

*Historia de la educación en Zacatecas I:  
problemas, tendencias e instituciones  
en el siglo XIX*



*René Amaro Peñaflores  
María del Refugio Magallanes Delgado  
coordinadores*

*Historia de la educación en Zacatecas i:  
problemas, tendencias e instituciones en el siglo xix*



*Universidad Pedagógica Nacional*

*Unidad 321*

*Historia de la educación en Zacatecas i:  
problemas, tendencias e instituciones en el siglo xix*

*René Amaro Peñaflores  
María del Refugio Magallanes Delgado  
coordinadores*



*Universidad Pedagógica Nacional  
Unidad 321*

## Agradecimientos

primera edición 2010  
producción Pictographia Editorial  
edición y diseño Juan José Romero  
cuidado editorial Gabriela Flores  
corrección de estilo Carlos Hinojosa  
dir.<sup>o</sup> de la presente edición Universidad Pedagógica Nacional  
Unidad 321  
isbn 978-607-9087-03-6

impreso y hecho en México  
printed and made in Mexico

**L**a realización y publicación de este libro, que forma parte de un proyecto de investigación más amplio, mismo que abarca la historia de la educación en el siglo xix hasta nuestros días, no hubiera sido posible sin el apoyo de los integrantes del cuerpo académico «Historia y su docencia» de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 321, durante 2007–2010. El proyecto de hacer una historia de la educación en Zacatecas, con planteamientos sustentados en una sólida trayectoria académica y experiencia investigativa de los autores de dicho libro, no sólo significó la necesidad de brindar a los estudiantes del nivel superior de la entidad un texto que analizara las diversas problemáticas de la educación local en el siglo xix, sino representó la síntesis del trabajo cotidiano de muchos miércoles por la tarde, que con entusiasmo reunió a María del Refugio Magallanes, Hugo Ibarra, Leonel Contreras y René Amaro. Es importante decir que el proyecto recibió apoyo académico y económico del Programa de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional, dirigido por el maestro Víctor Manuel Fernández Andrade, de la

administración que estuvo bajo la responsabilidad de la directora profesora Estela González Bugdud y del subdirector académico Antonio Medina Lomelí, y de los actuales responsables, director Salvador Ramírez García y del subdirector académico Juan Rodríguez Rodríguez, así como del actual responsable de la administración de la Universidad Pedagógica Nacional Zacatecas, José Antonio García Almeida.

## *Introducción*

*René Amaro Peñaflores*

*María del Refugio Magallanes Delgado*

**L**a historia social de la educación ha sido la más favorecida, en los últimos años, por los historiadores profesionales en Zacatecas. Un conjunto amplio de ensayos, artículos, tesis y publicaciones de libros han enriquecido la historiografía local.<sup>1</sup> Pero, ¿qué tipo de historia de la educación se hace hoy en Zacatecas?, ¿qué periodos y objetos de estudio se han analizado en los últimos años?, y, ¿con qué fuentes, enfoques teóricos y metodológicos se produce conocimiento en el campo «historia de la educación»?

<sup>1/1</sup> Los trabajos de tesis sobre historia social que se han presentado a la fecha, en la Unidad Académica de Historia, son los siguientes: en licenciatura, el 50%; en maestría, el 46%. Biblioteca de Humanidades y Mesa Redonda «Balance historiográfico de la Maestría en Humanidades», Área Historia, diciembre 2004. Respecto al posgrado, en la otrora Maestría en Humanidades, Área Historia-uaz —de 1999 a 2004— se registraron 13 (21%) trabajos y, en el actual Programa Maestría-Doctorado-uaz, encontramos en las dos generaciones —2005 y 2007— de estudiantes 9 trabajos relacionados con la historia de la educación. Archivo Escolar de la Maestría-Doctorado en Historia-uaz (1998-2007).

En este contexto, es verdad que hoy encontramos variadas historias de la educación —primeras letras, escuelas lancasterianas; segundas letras, colegios e institutos; de la educación y trabajo (artes y oficios, cartillas rústicas); historias de las instituciones educativas (escuelas de niñas, la Escuela Normal de la «Constitución»); historias de la educación desde la perspectiva de género (mujeres, preceptoras); de corte cultural (prácticas de lectura y escritura); de la historia política (instrucción cívica y formación de ciudadanos). Mas existen todavía varios vacíos historiográficos. Los diversos estudios han abarcado algunos periodos del siglo xviii, en gran medida del siglo xix y ya hay algunos acercamientos a los procesos educativos del xx.<sup>2</sup>

No obstante tales esfuerzos y dicho interés académico por la historia de la educación local, ésta aún se encuentra en construcción, dado que los trabajos anteriormente señalados están en un plano empírico, pues se centran en la descripción de prácticas y procesos educativos, a los cuales les hace falta profundizar en la reflexión y la explicación fundamentada en la teoría social, misma que puede aportar perspectivas de corte multidisciplinario que den parte a la explicación del problema educativo local, a la vez que posibiliten un análisis articulador, comparativo y global de los procesos escolares y sociales de Zacatecas.<sup>3</sup>

Por otra parte, el siglo xx necesita también de estudios más amplios e interpretativos que, desde la larga duración, den cuenta de aquellas

<sup>2/</sup> David Eduardo Aguilar Castañón, «Catálogo del Archivo Histórico de la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho. 1900–1908. Apuntes para la historia de las escuelas normales y primarias anexas de Zacatecas», Tesis de Licenciatura, Licenciatura en Historia, uaz, 2003; María del Rosario Ortega Mares, «Las misiones culturales y las escuelas normales rurales en Zacatecas, 1921–1935», Tesis de Maestría, Maestría en Humanidades, Área Historia–uaz, 2006, y María Inés Esquivel Contreras, «De la novedad a la necesidad. El crecimiento de la educación preescolar en Zacatecas, 1940–1980», Tesis de Maestría, Maestría en Humanidades, Área Historia–uaz, 2007.

<sup>3/</sup> María Esther Aguirre Lora (coord.), *Rostros históricos de la educación. Miradas, estilos, recuerdos*, México, cesu–unam/fce, 2001, p. 13.

continuidades o rupturas que motivaron el proceso histórico–dialéctico de la historia nacional y local de la educación, no centrados en la descripción de procesos y prácticas, sino en la crítica y análisis de los sistemas educativos de cualquier nivel escolar contemporáneos, que no se queden en el marco de la historia general y casi, de manera secundaria o complementaria, se diga «algo» de Zacatecas. Otra característica de estos trabajos es que se hallan fragmentados, es decir, manejan temas sobre las escuelas, las instituciones formadoras de profesores y no estudian las estructuras económicas, culturales y sociales.

#### un acercamiento historiográfico sobre el tema educativo

En efecto, en los últimos años los trabajos relacionados con la historia de la educación, en Zacatecas, se han incrementado considerablemente. El periodo colonial y siglo xix son el tiempo histórico que más ha preocupado a estudiantes e historiadores profesionales, quienes han abordado la tarea educativa de los jesuitas,<sup>4</sup> ministrada por medio de la palabra,<sup>5</sup> las escuelas de primeras letras y el método de enseñanza mutua,<sup>6</sup> de segundas

<sup>4/</sup> María Esther Ávila Gamboa, «La obra educativa de los jesuitas en Zacatecas», en Francisco García González (coord.), *Historia de la educación en Zacatecas: Su enseñanza y escritura*, Zacatecas, upn Unidad Zacatecas, 2001.

<sup>5/</sup> Mariana Terán Fuentes, «De la escuela al púlpito», en García González, *Historia de la educación en Zacatecas...*, op. cit., pp. 54–69.

<sup>6/</sup> Sonia Pérez Toledo, «Nuevo país, nuevos hombres. La instrucción pública en Zacatecas», en *Signos*, Anuario de Humanidades, año x, uam–i, 1996, México; Elisa Itzel García Berumen y René Amaro Peñaflores, «La educación en el siglo xix, un lugar: Zacatecas», en *Educando hoy*, vol. 7, núm. 4, upn–321, mayo 1998, y René Amaro Peñaflores, «La educación en Zacatecas durante el siglo xix», en *Fuentes*, Estudios Humanísticos y Sociales, vol. 1, núm. 1, primavera de 1999. Cabe señalar que los procesos educativos desde la colonia hasta el porfiriato ya habían sido abordados, en forma global, por Francisco García González, en *Conciencia e inteligencia en Zacatecas. Sociedad, educación, historia (1350–*

letras e instituciones,<sup>7</sup> así como saberes—aprendizajes formales e informales,<sup>8</sup> procesos de formación cívica,<sup>9</sup> para el trabajo y prácticas educativas.<sup>10</sup> Tales niveles, estructuras escolares, problemas y procesos educativos han

- 1890), México, El arco y la lira, 1988, y en Leonel Contreras Betancourt, *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la primera república federal, 1823–1835*, México, upn, 2005.
- <sup>71</sup> Ángel Román Gutiérrez, «El colegio de niñas de los ángeles custodios de María Santísima. Religiosidad y educación femenina en Zacatecas (1720–1824)», Tesis de Maestría, colmich, 2002; Rosalina Ríos Zúñiga, *Educación y transición en Zacatecas. De la Colonia al México independiente (1754–1854)*, México, unam, 1995, y «La creación de un plan de estudios moderno en el Instituto Literario de Zacatecas (1832–1854)», en Margarita Menegus (comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder siglos xviii y xix*, México, cesu–unam/Plaza y Valdés Editores, 2001; Teresa Pescador Serrano, «De la hogareña y decente instrucción para niños a la moderna formación de los profesores en el partido de Zacatecas», Tesis de Maestría en Educación, upn–321, 2000; Fidel Sifuentes Carlos, «La escuela normal de la Constitución. Formación de preceptores y educación en Zacatecas (1825–1835)», Tesis de Maestría en Historia, uaz, 2002; José Luis Acevedo, «La educación ilustrada en Zacatecas. La casa de estudios de Jerez (1832–1837)», Tesis de Maestría en Historia, uaz, 2002.
- <sup>78</sup> Francisco García González, «Artesanos, aprendices y saberes en la Zacatecas del siglo xviii», en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 1999; René Amaro Peñaflores y Francisco Betancourt Núñez, «Aprendizaje y artesanía en Zacatecas en el siglo xix», en *Educando hoy*, Revista universitaria de análisis educativo, vol. 7, núm. 6, upn–Unidad Zacatecas, agosto de 1999; René Amaro Peñaflores, «Las escuelas de artes y oficios de Zacatecas durante el siglo xix», en García González, *Historia de la Educación en Zacatecas...*, op. cit., pp. 100–113, y «La educación popular de los artesanos. Aprendizaje y formación moral en Zacatecas a finales del siglo xviii», en *Revista del taller regional de investigación educativa*, año 4, núm. 8, upn–Región centro norte, julio–diciembre, 2002, pp. 27–33; María del Refugio Magallanes Delgado, «Las cartillas rústicas: educación a favor del campo novohispano a fines del siglo xviii», en *Conocimiento, memoria y utopía*, Sociedad Mexicana de Historiadores de la Educación, No. 3, 2007, pp. 31–53.
- <sup>79</sup> Véase Mariana Terán Fuentes, «Los orígenes de la educación cívica, Zacatecas, 1800–1828», en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La educación y formación de hombres «nuevos» en Zacatecas en el siglo xix*, Zacatecas, uaz/uam, 2003, pp. 17–48.
- <sup>100</sup> René Amaro Peñaflores, «Educación popular, Ilustración y escuelas de artes y oficios en Zacatecas, 1780–1870», en Pérez Toledo y Amaro Peñaflores, *Entre la tradición y la novedad...*, op. cit., pp. 133–168; Francisco García González y René Amaro Peñaflores (coords.), *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (siglo xix)*, Zacatecas.

cochado gran relevancia, enriqueciendo este campo histórico a nivel local e incrementando la historiografía en general. Se trata de una serie de trabajos que Francisco García González ha denominado «Nueva historia de la educación en Zacatecas»,<sup>11</sup> pues se hacen análisis y se llegan a explicaciones a través de nuevas miradas sobre la instrucción pública, sus maestros y los diversos saberes, «que destacan por su creatividad, la novedad y sus resultados y la agudeza de sus interpretaciones».<sup>12</sup>

Entonces, en esta parte, dejó de tener vigencia el planteamiento que indicaba: «[el] problema de la educación en Zacatecas durante el siglo xix ha sido poco trabajado, por tanto, la bibliografía resulta sumamente escasa».<sup>13</sup> Ahora, la historiografía local cuenta, para la época decimonónica, con importantes libros de publicación reciente que abordan diversos problemas, estructuras, procesos e instituciones relacionadas con la instrucción pública, en un periodo que va desde la transición de la colonia, la temprana etapa nacional, el Porfiriato local, hasta el periodo revolucionario.<sup>14</sup>

#### la educación y la formación de ciudadanos

El libro *Entre la tradición y la novedad*, coordinado por Sonia Pérez y René Amaro, está constituido por cuatro artículos que buscan aproxi-

upn 321/sec/uaz/cozcyt, 2004, en donde se abordan tales procesos, prácticas y discursos educativos, en forma amplia, desde diversas perspectivas históricas.

<sup>111</sup> García González, *Historia de la educación en Zacatecas...*, op. cit., p. 28.

<sup>112</sup> *Ibidem*.

<sup>113</sup> Elisa Itzel García Berumen, «Un acercamiento a la historiografía sobre la educación en Zacatecas», en *Educando Hoy. Revista universitaria de análisis educativo*, Vol. 7, núm. 6, upn Unidad Zacatecas, agosto 1999, p. 13.

<sup>114</sup> Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La educación y formación de hombres «nuevos» en Zacatecas en el siglo xix*, Zacatecas, uaz/uam, 2003; Francisco García González y René Amaro Peñaflores (coords.), *Procesos,*

marse con cierta profundidad, bajo enfoques históricos diferentes, a los procesos educativos que coadyuvaron a la formación de ciudadanos, en Zacatecas, durante el periodo de transición de la Colonia al México independiente. Los autores de los textos, Mariana Terán —los orígenes de la formación educativa de carácter cívico—, Sonia Pérez —el papel ideal y real de las escuelas de primeras letras en la formación ciudadana—, Rosalina Ríos —los procesos de formación de ciudadanos mediante la instrucción primaria y de segundas letras—, así como René Amaro —la formación de ciudadanos mediante la instrucción técnica y para el trabajo—, vuelven la mirada hacia finales del siglo xviii para

[...] tratar de comprender cómo se recrearon y redefinieron las prácticas y los discursos educativos en Zacatecas entre los últimos años del periodo colonial y durante la primera mitad del siglo xix, buscando al mismo tiempo dar cuenta de las particularidades del proceso histórico local sin perder de vista que éste se inscribe dentro del amplio marco de la construcción del Estado mexicano.<sup>15</sup>

En general, los cuatro trabajos convergen en el problema educativo y en la formación de ciudadanos, tanto de la elite como de los sectores populares. Sin embargo, difieren en el enfoque analítico, pues encontramos elementos de la historia social de la educación que cruzan con la historia política, como es el caso del trabajo de Rosalina Ríos.

*prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (siglo xix)*, Zacatecas, upn 321/sec/uaz/cozcyt, 2004; Leonel Contreras Betancourt, *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la primera república federal, 1823-1835*, México, upn, 2005; Leonel Contreras Betancourt, *Ignacio Ribott y la enseñanza de las matemáticas en las escuelas de primeras letras de Zacatecas en el siglo xix*, México, upn-Unidad Zacatecas, cozcyt, Plaza y Valdés, 2009, y Hugo Ibarra Ortiz, *El hospicio de niños de Guadalupe: Educación, Artes y Oficios (1878-1928)*, México, upn-321, 2009.

<sup>15/</sup> Sonia Pérez Toledo, «Introducción», en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad...*, op. cit., pp. 9-10.

## de las prácticas culturales a las educativas

Otro libro novedoso es *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas en el siglo xix*, coordinado por Francisco García González y René Amaro. En él se analizan prácticas de la lectura y escritura de la segunda mitad del siglo xviii a principios del siglo xix, donde el investigador Martín Escobedo presenta un análisis bien documentado acerca de cómo dichas prácticas institucionales se convierten en actividades informales y cotidianas entre los estratos sociales; por su parte, René Amaro analiza la continuidad acontecida en la instrucción de primeras letras durante el periodo ejercido por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento Constitucional —instituciones emanados de la Constitución de Cádiz— y, después, a través del estado constitucional libre y federado de Zacatecas.

A su vez, José Luis Acevedo aborda la continuidad y ruptura educativas entre el cierre de Colegio de San Luis Gonzaga y la apertura de la Casa de Estudios de Jerez, centrando el análisis en los contenidos de la enseñanza de la institución que le permitirán, a la elite liberal, configurar una plataforma ideológica para mantenerse en el poder. María del Refugio Magallanes, por su parte, explica las normas y castigos que regulaban el ocio y la consecuente vagancia, situación que buscó contrarrestarse a través del aprendizaje de los oficios artesanales. Asimismo, Teresa Pescador da cuenta de los procesos de institucionalización de la educación femenina local decimonónica, cuyo principal aporte es el análisis de los reglamentos que regulaban las funciones de las escuelas públicas de niñas; finalmente, Hugo Ibarra aborda la vida cotidiana y la cultura material con relación a los procesos educativos operados en el Hospicio de Niños de Guadalupe, institución de beneficencia que cumplió un doble papel: apoyar en lo social y en lo educativo a los niños pobres.<sup>16</sup> Así:

<sup>16/</sup> Francisco García González, «Introducción», en Francisco García González y René Amaro Peñaflores (coords.), *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (siglo*



Los seis trabajos son importantes porque abren camino para realizar una discusión más amplia en torno a problemas, objetos de estudio y otras formas de abordar la vida cotidiana, la cultura material y la historia de las mentalidades, desprendidas desde el campo de la historia social de la educación.<sup>17</sup>

Por otra parte, tales trabajos se inscriben en una estructura temporal de larga duración: el siglo xix extenso —de finales del xviii a principios del xx—, lo que parece una situación novedosa y original, empero, tras lo que parece enriquecedor por los diversos temas, objetos de estudio y problemas históricos planteados, se convierte en un inconveniente, pues la comparación se torna difícil y, por tanto, no se alcanza la explicación histórica global. En este sentido, la historiografía educativa decimonónica se ha ampliado, algunos temas han tenido continuidad, pero aún debemos aceptar la idea de que, en los trabajos, hay vacíos analíticos y carencia de articulación.

#### las escuelas lancasterianas

Un trabajo reciente y más completo, que analiza el crecimiento de las escuelas de primeras letras que operaban a través del método lancasteriano o mutuo, es *Escuelas lancasterianas de Zacatecas* de Leonel Contreras. El autor amplía y profundiza sobre el fomento y apoyo a la educación primaria —municipalizada— por el gobierno del estado, mediante el establecimiento de la educación lancasteriana, una legislación educativa avanzada para la época y la formación de preceptores en la fundada Escuela Normal de la «Constitución». Como él mismo plantea:

xix), Zacatecas, upn 321/sec/uaz/cozcyt, 2004, pp. 7–12. Ibarra Ortiz, *El hospicio de niños de Guadalupe...*, op. cit.  
<sup>17/</sup> Idem, p. 12.

No se trata de saber si hubo o no escuelas lancasterianas en Zacatecas durante la Primera República Federal, sino dónde se establecieron éstas [...] cuáles fueron los maestros y alumnos de algunas de ellas; que conflictos enfrentaron los «preceptores» con la sociedad [...] el método [...] y la organización escolar con la que trabajaron; las instituciones, organismos oficiales y legislación que rigieron la política educativa.<sup>18</sup>

Con base en ello, Contreras Betancourt llega a importantes conclusiones respecto al «éxito relativo» del proyecto de gobierno de las escuelas lancasterianas, lo que significó una «utopía educativa» en la obra de Francisco García Salinas y su grupo liberal, lo cual se debió a la falta de recursos del estado y los ayuntamientos.

Sin embargo, si bien el trabajo citado muestra con detalle tales procesos escolares lancasterianos, no explica el por qué de la demanda educativa, tanto de la sociedad como del grupo dominante —y de la «clase política»—, que «impulsó un proyecto de municipalización de la enseñanza primaria».<sup>19</sup> La «gran preocupación» por la enseñanza de los gobernantes zacatecanos respondió no sólo a la noble labor social de ilustrar a las masas, sino que se buscó formar un tipo de ciudadanos —requeridos por la naciente república— que, mediante la instrucción pública, tuvieran conciencia de su ubicación subordinada dentro de la estructura social y económica, tal como lo ha demostrado Rosalina Ríos en sus diferentes trabajos sobre este periodo en Zacatecas.<sup>20</sup>

<sup>18/</sup> Leonel Contreras Betancourt, *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la Primera República Federal, 1823–1835*, México, upn, 2005, p. 40.

<sup>19/</sup> Idem, pp. 39–40.

<sup>20/</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, «Separar y homogeneizar. Instrucción pública y ciudadanía en Zacatecas, 1825–1845», en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad...*, op. cit., pp. 87–132, y Rosalina Ríos Zúñiga, *For-*

Con el afán de profundizar en los establecimientos de primeras letras, Contreras Betancourt aportó recientemente, a la historiografía local, un estudio biográfico sobre Ignacio Ribott, hombre polémico que participó, de manera activa, en la formación de preceptores y la elaboración de textos para guiar el aprendizaje de la aritmética básica en primeras letras, durante el periodo de gobierno de Francisco García Salinas (1829–1832). Esta investigación permite conocer a uno de los promotores del método lancasteriano y de la profesionalización del preceptor en la Escuela Normal de la «Constitución». De igual manera, se puntualiza en el libro, la importancia del Plan General de Enseñanza Pública de 1831 para el contexto estatal, pues este documento expone el método y normas para generalizar la instrucción de primeras y segundas letras en la entidad, cumpliéndose así la visión progresista del gobernador en turno. Un aspecto relevante del que se ocupa el «Plan General» es el currículo y textos aprobados para las instituciones educativas a cargo del gobierno del estado, entre ellos, *Vade-Mecum matemático dedicado a los jóvenes zacatecanos*, de Ignacio Ribbot, para la enseñanza de la aritmética.<sup>21</sup>

el porfiriato zacatecano:  
historia en construcción

Con todo, es el porfiriato zacatecano el periodo que aún no cuenta con un estudio analítico y global que examine los procesos educativos acontecidos en las escuelas de primeras y segundas letras públicas, en las academias, los establecimientos confesionales y de beneficencia. La historiografía existente versa en dos sentidos: los artículos y las tesis que no han abandonado ese estatus. En este tenor se cuenta con los siguientes trabajos que ya han

mar ciudadanos: sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821–1853. México, cesu-unam/Plaza Valdés, 2005.  
21 Contreras Betancourt, Ignacio Ribott y la enseñanza de las matemáticas..., op. cit.

visto la luz: Francisco García González, *Conciencia e inteligencia en Zacatecas* (1988) —pero abarca sólo hasta 1890—; Elisa Itzel García Berumen y René Amaro Peñaflores, «La educación en el siglo xix, un lugar: Zacatecas» (1998); Norma Gutiérrez Hernández, *La educación de las mujeres zacatecanas durante el régimen porfirista. Género, alcances y oportunidades laborales* (2001); María del Refugio Magallanes, «Educación y beneficencia en Zacatecas. El asilo de niñas en el Porfiriato» (2006), «Educación moral y moral práctica» (2007), «Las cartillas rústicas: educación a favor del campo novohispano a fines del siglo xviii» (2007), así como «Asociacionismo y prensa pedagógica (2008)»; por último, René Amaro Peñaflores, «Educación, formación y capacitación para el trabajo: las escuelas de artes y oficios en Zacatecas porfirista» (2006).

Aún esperan una revisión profunda, y tiempos mejores, los trabajos de Nora Dávila Lomelí «Las primeras escuelas de párvulos en Zacatecas: del *kindergarden* a los actuales jardines de niños» (tesis de Licenciatura en Historia, Unidad Académica de Historia de la uaz, 2003); David Reyes Veyna, «Entre el discurso y la realidad educativa: Escuelas de primeras letras y laicidad en Zacatecas, 1789–1920» (2005); Martha Acosta Frías, «La formación de la mujer en el porfiriato zacatecano» (2005). Así pues, no existen investigaciones amplias y profundas en torno a los procesos educativos, las escuelas, los planes y programas modernos, sus maestros, la vida cotidiana escolar, las escuelas para el trabajo. Hace falta un estudio sobre el porfiriato local similar al que hizo Mílada Bazant en 1993.

entre la historia social de la educación y  
la nueva historia política

En sentido estricto, la mayoría de los nuevos estudios históricos sobre la educación en Zacatecas no se inscriben en el campo de historia social de la educación, pues, si han avanzado en la diversificación de fuentes, aún carecen de un *utillaje* recuperado de las diversas perspectivas teórico-me-

todológicas. En la mayoría de los trabajos citados se hace una descripción de los procesos educativos, cierto, se trata —en algunos casos— de una descripción rigurosa y precisa, pero se requiere de más análisis interpretativo y comparado. Se necesita de exploraciones educativas inscritas en una cabal historia social, lo cual «implica que el estudioso, al rescatar la perspectiva de aproximación histórica para dar cuenta de los procesos formativos de hombres y sociedades, descubra y construya la especificidad temporal de cada uno de sus objetos de estudio, que establezca más libre y oportunamente los tiempos múltiples de su configuración».<sup>22</sup>

Quizá uno de los trabajos sobre la educación en Zacatecas que logran recuperar la dimensión histórica —global y social— permiten mostrar la configuración de las prácticas, actores, discursos educativos, procesos sociales y políticos formativos —formales e informales—, enmarcados en estructuras de poder, es el de Sonia Pérez Toledo sobre la instrucción pública en Zacatecas en el siglo xix.<sup>23</sup> En él encontramos un análisis de cómo el interés y la fe por la instrucción pública, con el afán de alcanzar la modernidad y el progreso, que persistió desde finales del periodo colonial hasta 1867, constituyó una estructura escolar importante sustentada en una avanzada legislación educativa. Pero, debido a las «dificultades políticas y económicas, que enfrentaron los zacatecanos (y, en su conjunto, toda la población de México), contribuyeron a retrasar el avance educativo que esperaban los hombres de las elites de la primera mitad del siglo xix y, por tanto, los alcances de este espacio de sociabilidad en cuanto a la formación de ciudadanos fueron bastante limitados».<sup>24</sup>

Asimismo, los trabajos acerca de la formación de ciudadanos —mediante la instrucción pública y prácticas civiles— publicados por Rosalina

<sup>222</sup> María Esther Aguirre Lora (coord.), *Rostros históricos de la educación. Miradas, estilos, recuerdos*, México, cesu-unam/fce, 2001, p. 13.

<sup>23</sup> Sonia Pérez Toledo, «La instrucción pública en Zacatecas durante las primeras décadas del siglo xix», en Pérez Toledo y Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad...*, op. cit., pp. 49–85.

<sup>24</sup> *Idem*, p. 79.

Ríos,<sup>25</sup> sustentados en la enseñanza cívica, la creación de opinión pública y la adquisición del estatus de ciudadanía en la República federal, han generado un importante interés académico por estudiar aspectos relacionados con la nueva cultura política, el federalismo y los procesos de adquisición del estatus de ciudadanía.<sup>26</sup> Parece que hacia allá apuntan los nuevos estudios sobre instrucción y trabajo, entre enseñanza, formación de ciudadanos y educación cívica.<sup>27</sup> Además de una diversidad de estudios de tesis e investigaciones históricas acerca de la articulación entre enseñanza, pobreza y beneficencia, escuelas normales, identidad docente y proyectos educativos —el vasconcelista, la escuela socialista, la educación revolucionaria, los libros de texto y el Plan de Once Años— que actualmente se desarrollan en la Unidad Académica de Historia de la uaz. Sabemos que se han presentado, en otros ámbitos académicos, algunas tesis de posgrado —al tiempo que otras se hallan en proceso— sobre la educación en telesecundarias,<sup>28</sup> la Escuela Normal Rural de San Marcos y de Cañada Honda.

El presente libro, constituido por seis artículos, cubre varias de las lagunas historiográficas aquí señaladas, tanto por su temática como por su temporalidad. El artículo de Leonel Contreras Betancourt expone la compleja problemática de las escuelas de primeras letras, así como la función social de la enseñanza en la provincia y entidad de Zacatecas a lo largo de medio siglo. Esta investigación retoma dos momentos históricos de

<sup>25</sup> Ríos Zúñiga, «Separar y homogeneizar, instrucción pública y ciudadanía...», op. cit., y *Formar ciudadanos...*, op. cit.

<sup>26</sup> Cabe señalar, sin embargo, la tesis que sostiene la autora: la instrucción pública reproducía en forma similar la desigualdad social; tras la homogeneización, separaba a los grupos y clases sociales, a la elite letrada gobernante —que se instruía en el Instituto Literario—, de los grupos de trabajadores —que asistían a las escuelas de primeras letras—.

<sup>27</sup> René Amaro Peñaflores, «La construcción de la ciudadanía en Zacatecas: las corporaciones artesanales y la instrucción para el trabajo en el siglo xix», en *Revista Investigación Científica*, vol. 2, núm. 3 (número especial), Zacatecas, uaz, 2006.

<sup>28</sup> Cfr. Los trabajos de Silveria Pérez Rodríguez en la upn-321 y de Rodolfo Huerta González en la Maestría en Ciencias de la Educación de la ua-ds-uaz, asimismo, los trabajos de Marcelo Hernández Santos, Evangelina Terán Fuentes y Sergio Ortiz Briano.

transición política: la centralización del poder por los borbones, tiempo en que la educación es un medio para ilustrar a los jóvenes y formar buenos súbditos de la Corona, pero también se esbozan los primeros elementos de secularización en la enseñanza, al lado de prácticas y contenidos escolares del antiguo régimen.

Si bien, los gobiernos virreinales impulsaron la educación de primeras letras, dice Contreras Betancourt, los establecimientos de este nivel eran pocos en la provincia. Así pues, bajo el influjo del liberalismo consignado en la Constitución de Cádiz, las autoridades locales buscaron expandir la instrucción para formar a los nuevos ciudadanos que demandaba la época. Los conflictos entre preceptores, autoridades y padres de familia estuvieron presentes; a través del método lancasteriano y la Ley de Instrucción Pública de 1831 se intentó la aplicación de dos principios educativos: la obligatoriedad y la gratuidad.

Por su parte, José Luis Acevedo Hurtado caracteriza los estudios preparatorios, en particular señala su origen moderno, coyunturas y evolución desde el nexo con los planes de estudio y sus cátedras para identificar continuidades y rupturas. Si bien en 1814, la segunda enseñanza comprendía el estudio de las ciencias físicas, matemáticas, literatura, artes, ciencias morales y políticas, fue hasta 1826 cuando, en Zacatecas, se dieron las primeras reformas curriculares. Las cátedras de los estudios preparatorios fueron gramática, lógica, metafísica y ética, además de otras tres cátedras de filosofía. A partir de 1828, con el Plan General de Estudios, los cambios se dieron de modo continuo en los estudios preparatorios.

A partir de 1832, y con el establecimiento de la Casa de Estudios de Jerez, el autor inicia un recorrido por las obras y autores designados por la Junta Gubernativa de la institución y cada una de las cátedras que se impartían en dicho establecimiento. Algunas de éstas se consolidaron, otras se eliminaron del mapa curricular; convivían las cátedras de corte humanista con las modernas, a la vez que predominaban las obras y autores extranjeros. De 1843 a 1854, en el periodo álgido del centralismo, Manuel Baranda intenta homogenizar la instrucción preparatoria a nivel

nacional con *El Plan de Estudios de la República Mexicana* (1843). La instrucción pública se dividió en cuatro clases: primaria, preparatoria, superior y estudios especiales. De los cuatro años de preparatoria se transitó a seis; se crearon cuatro facultades: filosofía, medicina, jurisprudencia y teología, cada una con una serie de especializaciones para formar bachilleres o profesionales. Se mantuvo la forma de la enseñanza de la gramática y la filosofía, pero los contenidos sí cambiaron, pues se incluyeron textos sobre economía política, estadística, cronología, psicología, matemáticas y física, así como las academias de francés e inglés.

En el artículo de René Amaro Peñaflores, se da cuenta de uno de los cambios profundos en la educación zacatecana: la laicidad. Desde la perspectiva de las reformas liberales que emanaron de la Constitución de 1857, el autor puntualiza la importancia del cumplimiento de los preceptos educativos estatales y nacionales: obligatoriedad, gratuidad y laicidad durante la República Restaurada y primeros años del Porfiriato.

El establecimiento y operatividad del precepto de laicidad educativa, en Zacatecas, se realizó de manera tardía, dice el autor, pues fue hasta 1891 con la Ley de Instrucción Primaria, así como en 1893 con la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional, cuando se estableció, jurídicamente, que la instrucción primaria y secundaria eran obligatorias, laicas y uniformes, mismas que se ofrecerían en los establecimientos públicos y en los particulares que se ajustaran a los programas oficiales. Es cierto que, desde 1870, ya se habían planteado medidas escolares tendientes a desarrollar acciones sustentadas en una moral laica y de corte científicista, pero las leyes educativas de instrucción primaria precedentes —1868, 1878, 1883— no habían registrado el precepto de laicidad educativa.

El proceso de expansión de escuelas de primeras letras, a cargo del gobierno del estado, estuvo acompañado por la participación de recursos económicos particulares. Si bien, las escuelas públicas superaban a las privadas, éstas cobraron relevancia, pues su apertura y financiamiento se realizaba con fondos de particulares voluntarios, asociaciones seculares y de eclesiásticos. Las prácticas cotidianas en el Hospicio de Niños de

Guadalupe, el Asilo de Niñas y el Colegio Teresiano pusieron en entredicho la laicidad educativa.

El artículo de María del Refugio Magallanes Delgado toma, como hilo conductor, el conflicto que provocó la discusión en torno al tipo de enseñanza moral que debía impartirse en las escuelas públicas. En Zacatecas, las controversias en torno a la enseñanza de la moral laica iniciaron, al seno de la Asociación de Profesores de Primeras Letras, en 1870 y, en la Liga Pedagógica, hasta 1912. Las autoridades de instrucción pública afirmaban que la formación de la moral laica iniciaba en la infancia y ésta se impartía en las escuelas públicas que estuvieran a cargo del Estado.

La enseñanza de esta *moral laica* se desarrolló con base en un científicismo y liberalismo educativo, así como en los manuales del profesor Manuel Santini: uno relativo a *Tratados sobre moral* y seis de *Moral Práctica*, uno para cada grado de la primaria elemental y superior. Dichos textos se incorporaron al currículo escolar de instrucción primaria de la entidad y se divulgaron en el *Boletín de Instrucción Primaria* estatal.

Los conflictos en torno al concepto de laicidad escolar no concluyeron en este periodo porque el laicismo, la mayor de las veces, se interpretó como anticlericalismo y muy pocas veces como neutralidad. Gracias a estas interpretaciones, mantuvieron abiertas sus puertas las escuelas públicas de corte religioso, con base en el precepto de que la potestad o autoridad, sobre la instrucción moral de tipo religioso, era un derecho de los padres de familia de clase media y alta. El gobierno del estado detentaba el derecho a impartir, en las escuelas laicas u oficiales, una moral secularizada, científica o práctica. De la misma forma, la sociedad civil podía intervenir en la formación moral de los niños de los grupos populares, a través del asociacionismo secular.

La investigación de Olivia Hernández Aguilar se sitúa también en el Porfiriato zacatecano, para explicar la función social y económica de la enseñanza superior, tras la institucionalización de la ciencia en el campo de la educación, así como la introducción y dominio de la racionalidad positivista. La corriente científicista nacional se identifica, en el Instituto

de Ciencias de Zacatecas, a través de la legislación estatal en materia educativa y los diferentes planes de estudio; el científicismo fue una expresión del proceso de modernidad porfirista en el país. La formación de una elite cultivada, científica y profesionista se convirtió en una demanda social y económica.

La revisión de los programas del Instituto de Ciencias de Zacatecas permitió, a la autora, identificar las tendencias ideológicas y prácticas cotidianas del establecimiento a partir de 1867, año en que imparte la instrucción secundaria. Desde 1878, las ciencias experimentales ganaron terreno a las humanidades en la institución, a pesar de que la abogacía seguía siendo la base de la matrícula. La tradición minera en la entidad propició que el gobierno del estado enfatizara su apoyo a la ingeniería, ofreciéndose, en el Instituto Literario, las carreras de ingenieros civiles, de minas, topógrafos y ensayadores. Asimismo, en su interior se formaban profesores de primeras y segundas letras, además de preparar a las mujeres en obstetricia. El predominio de una cultura libresca francesa, la convivencia de cursos facultativos de corte humanístico y cursos experimentales expresan la transición de una enseñanza superior anclada en la tradición y la modernidad.

En el último artículo, Hugo Ibarra Ortiz se acerca, con detalle, a la vida cotidiana del Hospicio de Niños de Guadalupe. En dicha institución se transitó de una enseñanza artesanal, basada más en lo estético, a una educación más industrial, lo que generó un perfil de egresado, lejos de un artesano con una sensibilidad artística muy refinada, más próximo a un obrero que debía incrustarse en las fábricas manufactureras. Así, el autor ofrece un recorrido por las instalaciones del hospicio: dormitorios, cocina, comedores, aulas, talleres, huerta, lavandería, patio principal, enfermería, dirección y las habitaciones del director, salón para la banda, bodega de alimentos, para enfatizar la estrecha relación que existía entre enseñanza y beneficencia, ámbitos sociales que expresaron, durante el Porfiriato, la madurez política y económica de la entidad así como del país.

Los talleres de artes y oficios crecieron con el paso del tiempo en el Hospicio de Niños, debido a la tecnificación de algunas actividades, la

creación de un mercado local, la visión progresista de sus directivos y el considerable número de asilados. Así pues, los asilados internos adquirieron el aprendizaje de un oficio en los talleres de hilados y tejidos de lana, carrocería y carpintería, imprenta y encuadernación, fragua, sastrería y zapatería, además, acudían a clases en la escuela primaria del establecimiento o, en su defecto, a la escuela nocturna. Se sumó, a su plan curricular, las clases de música vocal e instrumental, dibujo, idiomas inglés y francés, telegrafía, historia y teneduría de libros.

Entre 1910 y 1928, la Escuela de Artes y Oficios sufrió una serie de transformaciones que trajeron, como consecuencia, su debilitamiento paulatino. A los cambios productivos que provocó la introducción de maquinaria en los talleres, se sumaron el creciente adeudo y la extracción continua de capital por parte de las autoridades locales, el movimiento revolucionario, la pérdida del sentido social de la asistencia y la beneficencia en el hospicio, junto con el reemplazo de la producción artesanal por la industrial.

La mayor parte de estos artículos de investigación histórica son producto del trabajo realizado en el Cuerpo Académico «Historia y su Docencia» así como en el Programa de Investigación de la upn 321, por ello, se agradece a la coordinación y administración de la misma universidad, su apoyo y solidaridad en el campo de la investigación educativa.

## *Entre lo viejo y lo nuevo de la mano de la ilustración: sinopsis de las escuelas de primeras letras en Zacatecas, 1785–1834*

Leonel Contreras Betancourt

introducción

**E**l presente trabajo, como se puede inferir de su título, busca exponer, de manera muy sucinta, la transición que ocurre en la Nueva España y particularmente en Zacatecas, en la línea del tiempo que va del régimen de intendencias al fin de la Primera República Federal. Más concretamente, da cuenta de la política educativa que rigió durante medio siglo. Las reformas borbónicas, entre las que se enmarcan la aparición de las intendencias, en materia política se caracterizaron por la centralización y planificación de la administración pública aplicada por la corona española. Esto abarcó hasta el periodo de la Independencia con el cruce el espíritu liberal que aparece a partir de la Constitución de Cádiz. Durante este periodo, tal espíritu se hace presente, a su vez, en el discurso de la Ilustración. Ilustrar o llevar las luces significó, durante todo este tiempo, instruir a la juventud (este término comprende a la niñez) a partir de la enseñanza de las primeras letras.

las escuelas de primeras letras

¿Qué se conoció como escuelas de primeras letras?, ¿qué se enseñaba en ellas?, ¿qué fines o propósitos perseguían? Las escuelas de primeras letras fueron instituciones en las cuales, en el periodo que nos ocupa, se enseñaba a los niños que acudían a ellas, básicamente, a leer, escribir, contar y religión cristiana, de manera preferente y obligada. A partir del periodo borbónico, cuando la influencia del Iluminismo o Ilustración se hace presente en los confines del imperio español, estos establecimientos perseguían, por medio de la instrucción elemental, proporcionar las luces, educar a la niñez y juventud para preparar súbditos obedientes y, posteriormente, ciudadanos conscientes, útiles y productivos. En un primer momento se establecieron en algún anexo de los templos o parroquias. Cuando dependían de los cabildos, sus inmuebles y espacio físico lo constituían una simple sala o cuarto de alguna casa habitación, con su corral que hacía las veces de patio de recreo, mismo en el que se instalaba una letrina en la que los alumnos hacían sus «diligencias». <sup>1</sup> Al maestro encargado o director, se le conocía con el nombre de «preceptor», ya fuera religioso o seglar. Trasladándolo al lenguaje de nuestros días, podríamos decir que este tipo de planteles representaron a la educación elemental de su tiempo. Sin embargo, decir que fueron las escuelas primarias de aquella época sería un anacronismo, pues no se les conoce con este último nombre sino hasta el siglo xix, ya avanzado el periodo independiente, después de las reformas educativas de Mora y Gómez Farías (1833), las cuales propiciaron que se siguiera ahondando el proceso secularizador en todos los órdenes de la nueva nación. Para entonces se observaron

<sup>1/</sup> Sobre las características físicas de los anexos que ocupaban las escuelas de primeras letras, en el periodo que nos ocupa, algunas son mencionadas en el expediente «Acusación de Bartolomé Romero en contra de Miguel de Hoyos, maestro de escuela de primeras letras», aheh, Fondo Ayuntamiento, Serie Enseñanza, 1795.

cambios substanciales en los saberes y el empleo de un nuevo método: el lancasteriano, también conocido con el nombre de «enseñanza mutua». Con este nuevo método e inéditos conocimientos, como la incorporación de la moral cívico-política, se persiguió la uniformidad de la instrucción. Es decir, se buscó que, por lo menos en las escuelas públicas, se enseñaran los mismos conocimientos, bajo un sólo programa, con idénticos libros y un método único. Este propósito sólo se cumplió de manera parcial.

la intendencia de zacatecas

Zacatecas debe su nombre y fama al descubrimiento de sus ricas vetas argentíferas, localizadas al lado del Cerro de la Bufa por el vasco Juanes de Tolosa, acompañado por Miguel de Ibarra, en el año de 1546.<sup>2</sup> El centro de población no se fundaría sino dos años después, gracias a la tenacidad de Diego de Ibarra que logró convencer a sus compañeros quienes, desalentados por la inseguridad e incrédulos sobre las expectativas de riqueza de plata y la belicosidad con que merodeaban los indios chichimecas, deseaban regresarse a Guadalajara, desde donde habían llegado en busca de mejor fortuna.<sup>3</sup>

<sup>2/</sup> Sobre la fecha de la llegada de los conquistadores no existe duda. La mayoría de los historiadores coinciden en que fue el 8 de septiembre, día de la fiesta de Nuestra Señora de Monserrat en Cataluña. La primera mina que se descubrió fue la llamada «Descubridora de Monserrat o Mina Pobre de Miguel de Ibarra». Este segundo nombre se debe a que Juanes de Tolosa, su descubridor, llegó al lugar acompañado de veinte indios esclavos, procedentes de Nochistlán, que eran propiedad de Miguel de Ibarra, según la versión de don Francisco, cacique de ese lugar dada por Juan de Amusco. Sobre el punto se pueden revisar los artículos de Alejandro Topete del Valle, «Información de Méritos y servicios de Juan de Tolosa», en *Anuario Histórico de Zacatecas*, uaz, México, 1978, n° 1, pp. 161-185, y el de Bernardo del Hoyo, «Monserrat, la Mina Descubridora», en *Boletín Eclesiástico*, Diócesis de Zacatecas, mayo-junio de 1996, números 5 y 6, pp. 342-345.

<sup>3/</sup> Para este apartado sobre la ciudad de Zacatecas, hemos recurrido a los textos de Alonso de la Mota y Escobar, «Ciudad de nuestra señora de los Zacatecas», en *Descripción Geo-*

Los temidos chichimecas eran indios bárbaros trashumantes que convivían en hordas sin integrar una unidad política. Antes de la llegada de los europeos a las tierras de Mesoamérica y Aridoamérica, recorrían de manera temporal diversas regiones. A lo largo del año, en pequeños grupos, se asentaban desde el Gran Tunal (región de Pinos y Charcas) hasta las estribaciones de la Sierra Madre Occidental, pasando por las llanuras y mesetas del altiplano zacatecano. Caminaban de un lugar a otro y se asentaban en nichos ecológicos o micro-regiones, donde aprovechaban los satisfactores que en cada zona y temporada encontraban. En este entorno surge la ciudad de Zacatecas, famoso e importante Real minero que se constituiría en capital de provincia y, en la penúltima década del siglo de las luces, en sede de la intendencia del mismo nombre.

### Administración y política

La forma de gobierno que tuvieron las jurisdicciones territoriales de Zacatecas, antes del establecimiento de la intendencia, fue la de alcaldías mayores. Después del descubrimiento de las minas que darían lugar al famoso real, junto con los también centros mineros de Fresnillo, Sombrerete, Mazapil y Sierra de Pinos, todos ellos se constituyeron en Alcaldías mayores que, en su conjunto, integraron la Provincia de Zacatecas, perteneciente al Reino de la Nueva Galicia con capital en Guadalajara. Las alcaldías mayores, según Edmundo O'Gorman, eran demarcaciones te-

gráfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, (1940); Pedro de Valencia, «Relación de nuestra señora de los Zacatecas, sacada de la información que, por mandado del Consejo, en ella se hizo el año de mil seiscientos ocho», en *Humanistas Españoles*, Pedro de Valencia, Obras completas Volumen v, Relaciones de Indias, 2, México, Estudio introductorio y notas históricas a cargo de Jesús Paniagua Pérez, León, España, 1995, y el impreso de Joseph Rivera de Bernárdez, *Descripción breve de la muy noble ciudad de Zacatecas*, México, Imprenta de Joseph Bernardo de Hogal, ministro e impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en toda la Nueva España, año de 1732.

ritoriales en cuyo mando la autoridad conocida como alcalde mayor, que era nombrado por el rey o los virreyes, tenía facultades administrativas y judiciales. Es decir, lo mismo gobernaba que impartía justicia.<sup>4</sup>

Al establecerse el sistema de intendencias, las jurisdicciones territoriales que delimitaban a cada alcaldía mayor pasaron a constituirse en subdelegaciones o partidos. En la administración de justicia, la vigilancia de la civilidad de los pueblos, obligación dentro de la cual se incluía la procuración de enseñanza pública a cargo de los municipios —y la subordinación bajo su cargo de los ramos de la hacienda y la guerra—, estuvieron al frente los subdelegados, asimismo conocidos como jefes de partido, según lo establecía la real cédula del 4 de diciembre de 1786.<sup>5</sup> Los requisitos idóneos que deberían de cumplir, los sujetos escogidos para ser subdelegados, eran —antes que ninguno— ser personas desinteresadas, desprovistas del afán de lucro y enriquecimiento personal, anteponiendo, por encima de todo, el espíritu de servicio al rey; probar una buena conducta, pero, principalmente, mostrar «amor al real servicio».<sup>6</sup>

Una vez que tomaran posesión del cargo, tenían prohibido beneficiarse con repartimientos de indios —como antes lo hacían los alcaldes—, tampoco de españoles, mestizos y el resto de las castas. Los subdelegados asumieron el papel de recaudadores. Del 6% que se cobraba a los productos del ramo de Reales tributos, deberían de hacerse cargo del 5% y el restante 1% lo remitían a los gobernadores y alcaldes de indios.<sup>7</sup> Por ende, tenían bajo su cargo y vigilancia a los contribuyentes del partido bajo su mando.

A partir de 1786, Zacatecas y las jurisdicciones territoriales aledañas se constituyeron en intendencia. La forma de gobierno de intenden-

<sup>4</sup> Sobre las divisiones políticas, administrativas y eclesiásticas puede verse a Edmundo O'Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, Ed. Porrúa, México, 1966.

<sup>5</sup> Archivo de la Real Caja de Zacatecas (arcz), Serie Cargos y datas, caja 41, 104 f., «Libro de asientos de Reales cédulas, ordenanzas y despachos de los escmos Señores virreyes, desde junio de 1774 en adelante», 1789.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> *Idem*, 105 f.



cias, para la Nueva España, se inició con el proyecto que el visitador José de Gálvez presentó a su llegada, el 15 de enero de 1768, bajo el nombre de *Informe y Plan de Intendencias que conviene establecer en las provincias de este Reino de Nueva España*, mismo que sería aprobado por real orden del 10 de agosto de 1769. El citado proyecto contemplaba reunir una relación de las alcaldías que deberían integrar cada intendencia. El gobierno de intendencias trajo como resultado, según lo establecía la real cédula del 4 de diciembre de 1786,<sup>8</sup> la desaparición de los alcaldes mayores y los corregidores.

El sistema de intendencias vendría a ser una consecuencia de la aplicación, en la Nueva España, de las reformas administrativas de los Borbones. La nueva división política y administrativa, a que dio lugar dicho sistema, estableció que al frente de cada intendencia estuviera un gobernador general con el nombre de intendente, con todos los atributos de poder en las esferas de justicia, guerra, hacienda, fomento de las actividades económicas y obras públicas, incluida la educación popular.<sup>9</sup> Al año siguiente, siendo el virrey en turno Alonso Núñez de Haro, las «ordenanzas de intendentes de ejército y provincia del Reino de la Nueva España» entraron en vigencia. El coronel don Felipe Cleree<sup>10</sup> fue el primer intendente corregidor que tuvo Zacatecas y su provincia. El segundo cargo de importancia de las intendencias era el de teniente letrado y asesor ordinario, para este cargo, Cleree propuso al licenciado José García

<sup>8/</sup> Como resultado de las reformas propuestas por el visitador José de Gálvez (1765), el sistema de intendencias parece ser un producto de la Ilustración y del despotismo ilustrado que se trazó como objetivo, en opinión de José Miranda, «reformar la sociedad desde arriba», según los dictados de la razón y con objetivos de mejoramiento nacional y filantrópicos», en Aurora Commons, *Las Intendencias de la Nueva España*, unam, México, 1993, pp. 17-19.

<sup>9/</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, sep-inah, México, 1973, p. 42.

<sup>10/</sup> arhz, «Libro de asientos de Real cédulas, ordenanzas y despachos», *doc. cit.*, 2 de abril de 1789, f. 96.

Arroyo Pardo del Lago.<sup>11</sup> También estuvo apoyado por el contador y tesorero Pedro José Torres, quien hacía las veces de asesor. Las subdelegaciones, asimismo conocidas como partidos, que originalmente conformaron la intendencia de Zacatecas fueron: Fresnillo, Mazapil, Sierra de Pinos, Sombrerete y la capital, Zacatecas. Posteriormente, en el mapa que mandó hacer el intendente Francisco Rendón en 1797, aparecen Jerez, Tlaltenango y Nieves, a los que se agregó, en los albores el siglo xix, Aguascalientes, que comprendía a Juchipila. Los territorios de estos dos últimos, al momento de erigirse el sistema de intendencias, formaban parte de Guadalajara. Los subdelegados o jefes políticos de los partidos dependían del intendente. Aunque percibían un salario, tenían prohibido (impedimento que no siempre acataron) participar en el comercio local, así como hacer las funciones de intermediarios entre comerciantes.<sup>12</sup>

El intendente corregidor y los jefes o subdelegados tendrían a su cargo la administración de justicia, el mantenimiento de los pueblos en civilidad, posición y subordinación así como el cuidado de los ramos de la Real Hacienda y Guerra. ¿No está aquí acaso, el embrión del caudillismo que proliferó tanto en el siguiente siglo? De lo que no hay duda es que las jurisdicciones territoriales, integradas a la intendencia, serían el punto de partida del estado soberano que, a partir de 1825, quedaría conformado.

¿Cuáles fueron, supuestamente, las ventajas e importancia del establecimiento de las intendencias? Su principal objetivo fue el de establecer una reforma tributaria que captara un mayor monto de impuestos. Para conseguirlo, el territorio de la provincia se dividió en jurisdicciones (subdelegaciones o partidos) políticas y económicas. Lo anterior conducía a una vigilancia más estrecha sobre los contribuyentes, con tal de hacer más efectivas las recaudaciones.<sup>13</sup>

<sup>11/</sup> Salvador Vidal, *Miscelánea. Datos de la Época Colonial comprendidos en los años 1578-1810*, Zacatecas, 1972, p. 95.

<sup>12/</sup> Florescano y Gil, *op. cit.*, pp. 42 y 43.

<sup>13/</sup> Commons, *op. cit.*, p. 88.

Aunque el renglón administrativo, vía recaudación de impuestos y alcabalas, representó la función más importante de los intendentes, y los subdelegados que de ellos dependían, la Real Ordenanza de Intendentes contemplaba, en algunos de sus artículos, otros aspectos de la vida de los pueblos. El artículo 51 de dicho documento establecía que, del total de los caudales recaudados en las ciudades, pueblos y villas de españoles, se deduciría un «cuarto» de la cantidad de propios y arbitrios, fondo que se dedicaría al pago de los salarios de los funcionarios de la administración pública. De ese «cuarto», según lo establecido en el artículo 34, los reglamentos particulares de algunos gremios o corporaciones, incluidos los ayuntamientos, se dividirían sus partidas (de ahí lo de cuarto) en cuatro clases. La primera de éstas se destinaría al pago de las «dotaciones» (sueldos) a las «justicias» (autoridades civiles), capitulares, fiscales públicos, así como demás empleados dependientes de los cabildos, «y maestros de escuela que deben precisamente establecerse en todos los pueblos de españoles e indios de competente vecindario». <sup>14</sup> Así encontramos que la educación fue también un asunto de interés público prioritario en el régimen de intendencias.

Entre 1786 y 1821 en Zacatecas, tiempo que se mantuvo el sistema de intendencias, ocurrió el nombramiento de 27 intendentes. Algunos ocuparon el cargo varias veces. Hubo quienes sólo se desempeñaron de manera interina, como fueron los casos de J. Francisco Castañeda y José de Peón Valdés. Entre los más célebres se cuenta a Francisco Rendón, quien tomó posesión el 11 de junio de 1796 y, salvo los periodos en que era requerido por el virrey para desempeñar algunas misiones militares, regresaba al cargo que ocupó hasta 1810, cuando dio inicio la insurrección encabezada por el cura Hidalgo. Su labor en Zacatecas, a la que en una ocasión se refirió como «país melancólico y cruel, especialmente para

<sup>14</sup> ahez, Fondo Ayuntamiento, Serie Reglamentos y Bandos, 14 fjs., «Testimonio de los artículos de la real ordenanza de intendentes que adentro se expresan», 1791.

quien no está aprisionado por las Cadenas de la codicia», <sup>15</sup> se destacó por haber formado los bienes de la comunidad de indios, reorganizado el ramo de propios y arbitrios, modificado la traza urbana de la cabecera de la intendencia, establecido los límites de la alameda y ordenado la construcción de una nueva alhóndiga. En el orden administrativo, con sus buenos oficios logró la incorporación, a Zacatecas, de los partidos de Aguascalientes y Juchipila, reclamados por Guadalajara y que habían sido fuente de constantes disputas entre ambas intendencias. <sup>16</sup>

Para el año de 1803, cuando estaba en pleno apogeo el sistema de intendencias, según información que nos proporciona Dorothy Tanck de Estrada, la Provincia de Zacatecas contaba con 201,531 habitantes, de los cuales, la mayoría era población mestiza, pues sólo un 24% de indios se localizaba, mayoritariamente, en las jurisdicciones territoriales de Juchipila y Tlaltenango, es decir, en la región caxcana de la parte sur. En los 40 pueblos de indios con los que contaba la intendencia sólo había establecidas siete escuelas. <sup>17</sup>

#### las reformas borbónicas y su influencia en la instrucción de las primeras letras

Terminada la Guerra de Sucesión española (1701-1714), arribó al trono Felipe de Anjou, conocido como Felipe v. La serie de cambios que este monarca, sus dos hijos y su nieto aplicaron, tanto en la metrópoli

<sup>15</sup> Frédérique Langue, «Francisco Rendón, intendente americano: la experiencia zacatecana», en *Relaciones*, n° 53, El Colegio de Michoacán, México, 1993, pp. 73-86.

<sup>16</sup> *Idem*, p. 80.

<sup>17</sup> Los barrios o pueblos de las subdelegaciones o partidos que contaban con escuelas para la instrucción de las primeras letras a los indios eran: Aguascalientes, con cuatro; Tlaltenango y Juchipila, con una, respectivamente, además de Zacatecas, capital de la intendencia. Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México Colonial*, El Colegio de México, México, 1999, pp. 255-258.

como en los territorios del extenso imperio español —a lo largo de todo el siglo de las luces—, serían conocidos con el nombre de reformas borbónicas, el cual obedece a que dicha familia pertenecía a tal estirpe.<sup>18</sup> Estos cambios han sido abordados ampliamente por los historiadores coloniales. Serían las ideas ilustradas quienes les darían un sello distintivo a tales reformas, caracterizado por la racionalización en el uso del poder, la especialización administrativa, obediencia de reglas fijas así como un mayor control de los reinos y provincias del imperio español en todos los aspectos, bajo la autoridad absoluta del rey.<sup>19</sup> Al lado del lo nuevo permanecía lo viejo, la figura y presencia del monarca, ahora con poderes más plenos, al grado de que a este periodo la historia lo registra con el nombre de despotismo ilustrado.

Entre los antecedentes de las reformas encontramos la creación de secretarías de Estado y de despacho, así como el surgimiento de la figura del intendente en un primer momento, en la metrópoli. En el caso del virreinato novohispano, se buscó meter al orden a los poderosos estamentos de mineros, comerciantes y al clero que, ante el enorme poder que habían acumulado, desafiaban la autoridad del rey. La Iglesia, tanto el clero secular como las órdenes regulares, había adquirido también una gran influencia económica y política. Los jesuitas, que serían los más afectados, debido a la influencia que tenían entre la sociedad, habían terminado por convertirse en prestamistas de otros grupos poderosos de la Nueva España.<sup>20</sup> Entre las prácticas de los grupos de poder novohispanos que no eran bien vistas por la Corona, se encontraban los «arrendamientos de impuestos» o «rentas enajenadas» de las que se beneficiaban mineros y comerciantes, a cambio del pago (a través del quinto real y otros haberes) que se hacía, a la Corona, de ciertas cantidades de dinero.

<sup>18/</sup> Luis Jáuregui, «Las reformas borbónicas», en *Gran Historia de México Ilustrada*, Planeta conaculta-inah, México, 2001, vol. iii, p. 41.

<sup>19/</sup> *Ibidem*.

<sup>20/</sup> *Idem*, p. 42.

En la esfera fiscal hacendaria aparecieron claros indicios de corrupción, los recaudadores del rey («oficiales reales»), con el encubrimiento de los tribunales y la complicidad del virrey, «llevaban mal o no llevaban las cuentas». Tal situación provocó la despreocupación de los contribuyentes por el pago de sus obligaciones fiscales. Este estado de cosas devino en un clima de impunidad y fraude, por lo que el monarca juzgó necesario retomar el control económico y político. Siendo la Nueva España la joya de la Corona, el soberano hizo de ésta una «fuente de recursos para el sostenimiento y defensa del imperio y no sólo de sus habitantes».<sup>21</sup>

Los cambios impulsados por los borbones descansaron en la doctrina económica del mercantilismo, la cual privilegiaba el enriquecimiento de las naciones mediante la acumulación de metales preciosos y las actividades comerciales. De ahí el auge que se le diera a la minería novohispana durante todo el siglo xviii. Pero no fue sólo la extracción de minerales la única actividad económica que se fomentó. Por medio de una política proteccionista, se buscó que en el comercio entre España y América, los reinos y provincias de ésta última deberían de importar mercancías exclusivamente de manufactura ibérica. Desde la perspectiva de los ministros y consejeros ilustrados, las colonias deberían de conformarse con ser proveedoras de materias primas para la metrópoli. Así, a través de un comercio regulado por medio de aranceles e impuestos, la economía, teniendo por pilar el intercambio de mercancías, alcanzaría un mayor dinamismo y éste brindaría el enriquecimiento del imperio y la prosperidad general de los súbditos.

En el ramo de la educación, tanto en la metrópoli como en las colonias españolas, el influjo de las reformas borbónicas también se dejó sentir. Con la creación del Colegio Académico (Madrid, 1780) que sustituyó al antiguo gremio de San Casiano, en el que se agrupaban los maestros del nobilísimo arte de leer y escribir, la educación elemental pasó a constituirse en la columna vertebral de la política ilustrada. Muy pare-

<sup>21/</sup> *Idem*, p. 43.

cido al capitalismo en su actual fase neoliberal en crisis, las escuelas de primeras letras serían las encargadas de «preparar artesanos técnicamente capaces y formar ciudadanos morales», según lo establecían los estatutos del citado establecimiento.

El concepto de moda sobre la educación en aquel entonces y los propósitos de la política educativa de los borbones se resume en esta cita:

El fin y objeto principal del establecimiento de este Colegio Académico es fomentar con trascendencia a todo el Reyno la perfecta educación de la juventud en los rudimentos de la fe católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio [sic] de las virtudes, y en el Noble Arte de leer, escribir y contar, cultivando a los hombres desde su infancia, y en los primeros pasos de su inteligencia, hasta que se proporcionen, para hacer progresos en las virtudes, en las ciencias, y en las Artes, como que es la raíz fundamental de la conservación, y aumento de la Religión, y el ramo más interesante de la policía y el gobierno económico del Estado.<sup>22</sup>

Tal era el espíritu, permeado por las ideas de la Ilustración, de los estatutos del Colegio Académico de Madrid, donde se tomaba el impulso de la instrucción a través de las escuelas de primeras letras.

la enseñanza de las primeras letras:  
entre la secularización y la ilustración

Las ideas ilustradas que abogaban por la búsqueda de la verdad, la justicia y el progreso material, regidas por el reino de la razón, empujaron al

<sup>22</sup> «Estatutos del Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras..., 1781», citado en Dorothy Tanck de Estrada, *La educación ilustrada, 1786-1836, El Colegio de México*, México, 1998, p. 12.

imperio español y sus autoridades en las colonias a emprender cambios en la política, la administración y la economía. Estas transformaciones, caracterizadas por la centralización y la búsqueda de la eficiencia, se conocieron como reformas borbónicas, aplicadas con mayor énfasis, en las tres décadas anteriores, a los movimientos autonomistas o independentistas. La Ilustración fue palanca de una secularización caracterizada por un mayor control del gobierno, en detrimento de la Iglesia y las corporaciones.

Una preocupación, de los monarcas españoles, siempre fue la de velar porque en los dominios de la Corona se atendiera la enseñanza formal de sus súbditos. Ese celo por la instrucción de los gobernados, a lo largo del periodo colonial, nunca se abandonó. Con el ascenso al trono de los borbones, como parte de sus políticas centralizadoras, junto al influjo de las ideas ilustradas, se le dio más importancia a la educación popular. Ello sucedió así debido a la necesidad de modernizarse para salir del rezago que España tenía frente a otras naciones e imperios. El interés de la Corona, por fomentar la educación, no decayó ni siquiera durante el movimiento independentista. De lo anterior resulta evidente la política aplicada por la dinastía de Carlos iii, Carlos iv y su descendiente, Fernando vii, quien fuera el último monarca anterior a la consumación de la Independencia de México y que, en una real cédula del 14 de noviembre de 1816, instruía al virrey de la Nueva España para que no descuidara la fundación de escuelas, tras considerar que:

Siendo la educación uno de los principales ramos de la felicidad del Estado, se han tomado en todos tiempos según las circunstancias, las providencias que han parecido oportunas a fomentar el establecimiento de escuelas de primeras letras y la concurrencia de los niños a ellas. Con este objeto, por las leyes y ordenanzas de indias y por diferentes reales cédulas expedidas para su ejecución especialmente en veinte y ocho de enero de mil setecientos setenta y ocho, cinco de noviembre de mil setecientos ochenta y dos y siete de junio de mil ochocientos quince; está mandado que se proceda

a la creación de dichas escuelas en los pueblos de indios donde no las hubiere. Que se persuada a los padres de familia de la utilidad de enviar sus hijos a la enseñanza. Que se dote a los maestros por los medios que se prescriben. Que los presidentes y audiencias cuiden la elección de maestros hábiles y asignación de dotaciones a proporción de los pueblos, su vecindario y circunstancias. Que los prelados eclesiásticos concurren a este objeto por sí y por medio de los curas párrocos con insinuaciones afectuosas a sus feligreses y finalmente; que en los pueblos donde hubiese comunidad religiosa, procuren los mismos prelados reducir a sus individuos a que se encarguen de la enseñanza persuadiéndoles del gran servicio que harán a la religión y al Estado.<sup>23</sup>

La cita anterior, con todo y lo extenso, no admite desperdicio. Su contenido plasma aspectos importantes y actores de la política educativa del periodo colonial tardío. El soberano español se vio obligado a ordenar dicha real cédula, en virtud de haberse enterado, por información de los diputados a las Cortes, que existían muchos lugares de las provincias americanas sin la presencia de escuelas, lo que redundaba en «perjuicio de la civilización de los indios». Tal ignorancia era causa de incumplimiento de sus deberes para con Dios, su soberano y semejantes. Como en anteriores ocasiones, para poner remedio a los reclamos de los representantes populares, el monarca recordaba al virrey novohispano, tras consultar al Consejo de Indias, que previo informe, dispusiera:

El establecimiento y erección de escuelas de primeras letras en todos los pueblos en los que se consideren necesarias y convenientes para civilización de los indios y arbitrios que se designan en las expresadas

<sup>23/</sup> «Instrucción para el establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los pueblos donde sean necesarias», 14 de noviembre de 1786, agn. Gpo. Doc. Reales cédulas originales, Vol. 214. Exp. 186, 2 folios.

reales cédulas y en su defecto por otro que estiméis más oportuno y menos gravosos, con voto consultivo de mi Real Audiencia, dando cuenta a dicho mi Supremo Consejo para su aprobación, sin perjuicio de llevarlo a efecto. Que así es mi voluntad. Fecha en Palacio a catorce de Noviembre de mil ochocientos diez y seis. Yo el Rey.<sup>24</sup>

Conociendo las citas de estos documentos, podemos formarnos una idea de las líneas generales, muy pragmáticas por cierto, de la política educativa que rigió en el imperio español. Por principio de cuentas, la enseñanza y educación obligatoria de los súbditos —que se pretendía fuera obligatoria—, debería hacerse extensiva a todos, incluidos los indios que, en teoría, tenían los mismos derechos que los blancos, fuesen peninsulares o criollos. La instrucción era una cuestión de Estado. De ello dan cuenta la innumerable cantidad de instrucciones y reales cédulas que sobre la materia se giraron. Teniendo conocimiento de los pueblos o villas en donde se requería fundar una escuela, se ordenaba a las autoridades que procedieran a establecerla. Una de las primeras acciones que deberían emprenderse era la labor de persuasión o convencimiento, por parte de los curas seculares encargados de parroquias, a fin de sensibilizar y convencer a los feligreses bajo su cargo, haciéndoles ver la conveniencia de enviar a sus hijos a instruirse.

las escuelas de primeras letras de  
la ciudad de zacatecas (1785-1824)

Zacatecas no sería ajena a la política imperial de fomentar la enseñanza elemental y de los niveles superiores. A partir de la reapertura del Colegio Seminario de San Luis Gonzaga, ocurrida el 24 de marzo de 1786,<sup>25</sup> no

<sup>24/</sup> *Idem*, folio 2 y 2 v.

<sup>25/</sup> «Propuesta para la mejora de las escuelas de primeras letras enviada a la Comisión per-

hay ninguna duda sobre la existencia de dos escuelas de primeras letras en la ciudad de Zacatecas. En ellas se continuaba enseñando —como en el tiempo en que doctrinas y parroquias las tuvieron a su cargo— a leer, escribir y contar. Aunque administrativamente dependían del ayuntamiento, su arreglo y dotación de mobiliario fueron sufragados con los fondos del colegio seminario. De esos mismos caudales, «si bien escasamente dotados con respecto a que Zacatecas es un país muy caro para subsistir», se pagaba a los preceptores.<sup>26</sup>

La real cédula del 27 de enero del año de 1795 facultó al ayuntamiento la asignación de los lugares en los que se situarían dos escuelas que precisaban abrirse. Desde la reapertura del colegio seminario, el cabildo comisionó para dicho efecto a dos personas para que localizaran un par de casas, a fin de establecer en ellas las instituciones de enseñanza. Una estuvo localizada en la Plaza de la Pirámide y otra en la parte baja de la finca que era propiedad de don Manuel Ramos, ubicada junto a la Plaza de Villarreal.<sup>27</sup>

Un documento fechado dos años después de la reapertura del colegio seminario, da cuenta del lugar en que se establecieron las escuelas, los nombres de quienes por entonces eran sus maestros y el sueldo que percibían. Nos referimos al informe que el Ayuntamiento de Zacatecas envió al presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, en cuya parte central se lee:

Están ya establecidas desde la apertura del Colegio, las dos escuelas de primeras letras en que se enseña a leer, escribir y toda aritmética en las plazuelas del Pirámide y Villarreal. Son maestros de ellas Gerónimo Ramírez y Mariano Fernández, los que se nom-

manente de escuelas de primeras letras, por Felipe Díaz y Francisco Lara», ahez. Fondo Ayuntamiento, Serie Enseñanza, Caja 1, 5 fjs., agosto 20 de 1823.

<sup>26/</sup> Idem, f. 1.v.

<sup>27/</sup> Idem, f. 2.

braron previas formalidades de examen de oposición prevenidas, con sueldo de 300 pesos anualmente cada uno y tres pesos en cada semana para su manutención.<sup>28</sup>

Es probable que los maestros Gerónimo Ramírez y Mariano Fernández hayan estado al frente de las escuelas de manera provisional y durante un corto tiempo, dado que en cuanto se publicó la convocatoria para ocupar las plazas por oposición, éstas fueron ocupadas por Fernando Villalta e Ignacio Ramírez.

### Conflictividad

Como parte de la vida cotidiana de las escuelas públicas municipales de la ciudad de Zacatecas, durante la época en que fue intendencia, no dejaron de presentarse conflictos entre los preceptores y los vecinos que tenían hijos en dichos planteles. Tal fue el caso, muy ilustrativo por cierto, de la acusación presentada al ayuntamiento por el comerciante Bartolomé Romero, en contra del preceptor Miguel de Hoyos.

Entre el año de 1786, fecha en que se establecen las escuelas en la ciudad de Zacatecas, y 1823, cuando surge el estado libre y soberano del mismo nombre, se tiene conocimiento de los siguientes maestros que trabajaron en éstas.

<sup>28/</sup> «Informe que el Ayuntamiento de Zacatecas envía al exmo. Sr Don Manuel Antonio Flores, Virrey de la Nueva Galicia», ahez. Fondo Ayuntamiento, Serie Enseñanza, caja 1, f. 1.v., 28 de febrero de 1788. El 20 de junio de 1786 se realizó el concurso de oposición para que clérigos seculares ocuparan las cátedras de mínimos, menores, mayores y retórica en el colegio seminario. Es probable que, por ese tiempo, se haya seleccionado y contratado también a los maestros de primeras letras. Al respecto, véanse el conjunto de documentos, en el mismo fondo y serie, que sobre este punto mencionan fecha de examen, interesados, autores y obras sobre los que versaron tales pruebas.

cuadro I  
Maestros de las Escuelas de Primeras Letras de  
la ciudad de Zacatecas, 1786-1821

Nombres	Año
1. Ignacio Ramírez	1786
2. Fernando Villalta	1786-1793
3. Mariano Fernández	1788
4. Miguel de Hoyos	1793
5. Antonio Carreño	
6. José Mariano de Hoyos	
7. Francisco Lara	1806
8. Miguel Ángel Arias	1806
9. Manuel Arenas	1821

Fuente: Archivo de la Real Hacienda de Zacatecas (arhz), Caja 16, «Sexto cuaderno de las cuentas del Colegio de San Luis Gonzaga», del 25 de noviembre de 1803 al 20 de enero de 1804.

### Sueldos de los maestros

Por lo que hace a los sueldos y percepciones de los preceptores, encontramos que el monto global de los ingresos de un maestro que trabajaba en las escuelas sostenidas con los fondos del colegio seminario, en los primeros años, era de 450 pesos anuales, cantidad que se dividía en 300 pesos de sueldo y 150 de ración alimenticia. Como el pago se hacía en tres cantidades, cada 4 meses en lo que se conocía como «tercios», los preceptores cobraban 150 pesos (si bien, en muchos de los informes fechados en las primeras décadas del siglo XIX aparece la cantidad de 152 pesos), incluidos ya ambos conceptos. En el caso de la ayuda para sus alimentos, les correspondían 3 pesos por semana.

El sueldo mencionado se mantuvo sin variación alguna durante el resto del régimen colonial. Sin embargo, en uno de los informes firmados por los ministros de la tesorería, para el año de 1817, aparecen montos diferentes en el pago de los maestros de primeras letras y de los otros empleados del colegio. La erogación comenzó a hacerse mensualmente y, para el caso de los maestros de primeras letras, era de 38 pesos. No sabemos el porqué de tal cambio. En el informe sobre el pago del «tercio» vencido el 24 de marzo, el escribano real dio fe del pago efectuado por la Tesorería Principal, contabilizando emolumentos del orden de 152 pesos, por el periodo en cuestión.<sup>29</sup>

escuelas en los partidos o subdelegaciones

Aunque la mayor parte de la información localizada en fuentes de archivo se refiere a las dos escuelas de la ciudad de Zacatecas que aquí hemos mencionado, existieron establecimientos de primeras letras en algunos partidos. Mazapil fue uno de esos lugares. Elías Amador menciona que por los años de 1794 y 1796 residía, al frente de la parroquia del pueblo, el padre Salvador Apodaca y Loreto.<sup>30</sup> Durante este par de años, el religioso originario de Guadalajara, «estudioso, benévolo y caritativo» a decir del historiador, además de encargarse de proporcionar el pasto espiritual a sus feligreses, cooperó con sus propios recursos para el establecimiento de

<sup>29</sup> «Sueldos de los maestros de Primeras letras», arhz, Sexto cuaderno de las cuentas del Colegio de San Luis Gonzaga, caja 16.

<sup>30</sup> Sobre los buenos oficios que Amador elogia del padre Apodaca, nos dice que se conformaba, a solicitud expresa, con sólo la mitad de los emolumentos que como párroco de Mazapil debían de pagarle, destinando la otra parte a la ayuda de los desvalidos y necesitados. Gustaba, además, de vestir y alimentarse de manera humilde. Era, se puede decir, a diferencias de otros de sus congéneres, un buen cristiano que practicaba los principios del redentor que murió en la cruz. Citado en Elías Amador, *Bosquejo Histórico de Zacatecas, Zacatecas*, Partido Revolucionario Institucional, Comité Directivo Estatal, 1982, pp. 565-566.

una escuela de primeras letras. Amador, sin estar del todo seguro afirma: «Si no estoy equívoco en mis suposiciones, al P. Apodaca debió Mazapil el establecimiento de la primera y única escuela que hubo allí a fines del siglo pasado [se refiere al xix], porque antes de ese tiempo no se dice que hubiera ningún establecimiento de ese género en la citada población».<sup>31</sup>

La instrucción pública, sobre todo a nivel primario, a lo largo de todo el periodo colonial estuvo muy descuidada. No obstante la cantidad de reales cédulas, órdenes e instrucciones que los monarcas giraban para dotar a los pueblos de escuelas y preceptores, a fin de instruir a la niñez y juventud, la mayor parte de las indicaciones se quedaba solamente en buenos propósitos.

Las escuelas de primeras letras comenzaban por su fábrica material, construcción del local, su arreglo o dotación de mobiliario y materiales de enseñanza. Después se buscaba, fuera por concurso o designación, al preceptor que la dirigiera. En horario discontinuo (mañanas y tardes), las actividades escolares transcurrían en medio de una cotidianidad rutinaria. Sobre las que hubo en Zacatecas, no conocemos testimonios que nos hablen de la forma en cómo organizaban su trabajo los maestros, pero tomando información sobre algunos planteles de Guadalajara, creemos que no debió de variar mucho.

Una vez que los niños llegan a las ocho de la mañana, lo primero que hacía el maestro era «echarles renglón», esto es, iniciar con la clase de escritura. Mientras los escribientes hacían su tarea en papel pautado, auxiliándose de los alumnos más aventajados, el maestro les tomaba la lección a los de lectura. Enseguida corregía las planas a los de escritura y pasaba a revisar las cuentas a los educandos de la sección de aritmética. El horario por la mañana terminaba con la lectura, en voz alta, de una lección relacionada con la religión cristiana. Los niños se retiraban a sus casas a las 11 horas y regresaban a las dos de la tarde, para repetir las

<sup>31/</sup> *Idem*, p. 562.

tareas o actividades vistas por la mañana. Se trabajaba de lunes a sábado. En este último día se ponía especial atención a las clases de doctrina.<sup>32</sup>

El sistema o método descansó en la repetición y la memorización, instituyendo una cotidianidad rutinaria. En última instancia, lo viejo, representado en el método tradicional memorista, cohabitaba al lado novedoso de la secularización de la enseñanza a cargo de sacerdotes seculares y seglares, guiados algunos de ellos por un discurso ilustrado que se quedó en mero esbozo.

la constitución de cádiz y  
la instrucción elemental

En la transición de la Nueva España al México independiente, a raíz de que las Cortes de la Monarquía Española votaron la Constitución de Cádiz, una de las preocupaciones del gobierno, todavía colonial, fue la creación de escuelas de primeras letras, cuyas características y finalidad se han esbozado en la introducción del presente trabajo.

En el periodo que abarcó la guerra de independencia existen muy pocos datos sobre la instrucción de las primeras letras. Por este tiempo fueron las juntas locales quienes asumieron el gobierno de la metrópoli y las colonias, a partir de 1812. En acatamiento a lo aprobado por las Cortes en materia de instrucción pública, se dieron a la tarea de cumplir con lo dispuesto en la Constitución de Cádiz. Al respecto, la carta magna de marras hablaba de formular planes y «estatutos especiales» para el funcionamiento y gobierno de las escuelas.

Una comisión encargada de elaborar un proyecto para el establecimiento de escuelas de primeras letras en la ciudad de Zacatecas, mencionaba las partes fundamentales que debería incluir:

<sup>32/</sup> ahmg, ed2, doc. 55, 1813-1814, f. 1.



Debemos tener presentes para la formación del proyectado plan. Ellos en nuestro concepto se reducen a cuatro [se refería a las partes principales que lo conformarían]: los niños de cuya educación se trata, los maestros de quienes deben recibirla, los lugares donde con este fin hayan de congregarse y calidad de la doctrina que los unos han de enseñar y los otros de aprender.<sup>33</sup>

Al referirse a los niños, el mencionado proyecto habla de la conveniencia de «distinguirlos en dos clases», hacer grupos con aquellos «cuyos padres tienen arbitrios [medios económicos]» para poder pagar la escuela y muestran un mayor aprovechamiento. Con la otra clase, estarían los infantes cuyos padres no tengan «para pagar la escuela», aquellos que «miran su educación con la más cruel y reprensible indiferencia». No obstante, «todos ellos [continúan diciendo los autores del proyecto] tienen derecho a los desvelos de la patria; así como ésta los tiene a sus servicios, desde el momento en que son capaces de hacerle alguno».<sup>34</sup>

El citado proyecto, anónimo en cuanto a sus autores, sólo quedó en el papel. Hablaba de abrir ocho escuelas en la ciudad de Zacatecas. Como un signo del carácter elitista que tenía la educación, en dichos establecimientos se separaría a los niños, de acuerdo con su condición social, en «la mesa de los decentes» y la «mesa del común».

hacia la primera república federal

Entre 1820 y 1823, año este último en que se declaró estado independiente y estableció su Congreso provincial, Zacatecas se distinguió, junto

<sup>33/</sup> «Arreglo de escuelas de primeras letras, según la Constitución de 1812», f. 1., ahezt. Fondo Ayuntamiento, Serie Enseñanza, f. 1.

<sup>34/</sup> *Idem.*, f. 1, v.

con otras regiones, por su impulso para el establecimiento de un sistema federal. Independencia y libertad para nombrar a sus gobernantes, así como darse su propia constitución y autonomía en el manejo de su administración (incluida la instrucción pública) y economía, fueron las divisas de la Diputación Provincial.

Las facultades de las diputaciones provinciales estaban fijadas por el artículo 335 de la Constitución de Cádiz. En materia de instrucción pública, la número cuatro hablaba de promover la educación de la juventud, entre otros asuntos.<sup>35</sup> El 12 de julio de 1823, Zacatecas se constituyó provisionalmente en estado, bajo un gobierno de orientación federalista. Tres meses después, el 19 de octubre, instaló su Congreso.<sup>36</sup>

La historia de México registra con el nombre de Primera República Federal al periodo que va de 1824, cuando se promulga la Constitución Federal, hasta 1835, cuando el ascenso al poder de Santa Anna y sus Siete Leyes inauguraron la República Centralista. Salvo cortos lapsos, ésta fue una época de inestabilidad a raíz de la disputa pragmática por el poder entre facciones. A lo largo de la década que abarcó la Primera República Federal, los aspectos que la caracterizaron, según Michael P. Costeloe, fueron la «proliferación de políticos, partidos, planes y rebeliones».<sup>37</sup>

Por otra parte, al nacer como estado libre, las municipalidades de Zacatecas conformaban los partidos (jurisdicciones territoriales) de Aguascalientes, Fresnillo, Juchipila, Mazapil, Nieves, Pinos, Sombrerete, Villa Nueva y Zacatecas. Entre cabeceras de partido, ciudades, reales mineros, pueblos, villas, haciendas y algunos ranchos de cierta consideración habitados por familias, el estado de Zacatecas contaba con 146 localidades, algunas con escuela de primeras letras. A partir de la fundación

<sup>35/</sup> Elías Amador, *Bosquejo Histórico de Zacatecas, 1810-1857*, Tomo ii, Talleres tipográficos «Pedrosa»/pri, Aguascalientes, 1943, p. 28.

<sup>36/</sup> *Idem.*, pp. 188 y 190.

<sup>37/</sup> Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, fce, México, 1996, p. 9.

de la Escuela Normal en 1826, comenzó a propagarse, en los establecimientos de educación primaria, el método lancasteriano.

Durante la Primera República Federal aparecería en Zacatecas, como en muchas otras partes del país, un nuevo método para instruir a la juventud. El sistema de enseñanza mutua marcharía de la mano del método antiguo, con la retórica de la Ilustración, el filantropismo y preocupación de las elites por universalizar y uniformar la instrucción primaria. Las escuelas y el pago de los preceptores se sostenían con los fondos municipales o «fondos de propios», merced a las aportaciones para el sueldo de los maestros, en dinero y especie, que hacían los dueños de las haciendas y ranchos en los que habitaban, así como con las cooperaciones de los padres de familia.

A partir de la tercera década del siglo xix, tan pronto y se consumó la Independencia e instauró el que, a la postre, sería el efímero Imperio de Iturbide, se propagó en el México independiente una especie de fiebre educativa. La enseñanza libre, entendida como la apertura de establecimientos de educación elemental o primaria a cargo de particulares laicos y, con ello, la introducción de nuevos conocimientos, comenzó a ganar terreno y desplazar, paulatinamente, a las escuelas administradas por clérigos. Algunos filántropos ilustrados, preocupados por instaurar en la sociedad el reino de la razón y las luces, mostraron preocupación por fundar escuelas. En las instituciones de primeras letras que surgieron durante este periodo, como ya se ha dicho, se enseñaba con el método lancasteriano, también conocido como «sistema de enseñanza mutua».<sup>38</sup>

<sup>38/</sup> El método de enseñanza mutua fue ideado por el inglés Joseph Lancaster en 1798 y, junto con Andrew Bell, lo puso en práctica en la India y en la propia Inglaterra. Consistía en que el director y preceptor, a la vez, de una escuela podía tener, bajo su responsabilidad, a una gran cantidad de niños a los que se instruía con el apoyo de un auxiliar y los alumnos más sobresalientes, a los que se conocía como instructores o monitores. El secreto del método se basaba en que dividía al numeroso grupo en subgrupos. Estos se integraban en «semicírculos», los que, bajo la dirección de los instructores, repasaban la práctica de

En el caso específico de Zacatecas, el primer documento que sirve como antecedente, al periodo y tema que aquí se abordan, es el relacionado con las gestiones dirigidas por los señores Pedro Ramírez<sup>39</sup> y Manuel José de Aranda, enviados por el ayuntamiento de la ciudad capital con la misión de buscar y concertar el contrato de un maestro que estuviera dispuesto a establecer, en el real minero, una escuela lancasteriana. El documento al que se hace mención está fechado el 28 de noviembre de 1821. El escrito es un informe (reporte) en el que los susodichos se dirigen a la máxima autoridad del ayuntamiento en los siguientes términos:

Días antes a nuestra salida v.s. comisionó a dos de sus individuos, para que provisionalmente y mientras se conseguía reunir la dotación de ambas escuelas, propusiesen otros maestros que aunque no llenasen sus conocimientos [...] siguieran con su continua asistencia evitasen el extravió de los niños y aunque fuese maquinalmente los enseñasen. No siendo nosotros menos interesados de la

la lectura deletreando, silabeando o leyendo palabras o frases, según el nivel de avance de cada alumno. Asimismo, recurriendo a la memorización, se repetían las tablas de sumar y multiplicar. El método lancasteriano, que se convirtió en toda una moda desde su aparición, contribuyó a la masificación de la instrucción pública. En nuestro país, durante la primera mitad del siglo xix, fue el sistema de enseñanza dominante. Gracias a las ventajas que tenía, sobre todo de tipo económico, propició el establecimiento de una gran cantidad de escuelas en muchos lugares. Al parecer, fue el maestro Andrés González Millán el primero del que se tienen noticias que utilizó el método en cuestión, cuando, en 1819, demandó ayuda al ayuntamiento de la ciudad de México, para instruir a algunos discípulos en el nuevo método. Al respecto, puede verse la antología temática, coordinada por Esparza Carvajal Regina y coautores, *La Escuela Normal Lancasteriana y su influencia en las bases del Sistema de formación de maestros, los grandes momentos del Normalismo*, 1986.

<sup>39/</sup> El c. Pedro Ramírez quien, entre otros de los cargos públicos que ocuparía, fue diputado del Congreso local, miembro sobresaliente de la clase política, además de desempeñar un papel destacado en los asuntos educativos y la política zacatecana. Aparte de presidente de la Junta Subdirectora de Instrucción Primaria, nombrado en 1825, el gobernador Francisco García Salinas, siete años más tarde, lo designaría presidente de la jdep (Junta Directiva de Enseñanza Pública).

juventud, y como que de ella depende toda la felicidad del Imperio; hemos procurado adquirir noticias de los profesores de primeras letras más aventajados y dispuestos a dejar la Corte y al fin hemos logrado encontrar a don Ignacio Montero.<sup>40</sup>

En agosto de 1823, cuando apenas había transcurrido escasamente un mes de haberse constituido Zacatecas como estado libre, el ayuntamiento de la capital, poseído por el espíritu de progreso que le era característico, presentó ante la Junta Gubernativa Consultiva, instancia que había sustituido, en las tareas de gobierno y administrativas, a la Diputación Provincial, un proyecto cuyo propósito era introducir reformas a la enseñanza y fomentarla por medio del establecimiento de más escuelas de primeras letras.<sup>41</sup>

Ya se ha mencionado que las únicas escuelas públicas que había en la ciudad eran las dos sostenidas con los fondos del Colegio San Luis Gonzaga. El proyecto que presentó el ayuntamiento buscaba reforzar la cédula real del 20 de octubre de 1817, que era parte de la legislación vigente cuando surgió Zacatecas como estado independiente. Un año atrás a la presentación del proyecto que nos ocupa, la Diputación Provincial había aprobado un decreto en el que, a fin de dar cumplimiento a la referida cédula, se ordenaba a los religiosos de los conventos el establecimiento de escuelas. Además del par de escuelas públicas de la capital, existían, tanto en la misma como en otros puntos del estado, escuelas atendidas por preceptores particulares pagados por los padres de los niños que acudían a ellas. Por su parte, los conventos de la ciudad y sus cercanías contaban con las siguientes escuelas: el de Guadalupe, desde 1817, atendía un

<sup>40/</sup> ahez, Fondo Ayuntamiento, Serie Enseñanza, «Se propone a Ignacio Montero y su esposa como maestros de primeras letras», 28 de noviembre de 1821.

<sup>41/</sup> Amador, *op. cit.*, p. 283. Los miembros integrantes de la Junta Gubernativa Consultiva fueron Juan Peredo (comandante general de armas), José María Ruiz de Villegas, José María Hoyos y Pedro Ramírez; *idem*, p. 279.

plantel establecido por Donaldo Antonio María Mosqueira; por su parte, Santo Domingo nombró a fray José Morquecho como maestro de su institución; finalmente, el Convento de la Merced había establecido una escuela con el nombre de «Imperial», para instruir en las primeras letras a los niños de su barrio.<sup>42</sup> En la antesala de la Primera República Federal, la instrucción de la niñez en general guardaba un deplorable estado, según la apreciación de Elías Amador, al grado que las autoridades de algunos partidos tenían que recurrir a impuestos especiales, como el aplicado a los vendedores de helados en Aguascalientes, o gravar al fondo del pósito de Mazapil, para poder pagar su sostenimiento.<sup>43</sup>

Entre 1823 y 1825, el organismo encargado del establecimiento, contratación de los maestros y vigilancia de los planteles educativos fue la Comisión de Escuelas. Es probable, según un breve expediente de archivo, que dicho órgano se haya instituido el 22 de agosto de 1823.<sup>44</sup> Tal comisión se creó al extinguirse la Diputación Provincial y duró el ínterin entre la desaparición de ésta, cuando se formó la Junta Gubernativa Consultiva que encabezó el coronel Juan Peredo, y la instalación del Congreso local. Durante el tiempo en que se hicieron las gestiones para contratar al maestro Ignacio Montero, éstas estuvieron a cargo de la comisión respectiva del ayuntamiento de Zacatecas. En los municipios donde había escuelas de primeras letras, existía una Comisión de Escuelas. Al interior del Congreso local, los diputados que representaban a dicho organismo fueron Domingo Velásquez y Juan Bautista Martínez.<sup>45</sup>

La contratación de Ignacio Montero, para que viniera a la ciudad de Zacatecas a fundar una escuela lancasteriana, resultó frustrada, que se sepa, el maestro nunca llegó. El 7 de abril de 1824, el diputado Santos

<sup>42/</sup> Amador, *op. cit.*, p. 272.

<sup>43/</sup> *Idem*, pp. 272-273.

<sup>44/</sup> ahez, Fondo Ayuntamiento, Serie Enseñanza, I fj., «Desaparición de la Diputación provincial y creación de una Comisión», 30 de diciembre de 1823.

<sup>45/</sup> *Ibidem*.

Veles, en representación del ayuntamiento de la capital, propuso, en sesión del Congreso, al español José Hidalgo de Ortega<sup>46</sup> para que, en sustitución de Montero, viniera hacerse cargo del establecimiento de la escuela y poder hacer realidad el proyecto que estaba impulsando el ayuntamiento, a través de la Comisión de Escuelas. Dicho plantel vendría a ser la Normal Lancasteriana o Escuela Normal «La Constitución», nombre que se le dio por haber sido aprobado el decreto de su creación el mismo año de 1825, cuando se votó la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. La institución abriría sus puertas hasta el siguiente año.

la enseñanza primaria a partir del surgimiento del estado de zacatecas

Entre las bases sobre las que se sustentó la Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas de 1825, destaca la independencia de las demás entidades, aunque sin dejar de formar parte de la confederación mexicana. El gobierno del estado se declaraba de tipo republicano, representativo y federal; con división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial.<sup>47</sup>

La constitución zacatecana de 1825 estuvo conformada por 198 artículos, redactados en forma concisa. Aquellos relativos a la enseñanza, educación e ilustración aparecen en varios capítulos. Por ejemplo, la fracción decimocuarta del artículo 77 establecía, como una de las facultades y atribuciones del Congreso, «cuidar de la enseñanza, educación e ilustración general del Estado, conforme a los planes que se formaren».<sup>48</sup> Por su parte, el artículo 130, en su fracción quinta, señala, entre las atribuciones de los ayuntamientos, la de fomentar la instrucción primaria; por otra parte, la undécima del mismo artículo facultaba, a los cabildos, para

<sup>146</sup> *Ibidem*.

<sup>147</sup> *Zacatecas y sus constituciones (1825-1996)*, 1997, pp. 11-27.

<sup>148</sup> *Idem*, p. 18.

disponer de los fondos de propios y arbitrios de los municipios, o bien, establecer arbitrios temporales para los gastos del común, entre los que se encontraba la educación pública.<sup>49</sup>

Correspondió a José María García Rojas ser el primer gobernador constitucional de Zacatecas. Su periodo comprendió del 30 de junio de 1825 al 20 de noviembre de 1828. Al tomar posesión del cargo García Rojas, el estado contaba con alrededor de 427,295 habitantes distribuidos en tres ciudades, cinco villas, 32 pueblos, ocho congregaciones, así como una gran cantidad de haciendas y ranchos, pertenecientes a 11 partidos, 39 municipalidades y 9 juntas municipales.<sup>50</sup> Los once partidos en los que se dividía el territorio zacatecano, según el artículo 4º de la constitución referida, eran los de Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete, Aguascalientes, Juchipila, Nieves, Mazapil, Pinos, Jerez, Tlaltenango y Villa Nueva.<sup>51</sup>

En el periodo de García Rojas, la instrucción pública se encontraba en un estado embrionario. Elías Amador menciona, en su obra citada, que eran pocas las poblaciones que contaban con una escuela.<sup>52</sup> Ahí donde las había, operaban con muchos problemas debido a la escasez de fondos municipales y la pobreza de sus pobladores para sostenerlas.

### *Administración de Francisco García, 1829-1834*

Tras la renuncia del mandatario en funciones en 1828, con base en las propuestas de los municipios, resultó electo Francisco García Salinas, gobernador en los términos fijados por los artículos 102 y 103 de la constitución vigente. Posteriormente volvería a triunfar en las elecciones, para

<sup>149</sup> *Idem*, p. 22.

<sup>150</sup> Amador, *op. cit.*, p. 316.

<sup>151</sup> *Zacatecas y sus constituciones, op. cit.*, p. 11.

<sup>152</sup> Amador, *op. cit.*, p. 324.

ocupar el cargo los siguientes cuatro años. Con carácter de interino hasta la conclusión del periodo de su antecesor, tomó posesión del citado puesto el 1º de enero del siguiente año.<sup>53</sup> De acuerdo con las cifras que maneja Michael P. Costeloe, por el tiempo en que García Salinas se hace cargo de los destinos de su estado, México contaba con siete millones de habitantes, de los cuales, 299,992 eran zacatecanos.<sup>54</sup>

A lo largo de su gestión como gobernador, se observaron avances en todos los renglones de la administración pública, debido al dinamismo que desplegó a través de una serie de proyectos, varios de ellos aplicados con relativo éxito. Durante el tiempo que gobernó al estado, se puede decir que la vida social de los zacatecanos experimentó una especie de renacimiento, pues florecieron la economía y la cultura, por ende, como

<sup>153/</sup> Salvador Vidal, «Señor Francisco García Salinas, Tata Pachito (Estudio biográfico y político)», en *Homenaje a Francisco García Salinas*, 1997, p. 19. El mismo profesor Vidal señala, en su breve estudio, que Francisco García, antes de convertirse en gobernador, había sido regidor del ayuntamiento de Zacatecas en 1821; al siguiente año representó a su provincia en el Congreso Constituyente. Después de darse a conocer el Plan de Casa Mata, que obligó a la renuncia de Iturbide y terminó con su breve imperio, García Salinas volvió a ser ratificado como diputado por Zacatecas en el Congreso General, cuya apertura ocurrió el 7 de noviembre de 1823. En dichas sesiones sobresalió en la redacción de los asuntos relacionados con el ramo de Hacienda, sin duda, uno de los más difíciles. En 1824, al celebrarse elecciones para diputados en los estados, fue electo senador por su entidad natal. Le fue ofrecido, por el presidente Victoria, el ministerio de Hacienda. Tras un acucioso estudio y examen de la memoria de su antecesor en dicho ministerio, propuso algunas medidas que buscaban una reforma radical, que incluía sustituir algunas personas con el fin de consolidar el sistema hacendario. Victoria no aceptó su propuesta y García Salinas se vio obligado a presentar su renuncia, a un mes de haber tomado posesión del cargo. Volvió a ocupar su lugar en el Congreso y, en 1827, el presidente Victoria le ofreció de nueva cuenta, el ministerio de Hacienda, donde permaneció, esta vez, dos años. Con sobrada experiencia en la administración privada, pues ya antes de incursionar en la política había trabajado en las minas de Veta Grande y Quebradilla, saltó a la gubernatura, en la que dejaría una notable huella. *Idem*, pp. 14-19.

<sup>154/</sup> Al respecto, puede verse el cuadro sobre la población aproximada de cada uno de los 18 estados con los que contaba la Primera República Federal en 1828. La cifra de 7 millones de habitantes en México aparece en la misma obra. Costeloe, *op. cit.*, pp. 182-186.

parte de esta última, la instrucción pública recibió un gran impulso. Su gestión se podría caracterizar, además del progreso económico y social, por la vigencia de la autonomía e independencia del estado de Zacatecas.

Francisco García Salinas había nacido en la Hacienda de la Labor de Santa Gertrudis, de la municipalidad de Jerez, en el año de 1786,<sup>55</sup> lugar donde su padre ocupaba el cargo de administrador. Después de estudiar en el Seminario Franciscano de Guadalupe, prosiguió sus estudios de Humanidades en el Seminario Conciliar de Guadalajara. Ahí tuvo como maestros a José de Jesús Huerta, de quien abrevó las teorías liberales de los enciclopedistas franceses, y a Francisco Severo Maldonado, con quien al lado de Valentín Gómez Farías, Juan de Dios Cañedo y un callado Anastasio Bustamante, compartió sus conocimientos sobre Condillac y los teóricos de la democracia europeos.<sup>56</sup>

Como otros ilustrados liberales de su época, caso concreto el de Joseph Servín de la Mora Díaz Madrid, mejor conocido como Mora, Francisco García Salinas pertenece a una generación formada bajo la enseñanza sacerdotal.<sup>57</sup> Tras concluir sus estudios en Guadalajara, regresó a Zacatecas, donde trabajó en la administración de varias minas de la capital, demostrando la capacidad administrativa que aplicaría como gobernante. Antes de representar al estado en el Congreso General, había ocupado el cargo de primer regidor del ayuntamiento de Zacatecas. En el gobierno de Guadalupe Victoria, como se mencionó en una nota al pie, le fue conferido el cargo de ministro de Hacienda, de noviembre de 1827 a febrero de 1828.

Entre los proyectos que puso en marcha, durante los seis años que fungió como gobernador, se encuentran los siguientes: creó el cuerpo de milicias cívicas del estado; fundó el Instituto Literario o Casa de Estudios

<sup>155/</sup> Humberto Musacchio (coord.), *Diccionario enciclopédico de México*, tomo 1, Andrés León Editor, 1990, p. 703.

<sup>156/</sup> Eliseo Rangel Gaspar, *Francisco García Salinas, «Tata Pachito»*, 1984, p. 19.

<sup>157/</sup> Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo xxi, 1999, p. 75.

de Jerez; estableció dos Academias de Dibujo, una en Aguascalientes y la otra en la ciudad de Zacatecas; dio continuidad a la explotación de las minas de Sombrerete, iniciada por su antecesor, José María García Rojas; echó a andar las ricas vetas de Proaño, en Fresnillo; dio impulso a la industria fabril, a través de la creación de talleres de hilados y tejidos; inauguró, en la ciudad de Zacatecas, la primera biblioteca pública, con un acervo de más de tres mil volúmenes; presentó un proyecto para fundar un banco que apoyara con créditos a la agricultura, la ganadería y demás actividades productivas, preferentemente del campo.

La gran cantidad de proyectos ideados y aplicados por «Tata Pachito», algunos con éxito y otros frustrados, nos da la idea de que el gobernante modelo de los zacatecanos se guiaba, en sus acciones, por la filosofía del utilitarismo social: buscar hacer el mayor bien al mayor número de gentes. La educación popular, especialmente la instrucción de las primeras letras o primera enseñanza, no escapó a su obra social. El proyecto educativo de Francisco García Salinas y los diputados que lo acompañaron radicó, básicamente, en la ley del 30 de junio de 1831, conocida como Ley o Plan General de Enseñanza Pública para el Estado de Zacatecas.<sup>58</sup>

Esta legislación que no dio los frutos esperados, debido a las coyunturas políticas así como la pugna entre federalistas y centralistas, además de la falta de recursos suficientes. Ante todo, fue un ensayo que, apoyado en medidas fiscales, la aportación y solidaridad de la sociedad, descansó en la municipalización de la primera enseñanza, tanto en su sostenimiento —en la mayor parte—, como en su vigilancia. Dicha ley determinó que la instrucción, en las escuelas de primeras letras de todo el estado, debería ser obligatoria para todos los niños en edad escolar, gratuita para los que acudieran a los establecimientos públicos y uniforme. Eliminaba el racista derecho de sangre para poder ser instruido, además

<sup>58/</sup> agn, «Plan General de Enseñanza Pública para el Estado de Zacatecas», Grupo. Doc. Justicia e Instrucción Pública, 1831.

de los azotes y todo tipo de castigos. Se enseñaría con el sistema mutuo y los maestros recibirían un sueldo de entre 200 y 1,000 pesos, dependiendo del tamaño y riqueza de la población donde trabajaran, ocupando la plaza por concurso de oposición.

La reapertura de la Escuela Normal Lancasteriana «La Constitución», aprobada en 1825 y que había abierto sus puertas un año después, con «Tata Pachito» funcionaría como institución formadora de maestros a partir de 1831, con Ignacio Ribott como su director; de este modo, sería otro de los grandes aportes del liberal y federalista gobernante zacatecano.

#### conclusión

En las líneas anteriores hemos dado cuenta de un tema y un periodo que, salvo los especialistas e interesados, no son muy conocidos en la historia de la educación de Zacatecas: las escuelas de primeras letras e instrucción primaria, a partir de las reformas borbónicas —cuando se crean las intendencias— hasta la Primera República Federal. En esta época permeó un discurso ilustrado entre las elites y clase política zacatecanas que buscaba, a través del establecimiento de escuelas de primeras letras, universalizar y uniformar la enseñanza primaria.

Por medio de la lectura, escritura, aritmética y la religión cristiana, la juventud adquiriría las luces para poder acceder al progreso, rumbo a un estado de mayor bienestar. De esta forma, se dio una cohabitación entre lo viejo y lo nuevo, lo rutinario y lo novedoso. Al lado del discurso ilustrado, en el imaginario de la población prevalecieron la fe y devoción religiosas. Junto al método antiguo o tradicional, en algunas escuelas se introdujo el lancasteriano o de enseñanza mutua. Todo ello orientado en muchos de los casos, más en el discurso que en los hechos, por los afanes y fines de la Ilustración: acceder a la verdad y formar, a las nuevas generaciones, con base en la razón, la adquisición de las luces, así como en la crítica y el cuestionamiento a las viejas instituciones y la difusión del

saber. Propósito sobre el que no faltaron buenos ensayos, como el de la Ley o Plan General de Enseñanza Pública de 1831, pero que, pese a sus magníficas intenciones, por las circunstancias sociales y las coyunturas políticas, no rindieron los frutos que de ellos se esperaban.

## ***Los estudios preparatorios en Zacatecas (1812-1850)***

**José Luis Acevedo Hurtado**

### introducción

**L**a educación en México ha sido motivo de diversas reformas por parte del gobierno en turno, ejemplo de ello es la que se realizó en la educación secundaria en el 2005 y la que se está efectuando en la educación preparatoria. Con la intención de mejorarla se han ordenado los niveles educativos, siendo los de primaria los que mayor interés han tenido y apenas ahora, en los primeros años del siglo xxi, se ha volteado la mirada a otros niveles y modalidades, como la educación inicial, la especial y la preparatoria. Precisamente, es esta última la que ocupa nuestro interés y, revisando desde cuándo existe la enseñanza secundaria y preparatoria, hemos identificado el inicio de ellas desde el periodo colonial monárquico, pero su gradación en la primera mitad del siglo xix, precisamente cuando México creó sus propias instituciones republicanas.

Existen estudios que abordan el campo educativo durante tal periodo, principalmente en Guadalajara, por ejemplo, los de Cristina Cárdenas

Castillo y Carmen Castañeda, mientras que, en Zacatecas, se hallan los de Rosalina Ríos Zúñiga, Francisco García González, Leonel Contreras Betancourt, Marco Antonio Flores Zavala, Sonia Pérez Toledo, René Amaro Peñaflores, Olivia Hernández, Daniel Kuri Breña, José Enciso Contreras, Roberto Ramos Dávila, entre otros. Sin embargo, creemos que, en particular, los estudios preparatorios han sido marginados por la historiografía decimonónica.

En el presente ensayo proponemos caracterizar los estudios preparatorios, en particular señalar su origen moderno, coyunturas y evolución, principalmente en relación con los planes de estudio y sus cátedras, para identificar sus continuidades y rupturas. La idea es mostrar que la organización de los estudios por las Cortes de Cádiz en 1812, donde participaron varios personajes novohispanos, fue la base de los planes educativos mexicanos en la primera mitad del siglo xix. Así, con pequeñas variaciones, la instrucción primaria se basó en la enseñanza de lectura, escritura, aritmética, catecismo religioso y civil; la preparatoria, en estudios de gramática, latín y filosofía; finalmente, la profesional, en las carreras de teología, derecho y medicina.

Aunque los estudios preparatorios han tenido diversas denominaciones, nos basamos, para su clasificación y definición, en que son aquellos que se encuentran entre la instrucción primaria y la profesional. Sostengo que el origen de la enseñanza preparatoria no es 1908, cuando se separa de los estudios profesionales, ni 1923, año en que se da la separación de los estudios secundarios de los preparatorianos. Su inicio se remonta al periodo colonial, aunque, para este caso, sólo retomamos la coyuntura histórica de 1812, cuando, con la *Constitución de la Monarquía Española*, se reordena el sistema político, jurídico y educativo de la España así como sus colonias.

Los estudios preparatorios han sufrido distintas denominaciones. A grandes rasgos, encontramos que, en el periodo transitorio de la Colonia a la Independencia, dicha instrucción se denominó, indistintamente, de segundas letras; en la etapa de la República Federal, se designó como

estudios de facultad menor, y, en el periodo de la República Centralista, adquirió, propiamente, el de estudios preparatorios.

Por otra parte, en el periodo que nos ocupa, podemos afirmar que quienes ingresaban a cursar estudios preparatorios, deberían de contar, al menos, con fe de bautismo y constancia de saber leer, escribir y contar; una vez cubiertos estos requisitos y aprobados todos los cursos preparatorios, recibían su título, el cual les daba la posibilidad de continuar con sus estudios de bachilleres, licenciados y doctores en teología, derecho y medicina, en el caso de México. La única carrera que se consolidó en Zacatecas, durante el periodo que nos ocupa, fue la de derecho.

#### los estudios preparatorios (1812-1831)

Los estudios preparatorios en Zacatecas iniciaron durante el periodo colonial, cuando en 1754 abrió por primera vez sus puertas el Colegio de San Luis Gonzaga. En los seminarios y colegios de la Nueva España, en la cátedra de gramática, se perfeccionaban los estudios de lectura, escritura, así como hablar con pureza y exactitud. En filosofía estudiaban lógica, metafísica, física, filosofía moral, elementos de aritmética, geometría y álgebra. Pero se vislumbraba un cambio de la filosofía aristotélica hacia la moderna.<sup>1</sup>

Es a partir de la *Constitución de Cádiz* cuando se puede hablar, propiamente, de una división de la educación en primera, segunda y tercera enseñanzas. Según el *Proyecto para el arreglo general de la enseñanza pública*, la primera enseñanza consistiría en lectura, escritura, aritmética, catecismo religioso y cristiano; en la tercera, que se impartiría en *universidades mayores*, se formarían principalmente teólogos, abogados y

<sup>1</sup> Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la Colonia 1552-1821*, El Colegio de Jalisco/El Colegio de México, Guadalajara, 1984, pp. 305, 306 y 309.



médicos; la segunda enseñanza, que se impartiría en *universidades de provincia*, comprendería los principios de todos aquellos conocimientos que constituían la civilización general de una nación y que, al mismo tiempo, prepararían a los alumnos para dedicarse, después, a otros estudios más profundos. De ahí que se empezaran a denominar estudios preparatorios a los posteriores a la instrucción primaria y anteriores a las facultades.

Cuadro 1  
Plan de estudios de 1814

Literatura y artes	No. de cursos	Ciencias físicas y matemáticas	No. de cursos	Ciencias morales y políticas	No. de cursos
Gramática española	1	Matemáticas puras	2	Moral y derecho natural	1
Geografía y cronología	1	Física general	1	Derecho político y constitución	1
Lengua latina	1	Mecánica elemental aplicada a las artes y oficios	1	Economía política y estadística	1
Lógica	1	Historia natural	1		
Literatura e Historia	2	Botánica aplicada a la agricultura	1		
Dibujo natural y geometría descriptiva	2	Química y mineralogía aplicada a las artes y oficios	1		

Fuente: Cortes Españolas, «Proyecto de arreglo general de la enseñanza pública», Comisión de Instrucción Pública, Cádiz, 7 de marzo de 1814, Colección de documentos sobre filosofía y administración, 129 artículos, <http://www.filosofia.org/mfa/fae814a.htm>.

El proyecto contemplaba la instalación de tales *universidades de provincia* en México, San Luis Potosí, Puebla, Valladolid, Oaxaca, Ori-

zaba y Querétaro, así como en Mérida y Villahermosa; en el Saltillo, Chihuahua y Arizpe; en Guatemala, León de Nicaragua y Chiapas; en Manila; en La Habana, Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico; en Lima, Cuzco, Arequipa y Trujillo; en Charcas, Buenos-Aires, Potosí y Oruro; en Caracas, Maracaibo y Guayana; en Santiago y Chillan; en Santafé, Quito, Guayaquil y Panamá; sin faltar Guadalajara y Zacatecas.

La segunda enseñanza comprendería el estudio de las ciencias físicas, matemáticas, literatura, artes, ciencias morales y políticas.

Habría un catedrático para cada uno de estos cursos, pero, a fin de que se establecieran en las provincias de Ultramar dichas universidades, para empezar los estudios bastaría con que hubiera dos catedráticos para cada una de sus tres enseñanzas, es decir, un total de seis.

Todos los ramos comprendidos en la segunda enseñanza, se estudiarían en lengua castellana, encargándose al Gobierno que promoviera, eficazmente, la publicación de obras elementales a propósito para la enseñanza de la juventud.

Habría en cada universidad provincial una biblioteca pública, un gabinete de historia natural —igualmente público—, otro de instrumentos de física y modelos de máquinas, salas dispuestas para el dibujo, así como un jardín para la botánica y agricultura. Si en la ciudad en que se estableciera la universidad de provincia hubiere escuela pública de dibujo, se reuniría ésta a aquélla. La colección de los diferentes ramos se formaría, principalmente, de objetos de utilidad común y de los peculiares de cada provincia.

Además de los exámenes particulares que sufrirían los discípulos en su respectiva clase, se celebrarían, todos los años, exámenes públicos con asistencia de las autoridades provinciales, para promover la aplicación de los maestros y discípulos.

Se elaborarían reglamentos particulares para el arreglo económico, gubernativo y literario, como la duración de cada curso, la época del año en que debería empezarse y concluirse, el orden sucesivo de los estudios, el señalamiento de horas, ejercicios públicos y vacaciones.

Debido a la guerra de Independencia, dicho proyecto no se consolidó, aunque los diputados novohispanos se inspiraron en éste para elaborar sus planes educativos en el marco del primer confederalismo mexicano, tales son los casos de los proyectos federalistas de Prisciliano Sánchez, en Jalisco, y Francisco García Salinas, en Zacatecas.

Cuadro 2  
Plan de estudios preparatorios en Zacatecas, 1828

Cursos	Objetos
1	Gramática general, castellana, latina y francesa
2	Matemáticas puras
3	Lógica, retórica e ideología
4	Física y geografía
5	Química y botánica
6	Moral, derecho natural y estadística
7	Mineralogía

Fuente: Elaborado con base en Rosalina Ríos Zúñiga, «Plan General de Estudios para el Estado de Zacatecas», en *La educación de la colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas (1754-1854)*, México, unam/Ayuntamiento de Zacatecas, 2002, pp. 235-239.

En el caso de Zacatecas, el congreso estatal, en 1826, señaló como cátedras de los estudios preparatorios: gramática, lógica, metafísica y ética, además de otras tres cátedras de filosofía.<sup>12</sup>  
En 1828 se realizó el *Plan General de Estudios para el estado de Zacatecas*, mediante el cual, como en el proyecto de Cádiz, se realizó

<sup>12</sup> «Método de estudio para el Colegio de la capital del estado libre de Zacatecas», ahez, Fondo Poder Legislativo, Serie Leyes, Decretos y Reglamentos, Caja 2, Exp. 22, Zacatecas, 18 de octubre de 1826, 14 f.

la división de la enseñanza en tres clases. En la primera se enseñaría a leer, escribir, las reglas de la aritmética y un catecismo religioso, moral y político; la tercera se impartiría en la capital del nuevo estado, formando abogados, médicos y teólogos; en la segunda o preparatoria, se contaría con el plan descrito el cuadro 2.

Por más que se trató de reformar el plan de estudios del Colegio de San Luis Gonzaga, todos los intentos quedaron en propuestas hasta que, finalmente, se decidió cerrarlo y echar a andar otro proyecto en la villa de Jerez.

los estudios preparatorios  
(1832-1843)

La Casa de Estudios de Jerez representó el cambio de políticas educativas en el periodo independiente. Si bien, el proyecto sólo duró cinco años, fue suficiente para sentar las bases de la instrucción pública en Zacatecas. Cuando la Casa se traslada a la capital como Instituto, el plan de estudios siguió al menos hasta 1843, cuando en el marco del centralismo se impuso el «Plan General de Estudios de la República Mexicana»,<sup>13</sup> ideado por Manuel Baranda y legitimado por Antonio López de Santa Anna.

Los estudios de Rosalina Ríos Zúñiga<sup>4</sup> nos han demostrado que la formación consistió, en la instrucción primaria, en formar ciudadanos y en la profesional, abogados. Por su parte, los estudios preparatorios consistieron en reforzar los aprendizajes adquiridos en la primera instrucción y «preparar» a los alumnos para entrar en el campo de la jurisprudencia, único consolidado en la Primera República Federal.

En el caso concreto de Jerez, en los estudios preparatorios se impartían dos cátedras: gramática y filosofía. Al poco tiempo de su fundación,

<sup>13</sup> Manuel Baranda, «Plan General de Estudios de la República Mexicana», Oficinas de Gobierno, Zacatecas, 7 de octubre de 1843.

también se abrieron las cátedras de economía política y francés. Veamos a continuación en qué consistían sus principales contenidos.

Cuadro 3

Plan de estudios preparatorios en la villa de Jerez (1832-1837)

Años	Cursos	Optativas
1	Gramática	Economía política y francés
2	Gramática	
3	Filosofía: lógica, metafísica y moral	
4	Filosofía: física y matemáticas	

Fuente: *Proyecto de Reglamento para el gobierno interior del establecimiento literario del Estado en Jerez*, ahez, fjp, sip, Subserie Generalidades, Caja 3, Exp. s/n, 14 de diciembre de 1833.

### La cátedra de gramática

En esta asignatura se utilizó el texto *Gramática de la lengua castellana* de Antonio Nebrija,<sup>5</sup> obra escrita desde 1492, precisamente cuando fue descubierto el continente americano por Cristóbal Colón, bajo los auspicios de los reyes católicos, Isabel y Fernando.

Nebrija señaló la importancia de la lengua para consolidar los imperios asirio, egipcio, hebreo, griego y latino; destacó el papel del rey Alfonso X *El Sabio*, autor de las *Siete Partidas*, así como de la traducción de varios libros de latín y árabe a la lengua castellana; el papel de Castilla, León, Aragón y Navarra en la propagación del castellano, junto con el rol que jugaron la religión, las artes y la lengua para conformar el reino de Castilla.

<sup>14/</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, unam/Plaza y Valdez, México, 2005.

Cuando, en Salamanca, Nebrija presentó su obra a la reina Isabel, ésta le preguntó para qué podía ser útil y aquél respondió que, por la lengua, se podría imponer el conocimiento de las leyes a las colonias, como las futuras de América, además de comerciar con quienes se tenían tratos y comunicación, cual era el caso de los vizcaínos, navarros, franceses e italianos.

Nebrija fue el autor la primera gramática en castellano. A partir del estudio de la gramática de la lengua española, se continuó con la gramática latina, esto es, después de conocer bien el arte del castellano se pasó al del latín, contraponiéndose, línea por línea, ambas lenguas.

El contenido del texto se dividió en cinco partes: ortografía; prosodia y sílaba; etimología y dicción; sintaxis y orden de las partes de la oración; sobre las introducciones de la lengua castellana para quienes hablaran otro idioma. Con el fin de apoyar el estudio de la cátedra de gramática, también se utilizó el texto de Diego Narciso de Herránz y Quiroz, *Elementos de Gramática Castellana*, con la intención de instruir en las nociones del idioma castellano y bellas letras.

Uno de los cambios en la enseñanza de la cátedra de gramática fue el que dispuso el gobernador Francisco García Salinas, «[...] que no se obligue a aprender gramática latina a los jóvenes que quieran entrar a cursar filosofía».<sup>6</sup> La enseñanza del latín fue perdiendo la fuerza que mantuvo durante todo el periodo colonial y aunque se resistió, principalmente durante los gobiernos de Santa Anna y Maximiliano, al final desapareció de los planes de estudio con el triunfo de la República.

<sup>15/</sup> A. Nebrija, *Gramática de la lengua Castellana*. La reproducción que se tomó como fuente es una versión electrónica, realizada por José Luis Gómez-Martínez, la cual «[...] se provee únicamente con fines educativos. Cualquier reproducción destinada a otros fines, deberá obtener los permisos que en cada caso correspondan»: jlgomez@ensayo.rom.uga.edu.  
<sup>16/</sup> «Correspondencia», ahez, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 2, exp. 12d, 2 de noviembre de 1832.

### La cátedra de filosofía

La base de estos cursos fue *Lecciones de Filosofía*, de Félix Varela. Dicha cátedra se impartía en dos años. En el primero, se abordaban los contenidos de lógica, metafísica y moral (ética); en el segundo, las ciencias de la física y matemáticas. En las lecciones de *lógica* se estudiaban las reglas de un buen raciocinio para alcanzar el conocimiento. Se argüía que el medio más seguro para encontrar la verdad era el análisis; la traducción ideológica consistió en retener lo aprendido y recordarlo con prontitud. El juicio se definió como un acto del alma, que consistía en la simplificación mayor que puede hacerse de una idea complicada.

La *metafísica* fue definida como los conocimientos que la razón alcanza acerca de Dios y del hombre. Se argumentó que el alma era espiritual, inmortal y libre, además, que la existencia de Dios no se debería sujetar a disputa, ya que era más cierta que la luz del día. Para que la enseñanza de la metafísica fuera completa y dejara convencidos, plenamente, a los estudiantes de los principios de eterna verdad, se debería utilizar la razón, misma que, para Varela, era el proceso mediante el cual el conocimiento se transformaba en comprensión. Las ideas, imágenes o símbolos de los objetos en el alma, fundamento del conocimiento y la comprensión, serían verdaderas cuando se correspondieran con el objeto reflejado.<sup>7</sup> Varela señalaba que:

Debemos tener presente la diferencia que hay entre comprender y conocer un objeto. Lo primero supone una idea tan completa del objeto que no quede nada oculto; mas para lo segundo, basta que percibamos lo suficiente para no dudar de la existencia de dicho

<sup>7</sup> Francisco Olivia Miranda, «En torno a la relación filosofía-política en Félix Varela», en *Memoria del coloquio internacional del Instituto de Filosofía*, Imagen Contemporánea, La Habana, 1999, pp. 38-50.

objeto y advertir gran número de sus relaciones con nosotros [...] jamás puede el hombre profundizarlas. Dios comprende las cosas, pues aun las más triviales son obra suya. Cuando hablamos de comprensión humana [...] no tomamos este término en sentido riguroso, sino atendida nuestra capacidad y aun en este sentido no podemos asegurar que comprendemos.<sup>8</sup>

El catedrático pedía varios libros sobre religión. Se trataba de instruir a los alumnos en la inmortalidad, libertad del alma y existencia de Dios: «[...] verdad tan eminentemente importante, que aunque solo ella se aprendieran en el curso de artes, el provecho siempre sería inmenso».<sup>9</sup>

Las lecciones de *moral* contenían los deberes y obligaciones del filósofo, quien «[...] en todo debe ser moderado [...] procurara tener ideas exactas de las cosas. Siempre que pueda, deberá obrar por principios fijos y que le convengan, y de ninguna manera por rutina o capricho».<sup>10</sup> Varela diferenció la moral religiosa de la civil y planteó la posibilidad de la existencia de una moral civil justa que no se fundamentara en la religión católica, la única verdadera para él, en lo que respecta a la salvación del alma, porque, de acuerdo a su idea, el ser humano tiene libertad para equivocarse siguiendo bienes y utilidades falsos. Pero, si esa moral civil dirige sus acciones hacia el cumplimiento de los deberes ciudadanos, en favor de los intereses de la sociedad, incluso la salvación es posible porque, para el presbítero, la divinidad mide la conducta de los seres humanos, en primer lugar, por su actuación en este mundo.<sup>11</sup>

La *física* fue considerada como el estudio de los conocimientos que se le habían podido arrancar a la naturaleza. Se enseñaba a los alum-

<sup>8</sup> Félix Varela, «Lecciones de Filosofía», *Obras*, Editorial Imagen Contemporánea, La Habana, 1997, t. i, p. 198.

<sup>9</sup> *Plan del curso de filosofía 1834*.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> Olivia Miranda, *op. cit.*, pp. 38-50.

nos que el cuerpo era un agregado de atributos, tales como la extensión, impenetrabilidad, porosidad y peso, entre otros; una de las propiedades generales que caracterizaban a la materia fue la atracción, la cual merecía un lugar primordial sobre las demás por ser, de acuerdo a la época, la reguladora del mundo físico. La inercia se consideró una fuerza eternamente extrínseca a la materia; no por la simple velocidad, sino por el cuadrado de ella debían medirse las fuerzas de un cuerpo en movimiento. La liquidez de un cuerpo dependía del equilibrio entre las fuerzas expansiva y comprensiva del mismo; la solidez era producto del triunfo de la segunda sobre la primera y, por el contrario, la fluidez. Varias razones convencían que el universo estaba lleno de una materia sutil, la que, según diversas transformaciones, sólo se conocería por sus efectos: el calor, la luz, el fluido eléctrico y el magnetismo, entre otros.<sup>12</sup>

Para matemáticas se impartieron nociones de astronomía, esfera, aritmética, álgebra, geometría y geografía. Las lecciones de las tres últimas fueron consideradas la base para el aprendizaje de otras ciencias, ya que sin ellas «[...] no se puede adelantar nada en aquellas».<sup>13</sup> Se respondía a las preguntas referentes sobre geometría<sup>14</sup> por las cartas físico-matemáticas, que se incluían en la *Recreación filosófica* de Teodoro Almeida. En astronomía se daba razón de los diferentes sistemas planetarios conocidos, particularmente el de Copérnico. En esfera se manifestaban los

<sup>12/2</sup> «Correspondencia», ahez, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 3, exp. s/n.

<sup>13/3</sup> «Manuscrito del certamen filosófico... Salvador de la Torre», ahez, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 3, exp. 22.

<sup>14/4</sup> Debido a que el libro de Félix Varela no contaba con los elementos básicos sobre matemáticas, el catedrático de filosofía señaló al respecto: «Mas para internarnos en estas ciencias encantadoras sin tener que tropezar a cada instante se hizo indispensable anteponer aquellas nociones de aritmética, álgebra y geometría sin las que no se puede adelantar nada en aquellas; habiendo tenido el placer de ver hacer a los jóvenes especialmente en la última algunos progresos y originando solo nuestro pesar no haber podido dedicar sino apenas dos meses a estas utilísimas partes de las matemáticas». «Correspondencia», ahez, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 3, Exp. s/n.

conocimientos respectivos y se daba una idea general de la clasificación del globo terráqueo.

El gobierno envió algunos instrumentos para el estudio de la filosofía: dos esferas (una armilar y otra terrestre), un planetario, dos vidrios sueltos, una escala de metal. Con la adquisición de tan «preciosos» instrumentos, que fueron muy útiles al establecimiento que nos ocupa, los alumnos podían hacerse de ideas más exactas y claras en los ramos de astronomía y geografía. En el caso de las lecciones de esta última, se instruía sobre la República y el estado, para lo cual se contaba con cuatro mapas.

### Cátedra de Economía Política

En diciembre de 1833, cuando la Casa de Estudios funcionaba de manera regular, Ignacio Zaldúa, administrador de rentas de Jerez, se ofreció para impartir, gratuitamente, una cátedra de economía, debido a la necesidad de contar con profesionales capacitados en la administración y las finanzas públicas.<sup>15</sup>

En efecto, se dijo que no había incompatibilidad entre las actividades de Ignacio Zaldúa, como administrador de las rentas unidas de Jerez, al tiempo que catedrático de economía política y estadística del país. Se previno, por el supremo gobierno, que en todas las oficinas de Hacienda Pública tuvieran, por la mañana, las siete horas de labor y, por consiguiente, a Zaldúa le quedaban libres tarde y noche.

<sup>15/5</sup> Véase Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la colonia a la república. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, Centro de Estudios Sobre la Universidad, unam, 2002; José Luis Acevedo, «Educación ilustrada en Zacatecas. La Casa de Estudios de Jerez (1832-1837)», Tesis de maestría en humanidades, Área historia, uaz, Zacatecas, y Leonel Contreras Betancourt, «Fundación de las cátedras en la Casa de Estudios de Jerez», en Mariana Terán Fuentes (coord.), *Mucho más que dos uaz/175*, uaz, 2007, pp. 217-220.

La reciente Junta Directiva de Instrucción Pública y el gobierno de Zacatecas pidieron, al director, lo conveniente para arreglar las horas de lección, de modo que el administrador no faltara a su obligación en la mañana. El reglamento de hacienda prevenía, en el artículo 117, que por ningún motivo deberían los empleados distraerse en asuntos particulares, añadiéndose también las horas de trabajo.

El gobierno de Zacatecas aceptó el ofrecimiento de Zaldúa. Los alumnos fueron los mismos de otras cátedras, por lo cual no podían ser obligados a estudiar economía, sino que ésta fue opcional. El 1 de febrero de 1834 inició la nueva cátedra. El evento se dio a conocer por medio de boletines impresos y el catedrático pronunció un discurso análogo a las circunstancias del día. Las lecciones fueron programadas para que se impartieran jueves y domingos, tal como estaba establecido para las academias, pero, por las actividades, se decidió que sólo se impartieran los jueves.

A esta cátedra podían asistir los alumnos que estudiaban en la Casa, pero también los jóvenes externos. Además, su asistencia no fue obligatoria, por ende, cada vez fue disminuyendo el número de cursantes de economía, a tal grado que Zaldúa se quejó constantemente por la falta de aquéllos.

La junta gubernativa de la Casa de Estudios propuso para su estudio la obra de Juan Bautista Say, *Tratado de economía política y catecismo de economía política*.<sup>16</sup> Además, el texto de Destutt de Tracy<sup>17</sup> y Antonio Genovesi,<sup>18</sup> *Lecciones de comercio y de economía civil*. Para impartir algu-

<sup>16</sup> Juan Bautista Say, *Tratado de economía política*, París, 1803; Rosalina Ríos Zúñiga, *Educación y transición en Zacatecas. De la Colonia al México independiente (1754-1854)*, México, unam, 1995, p. 238.

<sup>17</sup> Destutt de Tracy, *Elementos de ideología. Elements d'ideologie*, Imprenta de la viuda de Courcier, París, 1817, 4 vols. Destutt de Tracy fue un filósofo sensualista, considerado el último de los ideólogos, discípulo de Condillac y Hobbes. Nació en París en 1754 y murió en 1836. Rosalina Ríos, «La creación de un plan de estudios moderno en el Instituto Literario de Zacatecas (1832-1854)», en Margarita Menegus (comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder siglos xviii y xix*, unam, México, 2001.

<sup>18</sup> Antonio Genovesi, *Lecciones de comercio y de economía civil*, Milan, 1786; Rosalina Ríos, *Educación y transición...*, op. cit., p. 238.

nos elementos de economía financiera, se utilizó el libro de José Conde de Canga Arguelles,<sup>19</sup> *Elementos de la ciencia de la Hacienda*. Para el caso de estadística, se basaron en el texto de Federico Enrique Alejandro Barón de Humboldt, *Ensayo político sobre el caso de la Nueva España*. Sin duda que estos conceptos, como economía, política, comercio, finanzas, hacienda, estadística, entre otros, fueron importantes para el conocimiento y administración de las nuevas instituciones republicanas.

Tuvieron que pasar varios años para que se pudiera consolidar esta cátedra. Cuando Manuel Baranda en 1844, como ministro de instrucción pública, informa sobre la situación educativa en México, señala que «[...] cuando su conocimiento es uno de los ejes de la prosperidad y engrandecimiento de las naciones y su falta nos ha precipitado en errores, cuyos desastrosos efectos palpamos con dolor».<sup>20</sup>

### Cátedra de francés

Al mismo tiempo, Juan José Pérez, tercer jefe del octavo batallón de la milicia norte del estado, en un documento que envió al supremo gobierno, justificó al idioma francés como el de las ciencias y las artes, además, señaló que lo poseía y había tenido la oportunidad de enseñarlo en la capital de la República.

El gobierno dijo que había compatibilidad de las actividades de Juan José Pérez para que impartiera la cátedra de gramática francesa, que podía muy bien despachar, por las mañanas, las atenciones de jefe y, en las tardes o noches, dedicarse al desempeño de su oferta. Por tanto, se le

<sup>19</sup> José Conde de Canga Arguelles, *Elementos de la ciencia de la Hacienda*, Londres, 1825, p. 238.

<sup>20</sup> Manuel Baranda, «Memoria del secretario de estado y del despacho de justicia e instrucción pública...», en Anne Staples, *Educación: panacea del México Independiente*, 9 ediciones El Caballito, México, 1985, p. 119.

indicó se pusiera de acuerdo con el director sobre el horario, con tal de que no descuidara sus actividades militares.

Al igual que economía, el francés más bien inició como academia, ya que podían asistir alumnos o personas externas a la Casa. Así se dispuso que las lecciones de francés se dieran todos los días, de seis treinta a siete y media de la noche. No pasó mucho tiempo para que el director, José Gerardo García Rojas, se quejara del catedrático de gramática francesa, quien solía ir con frecuencia a la capital, motivo por el que faltaba a la cátedra.

Para el estudio de la cátedra de francés se utilizaron los textos de Pedro Nicolás Chantreau.<sup>21</sup> Este libro estaba dividido en tres partes: la pronunciación y ortografía; la analogía y el valor de las voces, así como la construcción y sintaxis del francés. El alumno Gabriel García señaló: «Felices, decía Telémaco, los que se entregan al estudio de las ciencias, y ponen sus delicias en cultivar su espíritu».<sup>22</sup> En efecto, se utilizó el *Telémaco*<sup>23</sup> y el diccionario de Taboada. La compra de los libros se hacía por cuenta de los fondos del establecimiento, pero cuando no había recursos, la mayoría de las veces, se deberían adquirir en lo particular, por los padres o tutores de los asistentes a la cátedra.

### estudios preparatorios (1843-1854)

A lo largo de este periodo, se intentó la transformación de la enseñanza y, de acuerdo con el régimen político vigente, los diversos proyectos cu-

<sup>21</sup> El texto fue *Arte de hablar bien francés o Gramática completa dividida en tres partes*. La obra de Chantreau fue reimpressa en 1786 y 1797, nueva edición revisada y corregida por G. Hamonière, París, Imprenta de Pillot aine, 1839, 1 vol. *Ríos, Educación y transición...* op. cit., p. 233.

<sup>22</sup> Acto de Gabriel García, ahez, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 3, Exp. 23, 20 de julio de 1834.

<sup>23</sup> *Telémaco* es una novela de Fenelón (1699), «[...] basada en la Odisea; el autor escribió su obra para 'instruir deleitando' al duque de Borgoña, sobrino de Luis XIV, y adaptó en

brían el plano nacional o respondían a intereses regionales. Para el alba del sistema educativo nacional fue importante la reforma centralista de 1843, llevada a cabo por Manuel Baranda,<sup>24</sup> que intentó homogenizar la instrucción preparatoria y la profesional.

Las carreras que se señalaron fueron las del foro, ciencias eclesiásticas y medicina. El *Plan* señalaba que los estudios preparatorios deberían de incluir gramática castellana, latina, francesa e inglesa, ideología, lógica, metafísica y moral, matemáticas y física elementales, cosmografía, geografía y cronología, economía política, dibujo natural y lineal.

Para el caso particular de las carreras del foro y eclesiástica, los estudios preparatorios se cursarían en cinco años, durante los cuales se estudiarían gramática castellana, latín, francés, ideología, lógica, metafísica y moral, matemáticas elementales, física, cosmografía, geografía y cronología, así como economía política. El inglés se dejó como optativa, a la vez que no se mencionó el dibujo natural y lineal.

Cuadro 4  
Plan de Estudios preparatorios 1845

Cursos de Gramática	Cátedras	Academias
	Cursos de Filosofía	
Gramática castellana Gramática latina	Ideología, lógica, metafísica y moral. Matemáticas y física. Cronología, cosmografía, geografía y economía política	Dibujo Música Francés

Fuente: Benson Library American Collection, Genaro García Collection, gz 370 z11 lac-z. «Informes y Actos del Instituto Superior de Zacatecas 1845», Imprenta de Gobierno/J. Inés Villagrana, 1845.

parte las andanzas de Telémaco por el Mediterráneo a sus propios intereses políticos; fue un libro de gran difusión hasta finales del siglo XIX», *Ibid.*

El Plan Baranda puso atención en los nuevos estudios preparatorios de ideología, economía política, junto con nociones de cosmografía y geografía. En los idiomas, se puso énfasis en el español, inglés y francés.

Podemos dividir los estudios preparatorios en dos áreas: la gramática y la filosófica. Esta organización de los contenidos se vino arrastrando, en Zacatecas, desde el siglo xviii, cuando, en el Colegio de San Luis Gonzaga, también se impartían las llamadas segundas letras de gramática y filosofía. Es decir, se mantuvo la forma, pero el contenido sí se modificó al menos en filosofía, con la enseñanza de contenidos novedosos, debido a los cambios tecnológicos y científicos de la época industrial.

La enseñanza preparatoria, afirmó Teodosio Lares:

Debe ser general y común [...] así como para los que quieran ejercer con provecho las artes mecánicas y la industria que en sus relaciones y adelantos exige conocimientos positivos y variados, como para los que sean capaces de las ciencias [...] que hacen el consuelo de la vida e influyen principalmente en la suerte de las naciones.<sup>26</sup>

Para 1843, con base en el Plan Baranda, se cursaron las mismas cátedras que en los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán y San Gregorio,<sup>27</sup> a saber, en los estudios de primero y segundo, gramática castellana y latina; en los de tercero, ideología, lógica, metafísica y moral; en cuarto, matemáticas y física; por último, en quinto año, cronología.

<sup>24</sup> Manuel Baranda, *Plan General de Estudios de la República Mexicana*. Oficinas de Gobierno, Zacatecas, 7 de octubre de 1843.

<sup>25</sup> Manuel Baranda, «Memoria del secretario de estado y del despacho de justicia e instrucción pública...», en Staples, op. cit., p. 123-124.

<sup>26</sup> Genaro García Collection, «Informes y actos del Instituto Superior de Zacatecas, 1846» Imprenta de Gobierno/J. Inés Villagrana, blac, gz 370 z11 lac-z.

<sup>27</sup> Manuel Baranda, *Plan General de Estudios...*, artículos 28, 37 y 39. A diferencia de los dos primeros, en el Colegio de San Gregorio se establecieron dos cátedras más, la de idioma mexicano y otomí. Artículo 40.

cosmografía, geografía y economía política. Tales estudios se denominaron, preferentemente, como preparatorios, aunque en algunos casos se mantuvo el nombre de segundas letras o facultades menores.

Durante los dos primeros años, la enseñanza de la gramática estaba destinada a perfeccionar los conocimientos adquiridos en las primeras letras; los estudiantes veían la analogía y la sintaxis en primer grado, así como la prosodia y ortografía en segundo.<sup>28</sup> A la par, estudiaban preparación y traducción del idioma latino. En el primer año veían la diferencia y analogía entre el latín y el castellano; en el segundo, traducían y memorizaban trozos de textos en latín, demostrando su aprendizaje recitándolos ante el público. Por supuesto que el futuro abogado debía de conocer historia, literatura y derecho romano a través del latín.

En el tercer año de estudios preparatorios,<sup>29</sup> se impartían clases de lógica, moral, teodicea y psicología.<sup>30</sup> Cabe destacar que, para el estudio de la moral, el licenciado don Teodosio Lares realizó la traducción y adiciones a los *Elementos de Filosofía Moral* de Heineccio, lo cual indica que los mismos catedráticos reconstruían los contenidos.<sup>31</sup> En psicología se utilizó un texto conformado por el mismo Lares, *Elementos de psicología*,<sup>32</sup> para cuya elaboración tradujo artículos de autores franceses, escogió lo que le pareció

<sup>28</sup> Para los estudios secundarios, se utilizaron los siguientes autores: Diego Narciso de Herranz y Quiroz, Juan de Iriarte, Antonio Nebrija y Esteban de Orellana.

<sup>29</sup> En los estudios preparatorios, se emplearon los siguientes autores: Destutt de Tracy, Altiéri, Balmes, Heineccio, Neil Arnott, Bertrand, Jean Baptiste Biot, Pouillet, Desprez, Mariano Vallejo, Letronne, Mariano Sansalvador y Francois Louis Auguste Fernier.

<sup>30</sup> El Plan Baranda contemplaba las cátedras de ideología y metafísica. Sin embargo, en la práctica fueron sustituidas por teodicea y psicología.

<sup>31</sup> Este asunto respecto a la reconstrucción de los contenidos, se refiere a que se eliminaban trozos del texto original, los cuales se consideraban no aptos para enseñarlos a los jóvenes. Por el contrario, se incluían contenidos acordes a la religión católica y se traducían trozos de texto al latín, cuando se encontraban en una lengua diferente al castellano.

<sup>32</sup> Teodosio Lares, *Elementos de psicología, formados de los diversos artículos psicológicos, escritos en francés por c. m. Paffe, Jouffroy, Foscati, Satur, Benjamín, Laffaye, Billot, Matter Loyau, D'Amboise y Saigey y de la obras filosóficas de Dugald Stewart, traducidas al caste-*



mejor de ellos, los combinó, explicó e ilustró con ejemplos y formó un texto. El contenido principal de esta obra es la división, definición, naturaleza y relaciones con otras ciencias; la psicología experimental —teorías de la inteligencia, sensibilidad y actividad—, así como psicología racional —origen del conocimiento, pensamiento, materia y alma humana—.

En el cuarto año de estudios preparatorios, se impartían lecciones de física y matemáticas. En la primera, los alumnos estudiaban la masa, estática, dinámica, mecánica, hidrodinámica, calor, luz, óptica, electricidad y magnetismo. La física tomó, como su objeto de estudio, a todos los cuerpos de la naturaleza, sus propiedades y leyes. Las matemáticas incluían contenidos de aritmética, álgebra, geometría, teoremas sobre las líneas, superficies, sólidos y problemas. Se hicieron propuestas, hacia 1849, para que las matemáticas incluyeran contenidos que se vincularan con la minería y agricultura, tales como mineralogía, metalurgia y geometría práctica.<sup>33</sup> No obstante, tuvieron que esperar más tiempo para lograr tal vinculación entre los contenidos.

Durante el último año de estudios preparatorios, se impartían lecciones de cronología, cosmografía, geografía y economía política. Para cosmografía y geografía, los estudiantes abordaban geografía astronómica, física y política. En cronología se estudiaban los tiempos y sucesos humanos, exponiéndose las divisiones, usos y denominaciones de los tiempos. Para economía política se inculcaron tres conceptos importantes: finanzas, administración y comercio.<sup>34</sup>

Las academias se realizaban en el Instituto Literario de Zacatecas, como complemento a la teoría impartida en el aula; se llevaban a cabo

llano y ordenados en un cuerpo de doctrina para el uso de los alumnos del Instituto Literario de Zacatecas, Aniceto Villagrana, Zacatecas, 1849.

<sup>33</sup> «Sobre que se establezca en el Instituto literario de esta capital una cátedra de matemáticas», ahez, Fondo Poder Judicial, Serie Comisión de Instrucción Pública, Caja 2, Exp. 8, Zacatecas, 26 de noviembre de 1849.

<sup>34</sup> «Dedicatoria del acto de los tres últimos cursos de estudios preparatorios», ahez, Fondo Poder Judicial, Serie Comisión de Instrucción Pública, Caja 1, Exp. 23, Zacatecas, 1849.

cada tercer día y su duración era de aproximadamente 90 minutos, durante los cuales, alumnos y profesores intercambiaban opiniones sobre un punto en particular. Los educandos de estudios preparatorios deberían de acudir a las academias de francés, dibujo y música.

En francés, los estudiantes veían traducción y pronunciación; hacia 1847 se incluyeron lecciones de inglés,<sup>35</sup> pero éstas no se consolidaron, sino hasta 1852. En la academia de dibujo se instruía a los alumnos en el geométrico lineal, natural, de paisaje, flores y animales, pintura a la aguada y lavados, de planos, maquinaria, arquitectura y topografía, además, se les ofrecía una hora de clases de dibujo, con aplicación a las artes, a los educandos de las escuelas de primeras letras y personas interesadas, principalmente artesanos. La academia de música tuvo altibajos, ya que en varias ocasiones fue clausurada; los estudiantes tenían lecciones de canto y de los diapasones de varios instrumentos, principalmente de flauta y clarinete.

Cuando los alumnos terminaban los cinco años de estudios preparatorios, se realizaban actos generales de todas las materias, excepto las gramáticas. En cierta forma, tanto en el plano público y como escolar tenían «[...] un examen de todas las materias que hubiesen cursado y si resultaren aprobados»<sup>36</sup> recibían el título de bachiller en filosofía. El gobernador de Zacatecas, Manuel González Cosío, dispuso en 1847:

El Instituto Literario del Estado expedirá los títulos de los grados menores a los estudiantes que lo soliciten y fueren aprobados con arreglo a las leyes, sin necesidad de que ocurran a ninguna de las

<sup>35</sup> Teodosio Lares, *Informe del Instituto Literario*, Imprenta de Gobierno, Zacatecas, 27 de agosto de 1847, p. 68. El Plan Baranda contemplaba una academia del idioma inglés, la cual no se llevó en el caso de Zacatecas. Por el contrario, sí se cursaron dibujo y música, academias que no estaban contempladas en dicho Plan. Véase: Baranda, «Plan general de estudio...», artículo 48.

<sup>36</sup> «Decreto del gobernador del estado de Zacatecas, Manuel González Cosío», ahez, Fondo Poder Ejecutivo, Serie Gobernador, Caja 4, Exp. s/n, Zacatecas, 14 de agosto de 1847, f. f.

universidades establecidas en la nación. Los expresados títulos serán firmados por el director de la Casa y refrendados por el Secretario.<sup>37</sup>

Con el título, los estudiantes podían continuar la carrera de abogado en el propio Instituto o bien, si deseaban otros estudios y contaban con recursos, se trasladaban a distintos lugares, principalmente México y Guadalajara.

En el plano nacional y local existieron varios proyectos educativos, pero pocos llegaron a implementarse. En el caso de Zacatecas, Antonio Gaytán<sup>38</sup> propuso, para la instrucción secundaria, la enseñanza de gramática castellana, dibujo lineal y de figura; matemáticas puras y de aritmética, algebra y geometría, el primer curso, y, el segundo, de matemáticas mixtas, física, química, mecánica, mineralogía y explotación de minas.

Asimismo, Vicente Hoyos,<sup>39</sup> director del Instituto Literario de Zacatecas, hizo la propuesta para que los estudios secundarios se dividieran en preparatorios y profesionales; los preparatorios se harían en cinco cursos de diez meses cada uno, comprendiendo gramática castellana, latín, francés e inglés, psicología, lógica, moral y teodicea, matemáticas elementales, física elemental, geografía, cronología, economía política, dibujo natural y lineal. En realidad, Hoyos sólo dio a conocer el proyecto que se estaba llevando a cabo en el Instituto.

En cambio, el plan que sí tuvo impacto, a nivel nacional, fue el realizado por Teodosio Lares en 1854.

<sup>37/</sup> «Proyecto presentado por el ayuntamiento de esta ciudad, contraído a establecer un nuevo instituto literario», ahez, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 4, Exp. s/n, Zacatecas, 24 de agosto de 1844.

<sup>38/</sup> «Vicente Hoyos expone Plan General de instrucción pública», ahez, Fondo Poder legislativo, Serie Comisión de Instrucción Pública, Caja 2, Expediente 35, Zacatecas, 16 de diciembre de 1852.

<sup>39/</sup> agn, Fondo Justicia Archivo, Volumen 165, Exp. s/n, México, 30 de abril de 1853.

## plan de estudios preparatorios de 1854

En enero de 1853, Antonio López de Santa Anna retomó el poder. El 16 de abril, antes de entrar a la ciudad de México, Santa Anna llegó a la Villa de Guadalupe. Después de haber recibido los plácemes de todas las respetables comisiones de los diversos estados de la República, ante las autoridades civiles y eclesiásticas, entre ellas, los prelados y las comunidades religiosas de Santo Domingo, San Francisco, San Diego, San Agustín, Carmen, La Merced, Casa Profesa y San Camilo,<sup>40</sup> Santa Anna formó su ministerio de la siguiente manera: relaciones exteriores y presidente del gabinete, Lucas Alamán; guerra y marina, general José María Tornel; hacienda, Antonio Haro y Tamiz; relaciones interiores, justicia, negocios eclesiásticos e instrucción pública, Teodosio Lares.<sup>41</sup>

Josefina Zoraida Vázquez señala que, desde el triunfo liberal, la historiografía subrayó los enfrentamientos entre centralistas y federalistas como la principal fuente de tensión y causa de inestabilidad, pasando por alto que, el establecimiento de los dos sistemas, había sido producto de compromisos entre facciones opuestas y que su aplicación tuvo mucho en común: «En el afán de caracterizar a todo el periodo como caótico y dominado por la 'dictadura' de Santa Anna, se pasó por alto la estabilidad que le dio al gobierno, la acción de un grupo de funcionarios públicos que sirvieron a los dos sistemas». <sup>42</sup> Es decir, no todo el periodo fue caótico, no existió tal dictadura y, por el contrario, estos hombres le dieron estabilidad a la nación,

<sup>40/</sup> Toussaint, p. 13. Tomado de Niceto de Zamacois, *Historia de México*, J. F. Parres y Comp. Editores, México, 1880.

<sup>41/</sup> Josefina Zoraida Vázquez, «El federalismo mexicano, 1823-1847», en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/fce/Colegio de México, 1993, p. 45.

<sup>42/</sup> Amador, *Bosquejo histórico*, Tomo ii, op. cit., p. 520.

tal es el caso de Lares. Incluso se declaró oficial el Himno Nacional, con música de Jaime Nuno y la letra de Francisco González Bocanegra.<sup>143</sup>

Teodosio Lares fue convocado para tratar de apoyar «[...] en las gravísimas circunstancias que hacen en gran manera difícil la dirección de la administración pública». <sup>144</sup> Su actividad política estuvo encaminada a fortalecer a un ejecutivo debilitado. Los primeros 50 años después de la Independencia fueron de gran inestabilidad para el poder ejecutivo, por tanto, Lares buscaba fortalecer legalmente a la administración.

En Zacatecas les extrañó que Lares colaborara con Santa Anna, ya que éste había despojado a la entidad y Lares, como director del Instituto Literario, había señalado que «quizá no está lejos el día en que recobrando el Estado el esplendor que en mala hora ofuscara una atrevida mano y organizados los ramos todos de su administración, lo sea el interesante y organizado de la instrucción pública en todas sus relaciones». <sup>145</sup> Extrañó porque reconoce que la invasión de Santa Anna a Zacatecas, en 1835, le costó perder su esplendor, el cual no recuperaría, dice Josefina Zoraída Vázquez, sino hasta fines del siglo xix, aunque sabemos que el estado se mantuvo en pie, a pesar de tal suceso.

Lares elaboró una gran cantidad de leyes y reglamentos, para nuestro caso, sólo abordaremos el *Plan General de Estudios de la República Mexicana*. El presidente de la República, Su Alteza Serenísima, instruyó a la Lares como ministro de justicia, negocios eclesiásticos e instrucción pública, para que elaborara un plan de estudios que sustituyera el de Manuel Baranda de una década anterior, el cual se decretó el 18 de diciembre de 1854, diferenciando la instrucción pública en cuatro clases, a saber: primaria, preparatoria, superior y estudios especiales. En el caso que nos

<sup>143/</sup> «Parte oficial, gobierno general, ministerio de Justicia», *El siglo xix*, No. 1577, México, 20 de abril de 1853. Véase: agn, Hemeroteca, Siglo xix, 1853, Caja s/n.

<sup>144/</sup> Lares, *Informe 1845*, op. cit., p. 9.

<sup>145/</sup> Teodosio Lares, *Reglamento General de Estudios*, en Dublán y Lozano, No. 4451, México, 13 de junio de 1855, pp. 453-518.

ocupa, para ingresar a la instrucción preparatoria se debería haber cursado la primaria, al tiempo que era la base para ingresar a una facultad.

La instrucción preparatoria se cursaba en seis años, divididos en dos niveles de tres años cada uno. El primero denominado de latinidad y humanidades, el segundo, estudios elementales de filosofía. En la mayoría de los institutos, entre ellos el de Zacatecas, se apegaron al nuevo plan, que no se diferenciaba sustancialmente del anterior, sino sólo por algunos cursos y la distribución del tiempo.

En el caso del primer año, los alumnos realizaban estudios de gramática latina (analogía), repaso de gramática castellana y elementos de historia sagrada. Por la mañana y la tarde, lecciones de memoria de la primera parte de gramática latina, ejercicios sucesivos de declinaciones, concordancias, conjugaciones y oraciones sencillas; traducción continua de las selectas de la Sagrada Escritura, las fábulas de Fedro y las cartas más fáciles de Cicerón; luego, análisis de las partes traducidas, que comenzaría, cuando más tarde, el primero de junio. Los miércoles y sábados se dedicaban al repaso de la gramática castellana y la historia del Antiguo Testamento. Todos los días se ejercitaba el dibujo natural.

En el segundo año se veía sintaxis y ortografía de la lengua latina, elementos de cronología e historia antigua (hasta la Edad Media). Por la mañana y la tarde, lecciones de memoria de la sintaxis y ortografía de la gramática latina, así como traducción y análisis constante de algunos de los siguientes autores: Cornelio, Nepote, Julio César, Terencio, Salustio y oraciones de Cicerón. Después, versión del castellano al latín de los trozos de prosa de autores correctos y sana moral. Los miércoles y sábados se estudiaba las nociones más sencillas de los elementos de cronología e historia antigua y edad media. Además, se ejercitaba el dibujo natural como en el primer año.

En el tercer año tocaba prosodia de la lengua latina, principios de literatura, elementos de historia moderna y de la particular de México. Al final de estos tres años, se realizaba un examen a los alumnos y, en caso de aprobarlo, pasaban a los estudios de filosofía. Por mañana y tarde lle-

vaban lecciones de memoria de la prosodia latina, versión hispano-latina, traducción y análisis de las obras de Ponto, Ovidio, Horacio y Virgilio, comprendidas en la colección de las escuelas pías. Miércoles y sábados estudiaban principios de literatura, así como elementos de historia moderna y particular de México. Lo primero se limitaba a las partes preceptivas, siguiendo por texto *El Arte de hablar* de Hermosilla. Los niños de más ingenio podían ejercitarse en pequeños ensayos de análisis y composición. Del mismo modo, se practicaba diariamente el dibujo de paisaje y lineal.

Para el cuarto año, los alumnos estudiaban psicología, lógica, metafísica y francés. Por la mañana y tarde, tomaban lecciones de psicología, lógica y metafísica, explicadas por el catedrático. En cuanto a idioma francés, tres lecciones semanales cuando menos. Dibujo de paisaje lineal todos los días, a la hora designada por los reglamentos del colegio respectivo.

En el quinto año se llevaba religión, filosofía moral, elementos de matemáticas y francés. Por la mañana y tarde, curso completo de religión, filosofía, moral y elementos de matemáticas: aritmética hasta las progresiones; álgebra alcanzando ecuaciones de segundo grado e incluso logaritmos; geometría hasta las secciones cónicas, y trigonometría plana con la explicación de logaritmos. Respecto al idioma francés, lecciones como en el año anterior.

En el último año de estudios preparatorios se estudiaba la física experimental, nociones de química, elementos de cosmografía y geografía e inglés. Durante los seis años, los alumnos cursaban dibujo: en los primeros cuatro, natural y de paisaje; en los dos últimos, lineal. Por mañana y tarde, sucesivamente, lecciones de física experimental, comprendiendo propiedades generales de los cuerpos, mecánica experimental, catóptrica, dióptrica, polarización, difracción e interferencias, fluidos imponderables y meteorología. Luego, elementos de cosmografía y geografía así como nociones de química. En cuanto al idioma inglés, lecciones a la hora designada por los reglamentos de los colegios.

El plan se propuso establecer cuatro facultades: filosofía, medicina, jurisprudencia y teología, cada una con tres grados académicos, a saber:

bachiller, licenciado y doctor. La facultad de filosofía se dividió en tres carreras: literatura, ciencias físico-matemáticas y ciencias naturales. Para ser bachiller en literatura bastaban los estudios preparatorios; respecto al grado de bachiller en ciencias, se estudiaban dos años más de matemáticas puras.

La facultad de medicina se dividió en dos carreras: medicina y farmacia. Para ser bachiller en medicina, se cursaban los cinco primeros años de estudios preparatorios, luego, otro lustro de las siguientes asignaturas: física médica, historia natural médica e inglés, química médica, anatomía, farmacia, fisiología e higiene, patología, clínica, medicina operatoria, materia médica y terapéutica. Para ser bachiller en farmacia, se precisaban, asimismo, los cinco años de estudios preparatorios, luego se cursaba un ciclo de física médica, historia natural médica e inglés; un segundo de química médica, historia natural médica e inglés; un tercero de farmacia e historia de drogas y práctica farmacéutica; por último, materia médica y práctica farmacéutica en el cuarto año.

En la facultad de jurisprudencia se cursaban tres años de estudios preparatorios, y para ser bachiller, se llevaban otros cuatro con estudios sobre introducción al derecho —natural, romano, patrio, canónico— e inglés. En la facultad de teología se realizaban tres años de estudios preparatorios y, para alcanzar el grado de bachiller, se efectuaban otros cuatro estudiando fundamentos de la religión, lugares teológicos, dos cursos de instituciones teológicas; teología moral y oratoria sagrada.

El *Reglamento General de Estudios* estableció que las cátedras de latinidad y humanidades durarían hora y media, mientras que, las lecciones de las facultades, por lo menos una hora, durante la cual se tomaba la lección anterior y la explicación que hacía el profesor.

Varios estados no pudieron continuar con estos estudios. Zacatecas no contaba con el personal suficiente ni con los recursos para su pago y la adquisición de materiales elementales, como libros, por lo que no pudo establecer estudios profesionales, sólo preparatorios. Así, el esplendor de Zacatecas, durante las primeras décadas del periodo independiente, se obscureció después de la segunda mitad del siglo xix.

## conclusiones

Como hemos visto, aunque los estudios de gramática y filosofía ya se venían impartiendo desde la época colonial, en colegios y seminarios, fue hasta la transición al periodo independiente cuando se denominaron como estudios preparatorios. La ruptura de la monarquía española no sólo fue política, con la sustitución del rey por la división de poderes, sino que propició que al poder legislativo se le encomendara elaborar planes educativos que respondieran a las nuevas instituciones, al tiempo que el ejecutivo vigilaba que, en la medida de lo posible, se establecieran escuelas y que éstas funcionaran de manera regular.

El inicio del periodo moderno se percibió, en la educación, con los nuevos conceptos que la envolvieron, tales como *pública, estatal, uniforme, federal*, con algunos tintes de laicidad. En este sentido, la ruptura de la enseñanza preparatoria se inicia con la legislación española, perdurando durante las primeras décadas del siglo xix.

Aunque se mantuvo la forma de la enseñanza de la gramática y la filosofía, los contenidos sí cambiaron, principalmente con la *segunda*, ya que se incluyeron contenidos sobre economía política, estadística, cronología, psicología, matemáticas y física, así como con las academias de francés e inglés. Los cambios profundos, en la educación, se vieron más tarde con los liberales, cuando eliminaron de los estudios preparatorios el latín, la religión y el derecho canónico.

En Zacatecas, los estudios preparatorios han sido poco analizados por lo que esperamos, con el presente trabajo, al menos dar la caracterización de tal nivel educativo en sus inicios.

## Educación y laicidad en Zacatecas, 1867-1895

René Amaro Peñaflores

### introducción

Tras el triunfo político del grupo liberal en 1867, al Estado mexicano se le planteó la tarea urgente y definitiva de reorganizar la educación nacional, con base en elementos modernos sustentados en las ideas de libertad y los derechos del individuo. La idea de la educación, no sólo como vehículo ideológico sino como proceso garante de la formación de ciudadanos, se convirtió en una obligación del Estado liberal frente a los intereses corporativos de la Iglesia y otras iniciativas particulares.<sup>1/</sup> Fue con la idea de laicidad como se estableció, históricamente, la oposición entre los intereses educativos

<sup>1/</sup> Soledad Loaeza, «La Iglesia y la educación en México. Una historia en episodios», en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia y nación (Actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez)*. i. *Historia de la educación y enseñanza de la historia*, México, El Colegio de México, 1998, p. 187.

del Estado y los del clero católico, el cual suponía que la educación es un derecho natural, de la familia, «que exige que la persona siga el dictamen de su conciencia, sin constreñirse por nada ni nadie».<sup>2</sup>

De la libertad de enseñanza suscrita en la Constitución de 1857, la cual aparecía como insuficiente al comenzar la República Restaurada, el Estado juarista se planteó controlar en todos los aspectos la educación pública. La Ley de Instrucción Pública de 1867 establecía que la enseñanza primaria era gratuita y obligatoria para los pobres, a la vez que «excluía toda enseñanza religiosa del plan de estudios».<sup>3</sup> Tal exclusión, si bien esbozaba una separación entre la educación civil y la religiosa, sería hasta 1874 cuando el proceso de laicización educativa culminó, pues fue el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada el que incorporó las Leyes de Reforma a la Constitución y decretó el laicismo como precepto obligatorio en todo el país, lo que significó la prohibición de la instrucción religiosa en todas las escuelas públicas —de la federación, los estados y los municipios—<sup>4</sup> y un duro golpe a la concepción tradicional—corporativa representada por la Iglesia católica. El monopolio educativo clerical en el nivel de primeras letras, que la Iglesia tuvo durante la colonia y todavía en la primera etapa nacional, terminaba.

¿Cómo se llevó a cabo este proceso de laicización educativa en Zacatecas?, ¿qué conflictos locales surgieron en torno a la cuestión educativa laica? El establecimiento y operatividad del precepto de laicidad educativa en Zacatecas se realizó de manera tardía, pues fue hasta 1891, con la Ley de Instrucción Primaria, y en 1893, con la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional, cuando se estableció, jurídicamente, que la

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Josefina Zoraida Vázquez de Knauth, «La república restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva», en Josefina Zoraida Vázquez (introducción y selección), *La educación en la historia de México. Lecturas de Historia Mexicana* 7, México, El Colegio de México, 1992, p. 95.

<sup>4</sup> *Idem*, p. 102.

formación primaria y secundaria era obligatoria, laica y uniforme, misma que se ofrecería en los establecimientos públicos y particulares que se ajustaran a los programas oficiales.<sup>5</sup> Es cierto que, desde 1870, ya se habían planteado medidas escolares tendientes a desarrollar acciones sustentadas en una moral laica y de corte cientificista,<sup>6</sup> pero las leyes educativas de instrucción primaria precedentes —1868, 1878, 1883— no habían registrado el precepto de laicidad educativa.<sup>7</sup>

### la legislación educativa

En efecto, las citadas leyes de educativas de instrucción primaria, de la segunda mitad del siglo xix, no contemplaban de manera explícita la cuestión de la laicidad, lo que no significaba la carencia de problemas en torno a la disputa por la educación en Zacatecas. La Ley para la Instrucción Pública de 1868, decretada por el gobernador Trinidad García de la Cadena, establecía que la enseñanza primaria era obligatoria y gratuita en todo el estado; señalaba también que la instrucción secundaria, además de gratuita, era libre, junto con la enseñanza superior —abogados, notarios y medicina— así como los estudios especiales —ingenieros mineros, civiles, topógrafos, ensayadores, agrónomos y veterinarios—. El artículo 64 de dicha ley señalaba: «El Estado reconoce la libertad de enseñanza que garantiza la Constitución general de la República; pero el Gobierno

<sup>5</sup> *Ley Orgánica de Instrucción Primaria. Programas de Enseñanza y Reglamento de dicha ley*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños, dirigida por F. B. Echeverría, 1891, pp. 3-4, y *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio de Guadalupe, dirigida por F. B. Echeverría, 1893, p. 3. blac (University of Texas, Austin).

<sup>6</sup> Véase María del Refugio Magallanes Delgado, «Dilemas en la enseñanza de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional», en este libro.

<sup>7</sup> «Documento núm. 18», en José E. Pedrosa, *Memoria sobre la Instrucción Primaria en el Estado de Zacatecas, 1887-1888*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños de Guadalupe, 1889, pp. 46-47.

vigilará, con la mayor eficacia, que no se propaguen doctrinas inmorales ó subversivas del orden público, en los establecimientos de su dependencia».<sup>8</sup>

Casi diez años después, en 1878, el propio gobernador Trinidad García decretó otra Ley de Instrucción Pública, con la cual se ratificaba la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza oficial y privada. El precepto de la laicidad no se suscribía, al igual que en la ley anterior, pero las materias no registraban el catecismo religioso católico contenido en la legislación de 1831. Tal catecismo no aparece en la Ley para la Instrucción Pública en el Estado de 1868, sino la Cartilla Política, Moral y Urbanidad.<sup>9</sup> En efecto, en la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Estado de 1878, los seis cursos de de instrucción primaria incluyen materias de urbanidad, moral universal así como lectura de obras morales y científicas, aunque no se decía cuáles.<sup>10</sup>

La Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1883 establecía nuevamente la obligatoriedad —artículo 3º—, aunque ahora un tanto limitada, pues el periodo obligatorio para los niños concluía en cualquier momento en que éstos llegaran a poseer «los conocimientos que conforme á esta ley constituyen la instrucción elemental»,<sup>11</sup> por adolecer de una enfermedad, auxiliar a sus padres en alguna labor productiva o ser los únicos «sostenedores de la familia [...]».<sup>12</sup> Por otra parte, los artículos 15 y 21, de la misma ley, suscribían la libertad y la gratuidad de la enseñanza pública, sin registrar precepto o idea alguna sobre la laicidad, no obstante el contexto histórico, en el cual ya se esbozaba un enfoque positivista al seno de los programas, materias —física, química, francés e inglés— y métodos sus-

<sup>8</sup> «Ley para la Instrucción Pública en el Estado», en *Decreto Núm. 41. Colección de Leyes de Enseñanza Pública, expedidas por el h. Congreso del Estado, Zacatecas, Impreso por Francisco Villagrana, 1868*, p. 9.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> «Documento núm. 31», en Pedrosa, *op. cit.*, p. 58.

<sup>11</sup> «Documento núm. 38», en Pedrosa, *op. cit.*, p. 71.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

tentados en la enseñanza objetiva, mismos que recibían los preceptores de la época para obtener el título de profesores de segundo grado.

Sin embargo, la laicidad cobra mayor importancia en la Ley Educativa de Instrucción Primaria de 1891, no obstante que el precepto aparece supeditado a la cuestión de la obligatoriedad que cruza todo el texto y el propio *Reglamento* de la misma ley.<sup>13</sup> En cambio, la laicidad se registra, aún en los establecimientos particulares, como una simple libertad de adoptar los métodos, procedimientos, programas y obras de texto.<sup>14</sup> Aunque también se señala que las escuelas particulares que acepten el programa de la ley, deberán sujetarse a los reglamentos aprobados oficialmente, «especialmente en la parte relativa á enseñanza laica, uniforme y obligatoria, á cuidar que se observen los programas y métodos de enseñanza y, tratándose de escuelas oficiales, á vigilar la conducta de los directores y maestros».<sup>15</sup>

En la Ley Educativa de 1897 prácticamente no cambian las ideas centrales de la anterior; en ella se compactan las determinaciones y medidas que regulan la instrucción primaria, pero se mantiene el mismo enfoque y concepción educativa de la época: la obligatoriedad continúa siendo la mayor preocupación gubernativa, mientras la laicidad y gratuidad aparecen, enfatizándose como principios educativos fundamentales de la época.<sup>16</sup>

Respecto a la instrucción secundaria y profesional, la ley prescribía la laicidad como un aspecto esencial de tal enseñanza, en todos los establecimientos sostenidos por el gobierno del estado, además, debería ser gratuita.<sup>17</sup> Empero, en dicha legislación y su *Reglamento* no se vuelve a mencionar

<sup>13</sup> «Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria», en *Ley Orgánica de Instrucción Primaria*, *op. cit.*

<sup>14</sup> *Idem*, p. 112.

<sup>15</sup> *Idem*, pp. 28-29.

<sup>16</sup> *Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1897*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe, a cargo de Félix T. Pérez, 1897.

<sup>17</sup> *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, *op. cit.*, p. 3.

el precepto laicidad, ni sanciones expeditas a la trasgresión de las normas establecidas. Sólo en el rubro *De los profesores* se establece que no podrán ser nombrados maestros, ayudantes u otros empleados, «los ministros de los cultos, ni las personas que tengan dependencia directa de alguna asociación religiosa». <sup>18</sup> Se entendía que la laicidad educativa precisaba respetarse.

las escuelas de primeras letras

En 1856, el gobernador Victoriano Zamora restablece la Ley Educativa de 1831, pues consideraba el «atraso en que se halla la instrucción pública de primeras letras y la necesidad urgentísima de restablecerla y difundirla en el Estado, como el medio más á propósito para moralizar á los pueblos y hacerlos conocer sus derechos y deberes [sociales y políticos]». <sup>19</sup> Sin embargo, las cosas no mejoraron en la siguiente década. La declaración gubernamental, sobre la necesidad urgente de formar buenos ciudadanos, era parte de la convicción de los liberales, tras su triunfo definitivo en 1867, de asumir el control de la educación y apoyarla más allá del discurso. Empero, la entidad atravesaba por una situación económica muy precaria, a pesar de los esfuerzos del gobierno del estado por impulsar el desarrollo económico, con base en el fomento a la minería, la agricultura y la ganadería, además de las manufacturas modernas.

La población de la entidad la constituían más de 300 mil habitantes, de ellos, 76,383 personas integraban la estructura laboral, en la cual destacaban los jornaleros agrícolas (62%), propietarios (12%), artesanos (10%), comerciantes (2%), propietarios de minas (0.1%), operarios mineros (11%), clérigos (0.2%) y militares (1.9%). <sup>20</sup> Estas cifras dan cuenta

<sup>18/</sup> *Idem*, p. 23.

<sup>19/</sup> «Documento núm. 4», en Pedrosa, *op. cit.*, p. 34.

<sup>20/</sup> *Idem*, Fondo Colección Arturo Romo Gutiérrez, Serie Documento núm. 37, 1856.

de un alto número de trabajadores del campo empleados en las haciendas agrícolas y ganaderas, de operarios mineros —cuya actividad apenas repuntó después de la caída productiva de los años cuarenta— y artesanos —que sobrevivían a la crisis manufacturera urbana—, es decir, la economía local, durante los años cincuenta y sesenta del siglo xix, repuntaba o declinaba a raíz de las sequías naturales así como por los conflictos políticos locales y nacionales. Un informe de la época daba cuenta de lo anterior:

Son dos los únicos ramos de industria en el Estado que sostienen y fomentan todos los demás de que subsisten sus habitantes, primero la agricultura, y segundo, la minería, y estos ramos se hallan en el día en el mayor grado de abatimiento y decadencia por causa de la falta de lluvias y de la calamidad de los tiempos, y por consiguiente, todos los demás ramos de la industria se encuentran en una parálisis completa, siguiéndose por un corolario indispensable, la falta absoluta de ocupación de millares de familias que yacen sumergidas en la más espantosa miseria. <sup>21</sup>

Pero fue la situación económica y política la que más repercutió en el destino de los recursos económicos locales aplicados al ramo educativo: todavía en 1868, el gasto educativo representaba el 8% del total de egresos (499,600 pesos), muy por debajo del gasto de seguridad pública, que registraba un 29%. <sup>22</sup> Con todo, la educación primaria avanzó un poco más que en el periodo anterior, así lo muestran las cifras del número de establecimientos de primeras letras y el de alumnos matriculados. <sup>23</sup> Si en

<sup>21/</sup> *Idem*, Fondo Jefatura Política, Serie Correspondencia General, Subserie Industria y Comercio, Caja 1, 1851, Foja 2.

<sup>22/</sup> Porcentajes calculados con base en cifras del cuadro «Egresos y gastos del gobierno zacatecano (1868)». Arturo Burnes Ortiz, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, México, El arco y la lira, 1990, p. 167.

<sup>23/</sup> Sonia Pérez Toledo, «La instrucción pública en Zacatecas durante las primeras décadas



1830, las escuelas públicas y particulares sumaban 210 para atender a 5,934 alumnos en todo el estado, en 1857 eran apenas 237, pero ahora tenían que recibir a 12,881 alumnos, casi un 54% más. De ellas, sólo 51 escuelas eran públicas, el resto (186) eran particulares. En consecuencia, el avance en la educación primaria oficial era muy relativo, en todo caso, los progresos se dieron en los establecimientos particulares, no obstante sus altibajos: «en 1826 las escuelas particulares sumaban 136, pero para 1849 eran sólo 123, en tanto que al año siguiente nuevamente habían aumentado, reportándose para 1850 un total de 131. Siete años después el número de escuelas particulares en todo el estado llegaba a 186».<sup>24</sup>

Debe reconocerse que los gobiernos locales hicieron esfuerzos para sufragar la instrucción pública; en 1849 se decretó que los ayuntamientos estaban obligados a contribuir, con el 7 y 8% de sus ingresos, a los fondos generales de enseñanza pública, así como a los gastos de las escuelas primarias ubicadas en sus jurisdicciones.<sup>25</sup> Comenzaba la verdadera municipalización de la enseñanza: se derogaba el apartado segundo del rubro fondos, correspondiente al artículo 25 de la ley de 1831, que establecía que los ayuntamientos sólo debían pagar, anualmente, el 15% del total de sus ingresos para el fondo de instrucción pública. Ahora se precisaba que sólo el 7% se destinaría a los fondos generales de enseñanza y, el otro 8%, a los gastos educativos municipales. Otros esfuerzos públicos datan de 1863, cuando el gobernador interino, Severo Cosío, decretó el establecimiento de una escuela primaria gratuita para adultos, «consagrada á la instrucción de todas las clases pobres y trabajadoras».<sup>26</sup> Ese mismo año, dicho gobernador reglamentó también la aptitud de los preceptores,

del siglo xix», en Sonia Pérez y René Amaro (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres «nuevos» en Zacatecas en el siglo xix, México. uaz/uam.*, p. 69.  
<sup>24</sup> *Idem*, p. 70.  
<sup>25</sup> ahez, Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Instrucción Pública, Caja 2.  
<sup>26</sup> «Documento Núm. 10», en Pedrosa, *op. cit.*, p. 36.

las medidas para garantizar la obligatoriedad y la «observancia» de la enseñanza mutua.<sup>27</sup>

Estos procesos acontecieron en el marco de la legislación nacional, misma que prescribía la libertad de enseñanza, así como en la ulterior laicidad educativa establecida en los años setenta; fue entonces cuando la educación particular local comenzó a decaer en el número de escuelas primarias: en 1871 operaban, en la entidad, 394 escuelas primarias, particulares (83) y públicas (311) —249 de niños, 64 de niñas, 79 mixtas y 2 de adultos—, todas sostenidas por los ayuntamientos, el gobierno del estado y los recursos económicos de particulares.<sup>28</sup> El crecimiento de las escuelas primarias era importante respecto al periodo anterior, pues había aumentado el número de planteles y los públicos superaban a los particulares, además, la atención sumaba 17,585 niños, niñas y algunos adultos.<sup>29</sup>

No obstante su bajo número, cabe señalar la importancia de las escuelas particulares en plena época de discusión nacional sobre el laicismo educativo. En Zacatecas, dichos planteles eran sostenidos con fondos privados voluntarios, asociaciones seculares y de eclesiásticos. En Villanueva, la señora Hornalechea cubría todos los gastos de una escuela para niños y, en la capital del estado, el clero católico sostenía 18 planteles y, a su vez, los protestantes sufragaban uno más para niños. Otras 62 escuelas eran sostenidas por «individuos particulares» mediante el pago por pensión.<sup>30</sup>

Así pues, en los años setenta, las escuelas de primeras letras recibieron un nuevo aliento gubernamental. Gabriel García mejoró la educación primaria, de allí que, en 1874, el número de escuelas sumara 489 y la cobertura en el estado pasaba de 17,585 a 20,391 alumnos.<sup>31</sup> El incre-

<sup>27</sup> «Documento Núm. 15», *Idem*, p. 41.

<sup>28</sup> *Memoria que el Secretario del Estado y del Despacho de Gobernación presenta al sexto congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno, 1871, p. 179.

<sup>29</sup> *Idem*, p. 180.

<sup>30</sup> *Idem*, p. 181.

<sup>31</sup> ahez, *Memoria administrativa del gobernador Gabriel García*, 1874, Fondo Colección Arturo Romo Gutiérrez, Libro No. 18.

mento de nuevas escuela primarias representaba un 20%, un porcentaje considerablemente importante.

En los años noventa, la instrucción primaria en Zacatecas creció aún más, pues las escuelas sumaban 723. Los recursos económicos, en este rubro, fueron de alrededor del 20% del presupuesto estatal.<sup>32</sup> A tal progreso educativo del pueblo le correspondieron inversiones externas, erección de nuevas industrias así como construcciones, en fin, paz y seguridad.<sup>33</sup>

En este contexto, las escuelas públicas superaban por mucho a las privadas, pues había 665 establecimientos públicos: 656 sostenidos por los municipios y 9 por el gobierno del estado, frente a 58 escuelas primarias particulares —37 privadas, 5 de asociaciones, 16 del clero—. <sup>34</sup> Los datos, entonces, nos permiten señalar que, en la instrucción primaria, el clero había perdido importancia. Incluso en el rubro de la educación privada, las escuelas clericales era una minoría.

#### las escuelas de artes y oficios

En las escuelas de segundas letras relacionadas con el aprendizaje técnico, la beneficencia y la moralidad, se vigiló mucho que no se violara la ley en turno. En la Escuela de Artes y Oficios, que en 1878 había sido integrada al Hospicio de Niños de Guadalupe, en un inventario general de los años ochenta no se registraban textos, ni catecismos o silabarios de moral religiosa.<sup>35</sup> Tampoco en su plan de estudios y reglamento de 1893 se re-

<sup>32/</sup> Jesús Flores Olague et al., *La Fragua de una Leyenda. Historia mínima de Zacatecas*, México, Limusa-Noriega Editores, 1997, p. 162.

<sup>33/</sup> Elías Amador, *Noticia estadística de Zacatecas formada por el c. Elías Amador*, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1892. ahez, Fondo Arturo Romo Gutiérrez, Serie Folletos, Núm. 004.

<sup>34/</sup> *Idem*.

<sup>35/</sup> «Informe que el Director del Hospicio de Niños... al Supremo Gobierno del Estado», en ahms, Impresos, Caja 3, 1888, p. 23.

gistraban contenidos o alusiones a lo religioso. En cambio, en el Asilo de Niñas, que operó también desde 1881 en dicho Hospicio de Pobres, encontramos referencias al uso de textos de corte religioso, como los *Silabarios de San Miguel*, el *Amigo de Niños* del Abate Sabatier y el *Catecismo* de Ripalda.<sup>36</sup> Además, la directora, Alice Acland de Grégoire, sostenía que la educación de la mujer no sólo debía poseer una cultura intelectual, sino «un buen fondo de religión y de moral». <sup>37</sup> Incluso existía un Oratorio en los espacios del asilo, que con seguridad servía para rezar y oficiar la doctrina católica.<sup>38</sup>

#### el colegio teresiano

A diferencia de las escuelas de artes y oficios que operaban en el Hospicio de Niños y en el Asilo de Niñas, que eran de corte popular, el Colegio Teresiano, fundado en 1895, cubría las necesidades educativas de las mujeres de la elite. Aceptaba niñas y señoritas en condición de internas —sólo podían salir cada mes, a través de un pago de 360 pesos anuales—, medio pensionistas —que permanecían sólo durante el día, cuyo pago era de 14 pesos mensuales— y las externas —que únicamente asistían unas horas por las mañanas y otras por las tardes, con un pago que variaba de acuerdo a las clases o «lecciones de cosas» recibidas en la institución—. <sup>39</sup>

La educación que impartía el Colegio Teresiano se consideraba de segundas letras, pues se orientaba a la enseñanza de capacidades relacio-

<sup>36/</sup> «Informe que la Directora del Asilo de Niñas... al Supremo Gobierno», en ahms, Impresos, Caja 3, 1888, pp. 40-41.

<sup>37/</sup> *Idem*, p. 17.

<sup>38/</sup> *Idem*, p. 18.

<sup>39/</sup> Martha Acosta Frías, «De la instrucción a la educación. La formación de las mujeres en el Porfiriato zacatecano», Tesis de Maestría, Maestría en Humanidades, Área Historia, uaz, 2008, pp. 112-113.

nadas con la vida doméstica y otros oficios —modelado, bordado, corte y confección—, además, al desarrollo de habilidades artísticas —música, canto, poesía y pintura—, así como pautas religiosas, propias de niñas y jóvenes bien educadas en la moral católica.<sup>40</sup> En el programa de materias que impartía el colegio predominaba la religión y los cursos matizados de catolicismo, por lo tanto, era evidente que no se respetaba la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional de 1893.

Con todo, la enseñanza secundaria en el Colegio Teresiano no se definía ni como escuela de artes y oficios ni como establecimiento de estudios preparatorios, pues la finalidad de las jóvenes inscritas en la institución no era conseguir o desempeñar, en el futuro, un trabajo, en realidad se preparaban en «espera de un buen matrimonio».<sup>41</sup> Pero, al concluir la enseñanza, las jóvenes teresianas podían presentar exámenes generales de conocimientos —artículo 89— ante las autoridades educativas, para que sus estudios fueran reconocidos en el marco de las determinaciones impuestas por la Ley Educativa de 1893.<sup>42</sup>

Ahora bien, los excesos de este tipo de enseñanza generaron conflictos, respecto a la laicidad, que se expresaron al seno del propio colegio de niñas y fuera del mismo, resultado de la trasgresión abierta a las leyes educativas y generales. Por ejemplo, en esos años se conoció públicamente un incidente entre una alumna teresiana, indignada por los contenidos del texto de historia patria que se enseñaba en el colegio —pues denigraban a Hidalgo y otros héroes nacionales—, y la «sor» o preceptora que, encolerizada, ordenó un castigo ejemplar a la educanda, ante el disgusto de todas las alumnas y la sociedad local.<sup>43</sup> Esto daba cuenta del autoritarismo e intolerancia que imperaba en dichas escuelas religiosas; por más que

las mismas buscaban mostrarse —a través de eventos públicos— como establecimientos modernos orientados hacia el progreso, terminaba imponiéndose en ellos la tradición.<sup>44</sup>

Por otra parte, en 1895 se acusaba al Colegio Teresiano de violar las Leyes de Reforma, pues alumnas y monjas habían protagonizado una procesión por las principales calles de la ciudad, lo que significaba una «manifiesta infracción» a la Ley General del 26 diciembre de 1874, la cual prohibía el desfile —con uniforme escolar y distintivos de la comunidad católica—, la solemnidad y las ceremonias religiosas en público.<sup>45</sup> El propio gobernador interino, Pedro F. Nafarrate, se había encontrado de frente, camino a la casa de gobierno, con la procesión de las jóvenes del Colegio Teresiano; sin intimidar o buscar disolver la procesión, sólo se concretó a informar, a las autoridades federales, sobre «esta clase de delitos» que acontecían en la ciudad y el estado de Zacatecas.<sup>46</sup>

#### comentarios finales

Estos acontecimientos dan cuenta de que no se respetaba, plenamente, el precepto de laicidad educativa en Zacatecas. Su aplicación fue tardía tanto en la educación primaria, como secundaria y profesional, lo que no significó la cancelación de conflictos en torno al tema educativo. La aplicación de un tipo de moral laica consistió en la formación de buenos hábitos, junto con la implementación de ejercicios prácticos, con el objeto de «poner la moral en acción en la clase misma».<sup>47</sup> Tal moral práctica operó con mayor eficacia en las primeras letras, pero no en las escuelas

<sup>40</sup> Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe, Zacatecas, s. e., 1895, pp. 10-16.

<sup>41</sup> Acosta Frías, *op. cit.*, p. 115.

<sup>42</sup> Ley de Instrucción Secundaria y Profesional, *op. cit.*, p. 26.

<sup>43</sup> El Liberal, Año iv, núm. 192, Zacatecas, febrero de 1896, p. 2.

<sup>44</sup> El Liberal, Año iii, núm. 161, Zacatecas, abril de 1895, p. 3.

<sup>45</sup> Ibidem.

<sup>46</sup> Ibidem.

<sup>47</sup> «Documento núm. 46», en Pedrosa, *op. cit.*, p. 89.

de artes y oficios del Hospicio de Niños, así como en el Asilo de Niñas, donde encontramos todavía algunos elementos del culto católico. Quizá, como sostiene Hugo Ibarra para el caso del Hospicio de Niños de Guadalupe, porque los formadores no dejaban de ser moralistas tradicionales, sino educadores que se sustentaban en el catolicismo.<sup>48</sup>

Sin embargo, durante el Porfiriato local, la laicidad educativa en ningún sentido fue neutral, sino objeto de conflictos entre liberales y católicos. Los escándalos y acusaciones políticas del gobierno, respecto a la violación de las leyes educativas y generales, por parte del clero católico, rebasaron el plano estatal. Este grupo religioso se defendió de tales acusaciones a través de la prensa nacional, sin renunciar a sus prácticas y ritos, tanto en la escuela como fuera de ella.

## *Dilemas en la enseñanza de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional*

María del Refugio Magallanes Delgado

introducción

**E**n el marco de la revolución educativa que trajo consigo la formación del Estado en México, durante el régimen porfirista, se definieron las bases sobre las cuales se fundó la educación nacional. Los principios rectores de la instrucción primaria en el país fueron obligatoriedad, gratuidad y laicidad. La aplicación de esta tríada de preceptos provocó una serie de conflictos entre los visionarios de la enseñanza en el país. Las divisiones entre los dirigentes educativos no se hicieron esperar, por ende se alzaron voces en contra de la educación laica y a favor de la instrucción confesional o viceversa. El sector conservador, identificado con el catolicismo, sustentó el «fracaso» de la educación laica, particularmente de la instrucción moral, con base en los siguientes argumentos: el del bien común y los datos fehacientes de los altos índices de criminalidad y analfabetismo de la sociedad. Por tales motivos, dicho grupo pidió el retorno de la enseñanza religiosa en las escuelas privadas,

<sup>48/</sup> Hugo Ibarra Ortiz, «Vida cotidiana y educación en el Hospicio de Niños de Guadalupe, Zacatecas (1878-1910)», en Francisco García González y René Amaro Peñaflores (coords.), *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (siglo xix)*, México, unam-upn-sec/cozcyt, 2004, p. 177.

para impulsar la formación de una moral religiosa en los niños de las clases altas.<sup>1</sup>

La reacción del Estado y las autoridades educativas de corte científico fue fortalecer la escuela laica con el establecimiento de escuelas para párvulos, así como el reconocimiento de que el Estado tenía el deber de enseñar una moral de tipo científico o laica en las escuelas públicas, para ser congruente con el proceso de secularización educativa que desde años atrás predominaba en México. Esta postura se reforzó con argumentos en torno a la incapacidad económica y moral de la mayoría de las familias del país, junto con la necesidad que tenían los niños, de nivel primario, de adquirir algunos principios morales que ayudaran a formar sus conductas sociales y políticas en las escuelas públicas, con base en un modelo de moralidad científica que permitiera el progreso material y moral de la patria en un futuro inmediato.

Los espacios idóneos para discutir la pertinencia de estos cambios fueron los Congresos Nacionales de Educación, celebrados de 1882 a 1910, y las Ligas Pedagógicas estatales. En esas reuniones se creó y reforzó el paradigma de la perfección individual y social de los niños, a través de la educación integral.<sup>2</sup> En tal contexto, profesores, pedagogos y abogados propusieron la enseñanza de una moral práctica que aviniera la conducta del individuo en el orden natural y social, a través del uso de la razón, la conciencia y la experiencia propia. Así, el niño sentiría la estrecha unión entre su interés personal y el de sus compañeros, junto con el fomento de valores como la lealtad, el afecto y la solidaridad entre los ciudadanos.

<sup>1/1</sup> Existe un libro que reúne fragmentos de las conferencias presentadas por Luis F. Ruiz, el ingeniero Manuel Torres Torija, el licenciado Miguel S. Macedo, Trinidad Sánchez Santos y el licenciado Ezequiel A. Chávez, en el 2º Congreso Científico Nacional, celebrado en los meses de agosto y septiembre de 1897. *Educación laica*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1898, Biblioteca de Colecciones Especiales «Elías Amador».

<sup>1/2</sup> Véase Ernesto Meneses, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, México, Porrúa, 1983, pp. 306-308; Milada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, pp. 19-32.

El presente trabajo busca explicar las siguientes cuestiones: ¿cuáles fueron los mecanismos de resistencia que adoptó el Estado y las facciones educativas en torno a la educación laica en Zacatecas?, y, ¿cuál fue la metodología que se planteó para la enseñanza de la moral laica impartida en las escuelas primarias de la entidad zacatecana durante el Porfiriato? En Zacatecas, las controversias en torno a la enseñanza de la moral laica iniciaron al seno de la Asociación de Profesores de Primeras Letras en 1870 y, en la Liga Pedagógica, hasta 1912. Las autoridades de instrucción pública afirmaban que la formación de la moral laica iniciaba en la infancia, la cual se impartía en las escuelas públicas que estuvieran a cargo del Estado. *La enseñanza de esta moral laica se desarrolló con base en un cientificismo y liberalismo educativo, así como en los manuales del profesor Manuel Santini: uno relativo a *Tratados sobre moral y seis de Moral Práctica*, uno para cada grado de la primaria elemental y superior. Dichos textos se incorporaron al currículo escolar de instrucción primaria de la entidad, divulgándose en el *Boletín de Instrucción Primaria* de la entidad.*

El enfoque pedagógico y político de estos manuales quedó establecido en el programa para la enseñanza de la moral del Plan de Estudios, aprobado por los profesores de la Escuela Normal de Señoritas y de Instrucción Primaria en 1888, mismo que continuó hasta 1913. A través de la enseñanza de una moral laica se buscó el desarrollo de tres capacidades en el niño: la del juicio moral cívico, la del sentimiento afectivo y la autorregulación de su comportamiento.

rumbo a la educación laica:  
primera etapa

En los albores de la República Restaurada, Gabino Barreda consideró que la enseñanza era un medio para transformar los patrones de conducta y efectuar una «modernización» económica y política, siempre y cuando ésta pasara por un proceso de cambios profundos. En Zacatecas, un indi-

cadore de estos cambios fue la apertura, el 1 de noviembre de 1870, de la «Asociación de Profesores de Primeras Letras». Dicho día se presentaron a las autoridades educativas y políticas los objetivos de la agrupación y la revista mensual *El Inspector de la Instrucción Primaria*, que fungiría como órgano de divulgación de los preceptores privados y municipales del estado, así como del compromiso de las autoridades en el ramo de la instrucción primaria. El profesor M. Simóni Castelvi señaló que el establecimiento de la asociación obedecía «[al] deseo de perfeccionamiento de la enseñanza en nuestro estado, acordar los medios regulares para la uniformidad y transmisión de todos los ramos que constituyen la instrucción elemental».<sup>3</sup> Los objetivos de la agrupación eran examinar y determinar los métodos de enseñanza, junto con su oportuna aplicación, y normar los trabajos del profesor.

Se sumaron a estos fines, por un lado, la dificultad que enfrentaban los profesores para conocer, de manera individual, la naturaleza cognitiva de los niños y sus aptitudes, además de las necesidades materiales de las escuelas municipales; por otro, la poca cultura del pueblo que no tenía idea clara de su ser político, obligaciones ni derechos.<sup>4</sup> En este contexto,

<sup>3/</sup> El epítafio de la revista era «El destino del hombre en este mundo no es el ser feliz, sino el de perfeccionarse». El lema de la asociación rezaba «Educación y Progreso». La Asociación se estableció el 15 de octubre de 1870, en un acto celebrado en el Instituto Literario de García, donde acudieron el gobernador del estado, como presidente honorario de todas las asociaciones literarias de Zacatecas, así como los señores preceptores y preceptoras de esta capital. La presidencia de la asociación recayó en el c. Francisco Santini, el vicepresidente fue Marcos Simóni Castelvi, el secretario fue el c. Antonio Rezas y, el prosecretario, el c. Valentín Salinas. Todos los preceptores del estado estaban invitados a participar como corresponsales de la revista. Discurso inaugural de la asociación. *El Inspector de la Instrucción Primaria*. Revista mensual de las escuelas, Tomo i, Núm. 1, Archivo Histórico Municipal de Sombrerete, Fondo impresos, caja s/n (en adelante ahms). Para el análisis completo del proceso asociacionista educativo en Zacatecas, véase María del Refugio Magallanes Delgado, «Educación, asociaciones y prensa en Zacatecas, 1870-1910», en Memoria del xi Encuentro Internacional de Historia de la Educación. Espacios, tiempos y trascendencias, somehide, Universidad Veracruzana, noviembre de 2008.

<sup>4/</sup> *El Inspector de la Instrucción Primaria*. Revista mensual de las escuelas, Tomo i, Núm. 1, ahms, impresos.

la instrucción y el profesor jugaban el papel rector de la constitución de la sociedad, el gobierno y el individuo.

Por su parte, el presbítero don Ignacio Castro expuso que, en Zacatecas, el asociacionismo rendía frutos gracias al impulso del gobernador Gabriel García Elías. Por lo tanto, impregnado de este espíritu, el gobernante reconocía a la Asociación de Profesores como cuerpo consultivo del ramo. Asimismo, el compromiso de la agrupación era «sistemar» de modo definitivo la enseñanza, adoptar los métodos más convenientes, según el conocimiento práctico de los profesores, señalar los libros de texto, sobre todo, formar y consolidar un cuerpo respetable de profesionales de la educación.<sup>5</sup>

Don Francisco Santini, en calidad de presidente de la asociación, planteó que el perfeccionamiento y difusión de la enseñanza primaria se llevaría a cabo con la cooperación de todos, es decir, padres de familia, autoridades y profesores. El lazo de unión, entre las escuelas, sería mediante el envío de datos sobre los obstáculos materiales que entorpecían la labor educativa de los profesores, así como opiniones sobre temas educativos y solicitudes de corte administrativo a cualquiera de los docentes de la mesa directiva de la asociación o, en su defecto, a la escuela número uno de cada cabecera municipal, que fungiría como centro de relaciones en materia de instrucción. Por su parte, el supremo gobierno franquearía las comunicaciones y publicaciones de los profesores entre sí y para con la asociación, así como de la ésta para con los instructores.<sup>6</sup>

<sup>5/</sup> *Ibidem*.

<sup>6/</sup> Participaban, en la asociación, Manuel y Fernando Santini. Los puntos a tratar por los corresponsales eran: i. Comodidad y salubridad de su establecimiento, fondos, enseres y útiles; ii. Necesidades del mismo y los medios que crean más asequibles para remediarlos; iii. Asistencia de los niños por término medio. Defectos generales de la misma asistencia, sus causas y la manera de remediarlos; iv. Ramos de enseñanza actualmente establecidos, cuales debían estarlo según la categoría del lugar, causas por las que no están y su remedio; v. Número de empleados, su nombre y apellido, su título y encargo respectivo, sus sueldos y demás emolumentos provenientes del establecimiento; si se pagan con religiosidad o no y,

Las noticias comunes sobre el quehacer educativo estatal —solicitud de enseres y útiles escolares, informes sobre la presentación de exámenes, nombramiento de profesores, ceremonias de premiación, etcétera— que se publicaron en *El Inspector*, daban cuenta de las vicisitudes materiales del ramo, pero también de los avances y controversias en el uso de los libros de texto.

Francisco Santini, a mediados de abril de 1871, daba cuenta, en *El Inspector*, que él, junto con otros profesores, había concluido el texto intitulado *Memorias u órbita de Moral*, iniciado en 1863 y publicado fragmentos en diversos periódicos locales. Dicha obra, ahora como texto completo, fue enviada a la sociedad para su corrección y, una vez revisada, podía ser adoptada en las escuelas municipales. La principal inquietud que llevó a los autores a elaborar el texto, surgió de cuestionar el tipo de moral que se enseñaba en los establecimientos de primeras letras.<sup>7</sup>

Según Santini, las razones para someter a debate la naturaleza de la instrucción moral se fundamentaba en la ineficacia de la enseñanza primaria y el poco influjo de ésta en la conducta moral de los niños, así como en el papel de Estado e Iglesia en materia educativa. Las reformas liberales, acontecidas de 1857 a la citada fecha, mantenían, explícitamente, una separación entre ambas instituciones. Por lo tanto, los contenidos del catecismo de Ripalda eran de corte religioso y éste poseía, como fundamento, una moral universal, además, dichos contenidos se exponían de manera inapropiada a los niños. En este contexto, la enseñanza de la instrucción moral, con base en el libro de Ripalda, representaba una incongruencia institucional.<sup>8</sup>

en este caso, los medios prudentes que encuentren para conseguir la exactitud debida. vi. Las demás noticias que gusten mandar relativas a las escuelas, y que crean oportunas para ilustrar a la asociación. *Ibid.*

<sup>7/</sup> *El Inspector de la Instrucción Primaria*, Tomo i, Núm. 13, ahms, Fondo impresos, caja s/n.

<sup>8/</sup> *Ibidem.*

Con esta práctica educativa no sólo se estaba retrocediendo en la evolución política de la sociedad, sino que la Iglesia arrebatava, al Estado, una las atribuciones adquiridas en la política educativa vigente, como lo era un nuevo tipo de enseñanza moral, es decir, de corte secular que rebasara la esfera de valores universales, asociados con el catolicismo.

La exposición de incongruencias comprendía la forma en que estaban distribuidos los contenidos del catecismo de Ripalda, donde estaban resumidas las obligaciones del hombre, tanto las que miraban a la familia, como las que nacían de la amistad, la fraternidad, la patria y las emanadas de la vida en sociedad. Santoni compartía, con Ripalda, el aspecto pedagógico de que la infancia era la edad adecuada para grabar, en el corazón del ser humano, el amor al cumplimiento de los deberes. Difería respecto al lugar que ocupaba la familia en el proceso educativo: si bien, ésta era el foco de influencia de todas las aspiraciones del hombre, no se hallaba exenta de maldad e ignorancia que inspiraban, en los hijos, vicios.<sup>9</sup> Por lo tanto, la escuela era el espacio social para introducir y difundir una nueva enseñanza moral desde el paradigma de científico.

Así pues, los contenidos y el plan curricular escolar debían modificarse para esbozar una nueva enseñanza moral que ayudara a conservar la inocencia infantil y apuntara a la búsqueda de la verdad, pero una verdad más secularizada. Alcanzar la secularización educativa implicaba introducir un proceso de laicidad o científicidad y objetividad en este ramo, tal como pretendía la Asociación de Profesores de Primeras Letras.

la moral laica *versus* la moral religiosa

Esta confianza depositada en la educación laica rendiría sus frutos en 1882, año en que Joaquín Baranda se hizo cargo del Ministerio de Jus-

<sup>9/</sup> *Ibidem.*

ticia e Instrucción Pública y el Estado se responsabilizó de la educación básica de todos los mexicanos, como medio para lograr la democracia y la unidad nacional. Para Baranda, esta perspectiva y misión de la enseñanza pública se sintetizaban en las instituciones democráticas, en los sentimientos patrióticos, así como el progreso moral y material de la patria.<sup>10</sup>

Con la experiencia epistemológica del Primer Congreso de Instrucción Primaria y la fe en la razón, las autoridades políticas de Zacatecas, en el año de 1888, reflexionaban en torno a la composición material y espiritual del ser humano, en cómo la armonía de ambas dimensiones estimulaban el desarrollo perfecto del ser humano. Por analogía, el descuido de la parte moral o la física del niño redundaba en un daño social. El infante debía fortalecer, en la institución educativa, tanto los músculos como el alma. No era lógico ni probable que se cosecharan abundantes frutos en un terreno mal preparado, en un cuerpo raquítico y enfermizo, en una naturaleza pobre de sentimientos y desprovista de un recto sentido de la moral, así no se podía trabajar y obtener buenos resultados; la adquisición intelectual de un niño, en tales circunstancias, tendría una base falsa, deficiente e insegura. El medio para cultivar la moralidad del párvulo era a través de lecciones prácticas. Metodológicamente debía abandonarse el aprendizaje memorístico de la lista de los deberes para con Dios, consigo mismo y sus semejantes.<sup>11</sup>

Un cambio significativo, en la configuración del imaginario de las bondades de la nueva cultura moral, era que ésta, si bien principiaba en el regazo de la madre, se daba en la escuela pública y por el profesor. El perfeccionamiento de la naturaleza humana exigía acostumbrar al niño a amar el deber por sí mismo, por tanto, la enseñanza de la moral práctica consistía en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social.

<sup>10/</sup> Bazant, *op. cit.*, pp. 19-52.

<sup>11/</sup> *La Crónica Municipal*, Tomo x, 1888, No. 10, p. 2, ahez, Fondo Ayuntamiento, Serie crónica municipal, caja 1.

a través de la comprensión del papel de la razón y la conciencia para conocer la moralidad de las acciones.<sup>12</sup>

El maestro y la escuela cumplían la función transformadora en la cultura del pueblo. Pero si se trataba de formar las aptitudes, el carácter y las inclinaciones de la niñez en virtudes ciudadanas, el docente debía reflejar, en su educación, el ideal que perseguía. La escuela facilitaba la implantación de las ideas de los profesores y los nuevos métodos, ésta era la esfera de acción del progreso del país, porque su materia prima era la inteligencia humana. Tal reflexión metodológica y pedagógica concluyó con las disertaciones sobre la importancia de la ejecución de las prácticas de la vida diaria que despertaran los sentimientos nobles del corazón humano, para formar los hábitos de orden, exactitud en el cumplimiento del deber y la honradez. Para conseguir tales fines, la disciplina escolar debía ser prudente y vigorosa.<sup>13</sup>

El evidente eclecticismo conceptual en torno al campo de la conciencia humana, la moral práctica, así como la formación moral de ciudadanos y hombres virtuosos, llevó a la percepción del niño como aprendiz de la sabiduría y la virtud, a concebir al infante como ente predispuesto en general a ser bueno, con base en las consecuencias naturales de su propio comportamiento, y a la elaboración de un programa para la enseñanza de la moral laica que reclamaba la época.

Este amplio espectro cultural en torno a los agentes activos de la educación llevó a José E. Pedrosa, Director General de Instrucción Primaria de Zacatecas, en 1888, a reconocer el papel histórico de la educación: «Para nosotros la obligación general de adquirir por lo menos, la instrucción primaria no es cuestión de principios o de rutina, es cuestión de progreso y lo que es más, de existencia social».<sup>14</sup>

<sup>12/</sup> *Ibidem.*

<sup>13/</sup> *La Crónica Municipal*, Tomo x, 1888, No. 11, p. 2, Fondo Ayuntamiento, Serie crónica municipal, caja 1, ahez.

<sup>14/</sup> Luz Elena Galván, «En la construcción de una historia. Educación y educadores durante



Esta afirmación, como hemos visto, estaba inscrita en el incipiente fundamentalismo y liberalismo educativo del último periodo de la República Restaurada que articuló en menor o mayor medida, a fines del siglo xix y principios del xx, las metas generales de la educación, los objetivos de la escuela y el concepto tripartita de la niñez como ente físico, intelectual y moral.

En este contexto, con la celebración del Segundo Congreso Científico Nacional, en agosto y septiembre de 1897, se marcó una nueva etapa de conflictos generados por la aplicación del precepto educativo de laicidad. Parte de las *Memorias* de los asistentes a ese foro se publicaron un año después, en el libro intitulado *Educación laica*. La discusión se centró en la laicidad y el enfoque de la enseñanza moral. Los puntos de vista del director de Instrucción Pública, Luis F. Ruiz, el ingeniero Manuel Torres Torija, el licenciado Miguel S. Macedo, Trinidad Sánchez Santos y el licenciado Ezequiel A. Chávez marcaron dos tendencias: la de los partidarios de la enseñanza moral laica y los seguidores de la instrucción moral confesional.

Los laicos partieron de que la religión era un elemento moral de gran influencia en la sociedad, pero también era verdad que «el grato perfume de su influencia» se desvanecía por el huracán de las ideas y la presencia de las pasiones humanas.<sup>15</sup> Aspectos que se forjaban de manera colectiva e individual y que, en igual medida, resultaban factores condicionantes para el cambio.

Asimismo, afirmaban que en tal proceso de pérdida, el Estado estaba exento de responsabilidad alguna porque, para esos momentos, entre la Iglesia y el Estado se estaba dando una «independencia», hecho que

el porfirato», en Lucía Martínez (coord.), *Indios, peones, hacendados y maestros. Viejos actores para un México nuevo (1821-1943)*, México, unpn, Tomo i, 1994, p. 178; José E. Pedrosa, *Memoria sobre Instrucción Primaria en el Estado de Zacatecas, 1887-1888*, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe, 1889, p. 8.

<sup>15/</sup> Entendemos que parte esencial del cuerpo de ideas, vigente en la época, eran tanto el cientificismo aplicado a la educación, como el marcado influjo de ciencias humanas, sociología, psicología, filosofía y medicina, en las explicaciones del comportamiento moral. *Educación laica*, 1898, p. 3.

coartaba la intervención del segundo en los asuntos religiosos e incluso en la ciencia. En todo caso, una de las causas que incidía en el detrimento de la religión, como componente de la moral, era la cerrazón de las «diversas religiones» para incorporar a sus dogmas elementos «activadores» de la fe, como la ciencia y la Ilustración; todo indicaba que los dirigentes de las religiones centraban su preocupación en conservar sus adeptos o conseguir nuevos.<sup>16</sup>

Los laicos afirmaron que las familias estaban en la libertad de «añadir», a la moral que se enseñaba en la escuela, la «más piadosa educación religiosa», pero era evidente que la mayoría de las familias mexicanas no podían instruir a sus hijos en la moral laica, por lo tanto, ¿quién debía asumir ese deber, el Estado o la Iglesia? Legalmente era imposible la enseñanza religiosa en la escuela, por ende, la única moral que podía brindarse en clases era la moral razonada o científica, además, se consideraba la única eficaz en todo tiempo y para todos los hombres.<sup>17</sup> Con este razonamiento, el Estado se abrogaba el derecho de enseñar la moral laica en las escuelas, aunque la familia conservaba, asimismo, el derecho de inculcar a sus hijos otro tipo de principios morales, pero en calidad de «añadidos».

Se agregaron, a las características de la moral científica, la necesidad que tenía la niñez de este tipo de enseñanza, junto con el cumplimiento del precepto de la laicidad como un deber patriótico y humanitario. Deber que por sí mismo era valioso, pero adquiría relevancia cuando se «daba una mirada a los hogares» y se constataba el estado deplorable de tales espacios e incapacidad de la mujer en dicha materia. Lo mismo acontecía si se reconocía que el jornalero vivía en una incertidumbre ocupacional constante.<sup>18</sup> Es decir, la estructura económica prevalecte en la época reproducía los vicios y desigualdades sociales en hogares y escuelas.

<sup>16/</sup> *Idem*, p. 4.

<sup>17/</sup> *Idem*, p. 5.

<sup>18/</sup> *Ibidem*.

Las consecuencias naturales de tal estado de cosas eran engaño, infidelidad, asesinato y suicidio, comportamientos y delitos que daban cuenta de la falta de ilustración moral de los adultos,<sup>19</sup> explicación causal que involucraba a los niños. Éstos, debido a su tierna edad, eran incapaces de discernir entre el bien o el mal, de crear juicios sobre los comportamientos apropiados e inadecuados, por lo tanto, representaban un sector vulnerable de la sociedad.

Subyace, en este planteamiento, la hipótesis de que la vida moral era un proceso, una acción, es decir, una construcción que iniciaba en la familia, por lo que los preceptos morales influían en el carácter de los individuos. Así, las acciones conscientes o inconscientes se combinaban, de tal suerte que el individuo manifestaba, con su comportamiento, el tipo de moral que poseía, por ende, de su vida moral.<sup>20</sup>

La conclusión general de los laicos se logró fundamentar en el artículo segundo de la Ley de Educación de 1892: «Las bases de la educación en México, además de las comunes a todos los pueblos, son: la laicidad y gratuidad en la enseñanza pública, y la obligación que todos tienen de adquirirla».<sup>21</sup>

A este cierre magistral se sumó el pedagogo Luis E. Ruiz, quien afirmó que la intención de la obligatoriedad era beneficiar a todos los

niños, que la gratuidad servía para «allanar los obstáculos», de tal suerte que pudieran acercarse aún los desheredados, al tiempo que la laicidad fomentaba el respeto a la fe de cada individuo dentro de la escuela, de tal forma que se desarrollara, en su interior, «la leal confraternidad» de corte secular que demandaba la sociedad y el país.<sup>22</sup>

Ruiz reflexionaba que la legitimidad del Estado, para intervenir en materia educativa, provenía de que «el poder público» daba, diariamente, prueba de la más elevada moralidad, muestra de ello era la tolerancia práctica que exponía con el afán de suprimir «las amargas discusiones de las creencias». Las intenciones del poder público eran enlazar a los niños por el corazón y fundar el reinado de la consideración mutua, el cual no preguntaba, a los coasociados, ¿cómo creían?, sino, ¿de qué manera obraban? Sólo de este modo podían establecerse los fundamentos de la triple concatenación social: lealtad, afecto y solidaridad.<sup>23</sup>

Ruiz concluyó su fundamentación diciendo que tan prudente era la ley, que dejaba a la religión «el dulce y vasto campo del hogar y el templo», para que en aquel se inspire y en éste, mediante el culto, se rodee de esplendor. Provocativamente enfatizó que «la creencia es un poder sugestivo; pero la tolerancia religiosa, siendo un progreso de orden moral se equipara a la libertad del pensamiento, que es de la misma naturaleza, y la amplia y liberal práctica de ambos aseguran los demás órdenes de perfeccionamientos».<sup>24</sup>

Para despejar las dudas legales y profundizar en las bondades del científicismo, el ingeniero Manuel Torres Torija expuso que la ciencia era el medio apropiado para realizar «este prodigio de alianza de voluntades», porque ella no era una teoría individual que se discutía, ni una opinión aventurada que se disputaba. A través de la ciencia se hablaba a la razón para persuadir y convencer. Ella, a diferencia de esas unifica-

<sup>19/</sup> *Ibidem.*

<sup>20/</sup> La ciencia daba cuenta de tres variables o elementos del carácter del individuo: la energía, la constancia y la prudencia. El carácter consistía en obrar de acuerdo con la inteligencia y el sentimiento, en dotar de ilustración a la inteligencia, en hacer nacer sentimientos favorables a la especie y destruir los sentimientos contrarios. Los agentes responsables de la represión de los malos hábitos eran las autoridades, que vigilarían cada espacio escolar y público; la prensa, que censuraría todo escrito que se alejara de las buenas costumbres; la mujer, quien recurriría a su «caríñosa y decisiva influencia», mientras el anciano apoyaría con ejemplo, consejos y probidad, a los ciudadanos. Si todos estos agentes ponían coto a los desmanes, las omisiones y las diversas faltas, la sociedad castigaría con su desaprobación y las penas correspondientes, porque sólo así «haremos las cosas a su tiempo, no gastaremos más de lo que ganamos, hará cada uno su deber y se constituirá el carácter». *Idem*, p. 6.

<sup>21/</sup> *Ibidem.*

<sup>22/</sup> *Idem*, p. 7.

<sup>23/</sup> *Ibidem.*

<sup>24/</sup> *Ibidem.*

ciones accidentales que a veces provocaban hechos momentáneos, era la única capaz de investigar y establecer los puntos comunes en que estaban de acuerdo y convergían las opiniones. La ciencia, en medio de esta diversidad de creencias que enseña el Estado a respetar, encontraba certidumbres comunes que todos aceptaban, las cuales eran las que constituían el pensamiento unánime y voluntario de la nación.<sup>25</sup>

Desde esta perspectiva, para aprovechar las bondades de la educación científica, eran indispensables varias condiciones: que la enseñanza en la escuela fuera rigurosamente educativa y que tal educación completa fuera física, moral e intelectual; que el Estado, respetando la iniciativa individual y la libertad de conciencia, tomara a su cargo esa preparación, dándole el carácter laico y gratuito, reglamentando los casos en que debiera, además, ser obligatoria.<sup>26</sup>

Con una postura más moderada que sus predecesores, el licenciado Miguel S. Macedo vinculó criminalidad y moralidad, como reflejo del nivel cultural, para sostener el principio del «influjo moral» que padecían los individuos de la clase baja. Éstos no sólo estaban rodeados de una vida de desorden, propia del entorno social, sino que usaban, como pretexto, cualquier fiesta popular para dar rienda suelta a sus pasiones, para abusar de las bebidas embriagantes y delinquir. Pero lo realmente preocupante era que la delincuencia iniciaba en la niñez que, material y moralmente, estaba abandonada a su suerte.<sup>27</sup>

Macedo no sólo sostenía que tales problemas eran endémicos, sino dudaba que el Estado fuera capaz de adoptar medidas directas y eficaces. Desde su punto de vista, no era viable recoger en los asilos de beneficencia a los niños, porque consideraba que en dichos establecimientos no se inculcaba una educación moral. Por tal motivo, debía iniciarse la fundación

<sup>25/</sup> *Idem*, p. 8.

<sup>26/</sup> *Ibidem*.

<sup>27/</sup> *Idem*, pp. 10-11.

de asociaciones religiosas o laicas, para que tomaran a su cargo a los infantes y los incorporaran a familias de alta moralidad.<sup>28</sup> En otras palabras, el objetivo de dichas asociaciones, indistintamente de su inclinación laica o religiosa, era favorecer la cultura moral de las clases inferiores.

Para agudizar más las controversias, Macedo afirmó que no tenía la intención de reflexionar sobre cómo la instrucción primaria influía o no en la evolución de la criminalidad, pero se hallaba convencido de que ésta no era práctica, bastaba observar el analfabetismo del pueblo. Por tal razón, el Estado primero debía vigilar que se cumpliera cabalmente el principio de la obligatoriedad, aunque también era evidente que urgía extender la educación moral. En ese sentido, algo podía hacerse en la escuela y el Estado, pero la mejor solución era la fundación de asociaciones.<sup>29</sup> Macedo se alejaba de la visión apologética del Estado y, de manera tajante, lo exhortaba para que compartiera, con la sociedad civil, el monopolio de la educación moral, inadecuadamente llamada laica.

a favor de la escuela confesional:  
la moral religiosa parte del bien común

En este tenor, Trinidad Sánchez Santos apeló a la autocrítica y al cambio cuando se cometían errores en la sociedad, sobre todo si tales faltas provinieran del Estado. Más valía corregir que padecer las consecuencias sociales, principalmente si éstas atentaban contra la felicidad humana. Sánchez afirmaba que su aportación era, exclusivamente, el estudio de una cuestión social en el aspecto educativo. Por lo tanto, «el perfeccionamiento de nuestro sistema escolar, que tantos, tan continuados y crecientes afanes cuesta al supremo gobierno, y no breves sacrificios a la nación»<sup>30</sup>

<sup>28/</sup> *Ibidem*.

<sup>29/</sup> *Idem*, pp. 11-12.

<sup>30/</sup> *Idem*, p. 14.

era parte de una problemática social, no sólo del presente sino de tiempo atrás, que debía discutirse, analizarse y resolverse.

Sánchez Santos estaba convencido de que «la escuela laica no había brotado de alguna convicción científica, ni descansaba en principios de una sociología racional, era puramente un sistema de propaganda anticristiana». Él negaba que a un Estado neutral, es decir laico, correspondiera una escuela laica. Afirmó que no había necesidad de alterar la estructura política del Estado, para que se impartiera la enseñanza religiosa en las escuelas. ¿Acaso Ruiz no afirmó, días atrás, que la escuela tenía por objeto el bien público? Además, el mismo personaje había enfatizado que el Estado precisaba enseñar, en ella, aquello que originaria, universal y radicalmente se dirigiera al bien público.<sup>31</sup> Entonces, ¿qué había hecho cambiar a Ruiz?

Sánchez Santos no sólo buscaba, afanosamente, desconocer el momento histórico del Estado y su carácter neutral, sino también el fundamento central de la laicidad: la científicidad. Para él, la laicidad era producto de una ideología oficial que estaba en contra del Cristianismo. De ser así, el Estado no podía desconocer que la religión producía un tipo de moralidad pública y, la laicidad, otra.

En consecuencia, esta última debía ser enseñada en las escuelas del Estado. Dicha topología de la moral no impedía reconocer el fracaso de la moral laica, utilitaria o científica. Porque era evidente que, ante el estado «desastroso del mundo» y la horrenda podredumbre que lo ahogaba, algunos sociólogos y periodistas librepensadores habían vuelto sus ojos a la religión y confesaron los errores del laicismo, por ejemplo, los licenciados Rafael de Zayas Enríquez, Félix Romero, Justo Sierra y otros, que reconocieron la necesidad de la religión no sólo para moralizar al ser humano, sino hasta para regenerar al criminal.<sup>32</sup>

Para estos positivistas, la religión era una de las fuerzas más activas de la enseñanza, para lo cual eran necesarias dos condiciones: primera,

<sup>31/</sup> *Idem*, p. 15.

<sup>32/</sup> *Idem*, pp. 16-17.

que fuera enseñada en la infancia, y segunda, que la formación religiosa tuviera, por objeto principal, la enseñanza de la moral, esto es, inculcar un sentimiento religioso desde la niñez. ¿En qué cabeza cabía pensar que la religión, como productora de moralidad, podía ser remplazada por la moral laica?<sup>33</sup>

La postura radical de Sánchez Santos continuó con la aclaración de que no se pedía, precisamente, la escuela religiosa, sino que se solicitaba la escuela «potestativa», es decir, un plantel privado confesional, donde se enseñara la moral religiosa a los niños cuyos padres así lo pidieran. ¿Por qué la enseñanza de la moral religiosa tenía que perder su carácter práctico?, ¿por qué debería relegarse su enseñanza al hogar? O peor aún, ser calificada como una «añadidura», ¿por qué se le quitaba a la madre la enseñanza de la religión? Desde su particular punto de vista, ese conjunto de hechos representaba un ánimo sectario de la escuela laica.<sup>34</sup>

Si los laicos ya habían señalado la ineptitud de las madres para llevar a cabo la enseñanza moral, Sánchez Santos precisó a qué sector de las madres defendía él: a las de la clase alta y media. Ellas jamás habían dejado sin educación a sus niños. La escuela obligatoria se había creado para los hijos de las familias populares, por la sencilla razón de que las madres de la clase ínfima eran las más numerosas, quienes no podían enseñar los principios básicos de la religión, además, formaban parte del 60% de los analfabetos del país.<sup>35</sup> Únicamente en este contexto era aceptable que el Estado enseñara la moral laica en las escuelas públicas, pero no en las potestativas o confesionales.

El cierre de la exposición de Sánchez Santos agudizó más las controversias, al decir que el niño ateo lo era por virtud de la escuela laica, afirmación que encolerizó al profesor Ricardo Gómez. Éste persuadió a

<sup>33/</sup> *Idem*, pp. 29-35.

<sup>34/</sup> *Idem*, pp. 39-40.

<sup>35/</sup> *Idem*, p. 41.

sus colegas de que lo dicho por Sánchez Santos carecía de fundamento. Su amigo y compañero de escuela, por cierto católica, no sólo recurrió a la estadística (ciencia en formación) de los casos de diferentes países europeos, sino que carecía de los archivos de los establecimientos penales, además, podía interrogar a los reclusos y darse cuenta de que casi todos ellos profesaban ciertos principios religiosos, por lo que podía elaborar una estadística más cercana a la realidad nacional, pero sin desconocer que muchos delitos eran perdonados por el confesor.<sup>36</sup>

Gómez reclamó a Sánchez Santos el inculpar a la escuela laica del aumento de la criminalidad, éste debía recordar que la escuela laica apenas llevaba cinco años en marcha. En todo caso, los hombres que estaban en la cárcel de Belén habían sido educados en escuelas católicas, tal como ellos. Entonces, la escuela laica no hacía delincuentes ni ateos.<sup>37</sup>

Si bien, los argumentos en pro y en contra de la escuela laica y la confesional no cesaban, Manuel S. Macedo no perdía de vista el objetivo de su presencia en el congreso en cuestión: buscar soluciones prácticas y fáciles de incorporar al aparato legislativo, para paliar los problemas sociales. Si en esa búsqueda todos los congresistas habían tocado la cuestión moral y su vínculo con la religión, por lo que se habían dado fuertes impugnaciones y debates, todos los presentes debían reconocer que el sentimiento religioso, lejos de ser siempre un factor de orden, podía convertirse en un factor revolucionario y que era posible que hubiese enseñanza moral sin religión.<sup>38</sup>

Macedo exhortó a los presentes a que fijaran su atención en la Constitución Política, la cual cerraba la posibilidad de que se le pidiera, al Estado, cualquier cosa en materia religiosa. Únicamente en la esfera individual, en el campo de la acción e iniciativa privadas, podía admitirse el sentimiento religioso, es decir, en las asociaciones laicas o de creyentes.

<sup>36/</sup> *Idem*, pp. 42-44.

<sup>37/</sup> *Idem*, p. 45.

<sup>38/</sup> *Idem*, pp. 52-55.

Sin embargo, él se inclinaba por excluir el sentimiento religioso de la enseñanza pública, mas estaba a favor de las obras de beneficencia.<sup>39</sup>

Cuando parecía que ya se habían enfriado los ánimos, el licenciado Ezequiel A. Chávez tomó la palabra y arremetió contra Sánchez Santos, reiniciando la defensa de la escuela laica, que no era un sistema de propaganda anticristiana. Para aclarar toda controversia y alejarse de falsas inferencias, bastaba con leer las leyes en esta materia elaboradas por Joaquín Baranda, y cómo entendió éste la expresión *escuela laica* durante el discurso inaugural del primer Congreso de Instrucción. Baranda señaló en dicho evento que:

El carácter laico de la enseñanza oficial, es el consiguiente esfuerzo de la independencia de la Iglesia y el Estado. La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto, quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los Municipios, dice la ley; y los fundamentos filosóficos de esta prohibición son invulnerables. No los ha inspirado el espíritu de partido, la pasión política, la hostilidad sistemática a determinada secta, no, ningún sentimiento mezquino; obedece a más altos fines, significa el respecto a todas las creencias, la inviolabilidad de la conciencia humana. El Estado que garantiza el ejercicio de todos los cultos no es un ateo, y al extirpar de la escuela pública la enseñanza religiosa, se muestra consecuente con sus principios y la deja al cuidado de la familia y del sacerdote, al tierno abrigo del templo y del hogar.<sup>40</sup>

Chávez estaba convencido de que esta declaración había fijado el carácter de la escuela laica. Entonces, Sánchez Santos no tenía claro que la posición neutral del Estado no era sólo consecuencia de la separación de

<sup>39/</sup> *Idem*, pp. 56-59.

<sup>40/</sup> *Idem*, p. 61.

ambas instituciones, sino de su naturaleza legal: la aplicación de la Constitución de 1857 y no del bien público en general. En todo caso, Sánchez Santos debía comprender que no todo bien público era objeto de la escuela.

A lo anterior se sumaba el hecho de que Sánchez Santos no gozaba del principio de autoridad, ni de pruebas empíricas racionales suficientes para sostener que la escuela laica incidía, negativamente, en la moralidad. En todo caso, era pertinente reconocer que, en esos momentos del Congreso, habían coincidido dos hechos: el establecimiento de las escuelas obligatorias y la continuidad en el incremento de la criminalidad. Pero no podía tomarse, como una causal directa, la desarticulación de la familia con la corrupción moral de los niños.<sup>41</sup>

La prensa popular, en parte, era responsable de la difusión de sentimientos e ideas antisociales. ¿Por qué recriminar únicamente a la escuela la existencia de la delincuencia?, ¿por qué no tomar en cuenta otros factores de la criminalidad?, tales como el alcoholismo, la degeneración física y psíquica, la herencia, la miseria, el libertinaje y la vagancia. ¿Por qué omitir que el aumento de salarios era en gran parte aparente, puesto que el dinero tenía menor poder adquisitivo que un siglo atrás?, ¿por qué cerrar los ojos a los crecientes índices de miseria y su vínculo con la delincuencia?<sup>42</sup>

Para Chávez este panorama social desfavorable era, precisamente, el que otorgaba fundamento a la escuela laica. Por lo tanto, dicho tipo de planteles no podían cerrar sus puertas, en tanto que los religiosos sí podían hacerlo. Cuantitativamente, las escuelas laicas tenían cuatro veces más alumnos que las religiosas. La base social de los planteles laicos eran los alumnos de los grupos populares. Si bien, era cierto que a las escuelas religiosas asistían alumnos cuyos padres se preocupaban por su moralidad, estas instituciones no eran superiores a las oficiales.<sup>43</sup>

<sup>41/1</sup> *Idem*, pp. 80-90.

<sup>42/1</sup> *Idem*, pp. 91-94.

<sup>43/1</sup> *Idem*, pp. 95-106.

Por última vez en el citado congreso, Trinidad Sánchez Santos tomó la palabra para exhortar, a sus homólogos, por la neutralidad del Estado, la cual no era enemiga de la generación y regeneración de la conciencia, la personalidad, el alma de esa patria. La paz, por sí misma, rectificaba las ideas, minaba y apagaba lentamente los odios así como las exigencias de partido. Restaba esperar que el patriotismo aquilatado, la honradez proverbial, la inteligencia clarísima de los hombres en cuyas manos se hallaba la instrucción pública, se inclinaran, en un futuro inmediato, por la moral religiosa. También cabía la esperanza de que, algún día, la religión y la ciencia se unieran a favor de la inteligencia infantil y que el Estado fuera el promotor de una nueva era de la educación en México, tornando realidad las palabras de San Pablo: «Todas las cosas se juntan, se armonizan y se subsisten en Cristo».<sup>44</sup>

#### la enseñanza de la moral laica en zacatecas

Los conflictos por la enseñanza de la moral y la escuela laica no concluyeron en los congresos educativos de fines del siglo xix. Los saberes e imaginarios debatidos y configurados en torno a la educación, se fusionaron en la Ley de Instrucción de 1906 y en las reformas de los años siguientes.<sup>45</sup> Con Justo

<sup>44/1</sup> *Idem*, pp. 120-130.

<sup>45/1</sup> De 1880 a 1914, los discursos y saberes que se tenían sobre la infancia, como objeto de análisis, se consolidaron y diversificaron en varios campos: la pediatría, que adquirió plena legalidad a través de su incorporación en los distintos planes de estudio y programas de la carrera de medicina, así como la pedagogía, que incorporó la perspectiva evolucionista para de los trabajos darwinianos y concibió, a la escuela, como el laboratorio por excelencia para realizar importantes investigaciones de higiene escolar, observándose en los gabinetes antropométricos, con detenimiento, la mente y cuerpos infantiles. Alberto del Castillo Troncoso, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2006, pp. 105-107.

Sierra a la cabeza de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en 1905, se dio continuidad a la discusión temática del desenvolvimiento armónico del niño, iniciada décadas atrás. El infante era el hombre físico, moral e intelectual, que demandaba el futuro de México. Con estas expectativas, la educación abarcaba la cultura moral, intelectual, física y estética.<sup>46</sup> Ámbitos en los que se forjaban el carácter, los sentimientos colectivos e individuales, se moldeaba el cuerpo y alimentaba el espíritu. Si la educación posibilitaba y potenciaba los comportamientos positivos de los individuos, al tiempo que destruía comportamientos negativos, como el alcoholismo, la criminalidad, la ignorancia, la miseria y la prostitución, ¿qué bondades traería consigo la introducción de nuevos textos de instrucción moral?

Con base en las reformas que realizó el gobernador Jesús Aréchi-ga, a la Ley de Instrucción Pública Estatal en 1888, y el programa que se elaboró para la enseñanza de la moral práctica o científica por parte de la Dirección General de Instrucción Pública, se impartirían los contenidos del texto de moral de Barrauy, durante los seis años de instrucción primaria. En primer y segundo año, el profesor centraba su atención en las nociones de moral, del bien y del deber, a partir de lecciones orales e historietillas para cautivar la atención del niño y despertar impresiones profundas, acompañadas de ejercicios prácticos que mostraran la abnegación del infante. En tercer y cuarto año, abundaban los relatos, parábolas y fábulas sobre conversaciones familiares, de las cuales, el maestro aprendería a distinguir los caracteres individuales de sus alumnos, para corregir sus defectos, guiar la comprensión y diferenciación entre la omisión del

<sup>146</sup> Bazant, *op. cit.*, p. 43. El programa de moral para la Escuela Nacional Preparatoria en 1907, desde el enfoque de la sociología, afirmaba que estrechar los vínculos sociales y la necesidad de obtener el desarrollo físico, intelectual y moral del niño eran una prioridad. Dicho programa estaba estructurado en seis partes: moral, las bases de la moral, inducciones a la moral, la moral personal, la moral social y las aplicaciones prácticas de la moral. Lillian Briseño Senosian, «La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfirato», en *Historia Mexicana*, Tomo lv, Núm. 2, 2005, p. 439.

deber, apreciar la relación entre falta y castigo, hacer a los niños jueces de su propia conducta, corregir las nociones groseras y supersticiosas, así como enseñar a deducir y sentir las consecuencias de los vicios comunes, apelando a la experiencia cotidiana de los infantes.<sup>47</sup>

Así pues, en quinto y sexto año, las conversaciones, las lecturas con explicaciones sencillas y los ejercicios prácticos versaban en los dos puntos importantes del programa: primero, el niño y la familia enunciaba deberes hacia el núcleo familiar. Obediencia, amor, respeto y reconocimiento eran los valores a fomentar. De ayudar a los padres en sus trabajos, aliviarlos en sus enfermedades, socorrerlos en su ancianidad, se pasaba a los deberes hacia los hermanos, la protección de los mayores y menores, el trato cortés y amable hacia los criados; cerrándose la esfera social más inmediata del niño con los deberes de éste en la escuela, hacia el maestro y condiscípulos, así como los deberes con la Patria, es decir, México, su grandeza y desgracias.<sup>48</sup>

El segundo punto señalaba los deberes del niño consigo mismo, esto es, su cuerpo, aseo, sobriedad, templanza, peligro de los vicios y el bien del ejercicio físico; el rechazo a los efectos funestos de la pasión del juego y la avaricia, además de optar por el amor al trabajo, los cuidados del alma, el trato dulce de los animales y los deberes hacia los demás seres humanos; la práctica de la justicia, la caridad, la fraternidad, la tolerancia y el respeto a las creencias del otro.<sup>49</sup>

La metodología propuesta, para la enseñanza de la moral, suponía preparar a los educandos con el fin de afrontar los conflictos de valores

<sup>147</sup> Pedrosa, *op. cit.*, pp. 89-90; Ben Hur García Hernández, «Visiones e imágenes en torno a la enseñanza de la moral en el estado de México durante el porfirato», en *Memorias del Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, 2006. Para el caso de Zacatecas, ver María del Refugio Magallanes Delgado, «Enseñanza de la Moral Práctica en Zacatecas durante el porfirato», en *Memoria del vii Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación latinoamericana*, *Contactos, cruces y luchas en la historia de la educación latinoamericana*, Buenos Aires, Argentina, 2007.

<sup>148</sup> Pedrosa, *op. cit.*, pp. 90-91.

<sup>149</sup> *Ibidem*.

que planteaba, inevitablemente, la vida humana, conflictos que provocaban la interacción entre miembros de la sociedad, los intereses que los mueven y las normas establecidas para dirimirlos. La educación moral intentaba que la persona adquiriera la capacidad de dar, a tales conflictos, una solución plenamente humana, es decir, libre y responsable, en conformidad con su propia conciencia. La moral práctica se perfilaba como la moral oficial, con principios laicos y perspectivas positivistas.

Esta primera fase reaccionaria, que reclamaba el regreso de la enseñanza moral a los planes de estudio, se fortaleció a partir de 1905. Si bien reinaba un panorama optimista en materia educativa, cuantitativamente, el 85% de la población era analfabeta. En 1908, Justo Sierra exhortaba al Estado a tomar plena conciencia sobre la trascendencia de buscar, en el niño, el hombre físico, moral e intelectual.<sup>50</sup>

Esta nueva etapa de la moral laica cristalizó, en Zacatecas, con la adaptación de las lecciones de moral de los franceses Bounet y Barrauy, por parte del profesor Manuel Santini, en varios libros de texto que incidirían en la enseñanza moral que se impartía en las escuelas públicas y privadas del estado: *Tratados de Moral y Moral Práctica*, a partir de mayo de 1906, año en que el *Boletín de Instrucción Primaria* se convirtió en el órgano oficial de la Dirección General de Instrucción Pública del estado.

Merced a un decreto emitido por el gobernador Aréchiga, desde el 9 de octubre de 1891, la instrucción primaria se dividía en elemental y superior; la primera contemplaba cuatro años escolares y, la superior, para párvulos. La capital del estado fue la primera en contar con dos planteles para párvulos, anexos a las Escuelas Normales, así como una escuela primaria para ambos sexos por cada 4,000 habitantes y un establecimiento libre para adultos por cada 10,000 habitantes.<sup>51</sup>

50 Bazant, *op. cit.*, p. 41.

51 Idealmente, en la medida de lo posible, las demás cabeceras municipales del estado ten-

Con base en la misma ley existirían escuelas urbanas y rurales, en la urbana se cursarían todas las materias comprendidas en instrucción elemental y superior; en las poblaciones de escasos recursos se daría sólo la formación elemental. En la escuela rural, la instrucción sería elemental y las nociones científicas se encaminarían a la agricultura e industrias propias de la localidad.<sup>52</sup>

En los períodos constitucionales de 1892-1894 y 1894-1896, se hicieron pequeñas modificaciones a la Ley Orgánica de Instrucción Primaria; aumentaron las partidas presupuestales para mejoras materiales, compra de útiles y mobiliario. Los presupuestos municipales empezaron a cubrir las necesidades de más escuelas, se abrieron nuevos edificios educativos o se realizó la readaptación de inmuebles, principalmente para escuelas de niñas; se incrementó el sostenimiento de las escuelas rurales, comprándose más útiles para las escuelas urbanas.<sup>53</sup>

drían, independientemente del número de su población, una escuela para ambos sexos y otra de párvulos; en caso de que en cada plantel se excediera de los 150 alumnos, las asambleas municipales debían establecer nuevas escuelas. Al establecimiento de adultos asistirían individuos mayores de 14 años, dividiéndose en adultos libres y adultos forzados (los que estaban en cuarteles, cárceles y en casas de corrección, con carácter obligatorio). El programa escolar tenía dos grados: suplementario y complementario. También se introdujeron las clases dominicales, donde se impartían conferencias científicas para el público, la entrada era libre, con una duración de dos horas; el tema giraba en torno a la instrucción cívica cuyo objetivo era dignificar a las personas, mejorar su condición social; la vigilancia estaría a cargo de las Juntas Locales de Instrucción Pública. *Colección de leyes y decretos del h. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1894-1896* (1897), pp. 520-592, Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas (en adelante bcez).

52 *Ibidem.*

53 *Colección de leyes y decretos del h. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1892-1894* (1896), pp. 4 y 24; *Colección de leyes y decretos del h. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1894-1896* (1897), pp. 47, 524, 551-552, 574, 616, 667, 668, 674 y 692, bcez.



Con base en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria del estado, el programa de instrucción elemental consistía en: «Moral práctica, lengua nacional, lecciones de cosas, aritmética, nociones prácticas de geometría, escritura (iniciaba en el tercer año), geografía, instrucción cívica, historia, costura para las niñas, dibujo, canto y gimnasia».<sup>54</sup> Los contenidos del programa de la enseñanza superior eran: «Instrucción cívica, lengua nacional, nociones de ciencias físicas, nociones de economía política (para los niños), nociones de economía doméstica (para las niñas), nociones prácticas de geometría, historia de México, dibujo, música, nociones de ciencias naturales y caligrafía».<sup>55</sup>

En las escuelas rurales y las establecidas en pequeños centros de población siguieron el siguiente programa: «Moral práctica, lengua nacional, lecciones de cosas, aritmética, instrucción cívica e historia patria, escritura (iniciaba en el tercer año), juegos y ejercicios gimnásticos».<sup>56</sup>

La escuela de párvulos (dos años) impartía lecciones orales, trabajos manuales y de jardinería, cuidado de animales domésticos, conversaciones maternas, cultivo del lenguaje, canto y juegos gimnásticos.<sup>57</sup> Para las escuelas de adultos, en la categoría de instrucción suplementaria, se enseñaba «lengua nacional, instrucción cívica, aritmética y nociones prácticas de geometría, nociones de ciencias físicas y naturales, nociones de historia, nociones de geometría, moral práctica, escritura y dibujo».<sup>58</sup> En la instrucción complementaria: «lengua nacional, nociones de ciencias físicas y naturales, nociones de economía política y doméstica, aritmética y nociones de geometría, nociones de historia y dibujo; se incluía también la instrucción técnica donde se daban nociones relativas a las industrias propias de la localidad».<sup>59</sup>

<sup>154/</sup> *Idem*, pp. 552-574.

<sup>155/</sup> *Ibidem*.

<sup>156/</sup> *Ibidem*.

<sup>157/</sup> *Ibidem*.

<sup>158/</sup> *Ibidem*.

<sup>159/</sup> *Ibidem*.

Para el cumplimiento del Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria expedido por el ejecutivo del estado, Jesús Aréchiga (16 de marzo de 1897), se tomaría el padrón que debían mandar formar las Asambleas Municipales, incluyendo nombre, edad del niño; nombre, profesión y domicilio de sus padres o tutores, y nombre del establecimiento al que asistiría.<sup>60</sup>

En 1906, las escuelas oficiales se dividían en tres grandes grupos: las de párvulos, la primaria urbana y rural, junto con la de adultos. Su clase y ubicación determinaban presupuesto y tipo de educación en completa o limitada. Esta tipificación permitió, a las autoridades, sostener planteles de primer orden que funcionaban en la cabecera del estado, en las de partido y de municipalidades importantes; de segundo orden en las cabeceras municipales secundarias, y las de tercer orden, ubicadas en haciendas y congregaciones, las cuales podían ser desde primera hasta quinta clase. Para dicho año existían, en la entidad, 361 escuelas, de las cuales, tres eran de adultos, siete de párvulos, 129 urbanas y 222 rurales, a las cuales se les destinó, del presupuesto general, 227,927 pesos, al tiempo que se crearon inspecciones permanentes en los municipios y se agilizó la administración educativa a través de los distritos escolares.<sup>61</sup> Estos datos sugieren las condiciones y la dinámica bajo las cuales se dio la expansión educativa local, aunque este hecho no canceló del todo los altos índices de analfabetismo en la entidad.

En este contexto, el profesor Manuel Santini, en noviembre de 1906, publicó, en el *Boletín*, la importancia que tenía la enseñanza de la educación moral en el nivel primario e hizo del conocimiento, de los profesores de la entidad, la existencia de unos «trataditos» que versaban sobre reglas de urbanidad y tres tomos de lecciones de *Moral Práctica*. Los *Tratados* y los libros de *Moral Práctica* estaban incorporados al programa educativo vigente. Las lecciones de los libros de *Moral Práctica* fueron publicadas,

<sup>159/</sup> *Idem*, p. 574.

<sup>161/</sup> Para mayor detalle de los presupuestos por partido, tipo de escuela y orden en que estaban inscritos cada uno de los edificios escolares, véase *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*, Tomo xxxvi, enero de 1906, Números 3-8, bcez.

regularmente, hasta fines de 1916 en el *Boletín*; el costo de esta revista era de 10 centavos por ejemplar y de 114 centavos la suscripción anual.<sup>62</sup>

El profesor Santini argumentó que las lecciones de moral podían dividirse en dos clases: las que se aplicaban de inmediato, porque eran resultado de la práctica y acción cotidiana del alumno, ya fuera en las clases de lectura, historia e instrucción cívica, por ejemplo, y las que llevaban cierto orden, según el grado de desarrollo intelectual del niño, así como conforme al programa y ley de instrucción primaria vigente, es decir, se trataba de las lecciones que se impartían en una clase especial.<sup>63</sup> La diferencia establecida por Santini era relevante: las lecciones de moral no sólo ocupaban un estatus propio en el programa de estudios, sino que la escuela era el lugar idóneo para moralizar a los niños y durante toda la instrucción primaria, de manera directa e indirecta, el maestro moralizaba a los niños.

Las lecciones del *Tratado sobre Moral* eran cortas, constaban de dos partes, la expositiva y el cuestionario. En la primera, el profesor narraba a los alumnos un caso concreto en torno a las acciones que desarrolla un niño en su casa y la escuela, la trama involucraba a padres y profesores; el docente cerraba esta primera parte con una conclusión. En la segunda, el profesor debía leer cada una de las preguntas del cuestionario, que se dividían en cuatro grupos: las que estimulaban la conciencia, la memoria, la formación de generalizaciones y raciocinio, además de las de imaginación.<sup>64</sup>

<sup>62/</sup> Con motivo del cuarto aniversario del *Boletín*, el Director General de Instrucción Primaria, profesor José A. Castañeda, puntualizaba que el objetivo de la revista era proporcionar, al profesorado, un lazo de unión intelectual y afectivo, además, la oficina directriz de la enseñanza popular contaba con un vehículo para hacer llegar, al cuerpo docente, las disposiciones administrativas del gobierno superior y la Dirección General de Instrucción Primaria, por ejemplo, las teorías pedagógicas más recomendadas y aceptadas por las autoridades. *Boletín de Instrucción Primaria*, Tomo ii, enero-febrero, 1910, No. 1 y 2, Biblioteca Estatal «Mauricio Magdaleno» (en adelante be-mm).

<sup>63/</sup> *Boletín de Instrucción Primaria*, Tomo i, noviembre de 1906, No. 4, be-mm.

<sup>64/</sup> A manera de ejemplo véase las lecciones del *Boletín de Instrucción Primaria*, Tomo i, agosto 1906, No. 4, be-mm.

Las lecciones de *Moral Práctica* constaban sólo de la fase expositiva, su extensión mínima era de media página y, la máxima, de una página; había lecciones que se desarrollaban en dos partes, cuyo orden era, por lo general, en pares de valores y deberes contrapuestos, por ejemplo, obediencia/desobediencia, egoísmo/generosidad, transitando de la esfera familiar a la escolar y de ésta a la sociedad; la figura más destacadas en las lecciones eran los niños y sus relaciones con los padres, los profesores, la escuela y la Patria.<sup>65</sup> Cabe señalar que cada lección era, en sí, la definición de un valor social que se desglosaba en orden jerárquico que iniciaba en el Estado y concluía en la figura del niño o a la inversa, para generar actitudes individuales en el infante, pero conceptualizado a éste como actor social.

En la lección «La escuela», de *Moral Práctica* de segundo año, se enfatizaba que los niños de seis años estaban obligados a asistir al plantel educativo; el gobierno hacía obligatoria la escuela por el bien de la niñez, la sociedad y la patria; los infantes que no estudiaban no sólo evitaban ser ilustrados, sino que, cuando fueran hombres, sufrirían los males causados por la ignorancia. Además, una sociedad de ignorantes asemejaría a los seres irracionales, y el ignorante era el juguete de los demás hombres. Una nación civilizada se medía por una red ferroviaria amplia, el progreso de sus hombres, industrias e instituciones educativas. La escuela no tenía por

<sup>65/</sup> El contenido de *Moral Práctica*, para el segundo año de instrucción elemental, era puntualidad, impuntualidad, compromisos, deberes, obediencia a los padres, desobediencia a los padres, desobediencia a los maestros, amistad interesada, amistad desinteresada, egoísmo, generosidad, abnegación con los padres, abnegación con los hermanos, orgullo, ira, amabilidad, envidia, cobardía, caridad, amor filial, la gratitud con los padres, respeto a los hermanos díscolos, amor a los benefactores, ingratitud a los benefactores, amor fraternal, superiores, los irrespetuosos, crueldad-caridad con los animales, despotismo, la prudencia, modestia fingida, amor a la verdad, la mentira, el pendenciero, la prudencia, modestia que humilla, el valor, el miedo, la ligereza, la curiosidad provechosa, la curiosidad defecto, el hurto, respeto a lo ajeno, los chismosos, el aseo, la pereza, el orden, cuidado con los útiles, conducta en la escuela, fraternidad escolar, el trabajo, el mejor premio, el último día de clase. *Boletín de Educación Primaria*, Tomo i, diciembre 1907, No. 12, be-mm.

objeto único ilustrar la inteligencia, en ella se aprendía la manera de ser felices; en su interior se desarrollaba inteligencia, sentimientos y cuerpo. Los niños aplicados recibían muchos beneficios y los padres estaban al tanto que era la mejor herencia que podían dejar a sus hijos.<sup>66</sup>

En tal tenor, el maestro se empeñaba en que los alumnos amaran el trabajo, se instruyeran y adquirieran conocimientos útiles, al tiempo que desarrollaran buenos sentimientos. Él estaba pendiente de educar al niño física, intelectual y moralmente para que, en el futuro inmediato, fuera un hombre útil a la sociedad y viviera feliz. No en vano el maestro era el colaborador abnegado de los padres, la civilización, el progreso y el bienestar de la sociedad.<sup>67</sup>

Al lado de este impulso pedagógico, el gobierno estatal y la Dirección General de Instrucción Primaria, en 1912, informaron que, si bien, se habían adquirido, remodelado y acondicionado algunas casas-escuelas, existían 372 planteles, de los cuales, siete atendían a adultos y párvulos de manera rudimentaria, 240 impartían una instrucción limitada, 90 cubrían la educación elemental y sólo 55 entraban en la calidad de completos, es decir, enseñaban instrucción primaria y superior. Zacatecas, desde 1831, luchaba por la creación de un método uniforme en cada ramo de la instrucción, mismo que todavía estaba en ciernes, es decir, la enseñanza aún no alcanzaba el nivel demandado por la civilización, la sociedad y la patria.<sup>68</sup> El pesimismo evocado por las autoridades políticas y educativas no era infundado. De 1906 a 1912 hubo un crecimiento del 3% de establecimientos escolares que, como hemos expuesto, oscilaban entre la primera y quinta calidad, el primer y tercer orden.

<sup>166</sup> *Boletín de Educación Primaria*, Tomo i, diciembre 1907, No. 12, be-mm.

<sup>167</sup> Lección 22, «La escuela» de segundo año. *Boletín de Instrucción Primaria*, Tomo i, diciembre 1907, No. 12, be-mm.

<sup>168</sup> *Boletín de Instrucción Primaria*, Tomo vii, julio-agosto 1913, números 7 y 8, be-mm.

comentarios finales

La fe depositada en la escuela y el Estado laico rindió algunos frutos durante el Porfiriato en Zacatecas. La elaboración de textos para la enseñanza de la moral práctica, el establecimiento de escuelas para párvulos, la organización de la «Liga Pedagógica Zacatecana», que funcionó con regularidad a nivel municipal, y el *Boletín de Instrucción Primaria*, representaban espacios de sociabilidad y divulgación de la pedagogía moderna que preconizaba el aspecto técnico de ésta, además, reconocían la existencia de «metodologías» en la educación, en las cuales el niño aprende con la acción, mientras el maestro estaba obligado profesionalizarse y capacitarse para articular el conocimiento práctico y el teórico en el aula, todo ello resultado de la revolución educativa impulsada en la entidad, misma que estaba inscrita en las reformas que se promovían desde los órganos educativos de la ciudad de México.

Manuel Santini y su obra pedagógica se ubican al lado de reconocidos educadores del país, quienes centraron su atención en la importancia de la educación moral laica: Agustín González, Rafael García Moreno, Demetrio Hinostroza, Margarito González, Gumersindo Pichardo, Silvano Enríquez, Anselmo Camacho, Alejandro Herrera, Juan B. Garza, Celso Vicencio, Felipe N. Villarelo, Miguel F. Martínez, Rafael Linuza y Enrique C. Rebramen.<sup>69</sup>

Los conflictos en torno al concepto de laicidad escolar no concluyeron en este periodo porque el laicismo, la mayoría de las veces, se interpretó como anticlericalismo y, en muy pocas ocasiones, como neutralidad.<sup>70</sup> Gracias a estas interpretaciones, mantuvieron abiertas sus puertas

<sup>169</sup> García Hernández, *op. cit.*, p. 2. Para el Estado de México, el profesor José M. Sosa y García elaboró un texto de moral práctica destinado al primer año de enseñanza elemental. Briseño Senosian, *op. cit.*, p. 437.

las escuelas públicas de corte religioso, con base en el precepto de que la potestad o autoridad, sobre la instrucción moral de tipo religioso, era un derecho de los padres de familia de clase media y alta. El Estado detentaba el derecho a impartir, en las escuelas laicas u oficiales, una moral laica, científica o práctica. De la misma forma, la sociedad civil podía intervenir en la formación moral de los niños de los grupos populares, a través del asociacionismo secular.

Pese a los avatares político-pedagógicos, el laicismo, como doctrina neutra, sentó las bases para configurar una nueva cultura moral, donde la escuela y el Estado estaban comprometidos a erradicar la miseria, la delincuencia, la ignorancia y el fanatismo, así como compartir el monopolio de la educación moral con las escuelas potestativas.

La formación moral oficial era un compromiso con la humanidad y la civilización. Las aspiraciones de la moral práctica fueron tres: formar hombres virtuosos, padres fuertes e instruidos y buenos ciudadanos. No obstante, los contenidos de educación moral propuestos por Santini estaban permeados de una tendencia a valorar, cívica o patriótica, que anclaba entre los «valores liberales emanados de un Estado de derecho juarista y los valores universales del cristianismo».<sup>71</sup>

Al finalizar el Porfiriato, Zacatecas se encontraba entre los estados con un porcentaje de alfabetización de entre 15% y 25%, por encima de las regiones más pobres del sur del país, pero por debajo de los estados norteros y de Jalisco. No obstante, en el plano comparativo, dicho índice no puede considerarse bajo, ya que en la zona más alfabetizada del país, la capital de la República, el nivel de alfabetización no rebasaba el 50%.<sup>72</sup>

Por otra parte, formar ciudadanos moralmente virtuosos fue un compromiso que compartió el Estado con la Iglesia; ambas instituciones se

<sup>70</sup> Pablo Latapí Sarre, *La moral regresa a la escuela*, México, unam/cesu, 1999.

<sup>71</sup> *Boletín de Educación Primaria*, Tomo iv, enero-febrero 1910, Números 1 y 2, be-mm.

<sup>72</sup> Jesús Flores Olague, et. al., *Breve historia de Zacatecas*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, fce, El Colegio de México, 1996, p. 154.

propusieron incrementar la moralidad de la población desde trincheras y valores diferentes: el Estado, con la cooperación de la escuela y, la Iglesia, desde el púlpito. Se sumó a estos esfuerzos la instrucción informal sobre lo socialmente correcto e incorrecto, en materia de comportamientos morales y sociales, que circuló en manuales, libros, novelas, cuentos, revistas literarias y periódicos, tanto de corte oficial, eclesiástico y de la sociedad civil.

*La educación superior a fines del siglo xix.  
Planes de estudio en el Instituto de Ciencias  
de Zacatecas (1868–1904)*

Olivia Hernández Aguilar

introducción

**L**a educación fue considerada, por los diferentes gobiernos decimonónicos, una panacea que acercaría al individuo y la sociedad a un estado de mejora continua. A través de las «políticas educativas» estatales, que ya eran tales, se le utilizó como instrumento de moralización social, al tiempo que buscaba la transformación social.<sup>1</sup> Durante la segunda mitad del siglo xix, a partir de la

<sup>1/1</sup> El autor indica que la política educativa es un conjunto de decisiones necesarias para lograr el desarrollo de la educación en un determinado lugar. Las prácticas educativas, por su parte, se llevan a cabo independientemente de la política central. Un análisis de los procesos educativos conlleva: la política educativa, la administración pública responsable de la puesta en marcha de dicho proyecto educativo, los maestros y su desempeño en el aula, además de la manera como los estudiantes reciben el conjunto de planteamientos y prácticas para ellos diseñados. Los alumnos son los últimos en esta estructura jerárquica y los que menos

restauración de la República y en el régimen porfirista, se impulsó esta doble función en la enseñanza nacional. Con la ideología liberal educativa, además de velar por el respeto a la libertad de enseñar y aprender, intentó convertirse en un Estado educador, «esto es, en inculcador de una doctrina positiva».<sup>2</sup>

En la etapa de afirmación del sistema, se organizaron los iniciales congresos nacionales pedagógicos que mostraron los problemas, avances y retos en materia educativa. En el primer congreso (diciembre 1889-marzo 1890) se discutió la uniformidad en la enseñanza elemental, la cual quedó establecida como obligatoria, gratuita y laica. En el segundo (diciembre 1890-febrero 1891) se continuaron los trabajos del anterior, abordándose los niveles educativos superiores; los conceptos manejados en los congresos prevalecieron hasta 1910.<sup>3</sup> En relación a la enseñanza superior, se instituyó en todo el país una formación preparatoria uniforme para todas las carreras, aumentándose en un año el programa de estudios, el cual quedó en un total de seis. Aun cuando se institucionalizó el aprendizaje de las ciencias en todos los niveles educativos, también se propuso corregir el programa general en cuanto al abandono de las humanidades. Se incluyeron, en cada año escolar, cursos de literatura teórica y práctica.<sup>4</sup> Estos cambios reflejan la necesidad de buscar un equilibrio entre la racionalización positivista y el regreso humanista.

Otro logro del periodo fue el tránsito hacia la modernización de las ciencias en las escuelas especiales de la ciudad de México, así como en los institutos y colegios estatales, encargados de impartir la enseñanza secun-

beneficios reciben. Salvador Camacho, *Modernización educativa en México, 1982-1998: el caso de Aguascalientes*, iea, uaa, Aguascalientes, 2002.

<sup>12)</sup> Emilio Tenti Fanfani, *El arte del buen maestro: el oficio de maestro y el Estado educador, ensayos sobre su origen y desarrollo en México*, 2ª. ed., Pax, México, 1999, p. 65.

<sup>13)</sup> Jorge Luis Sánchez Gastélum, «El Colegio Rosales: una institución de educación superior en el siglo xix», en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, vol. ii, anuies, uabc, unam, Mexicali, b.c., México, 2001, p. 75.

<sup>14)</sup> Bazant, *op. cit.*

daria y superior del país. La implementación y adaptación del cientificismo en los planes educativos convirtió, a la *Escuela Nacional Preparatoria* (enp) y los establecimientos públicos de educación superior, en los proyectos consentidos del régimen aun cuando, muy pronto, el propio Estado se decantó por la supresión de la corriente positivista en la enseñanza.

En Zacatecas, la legislación estatal en materia educativa y los diferentes planes de estudio con tintes científicistas, diseñados para el Instituto de Ciencias (icz), permiten advertir las políticas que el gobierno planteaba para la consolidación de la modernidad en el país, expresadas en la formación de una elite cultivada, científica y profesionista que cubriera las necesidades del Estado. El presente trabajo pretende identificar, en dicho proceso, las continuidades y permanencia de la tradición humanística presente en el icz, en oposición a las innovaciones aplicadas en las carreras científicas que suponían el acceso al progreso y tecnificación estatal. Esta revisión programática evolutiva permite precisar las tendencias prácticas e ideológicas que, al interior del icz, fueron promovidas y aceptadas para la formación de la elite cultivada, científica y profesionista de la entidad zacatecana.

#### tendencias en la educación superior mexicana a fines del siglo xix

La educación superior de finales del siglo xix era concebida como aquella proporcionada a los jóvenes de los sectores acomodados, con la finalidad de prepararlos para las profesiones correspondientes.<sup>5</sup> La Universidad Nacional sufrió múltiples vicisitudes en el México independiente, cerrando sus puertas en definitiva en 1865, lo que contribuyó a una oleada de apertura y/o impulso en los establecimientos para la enseñanza secundaria

<sup>15)</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2ª ed., fce, México, 1991, t. 1, pp. 167 y 426.

o preparatoria y superior en provincia, además de la consolidación de las escuelas especiales superiores instaladas en la capital de la República. De esta manera, los institutos, colegios estatales y escuelas especiales se hicieron cargo de la formación de las elites letradas y profesionistas.

Al restablecerse el orden republicano en 1867, se atendió, con premura, la reorganización del sistema educativo en su conjunto, al reconocerse la deficiente o inexistente educación del pueblo. Se constituyó una comisión especial para dirigir una reforma educativa integral, en la que se impuso el liderazgo intelectual de Gabino Barreda, en la orientación positivista de la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* del 2 de diciembre de 1867, decretada para el Distrito Federal y sus territorios.<sup>6</sup> Los ideales científicos de los integrantes de la comisión, formada por el astrónomo Francisco Díaz Covarrubias (1833-1889), el químico Leopoldo Río de la Loza (1807-1877), el botánico y farmacéutico Alfonso Herrera (1838-1901), los médicos Ignacio Alvarado (1829-1904), Gabino Barreda (1818-1881) y Nicanor Contreras Elizalde (?-1902), así como cuatro juristas más, quedaron plasmados en el proyecto de dicha ley.<sup>7</sup>

A partir de esta legislación se reordenó, en el país, el rumbo de la educación pública, en especial el referente a la enseñanza secundaria y superior. El Estado necesitaba formar profesionistas que atendieran la administración pública y los asuntos de la naciente burocracia, la deteriorada salud de la población, o el aceleramiento del desarrollo material, es decir, abogados, médicos e ingenieros que cubrieran un perfil estatizado. Se ajustó el plan de estudios preparatorios a las necesidades oficialistas, sustituyendo a la especialización académica diseñada en la *Ley de Ins-*

<sup>6/</sup> Lourdes Alvarado, *La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo xix*, 2ª ed., unam, iisue, México, 2009, p. 74.

<sup>7/</sup> Luz Fernanda Azuela Bernal, *Tres sociedades científicas en el Porfiriato. Las disciplinas, las instituciones y las relaciones entre la ciencia y el poder*, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, Universidad Tecnológica de Netzahualcóyotl, Instituto de Geografía, unam, México, 1996, p. 23.

trucción Pública de 1861, que establecía cátedras introductorias y orientadas a la carrera elegida, con una duración de cinco años para quienes tomaran la de Jurisprudencia y, de seis, la de Medicina.

El desarrollo de la educación superior sobrevino en el último tercio del siglo xix, al modernizarse con el arribo de la filosofía positivista a nuestro país, pensamiento convertido en bandera política del nuevo liberalismo. El positivismo se asumió como la corriente con la que se renovó al liberalismo, cuando éste se convirtió en la fuerza política dominante.<sup>8</sup> Los liberales adaptaron «la divisa comtiana, *Amor, Orden y Progreso*, o simplemente *Orden y Progreso*, diciendo *Libertad, orden y progreso*, la libertad como medio, el orden como base, y el progreso como fin».<sup>9</sup> Pretendían la libertad del ser humano, en forma ordenada, para lograr el ascenso al progreso deseado. La libertad sería el elemento más importante esgrimido para lograr los fines planteados, y sería esta misma libertad coartada la que pronto terminó con el paradigma positivista.

El advenimiento del positivismo al país generó una filosofía de sustento al régimen porfirista. La ciencia positiva invadió el terreno de la política, la economía, la educación y la opinión pública. Los positivistas mexicanos asistieron al cambio de paradigmas de manera natural, eran liberales en la búsqueda del progreso y del orden. Se caracterizaron por un «civilismo» furioso, pero siempre mostraron su adhesión al liberalismo, al representar sus ideales progresistas.<sup>10</sup> A partir de 1878, la influencia del positivismo se expandió sobre las ideas políticas del régimen, al exteriorizarse la doctrina de la «política científica» por una «nueva generación» de intelectuales.<sup>11</sup>

Los requerimientos del régimen promovieron los estudios superiores, dando, entre otros apoyos, facilidades a los estudiantes provincianos

<sup>8/</sup> Tenti, *op. cit.*, p. 64.

<sup>9/</sup> Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, fce, México, 1988, p. 68.

<sup>10/</sup> Guerra, *op. cit.*, p. 386.

<sup>11/</sup> Charles Hale, *Justo Sierra, un liberal del Porfiriato*, fce, México, 1997, p. 8.

para que continuaran su preparación en la capital de la República, a través de becas de la federación o de los gobiernos estatales. Con lo anterior, se configuró una elite científica e intelectual de profesionistas, conformada por sólo el 0.55% de la población total para 1900.<sup>12</sup> Algunas variaciones en el apoyo económico aplicado a la enseñanza superior, motivaron que en el país subsistiera, durante el Porfiriato, una educación superior pública con altibajos, planificada y canalizada para las «clases ilustradas» en la búsqueda y consolidación del progreso nacional.<sup>13</sup> La oposición social a este proyecto surgiría porque se dirigió a una elite, cuando lo importante era educar a grandes masas de la población. Los establecimientos de enseñanza superior fueron uno de los lugares que propiciaron el desarrollo y fomentaron la institucionalización de las ciencias, donde se formaron los nuevos pensadores y se cultivó la elite política de la época. Sin embargo, la importancia de los institutos y colegios estatales, como factores que impulsaron el crecimiento de sus entidades, es todavía poco reconocida.<sup>14</sup>

En el ámbito educativo se propuso conciliar la teoría y la práctica, es decir, la utilización de la razón y la experiencia como herramientas básicas para producir conocimiento. Gracias a la implementación del método positivista, en las escuelas o institutos de nivel superior, se otorgaron los instrumentos científicos modernos necesarios para el buen funcionamiento de los gabinetes de meteorología, topografía, astronomía, física y química, así como las obras de texto actualizadas y suficientes en las bibliotecas académicas para desempeñar, adecuadamente, la actividad educativa. La enp fue el laboratorio experimental del proyecto educativo positivista. En su concepción, se extrañó que no se tomara al bachillerato francés como modelo, quizá porque éste era más humanista.

<sup>12/</sup> Bazant, *op.cit.*, pp. 219-220.

<sup>13/</sup> Sánchez Gastélum, *op. cit.*, p. 76.

<sup>14/</sup> David Piñera Ramírez, (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, 4 v., anuies, uabc, unam, Mexicali, b.c., México, 2001, p. 7.

El sistema buscó implantar un positivismo mexicano de tendencia racionalista, que basaba el conocimiento humano en la ciencia.<sup>15</sup> El orden lógico impuesto a la enseñanza de las materias tenía el objetivo de aprender a razonar por pasos. El método educativo incluía el estudio de las lenguas vivas, como francés, inglés, alemán e italiano. No obstante, continuó la enseñanza del latín y el griego, de los cuales provenían los términos científicos y, de algún modo, daban cuenta del regreso de las humanidades a las escuelas superiores. El aprendizaje del francés era de gran importancia, por la procedencia de la ideología positivista, en ese momento, *la gran mayoría* de obras científicas eran editadas en dicho idioma.<sup>16</sup>

En 1880, el secretario de Instrucción Pública, Ezequiel Montes, decretó la sustitución de los textos de lógica de Stuart Mill y de Bain, básicos en la instrucción de la enp, por la lógica de Tiberghien.<sup>17</sup> Los

<sup>15/</sup> El autor señala que la importación del positivismo a nuestro país fue un plan de alta política nacional. El positivismo fue el instrumento ideológico, seleccionado por el grupo político dominante, para adaptarse a las condiciones privativas en México. La adecuación de los conceptos para el logro del ideal de un nuevo orden social establecidos en el sistema de Comte, a la realidad mexicana, permite hablar de un positivismo mexicano. Leopoldo Zea, *op. cit.*

<sup>16/</sup> Bazant, *op.cit.*, p. 164.

<sup>17/</sup> John Stuart Mill (1806-1873), filósofo británico con gran influencia en el pensamiento liberal del siglo xix. Fue un maestro del utilitarismo —teoría ética desarrollada por Jeremy Bentham—, aunque con un enfoque diferente. Dentro de la concepción del positivismo como filosofía que se ocupa del problema del conocimiento, Mill le suministró elementos valiosos, al demostrar el valor del método inductivo y definir la experiencia como base de los métodos científicos, resultando con ello el más lógico de los positivistas. Alexander Bain (1818-1903), filósofo, psicólogo y educador escocés, adscrito al «positivismo inglés». Su texto de Lógica fue ampliamente difundido en la época, lo más importante era la exposición y tendencia que el profesor diera a la asignatura. Desde *La Libertad y El Centinela Español*, Justo Sierra Telésforo García, Francisco Cosmes, Jorge Hammeken y Porfirio Parra salieron en defensa de Bain, el plan de estudios positivista y la política científica. Guillaume Tiberghien (1819-1901), máximo exponente del krausismo en Bélgica y el mundo francófono en general. Autor de vasta obra que toca todos los ámbitos del «panenteísmo», desempeñó un papel crucial en la difusión del krausismo. Traducido al español, fue ampliamente conocido, desde México hasta Uruguay. Su perfil se ha relacionado con un presunto conservadurismo ante las tendencias positivistas de fines del siglo xix.



ataques al positivismo se hacían desde el propio seno oficialista. El decreto se apoyaba en razones dadas por los católicos y por los mismos liberales opositores al positivismo; a través de la prensa se escenificaron tales polémicas. La filosofía positivista no ofrecía convicción sobre cuestiones espirituales al interior de una sociedad tradicional.<sup>18</sup>

Los estudios sobre la educación superior a fines del siglo xix, en los estados contextualizados en las políticas oficiales, los movimientos sociales y las luchas por la autonomía, se hallan en un proceso de revisionismo, al cual se está aportando nuevas miradas, entre ellas, los planes de estudio, la vida cotidiana, las profesiones, los debates, las disciplinas.<sup>19</sup> Hacer un balance cuantitativo ha resultado complejo, por la falta de uniformidad en la nomenclatura de este tipo de enseñanza a lo largo del siglo xix, que a menudo se confundió con aquella prolongación de los estudios primarios o la preparación para los estudios superiores. La creación de la enp, y los establecimientos preparatorios en los estados, buscó dar profundidad y armonía a los estudios previos a los profesionales, pero conservando el carácter elitista.

Iniciando el Porfiriato, había dieciséis estados con este tipo de enseñanza, ofrecida en los institutos. En 1874 existían, en el país, 54 instituciones que ofrecían estudios preparatorios y profesionales. Para 1902, 24 de 28 estados tenían una enseñanza preparatoria pública; en Sonora, Baja California, Colima y Morelos no contaban con una sola escuela preparatoria. A diferencia del crecimiento y gran prestigio logrado por la educación normalista, las escuelas profesionales clásicas no presentaron un aumento considerable en el periodo de estudio. Hacia 1878 había 4,881 estudiantes inscritos en escuelas superiores públicas y, en 1907, se registraron 5,370, de los cuales, casi la mitad se concentraban en la ciudad

<sup>18/</sup> Alvarado, *op. cit.*, pp. 114-118.

<sup>19/</sup> Susana Quintanilla, «Historiografía de la educación superior, 1980-2000», en Piñera Ramírez (coord.), *op. cit.*, p. 670.

de México.<sup>20</sup> El Distrito Federal acaparó las mejores escuelas especiales para la enseñanza profesional, entre ellas las cinco más importantes para el proyecto educativo liberal, creadas a partir de la República restaurada: la Escuela de Jurisprudencia, la Escuela de Medicina, la Escuela Nacional de Ingenieros, la Escuela Superior de Comercio y Administración, así como la Escuela Nacional de Agricultura.<sup>21</sup>

Surgido de un discurso político, el Estado promovió fuertemente el progreso —el régimen implantó, en la práctica, cierta estabilidad política que le permitió una extraordinaria transformación de la economía y la sociedad, logrando una prosperidad que ponía las bases de una economía moderna y diversificada— de los procesos económicos, educativos y culturales, creando los instrumentos necesarios para acercar, a la sociedad mexicana, a los niveles de países industrializados. Uno de los factores que explican estas tendencias es la «llegada al poder, en 1893, de un nuevo equipo económico, el de los jóvenes tecnócratas, a los que entonces se les llama los «científicos», quienes apoyaron y continuaron la obra legislativa del gobierno en el ámbito económico favoreciendo la aceleración del crecimiento». <sup>22</sup> La ciencia aparece como un elemento crucial, en la conformación de la estrategia modernizadora del régimen.<sup>23</sup>

El apoyo a las ciencias se intensificó con Benito Juárez, quien rehabilitó el Observatorio Astronómico, restableció el Museo Nacional, apoyó la creación de la Sociedad Mexicana de Historia Natural (smhn) y fundó la Escuela Nacional Preparatoria, instancia en que se promovió la intensificación del proceso organizativo de la ciencia mexicana. En el gobierno de Díaz se continuó con tal política científica, orientada por las demandas de industrialización del país. Los institutos, que imitaron los programas de estudio de la enp, se beneficiaron con estas políticas de impulso al desarrollo

<sup>20/</sup> Guerra, *op. cit.*, pp. 421-424.

<sup>21/</sup> Sánchez Gastélum, *op. cit.*, p. 74.

<sup>22/</sup> Guerra, *op. cit.*, p. 329.

<sup>23/</sup> Azuela Bernal, *op. cit.*, p. 1.

e institucionalización de las ciencias. En Zacatecas, el icz no podía ser la excepción y se introdujo a las transformaciones de la vida nacional, en su camino a la modernidad y la conformación de una cultura científica.

Si bien, en la mayoría de los estados, la evolución de la enseñanza superior siguió un patrón diferente, no hubo un modelo único de desarrollo. Se han localizado panoramas similares en algunas instituciones estatales, aunque en diferentes tiempos. La normatividad jurídica, en materia educativa, es un elemento que puede abonar para la comparación de los procesos regionales, estatales o locales de la vida académica de este tipo de centros educativos. La semejanza que los identifica es su dependencia oficialista, en vista de que eran financiados por los gobiernos de cada entidad. A su vez, el Estado costeaba dicha educación con la finalidad de formar al ser humano que habría de participar en la vida social superior, hombre que formaba y provenía de las «clases ilustradas». La preparatoria, como parte de la enseñanza superior —oficialmente desde el Segundo Congreso de Instrucción—, era otra característica que normaba en los centros de enseñanza superior del interior del país, donde se integraba, en una sola institución, la preparatoria y la educación profesional.<sup>24</sup>

Una lectura a los estudios sobre los institutos decimonónicos muestra que se llevó a cabo una historia de particularidades y, que en general, dichos establecimientos se transformaron en las actuales universidades públicas estatales.<sup>25</sup> Esta interpretación reduce la reconstrucción histórica de la educación superior en México a las universidades, colegios o institutos, dejando de lado un universo conformado por «los colegios militares, los seminarios, las comunidades de artistas, los conventos, las logias, las cofradías científicas, literarias y religiosas y las asociaciones gremiales»,<sup>26</sup> donde se desarrollaron mecanismos para la formación y certificación de sus miembros, con resultados quizá más importantes y duraderos que los

<sup>24/</sup> Sánchez Gastélum, *op. cit.*, p. 80.

<sup>25/</sup> *Idem*, p. 77.

<sup>26/</sup> Quintanilla, *op. cit.*, p. 668.

obtenidos en la educación superior pública. En el caso del icz es pertinente aportar, en primer plano, la descripción de su funcionamiento, e idealmente, la contribución del instituto para con la sociedad en la que se desenvolvió, puesto que en la historiografía de la educación superior del periodo porfirista, Zacatecas no se refleja aún.

#### reorientación académica en el instituto de ciencias de zacatecas

El gobernador de Zacatecas, Francisco García Salinas, fundó una *Casa de Estudios*, en la Villa de Jerez, el 5 de noviembre de 1832. El establecimiento de una institución educativa de segundas letras representó una de las culminaciones del proyecto liberal ilustrado zacatecano. Para el primer federalismo era importante impulsar este tipo de entidades, porque allí se formarían los cuadros necesarios para la conducción adecuada de un gobierno republicano moderno.<sup>27</sup> En la perspectiva de algunos contemporáneos, la designación de Jerez significaba sólo el lucimiento personal de García Salinas, según la opinión del cabildo de la ciudad de Aguascalientes:

Se trató de establecer un colegio de educación secundaria, y siendo evidente que en ninguna parte subsistiría mejor que en Aguascalientes, se le posterga y se le da preferencia a Jerez, porque es preciso que el tal establecimiento decore el suelo nativo de Don Francisco García, aunque este lugar carezca, como carece, de los elementos precisos, y cueste en él más cara la subsistencia.<sup>28</sup>

<sup>27/</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *Making citizens: civil society and popular mobilization in Zacatecas, Mexico, 1821-1853*, Degree Doctor of Philosophy, University of Pittsburgh, Pittsburgh, 2002, p. 161.

<sup>28/</sup> «Representación del Cabildo y vecindario de la ciudad al Soberano Congreso Nacional», mayo 2 de 1935, citado en José Antonio Gutiérrez, «El Instituto Superior de la Purísima

e institucionalización de las ciencias. En Zacatecas, el icz no podía ser la excepción y se introdujo a las transformaciones de la vida nacional, en su camino a la modernidad y la conformación de una cultura científica.

Si bien, en la mayoría de los estados, la evolución de la enseñanza superior siguió un patrón diferente, no hubo un modelo único de desarrollo. Se han localizado panoramas similares en algunas instituciones estatales, aunque en diferentes tiempos. La normatividad jurídica, en materia educativa, es un elemento que puede abonar para la comparación de los procesos regionales, estatales o locales de la vida académica de este tipo de centros educativos. La semejanza que los identifica es su dependencia oficialista, en vista de que eran financiados por los gobiernos de cada entidad. A su vez, el Estado costeaba dicha educación con la finalidad de formar al ser humano que habría de participar en la vida social superior, hombre que formaba y provenía de las «clases ilustradas». La preparatoria, como parte de la enseñanza superior —oficialmente desde el Segundo Congreso de Instrucción—, era otra característica que normaba en los centros de enseñanza superior del interior del país, donde se integraba, en una sola institución, la preparatoria y la educación profesional.<sup>24</sup>

Una lectura a los estudios sobre los institutos decimonónicos muestra que se llevó a cabo una historia de particularidades y, que en general, dichos establecimientos se transformaron en las actuales universidades públicas estatales.<sup>25</sup> Esta interpretación reduce la reconstrucción histórica de la educación superior en México a las universidades, colegios o institutos, dejando de lado un universo conformado por «los colegios militares, los seminarios, las comunidades de artistas, los conventos, las logias, las cofradías científicas, literarias y religiosas y las asociaciones gremiales»,<sup>26</sup> donde se desarrollaron mecanismos para la formación y certificación de sus miembros, con resultados quizá más importantes y duraderos que los

<sup>124/</sup> Sánchez Gastélum, *op. cit.*, p. 80.

<sup>125/</sup> *Idem*, p. 77.

<sup>126/</sup> Quintanilla, *op. cit.*, p. 668.

obtenidos en la educación superior pública. En el caso del icz es pertinente aportar, en primer plano, la descripción de su funcionamiento, e idealmente, la contribución del instituto para con la sociedad en la que se desarrolló, puesto que en la historiografía de la educación superior del periodo porfirista, Zacatecas no se refleja aún.

#### reorientación académica en el instituto de ciencias de zacatecas

El gobernador de Zacatecas, Francisco García Salinas, fundó una *Casa de Estudios*, en la Villa de Jerez, el 5 de noviembre de 1832. El establecimiento de una institución educativa de segundas letras representó una de las culminaciones del proyecto liberal ilustrado zacatecano. Para el primer federalismo era importante impulsar este tipo de entidades, porque allí se formarían los cuadros necesarios para la conducción adecuada de un gobierno republicano moderno.<sup>27</sup> En la perspectiva de algunos contemporáneos, la designación de Jerez significaba sólo el lucimiento personal de García Salinas, según la opinión del cabildo de la ciudad de Aguascalientes:

Se trató de establecer un colegio de educación secundaria, y siendo evidente que en ninguna parte subsistiría mejor que en Aguascalientes, se le posterga y se le da preferencia a Jerez, porque es preciso que el tal establecimiento decore el suelo nativo de Don Francisco García, aunque este lugar carezca, como carece, de los elementos precisos, y cueste en él más cara la subsistencia.<sup>28</sup>

<sup>127/</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *Making citizens: civil society and popular mobilization in Zacatecas, Mexico, 1821-1853*, Degree Doctor of Philosophy, University of Pittsburgh, Pittsburgh, 2002, p. 161.

<sup>128/</sup> «Representación del Cabildo y vecindario de la ciudad al Soberano Congreso Nacional», mayo 2 de 1935, citado en José Antonio Gutiérrez, «El Instituto Superior de la Purísima

En 1837, la Casa, designada ya como Instituto Literario, se trasladó a la capital zacatecana por determinación del gobierno centralista, pues éste tenía como objetivo la obtención del control de todos los ámbitos de la vida nacional, por lo que necesitaba posicionar, estratégicamente, las instituciones e individuos en un afán centralizador. La formación ofrecida por el instituto, desde su creación y hasta mediados de siglo, tenía como meta la legitimación, mantenimiento y cohesión del nuevo régimen, así como la enseñanza cívica orientada a la socialización política de las jóvenes élites. La incorporación del Derecho Civil permitió formar cuadros de juriconsultos que se fueron integrando a los requerimientos de las nuevas instituciones republicanas.<sup>29</sup>

El establecimiento cerró de 1864 a 1866, periodo en el cual funcionó, en sus instalaciones, el hospital del ejército francés, reabriendo sus puertas en 1867. Miguel Auza, entonces gobernador de Zacatecas, propuso que se renombrara Instituto Literario de García, en reconocimiento a su fundador. La reapertura de la institución, en ese año, coincidió con el auge minero en la entidad, lo que permitió reorientarla a las ciencias experimentales y la tecnología, proyectando la impartición de las carreras de Ingeniería, Medicina, Ensayador de Metales, Profesor en Farmacia y Profesor en Partos. Lo anterior representó, para el establecimiento, un momento de cambio que le dio un giro distinto a la tradición humanística, sustentada en las cátedras de la jurisprudencia. La implementación del positivismo y las lecturas suscitadas en su interior, entre la comunidad académica y estudiantil, fueron factores que determinaron las orientaciones políticas e ideológicas de esta comunidad y su influencia en la sociedad zacatecana, para consolidar una ya formada opinión pública.<sup>30</sup>

Concepción, el primer centro de educación superior de Aguascalientes», en Piñera Ramírez, *op. cit.*, p. 119.

<sup>29/</sup> Acevedo, *op. cit.*, p. 78.

<sup>30/</sup> Ríos Zúñiga, *op. cit.*, p. 183.

A finales del siglo xix, el instituto se hallaba en la etapa afirmativa y de consolidación del proyecto educativo liberal, mediante la adopción de la ideología positivista, plasmada en la oferta de las carreras científicas y los planes de estudio adecuados para la preparación integral de los estudiantes, bajo el nombre de Instituto de Ciencias de Zacatecas (icz); a partir de 1883, la experimentación científica adquirió notabilidad entre la comunidad académica, en combinación con los estudios humanísticos presentes desde los inicios de la institución. Se implantaron cambios significativos, renovándose los gabinetes científicos con la adquisición de instrumental, además, se estableció el Observatorio Meteorológico y el Astronómico, innovándose los planes y formas de estudio. En la selección de obras de texto predominó una mayoría de autores franceses, en la etapa de implementación positivista, y de nacionales o estadounidenses, en las postrimerías del xix y primeros años del siglo xx. La comunidad del icz tenía, para su disposición y consulta, los libros así como revistas existentes en la biblioteca académica de dicho centro educativo, así como en la Biblioteca Pública del Estado.<sup>31</sup>

Durante el periodo de gobierno porfirista, representado por Jesús Aréchiga (1880-1900), se dio fuerte promoción al establecimiento público de enseñanza superior en el estado, al cual se impulsó con la compra de gran cantidad de aparatos y útiles para las clases, promoviéndose la integración de una planta docente multidisciplinaria, comprometida con la formación de una elite letrada y política de tendencia liberal, para cubrir las necesidades del régimen y garantizar el proyecto modernizador del país. Durante el Porfiriato se intensificó, en el instituto, el camino hacia la modernización, entendida como progreso y mejoramiento a través de la exploración científica e innovación tecnológica.<sup>32</sup>

<sup>31/</sup> Olivia Hernández Aguilar, «Una biblioteca académica del siglo xix: los libros en el Instituto Literario de Zacatecas», Tesis de Maestría en Humanidades-Historia, uaz, Zacatecas, 2005, p. 154.

<sup>32/</sup> Camacho Sandoval, *op. cit.*, p. 41.

Un representante del científicismo desarrollado en el instituto fue el ingeniero José Árbol y Bonilla. Estudiante becario y, más tarde, profesor del icz, destacó por sus conocimientos en agricultura, astronomía y meteorología; sus aportaciones al desarrollo y divulgación de la ciencia en Zacatecas,<sup>33</sup> así como por su generosidad, en la enseñanza de las ciencias, hacia las generaciones que se formaron, en el icz, de 1876 a 1910. En 1884, el ingeniero Bonilla asistió a la Exposición de Nueva Orleans, como delegado estatal, para exhibir la colección de minerales del plantel educativo. En la Exposición de París de 1889, presentó su «Memoria sobre agricultura y sus productos en el Estado de Zacatecas», obra de gran importancia que le mereció reconocimiento nacional. Participó por última ocasión, en exámenes aplicados a alumnos del instituto y la Escuela Normal Mixta, en 1910, ya que, para el siguiente año, ambas instituciones serían objeto de movimientos en su contra. A pesar del alto nivel educativo alcanzado en el icz, se deterioró el prestigio académico construido en tres décadas de esfuerzo constante.<sup>34</sup>

En el renglón financiero, Zacatecas es ejemplo de la postura oficialista en apoyo a la educación superior. De un presupuesto general de egresos para el año de 1881, por la cantidad total de 596,707 pesos, al Instituto Literario se le otorgaron 52,100; a la Escuela Normal de Señoritas y la Escuela Normal de Varones, 16,406, así como un legado para una cátedra en Jerez de 360; mientras que del subsidio a la educación primaria se aplicaron, para el sueldo de un inspector general de instruc-

<sup>33/</sup> Para conocer las obras de José Árbol y Bonilla, véase Ciro Robles Berumen, «Difusión e institucionalización de la ciencia moderna en Zacatecas (1732-1850)», en *5<sup>a</sup> Jornadas de Investigación de la Universidad Autónoma de Zacatecas*, 25 al 29 de junio del 2001, Uaz, Zacatecas (consulta 12 de octubre 2009, en línea), [www.uaz.edu.mx/.../CD%20Jornadas%202000%20%202001/.../he18.doc](http://www.uaz.edu.mx/.../CD%20Jornadas%202000%20%202001/.../he18.doc).

<sup>34/</sup> Cuauhtémoc Esparza Sánchez, «José Árbol y Bonilla: un científico zacatecano», en *Zacatecas: anuario de historia*, no. 2, Uaz, Centro de Investigaciones Históricas, Zacatecas, 1979, p. 30.

ción pública, 2,000; a la Escuela Lancasteriana, 720; a la Escuela del Presidio, 1,488 —de primeras letras junto con la de artes y oficios—, además de la subvención extraordinaria para la instrucción pública de las municipalidades, tomando por base su población, consistente en 24,905 pesos.<sup>35</sup> Es decir, para la instrucción primaria se canalizaron 29,113 pesos y, a la formación secundaria así como superior, 68,866. El gobierno estatal manifestó su interés por subsidiar y fomentar la instrucción pública, asignándole un 16.4% de su presupuesto anual, de lo que un 11.5% correspondió a la educación secundaria y superior, de éste, un 8.7% se etiquetó al Instituto Literario, mostrando, con lo anterior, la importancia que para el gobierno del estado tenía la formación de los cuadros profesionistas que consolidaran el proyecto educativo liberal.

Los cambios políticos afectaron profundamente el rumbo que tomaría el icz en la primera década del siglo xx. La necesidad de impulsar a la enseñanza primaria superó, paulatinamente, el estímulo que había recibido la educación superior en la entidad. Las políticas educativas reorientaron los rubros del gasto estatal destinado al ramo de la instrucción pública. En el presupuesto general de egresos del estado para el año de 1903, por un total de 831,651 pesos, se asignó a la educación pública la cantidad de 272,869, de lo cual se concedió, al Instituto de Ciencias, 30,690. El resto se dividió entre la Escuela Normal para Profesores, la Escuela Normal para Profesoras, la Biblioteca Pública, la Dirección General de Instrucción Primaria, las escuelas de párvulos, para adultos y la del Presidio; las Escuelas urbanas de primera, segunda y tercera clase, así como las rurales unisexuales y mixtas.<sup>36</sup> Se intensificó el apoyo para la enseñanza primaria y alfabetización de las mayorías, con un significativo porcentaje de 32.8% para la instrucción pública sobre el total del presupuesto, de lo cual se redujo el apoyo otorgado al icz, en dos décadas, a un 3.69%.

<sup>35/</sup> Zacatecas: Leyes..., 1887, Colección... 1882.

<sup>36/</sup> Zacatecas: Leyes..., [Colección... 1902], 1904.

los planes de estudio para  
el instituto en las leyes educativas estatales

En relación a las políticas educativas liberales, emanadas a partir de la República restaurada y durante el Porfiriato, correspondientes a los niveles de enseñanza secundaria y superior en el estado, se revisaron la *Ley para la Instrucción Pública en el Estado* y el *Reglamento interior del Instituto Literario de García en el Estado de Zacatecas*, expedidos por el Congreso estatal en 1868, así como la *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Estado* del 14 de septiembre de 1878, todas ellas decretadas en los periodos de gobierno encabezados por Trinidad García de la Cadena (1867-1870 y 1876-1880). La *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Estado*, establecida el 21 de febrero de 1883, donde el Instituto Literario es denominado ya Instituto de Ciencias, junto con la *Ley de instrucción secundaria y profesional* de 1891 y su *Reglamento*, publicados en 1893, fueron legislaciones formuladas en el gobierno porfirista de Jesús Aréchiga (1880-1900). Para la educación primaria, los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad quedaron establecidos en la *Ley orgánica de Instrucción Primaria*, decretada en 1891.

planes de estudio para secundaria y  
enseñanza profesional en la ley de 1868

El Congreso estatal de Zacatecas decretó, en la *Ley de Educación de 1868*, que la instrucción pública se componía de la primaria de tres grados, la secundaria, la superior de facultades y los estudios especiales.<sup>37</sup> La instrucción secundaria tenía una duración de cinco años, la superior se

<sup>37</sup> Zacatecas, Colección de leyes de enseñanza pública expedidas por el h. Congreso... 1870.

integraba con las carreras de abogacía y notariado, así como la de medicina y farmacia. Los estudios especiales, en cambio, se formaban por las carreras de ingenieros y de agricultura.

El perfil liberal educativo se plasmó en la legislación de la entidad zacatecana, en la que se decretó la gratuidad de la instrucción secundaria impartida en el Instituto Literario de García. En dicha ley estatal se integraron lineamientos para la adaptación e implantación de la filosofía positivista, adoptada en la *Ley Educativa Federal de 1867*, muestra de ello fue la inserción de cursos de carácter científico, como la física experimental.

Cuadro 1  
Plan de estudios para la instrucción secundaria de Zacatecas, 1868

1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>o</sup> año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>o</sup> año	5 <sup>o</sup> año
gramática castellana, música y dibujo	gramática latina, francés música y dibujo	lógica, moral, historia de la filosofía, francés y dibujo	aritmética, álgebra, geometría y trigonometrías, dibujo e inglés	física experimental, astronomía, geografía, cosmografía y cronología, teneduría de libros, dibujo e inglés

Fuente: Elaboración propia con base en *Zacatecas, Colección de leyes de enseñanza pública expedidas por el h. Congreso del Estado*, reimpresa en la Tipografía de Tostado, Zacatecas, 1870.

El proyecto educativo preparatorio era un tanto escueto, ya que, como se verá más adelante, se ideó mayor profundidad y extensión para la formación superior. Se consideró indispensable adquirir conocimientos preparatorios, obtenidos en la enseñanza secundaria, además de la aprobación de un examen general de grado, para ingresar a las facultades superiores y los estudios especiales. El Instituto Literario se consolidó como

entidad formadora, de los profesionistas y la elite cultivada en las ciencias, que la República requería para sus objetivos liberales. El Estado reconoció la libertad de enseñanza, pero se reservó el derecho de controlar y vigilar la difusión doctrinaria en el interior de los establecimientos educativos públicos, aparece así un tipo de laicidad en la que, uno de los criterios para la selección de los profesores de instrucción secundaria y profesional, se hacía en base a su no pertenencia directa a asociación religiosa alguna. Este derecho intervencionista le imponía, al gobierno estatal, el encargarse del financiamiento de la institución. Cada año, a partir de 1868, los gastos generados en el instituto debieron incluirse en el presupuesto anual de egresos estatal. Aun cuando la educación superior era dirigida por el Estado y lo liberal se imponía en todos los ámbitos, en oposición a lo clerical, dentro del reglamento interior para el citado plantel se declaraban «las oraciones de la noche» como otra actividad más de las asignadas a los alumnos.<sup>38</sup>

Las facultades superiores se relacionaban a las carreras tradicionales como la abogacía o la medicina y, las complementarias, al notariado y la farmacia. Los estudios especiales, requeridos para la modernización de la entidad, correspondían a las carreras de ingenieros de minas, civiles, topógrafos y ensayadores. Otros estudios proyectados desde el centro, para intensificar el desarrollo agropecuario del país, fueron las carreras de agricultura y veterinaria, planeadas para ser establecidas en una escuela especial en Jerez —por la práctica autonomista de la entidad, la cercanía de la Villa y su tradicional agricultura, Jerez era un punto estratégico para el proyecto educativo, del cual en este momento carecemos de información respecto a su creación, operación y resultados— y, posteriormente, en otros puntos del estado.

Para la carrera de abogacía, impartida en el instituto, se requirió aprobar, previamente, los cinco años preparatorios, decretándose un plan de estudios que constaba de seis años. Las materias especializadas

<sup>38/</sup> *Ibidem.*

en derecho incluían el derecho natural, de gentes, internacional, político, romano, civil patrio, administrativo, criminal, además, práctica de la jurisprudencia, las academias de derecho teórico-prácticas, la medicina legal, todo ello se complementaba con el estudio de los idiomas alemán e inglés, así como historia general y particular de México, además de literatura. Para la carrera de notario se exigían «3 años de estudio de materias teóricas y prácticas del derecho relacionadas con el ejercicio de su *oficio*»,<sup>39</sup> asistencia a las academias de derecho y humanidades por dos años, junto con conocimientos de paleografía.

De las obras de texto aprobadas por parte de los profesores del instituto, para el año escolar de 1873, destinadas a la carrera de abogacía, es notable una selección de autores que resultaban obsoletos. Para la cátedra de derecho romano se utilizaban «las *Recitaciones* de Heinecio» y, para la de derecho político, «los principios de legislación de Bentham y la obra de Macarel». Julio M. Márquez, titular de las cátedras, señalaba «todas me parecen buenas y no juzgo necesario adoptar otras mejor que éstas». <sup>40</sup> Previamente, entre los profesores, la idea de que mantener autores clásicos, paulatinamente, germinaría la tendencia a la actualización de los conocimientos; el licenciado Pedro F. Nafarrete expondría ante la Junta de Profesores:

En la cátedra que se me ha encomendado sirve de texto para el Derecho natural la obra de Heinecio y para el de Gentes, la de Celvagio, de ninguna de las dos se consiguen ejemplares y según los informes que he adquirido, solo uno de los alumnos las tiene. Como sería muy embarazoso para la enseñanza de estas materias el que todos los alumnos tuvieran que estudiar con una misma obra, si el dueño accedía á prestarla, y como por otra parte, son bastante extensas y por lo mismo más á propósito para consulta que para

<sup>39/</sup> *Ibidem.*<sup>40/</sup> Archivo del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en adelante (acih-uaz), *Libro de Actas de Profesores*, no. 17, 1873.

servir de texto como otras elementales, desearía se adoptara para el derecho natural la que hay sobre Burlamaqui y para el de Gentes la de Watel. Estas tratan bien y suficientemente las materias; son más adecuadas á la inteligencia de los jóvenes y se consiguen más, con menos dificultad. Por lo mismo suplico a la Junta se sirva acordar que se adopten para el presente año.<sup>41</sup>

Giulio Lorenzo Selvaggio (1728-1772) y J. Gottlieb Heineccio (1681-1741), así como Emer de Vattel (1714-1767) y Jean Jacques Burlamaqui (1694-1748) eran autores dieciochescos que permanecían vigentes en el estudio del derecho natural y de gentes. La Junta Académica le respondió al profesor Nafarrete que «desde la época del Sr. Lares servían de texto las mismas que dicho Sr. propone para el presente año»,<sup>42</sup> por lo que no hubo inconveniente en aprobar el cambio. Situación análoga, en la selección de textos científicos para las carreras de medicina e ingeniería, se presentó al aprobarse la obra de química de Regnault:

En la de Física, el Ganot que es una obra puramente experimental [sic], me parece insuficiente para los alumnos que siguen las carreras de Minería o Medicina, y creo necesario que cuando menos halla en la Biblioteca una obra más científica como la de Povillén. Creo necesario también se solicite del Gobierno una cantidad para comprar sustancias con que se puedan practicar en la clase las experiencias necesarias.<sup>43</sup>

El plan de estudios para la carrera de medicina, establecido en la ley de 1868, constó de siete años, además de la obligatoriedad de los cinco de estudios preparatorios. Los idiomas inglés y alemán, junto con la práctica

<sup>41</sup> Ibidem.

<sup>42</sup> Ibidem.

<sup>43</sup> Ibidem.

en el Hospital Civil desde el segundo año, apoyaban la carga de materias especializadas en el área. Se iniciaba con el estudio de la química, historia natural, materia médica, anatomías, farmacia, fisiología, patología, clínica externa, medicina operatoria, obstetricia, toxicología y medicina legal.

Cuadro 2  
Plan de estudios: carrera de ingenieros de minas de Zacatecas, 1868

Años	Currículo escolar
Primero	Aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, gramática castellana, francés y dibujo.
Segundo	Geometría analítica y descriptiva, cálculo infinitesimal, principios de series, dibujo y francés.
Tercero	Mecánica racional y aplicada, estereotomía, geografía, dibujo de ornato e inglés.
Cuarto	Física experimental, topografía, geodesia y astronomía, dibujo topográfico e inglés.
Quinto	Química general, análisis químico, doximacia, historia natural, dibujo arquitectónico e inglés.
Sexto	Mineralogía, geología, paleontología, dibujo de máquinas y alemán.
Séptimo	Mecánica aplicada a las construcciones, metalurgia, dibujo de máquinas y alemán.
Octavo	Práctica de labores de minas, teneduría de libros por partida doble, administración y economía política, planos de minas, proyectos estudiados sobre las minas en explotación, ordenanzas de minería y alemán.

Fuente: Elaboración propia con base en Zacatecas, Colección de leyes de enseñanza pública expedidas por el h. Congreso del Estado, reimpresión en la Tipografía de Tostado, Zacatecas, 1870.

Para las mujeres interesadas en ejercer la profesión de parteras, se decretó establecer, en el hospital, un curso de obstetricia por un periodo



de seis meses. Para la carrera de farmacia, además de los cinco preparatorios, se indicó cursar el sexto y séptimo años de la carrera de medicina, más un octavo en que deberían acreditar fisiología, farmacia legal y farmacia práctica, lo cual debían realizar desde el séptimo año en una farmacia establecida. Para la carrera de ingenieros de minas, se estableció un ambicioso plan de estudios de ocho años, posterior a los cinco preparatorios.

La carrera de ingeniero civil requería, además de los ocho años antes expuestos, un noveno con los siguientes cursos: mecánica aplicada en toda su extensión, caminos, ferrocarriles y canales, dibujo arquitectónico en todos sus estilos y composición de edificios. Los ingenieros topógrafos requerían el estudio de los cuatro primeros años de la carrera de ingenieros de minas, tres meses de práctica sobre el terreno, la presentación de un plano en el cual se aplicarían los principales métodos de levantamiento, el conocimiento de las ordenanzas de tierras y aguas, así como la solución de problemas de hidráulica. Para los ensayadores eran necesarios los cinco primeros años de la carrera de ingenieros, una práctica de seis meses en la Casa de Moneda y asistencia al curso de metalurgia impartido en el séptimo año del plan de estudios.

Cuadro 3  
Plan de estudios de la carrera de  
agricultura y veterinaria de Zacatecas, 1868

1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>o</sup> año	3 <sup>er</sup> Año	4 <sup>o</sup> año
Matemáticas puras y francés	Botánica, zoología, clasificación de plantas y animales, teneduría de libros y francés	Química, patología externa, interna y comparada, economía política	Agricultura, horticultura, terapéutica, medicina operatoria, economía rural

Fuente: Elaboración propia con base en Zacatecas, *Colección de leyes de enseñanza pública expedidas por el h. Congreso del Estado*, reimpresa en la Tipografía de Tostado, Zacatecas, 1870.

Bajo el patrocinio legal de 1868, la trayectoria académica del instituto inició su proceso de consolidación. El proyecto educativo era muy amplio para la infraestructura establecida, no obstante, la planta académica se diversificó, adquiriendo un carácter multidisciplinario para la educación de cerca de 227 estudiantes en 1871.<sup>44</sup> La implantación del modelo científico en el plantel se apoyó con la restauración del edificio, la adquisición de equipo para los cursos de topografía y mecánica, la dotación de instrumental para los gabinetes de química y física, el enriquecimiento del acervo bibliográfico, así como el establecimiento del Observatorio Meteorológico en 1876 y el del Observatorio Astronómico, inaugurado el 6 de diciembre de 1882.<sup>45</sup>

Las vicisitudes fueron una constante, en esta época, para la consolidación del establecimiento científico, en 1876 el vice-director, Fidencio Díaz de la Vega, dio «lectura a una comunicación que le fue dirigida por el Gobierno y Comandancia militar del Estado, en la que se disponía, se preguntara á los Sres. Catedráticos, si continuaban prestando con tal carácter, sus servicios al Establecimiento». Por unanimidad, los profesores expresaron su disposición a continuar impartiendo sus cátedras cualesquiera fuesen las condiciones, «sus simpatías hacia el Instituto se extendían hasta prestar sus servicios con ó sin emolumento alguno». La selección de textos, por esta situación, se postergaba a mejores tiempos, señalándose «la inconveniencia de variar por ahora los autores de texto que se han cursado en el año escolar próximo pasado, ya porque los hasta hora adoptados han proporcionado resultados favorables, ya porque no se tiene conocimiento de algunos otros superiores».<sup>46</sup>

<sup>144</sup> García González, *Conciencia e inteligencia en Zacatecas...*, op. cit., p. 144.

<sup>145</sup> Esparza Sánchez, op. cit., p. 27.

<sup>146</sup> acih-uaz, *Libro de Actas de Profesores*, no. 17, 1876.

los planes de estudio del instituto literario de garcía  
en la ley orgánica de instrucción pública en  
el estado de 1878

En el transcurso de diez años, el gobierno zacatecano de Trinidad García de la Cadena consideró necesario realizar cambios en la legislación en materia educativa. Los resultados que se habían obtenido, en la educación superior, no reflejaban el monto del apoyo otorgado. Una nueva división diferenciaba la educación particular de la pública u oficial, la cual mantenía su gratuidad. La segunda se componía de la primaria, la preparatoria y la superior o profesional. La enseñanza secundaria desaparecía en esta nueva versión de la ley. La propia denominación como *Ley Orgánica de Instrucción Pública*<sup>47</sup> introduce lo orgánico, facultando al Estado en la determinación, control y seguimiento de las políticas educativas en todos los niveles. Los estudios preparatorios adoptaron la necesaria uniformidad, previa a las profesiones científicas en el Instituto de García.

Las ciencias experimentales ganaban terreno a las humanidades, en una institución donde la abogacía continuaba siendo la base de la matrícula. El estudio del derecho seguía basado en autores clásicos, para el tercer año se solicitaba «el *Novísimo* Sala de los Sres. Dublán y Méndez y el *Código* en forma didáctica por Guerra». Para los procedimientos civiles se pedía «el Sayas y para las demás materias las ordenanzas de Bilbao, las de Minería y el Ferrier». El derecho romano continuaba con la obra de van Vetter, la filosofía del derecho con el Ahrens y el derecho civil con el código vigente.<sup>48</sup> Para esta carrera, la tira de materias se delimitó a aquellas especializadas de la profesión, iniciaba con la filosofía e historia del derecho, derecho romano, civil patrio, civil, penal, constitucional, internacional, mercantil y de minas,

<sup>47/</sup> Zacatecas, Colección de leyes y decretos expedidos por el Legislativo del Estado... 1880.  
<sup>48/</sup> acih-uaz, Libro de Actas de Profesores, no. 17, 1876.

procedimientos civiles y criminales, medicina legal e inclusión de economía política. Los idiomas eran opcionales y se requería su dominio.

Cuadro 4  
Plan de estudios preparatorios en Zacatecas, 1878

1 <sup>er</sup> año	2 <sup>o</sup> año	3 <sup>er</sup> año	4 <sup>o</sup> año	5 <sup>o</sup> año
Aritmética, Álgebra, Geometría plana y Francés.	Geometría en el espacio, nociones de Analítica, Trigonometría plana, Geografía, Cosmografía y segundo año de Francés.	Física experimental, Botánica, raíces griegas y primer año de Inglés.	Química, Zoología, segundo año de Inglés y primero de Latín.	Lógica inductiva y deductiva, Ideología, Biología, Sociología, Historia, nociones de Literatura y segundo año de Latín.

Fuente: Elaboración propia con base en *Zacatecas, Colección de leyes y decretos expedidos por el Legislativo del Estado libre y soberano de Zacatecas: comienza en el mes de setiembre de 1878 y concluye en agosto de 1880*, Zacatecas, Imprenta del Comercio a cargo de Ireneo Ruiz, 1880.

La práctica profesional era indispensable a partir del quinto año, los alumnos debían servir en el Juzgado Civil o el bufet de un abogado establecido. El último semestre del sexto año debía practicarse en el Juzgado de lo Criminal o en la fiscalía. Para la carrera de notariado era preciso:

- Primero. El Estudio de los cursos de derecho civil, penal y constitucional.
- Segundo. El de procedimientos civiles y criminales.
- Tercero. Práctica por tres horas diarias, durante dos años, en el

Juzgado de lo Civil o en el Oficio Público de Notario recibido, y por un año en la Secretaría del Supremo Tribunal.

Cuadro 5  
Plan de estudios para la carrera de Medicina en Zacatecas, 1878

1 <sup>er</sup> año	2 <sup>o</sup> año	3 <sup>er</sup> año	4 <sup>o</sup> año	5 <sup>o</sup> año
Primer curso de Anatomía descriptiva, Farmacia.	Segundo curso de Anatomía, Fisiología, Patología general, primer curso de Patología externa, Clínica externa.	Anatomía topográfica e Histología, segundo curso de Patología externa, primer curso de Patología interna, Clínica interna.	Operaciones, segundo curso de Patología interna, Terapéutica, Clínica externa.	Medicina legal, Toxicología, Higiene, Clínica interna, Partos.

Fuente: Elaboración propia con base en *Zacatecas, Colección de leyes y decretos expedidos por el Legislativo del Estado libre y soberano de Zacatecas: comienza en el mes de setiembre de 1878 y concluye en agosto de 1880*, Zacatecas, Imprenta del Comercio a cargo de Ireneo Ruiz, 1880.

La carrera de medicina se redujo a cinco años en 1878, en lugar de los siete establecidos en la ley de 1868, además, el plan de estudios se limitó en la misma proporción. La disminución de años significó una mayor racionalidad, derivada de los objetivos impuestos por el positivismo. Para esta carrera, la práctica profesional era imprescindible y se adquiría en el Hospital Civil de la ciudad. En cuanto a la carrera de farmacéutico, la práctica se imponía a la teoría, en el primer año se cursaba la farmacia teórico-práctica; en el segundo, análisis químico, historia de las drogas y práctica en el Hospital Civil.

La tradición minera en la entidad propició que el Estado enfatizara su apoyo a la ingeniería, ofreciéndose, en el Instituto Literario, las carreras de ingenieros de minas, civiles, topógrafos y ensayadores. La carrera de ingeniería, planificada para estudiarse en ocho años en la ley de 1868, se redujo a cinco, al observarse la inoperancia de un programa tan extenso.

Cuadro 6  
Plan de estudios para los ingenieros de minas en Zacatecas, 1878

1 <sup>er</sup> año	2 <sup>o</sup> año	3 <sup>er</sup> año	4 <sup>o</sup> año	5 <sup>o</sup> año
Trigonometría esférica, Álgebra superior, Geometría analítica, Cálculo infinitesimal, Topografía, Dibujo topográfico.	Geodesia, Astronomía práctica, Elementos de hidráulica, Geometría descriptiva, Ordenanzas de tierras y aguas, Dibujo topográfico y de máquinas; práctica de Topografía y Astronomía.	Mecánica racional, Mecánica aplicada en general y a las construcciones, Corte de piedra y maderas, Dibujo de máquinas.	Análisis químico, Mineralogía, Geología y Paleontología, Pozos artesianos.	Metalurgia, Dosimacia, Laboreo de minas, Ordenanzas de minería, práctica durante todo el curso.

Fuente: Elaboración propia con base en *Zacatecas, Colección de leyes y decretos expedidos por el Legislativo del Estado libre y soberano de Zacatecas: comienza en el mes de setiembre de 1878 y concluye en agosto de 1880*, Zacatecas, Imprenta del Comercio a cargo de Ireneo Ruiz, 1880.

La carrera de ingeniero civil requería, además de los tres primeros años de la de ingenieros de minas, cursar en el cuarto las siguientes mate-

rias: puentes, canales, obras en los puertos, caminos comunes y de fierro, dibujo arquitectónico así como composición; en el quinto año, curso de construcción práctica y conocimiento de los materiales empleados en ella, práctica en los ferrocarriles y obras de arte en construcción. Para la carrera de los ingenieros topógrafos se pedía el estudio de los dos primeros años de los de minas, junto con la presentación de algún trabajo ejecutado sobre el terreno. Para la carrera de ensayadores se solicitaba cursar sólo las cátedras teórico-prácticas de docimasia y metalurgia, así como la práctica por seis meses en la Oficina de Ensaye del Estado.

la ley orgánica de instrucción pública en el estado y  
los planes de estudio en el instituto de  
ciencias de zacatecas en 1883

El gobierno de Jesús Aréchiga impulsó una nueva ley orgánica educativa, en febrero de 1883, donde permaneció la división en instrucción particular o privada y pública u oficial. Se garantizó el derecho a los particulares, no así al clero, de abrir establecimientos para propagar los conocimientos. La obligatoriedad fue, de algún modo, limitada, se imponía la asistencia de todos los niños y niñas, de entre los 6 y los catorce años, a recibir la instrucción elemental en escuelas públicas o particulares. En los ámbitos de educación preparatoria y profesional, se vislumbraron algunos cambios que afectaron superficialmente al instituto.

En el plan de estudios para la preparatoria se incluyó el estudio de raíces griegas y dibujo desde el primer año, al tiempo que se excluyó la sociología y la biología. La inserción de raíces griegas es una muestra de la búsqueda del equilibrio entre la combinación de un plan de estudios orientado al cientificismo y un regreso a las humanidades, latentes en la formación que los jóvenes de la época recibían en el icz. Se especificó dando margen a que la sociedad se integrara al proceso extensionista de

la institución. En la enseñanza del francés e inglés, se exigió, además de la lectura, gramática y traducción, que los alumnos escribieran y hablaran en dichos idiomas. Los estudios preparatorios del instituto en 1887 iniciaban, como lo estableció el plan positivista de Barreda, con las matemáticas, francés y moral en el primer año. En el tercero, el curso de historia patria se basaba en el texto de Pérez Verdía; en el quinto, para el estudio de la lógica se utilizó el texto de Alexander Bain.<sup>49</sup> Este plan de estudios refleja la tendencia positivista nacional.

Se impartía, asimismo, la carrera del profesorado en el propio instituto, además de la jurisprudencia e ingeniería. Para el caso de la abogacía, considerada como una carrera científica, no se hicieron cambios significativos en 1883, con relación a la ley de 1878. Se conservó el mismo plan de estudios e igual la práctica decretada para el quinto año y mitad del sexto de los estudios profesionales, donde los alumnos debían practicar tres horas diarias en el Juzgado de lo Civil o en el bufete de algún abogado postulante y, en los últimos meses del sexto año, en un Juzgado de lo Criminal o en la Fiscalía. Tampoco se hicieron cambios para la profesión de notariado.<sup>50</sup>

En la aprobación de obras de texto de apoyo a la formación de los alumnos, en 1885, permanecieron los autores clásicos. Filosofía del derecho por Belime; principios de legislación por Bentham; historia del derecho romano y derecho penal de Ortolan; derecho civil por Gutiérrez Fernández; código civil y penal, así como derecho constitucional, con las lecciones del profesor; derecho internacional de Calvo o Bluntschli, ma-rítimo por Sierra. Por su parte, las leyes patrias respectivas y los procedimientos civiles, se veían con el Código de Procedimientos Civiles; derecho mercantil, con el Código de Comercio, y derecho de minas, con el Código de Minería; procedimientos penales estaba a cargo del licenciado Jacinto

<sup>49</sup> acih-uaz: Libro de Actas de la Junta de Profesores, 1887.

<sup>50</sup> Zacatecas, Colección de leyes y decretos: expedidos por el Congreso del Estado..., 1887.

Pallares; procedimientos militares, del licenciado Blas y Gutiérrez, así como economía política por Batbie.<sup>51</sup>

Cuadro 7  
Plan de estudios para la carrera de  
Ingeniero de minas en Zacatecas, 1883

1 <sup>er</sup> Año	2 <sup>o</sup> año	3 <sup>er</sup> año	4 <sup>o</sup> año	5 <sup>o</sup> año
Matemáticas superiores, Geometría descriptiva, Topografía, nociones de Hidráulica y Dibujo topográfico.	Geodesia y Astronomía práctica, Mecánica racional y aplicada, Dibujo topográfico.	Teoría mecánica de las construcciones, Esteorotomía general, nociones de Construcción práctica, de Mineralogía y Dibujo de Máquinas.	Análisis químico, Mineralogía y Geología.	Navegación de ríos y canales, Construcciones en el mar, Dibujo arquitectónico y práctico.

Fuente: Elaboración propia con base en *Zacatecas, Colección de leyes y decretos: expedidos por el Congreso del Estado: comienzan el 16 de setiembre de 1882 y terminan en 15 de marzo de 1883*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe, dirigida por Ireneo Ruiz, 1887.

Para la carrera de medicina, el plan de estudios se amplió con materias acordes a su especialización. Se aprobaron los siguientes autores de texto: en histología, Fort; anatomía, Baunni y Bouchard; farmacia, A. Andouard; patología interna, Jacond; patología externa, Fort; fisiología, Hiin y Duval; clínica externa e interna se llevaban con las lecciones del

<sup>51/</sup> acih-uaz: *Libro de Actas de la Junta de Profesores no. 17, 1885.*

profesor. En Anatomía topográfica, Fillaux; histología patológica, Cornil y Ranvier; medicina operatoria, Farabaut; terapéutica, Nothnagel y Ross Bash; patología general, Uhle y Wagner; obstetricia, Plalfair; higiene pública y privada, Lacassagne; medicina legal, por Legrand du Saulle, y «segundo curso de clínica interna y clínica de Tocología, sirviendo de texto las lecciones orales de los profesores respectivos».<sup>52</sup> La práctica en el Hospital Civil seguía siendo básica para esta carrera y no se modificó lo programado para la de farmacéutico.

En la carrera de ingeniero de minas se realizaron algunos cambios en su estructura, derivados de la atención puesta en esta profesión, que representaba el acceso a la ambicionada modernidad para el estado.

Para obtener el título de ensayadores, se requería que cursaran las cátedras teórico-prácticas de docimasia y metalurgia, además de practicar por seis meses en la oficina de Ensaye del Estado. Los ingenieros topógrafos necesitaban el estudio de los dos primeros años y la presentación de algún trabajo ejecutado sobre el terreno. La carrera de ingeniero civil no se siguió considerando necesaria para las demandas sociales, conforme a esta ley.

A partir de la declaración de la ley de febrero de 1883, se identificó al Instituto Literario como Instituto de Ciencias. En el artículo 62 se definió el funcionamiento organizacional del plantel, debiendo la dirección ser ejercida por una junta permanente, compuesta de un abogado, un médico y un ingeniero, electos por voto secreto cada año en la Junta General de Profesores. De entre los tres miembros se escogería, por suerte, al director durante aquel año, cargo que sería «puramente honorífico, y las facultades y atribuciones del Director y de la Junta permanente se determinarán en la ley reglamentaria».<sup>53</sup>

La enseñanza en el Instituto Científico de Zacatecas a finales del siglo XIX se caracterizó, como en todo el país, por su tendencia a la cultura

<sup>52/</sup> Ibidem.

<sup>53/</sup> *Zacatecas, Colección de leyes y decretos: expedidos por el Congreso del Estado...*, 1887.

francesa. En el seno de las elites intelectuales de las ciudades era donde mayor influencia obtenía el afrancesamiento, motivado por la imitación de las costumbres de la burguesía gala. Las asignaturas que se impartían, a nivel preparatorio y superior, utilizaban, como textos, obras de autores franceses en su mayoría. Para el año de 1887, en la carrera de ingeniería, se visualizaba el uso de tales escritores, o bien, traducciones de estas tendencias y, en menor proporción, obras de autoría nacional.

Francisco Díaz Covarrubias era básico para las cátedras de cálculo infinitesimal, topografía, geodesia y astronomía; Manuel Fernández Leal, para la de hidráulica. El álgebra superior se llevaba con Pierre Bourdon; geometría descriptiva, con Nawnkein; en mecánica racional, Charles Delaunay; estereotomía general, Charles Leroy; mecánica aplicada, Garietz; teoría mecánica de las construcciones, De Nastaing; nociones de construcción práctica, Demanet, y nociones de mineralogía, con los apuntes del profesor titular,<sup>54</sup> que era otra modalidad para transmitir los conocimientos, por la escasez de libros técnicos en español.

Al finalizar el Porfiriato, los libros de texto de nivel preparatorio y superior eran extranjeros, casi en su totalidad. Hacia 1907, de 26 obras que estudiaban los ingenieros, en sus diferentes especialidades, sólo tres estaban escritas por mexicanos. El gobierno apoyaba la impresión de obras realizadas por autores mexicanos. Se les pedía, a los profesores de asignatura, que compilaran sus propios textos y, según la calidad de la obra, ésta se imprimía, e incluso se premiaba. Mientras, para la educación de nivel primario, el gobierno apoyó con la edición de textos realizados por autores nacionales, que tuvieran los métodos más prácticos y accesibles, a la vez que tendieran a uniformar la enseñanza de primeras letras, no ocurrió lo mismo en los niveles superiores. La mayoría de las obras de texto destinadas tanto a la instrucción secundaria, como a las escuelas profesionales o especiales, eran francesas. El positivismo implantado en estos

<sup>54</sup> acih-uaz: Libro de Actas de la Junta de Profesores, 1887.

niveles educativos condujo a dicha situación, al adecuarse, en México, la filosofía educativa francesa. Las excepciones fueron las ediciones de libros de historia y geografía nacionales, impresas en nuestro país. Quedó definido, entonces, un programa de estudios preparatorios de tal dimensión que fue considerado más difícil aún que los de niveles superiores.

planes de estudio del instituto de ciencias de zacatecas en la ley de instrucción secundaria y profesional de 1891

Los esfuerzos precedentes fueron significativos para impulsar los estudios superiores en el estado de Zacatecas. Las estadísticas de 1892 señalaban la existencia de cuatro establecimientos de instrucción secundaria: el Instituto del Estado, con alrededor de 150 alumnos en las carreras de abogacía, ingeniería y profesorado, así como un presupuesto anual asignado de 50,000 pesos; la Escuela Normal de Varones, que contaba con 150 estudiantes y una partida de 14,000 pesos; la Escuela Normal de Señoritas, que educaba 250 alumnas con un gasto de 15,000 pesos anuales, y el Seminario Conciliar, sostenido por el clero católico, que tenía una matrícula de 300 alumnos, a quienes se impartía la instrucción secundaria y, en especial, recibían una formación para la carrera del sacerdocio.<sup>55</sup> Lo anterior muestra una población de cerca de 850 estudiantes de educación superior, quienes constituyeron la elite letrada de la entidad de finales del siglo xix y principios del xx.

En 1893 se publicaron los cambios curriculares en los niveles educativos preparatorio y superior, en el estado de Zacatecas, al decretarse la *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional* de 1891.<sup>56</sup> Cambios que

<sup>55</sup> Amador, *Noticia estadística de Zacatecas*, op. cit.  
<sup>56</sup> Zacatecas, *Ley de instrucción secundaria y profesional*, 1893.

implicaron la ampliación de cinco a seis años de los estudios preparatorios, al tiempo que se incorporaron las carreras científicas y las cátedras que sustentarían esta formación integral.

Cuadro 8

Plan de estudios preparatorios en Zacatecas, 1891

1º año	Aritmética y álgebra por Manuel María Contreras; Primer curso de francés, la 1ª parte de <i>El moderno Robertson</i> de Mendizábal, la 1ª parte de <i>Morale pratique</i> de Barrau y 1º y 2º libros franceses de James H. Worman; Ejercicios de lectura superior, <i>El arte de la lectura</i> por Ernesto Segura, Dibujo y Ejercicios gimnásticos.
2º año	Geometría plana y en el espacio por Manuel María Contreras; Trigonometría rectilínea, apuntes de José Árbol y Bonilla; Nociones de geometría analítica, apuntes del profesor; Segundo curso de francés, la 2ª parte de <i>El moderno Robertson</i> de Mendizábal, la 2ª parte de <i>Morale pratique</i> de Barrau así como 1º y 2º libros franceses de James H. Worman; Cosmografía, el <i>Cours de cosmographie ou éléments d'astronomie</i> por Charles Briot; Dibujo y Ejercicios gimnásticos.
3º año	Nociones de mecánica, <i>Principios generales de mecánica para la enseñanza en los institutos y colegios de Centroamérica</i> por Darío González; Física, el <i>Tratado elemental de física experimental</i> por Ch. Drion et E. Fernet; Geografía general y patria, la geografía universal <i>Pequeña geografía metódica</i> por Achille Meissas et Jean Charles Auguste Michelot, así como en geografía patria, el <i>Atlas metódico de la República Mexicana</i> por Antonio Cubas; Primer curso de inglés, la 1ª parte del <i>Nuevo curso de idioma inglés</i> por Theodore Robertson y del <i>Polyglot reader</i> de Jean Roemer; Dibujo y Ejercicios gimnásticos.

4º año	Química y nociones de mineralogía, el <i>Tratado elemental de química</i> por Louis Joseph Troost; Raíces griegas, el <i>Ollendorff</i> por Rafael Romero (voces científicas), junto con nociones gramaticales y etimológicas por Malpica Soler; Raíces latinas por Bliguiere; Cronología de historia general, el <i>Nociones de cronología universal: extractadas de los mejores autores para los alumnos de Liceo para varones de Jalisco</i> por Manuel A. Romo y Eufemio Mendoza; Segundo curso de inglés, la 2ª parte del <i>Nuevo curso de idioma inglés</i> por Theodore Robertson y del <i>Polyglot reader</i> de Jean Roemer.
5º año	Principios de biología, lecciones orales según el método de <i>La Biologie</i> de Charles Letourneau; Zoología, el <i>Elementos de zoología</i> por H. Milne Edwards; Botánica, el <i>Traite elementaire de botanique</i> por Joseph Herail; Curso completo de lengua española, <i>Elementos de gramática castellana</i> por Joaquín de Avendaño; Historia patria, el <i>Compendio de la historia de México, desde sus primeros tiempos, la caída del segundo imperio</i> por Luis Pérez Verdía; Historia de América, el <i>Compendio de historia de América desde su descubrimiento hasta nuestros días</i> por J. Mesa y Leompart.
6º año	Lógica, el <i>Lógica inductiva y deductiva</i> por Alejandro Bain; Psicología, <i>Cours de psychologie et de morale</i> por Paul Janet; Moral, <i>Fundamentos de la moral</i> por Herbert Spencer; Literatura general, el tomo 1º de <i>Principios generales de literatura e historia de la literatura española</i> por Manuel de la Revilla y Pedro de Alcántara García; Economía política, <i>Cours d'économie politique</i> por Anselme Batbie; Literatura preceptiva especialmente española, <i>Retórica y poética, o, literatura preceptiva</i> por Narciso Campillo y Correa; Historia patria, el <i>Compendio de la historia de México, desde sus primeros tiempos, la caída del segundo imperio</i> por Luis Pérez Verdía; Historia de América, el <i>Compendio de historia de América desde su descubrimiento hasta nuestros días</i> por J. Mesa y Leompart.

Fuente: Elaboración propia con base en Zacatecas, *Ley de instrucción secundaria y profesional*, Zacatecas, Tipografía de Hospicio

de Guadalupe, dirigida por F. B. Echeverría, 1893, y acih-uaz: Libro de Juntas de Profesores, 1887-1900.

Este plan de estudios preparatorios muestra que la educación superior, que se implantó en nuestro país, formaba una joven elite letrada con una base científica importante. Aunado al nivel preparatorio se ofrecieron, en el instituto, los cursos facultativos decretados en la ley de 1891, con la utilización de los textos respectivos: latín y gramática, con el *Curso práctico de latinidad* por Raimundo de Miguel, así como traducción de autores selectos, y alemán, con la *Gramática alemana* por Carlos Fernández de Castroverde.

Con objeto de aplicar el artículo 45 de la ley vigente sobre la instrucción profesional, relativo a la aprobación de las obras de texto, los profesores del instituto acordaron que los contenidos para los cursos preparatorios fueran designados por todos los docentes y, los de las profesionales, sólo por los profesores de las carreras respectivas. El plan de estudios de la «carrera científica» de la abogacía, determinado en la *Ley de Instrucción Secundaria* de 1891, constaba de seis años o periodos. Para los cursos profesionales de la citada carrera, del año lectivo 1893-1894, se seleccionaron autores clásicos en su mayoría. Para 1900 continuaba, en gran proporción, el empleo de textos de autoría francesa, a pesar de las políticas de apoyo para la edición de obras por autores nacionales. En los textos utilizados para la carrera de jurisprudencia, debieron adoptarse los cambios necesarios para la consolidación del régimen. En el citado año era palpable el uso del español, en las obras seleccionadas, y de autores mexicanos, así, resultaba una realidad el estudio de los textos de Benito Gutiérrez, Jacinto Pallares, Miguel Mendoza, Florentino González, Eduardo Ruiz e Ignacio L. Vallarta, en la senda a la ciencia nacional. En el caso de la educación superior, encontramos vestigios de la permanencia de las humanidades en el icz, lo cual podemos confirmar en el tipo de texto usado en los cursos, que eran de autoría extranjera. El positivismo dio paso a la expansión de las ciencias y la técnica en los institutos científicos,

pero se necesitaba de fuentes y autores clásicos para el equilibrio así como restauración de la tradición del pensamiento humanista.

Cuadro 9  
Plan de estudios para la carrera de abogacía en  
el Instituto de Ciencias, 1891

1º año	Estudio histórico del derecho romano por Van Vetter; Primer curso de derecho civil, Código civil mexicano, comparado con los códigos francés y español, sirviendo de texto las obras de F. Laurent y B. Gutiérrez Fernández.
2º año	Segundo curso de derecho civil, Código civil mexicano, comparado con los Códigos francés y español, sirviendo las mismas obras que para el primer periodo; Derecho mercantil, Código de comercio vigente en la República, sirviendo de consulta la obra de Reus.
3º año	Procedimientos civiles en los fueros común y federal, Código de procedimientos civiles vigente en el estado, leyes federales, Códigos postal y de minas, leyes civiles no codificadas.
4º año	Derecho penal, Código penal comparado con los Códigos francés y español, así como la obra de Ortolan; Procedimientos penales en los fueros común y militar, sirviendo de textos las obras de Pallares, Paulet y Mier; Medicina legal por Paulier y Hebeb.
5º año	Derecho constitucional comparado; Derecho administrativo por Castillo Velasco; Derecho internacional público y privado.
6º año	Filosofía del derecho, comprendiendo las principales escuelas sobre derecho natural; Principios de legislación por J. Bentham; Filosofía de la historia por F. Laurent.

Fuente: Elaboración propia con base en *Zacatecas, Ley de instrucción secundaria y profesional*, Zacatecas, Tipografía de Hospicio de Guadalupe, dirigida por F.B. Echeverría, 1893, y acih-uaz: Libro de Juntas de Profesores, 1887-1900.



La carrera de notario se ajustó a tres periodos con las siguientes materias: primer curso de derecho civil patrio, elementos de derecho constitucional e internacional privado; segundo curso de derecho civil patrio, derecho mercantil y de minas así como código penal; procedimientos civiles y penales, teoría junto con práctica de la redacción de instrumentos públicos, leyes fiscales relativas e historia del notariado. La concurrencia por tres horas diarias al Juzgado de lo Civil y Criminal, así como al oficio de un notario público en ejercicio durante los periodos de estudio permitiría, a los alumnos, obtener la suficiente práctica para la obtención del título.

La carrera de ingeniería seguía estando bien posicionada por el régimen, en especial, la de ingenieros topógrafos hidromensores, por la situación estratégica para la tecnificación de la entidad. Para cursarla se requerían dos periodos de estudios con materias del área y la «práctica por seis meses en el terreno bajo la dirección del profesor, acreditándose aquella con un trabajo de levantamiento de planos». <sup>57</sup> La carrera de ingeniero de minas se integraba por seis periodos, dada la especialización necesaria en esta profesión, el último año se dedicaba a la práctica en las minas y las oficinas metalúrgicas. Para la de ensayadores era básico el curso de «análisis químico y docimasia y practicar durante seis meses en la oficina de ensaye del Estado». <sup>58</sup> El cambio significativo en las ingenierías fue la incursión de la carrera de ingeniero arquitecto, constituida por cuatro periodos con materias propias de la arquitectura. Se suprimió la carrera de medicina, subsistiendo la de farmacia en tres periodos y la carrera especial de obstetricia en dos, siendo básica la práctica de los alumnos, en una farmacia para la primera y en el Hospital civil para la segunda.

Hacia 1900, además de ofrecer las carreras científicas de ingenieros, abogacía y obstetricia, continuaba vigente el plan de estudios preparatorios de 1893. El texto de Bain, esgrimido por los detractores del positivismo en

<sup>57/</sup> *Ibid.*

<sup>58/</sup> La docimasia se define como el arte de ensayar los minerales para determinar los metales que contienen y su proporción.

nuestro país, fue utilizado durante todo el Porfiriato en el instituto, sólo en los años de 1905 a 1908 se utilizó la obra de Porfirio Parra. <sup>59</sup> Esta configuración, en los planes de estudio del plantel, mostraba una tendencia de regreso a las humanidades y, a la vez, una adhesión al paradigma positivista de nuestro país. Era ejemplo de la educación humanística privativa en el instituto, a pesar de su dependencia del gobierno liberal zacatecano de fines del siglo xix. La tradición de las carreras científicas, en dicha entidad educativa, fue coartada en el periodo de gobierno de Eduardo G. Pankhurst:

El Instituto de Ciencias del Estado, reducido a la categoría de simple Escuela Preparatoria, por decreto de 10 de Diciembre de 1904, continuó dando sus frutos. Con el objeto de facilitar a los alumnos su ingreso a las Escuelas profesionales de la Capital de la República, quedó adoptado el mismo plan de estudios que se sigue en la Escuela Nacional preparatoria. La asistencia en este establecimiento ha ido disminuyendo desde el año 1904 a la fecha, pues el promedio de inscripción en los años anteriores era de 130 alumnos y en la actualidad solo es de 67. <sup>60</sup>

La conformación nacional era un proceso de rupturas y continuidades en el largo siglo decimonónico, con secuelas políticas, económicas y sociales que derivaron en un nuevo ordenamiento de la vida nacional.

#### comentarios finales

El Instituto de Ciencias de Zacatecas fue un proyecto consentido, en lo general, del gobierno liberal zacatecano. Las partidas presupuestales asigna-

<sup>59/</sup> acih-uaz: Libro de Actas no. 28, Junta general, 1901-1911.

<sup>60/</sup> Zacatecas, Memoria administrativa..., 1904 a 1908, Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe, Zacatecas, 1909, p. 24.

das a dicho plantel demuestran la importancia por garantizar la permanencia y consolidación de la enseñanza superior en la entidad. Los diferentes planes de estudio que fueron aprobados, en el transcurso de 1868 a 1893, constituyen un asomo a las necesidades de profesionistas en el estado y los requerimientos, para la conducción de las dependencias gubernamentales, de una elite cultivada. Las carreras científicas diseñadas desde el centro, se adaptaron a cada una de las entidades de acuerdo a las necesidades regionales. La tradición minera de Zacatecas y el desarrollo de la infraestructura modernizadora, requerían de la formación de profesionales que continuasen apoyando la tecnificación estatal. Las leyes educativas, emanadas desde el gobierno de la República, orientaron las políticas en tal rubro de la entidad, las cuales se fueron modificando conforme a la aceptación y demanda del alumnado, junto con las necesidades sociales.

La lejanía de la capital de la República se manifestaba en la aprobación de las obras de texto por parte de la Junta de Profesores, quienes, en ocasiones, limitaban el uso de autores modernos por la dificultad de su adquisición, más que por las polémicas ideológicas en torno a los contenidos, generadas para la supresión de la corriente positivista. La aceptación de la carrera de abogacía y la permanencia de autores clásicos, en los textos utilizados para la enseñanza de las diferentes cátedras, permiten identificar las continuidades, en el instituto, de la tradición del pensamiento humanista que lo caracterizó desde su establecimiento.

El liberalismo zacatecano se incorporó en los planes de estudio y en la organización interna del plantel, que asumió la formación de una elite en un ambiente propicio de laicidad. Las vicisitudes que atravesaron los diferentes planes y proyectos, para la implementación de carreras técnicas y científicas, dan cuenta de una pretendida modernidad basada en ideologías francesas que, desde el centro, se buscaban erradicar.

## *La Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe. Del Porfiriato a la Revolución*

Hugo Ibarra Ortiz

### introducción

Las artes y los oficios dentro de la historia de la educación de México no han sido muy estudiados. Quizá esto se debe a que no hubo muchas escuelas en nuestro país de éste género, comparadas con el número de escuelas de primeras letras. A las escuelas de artes y oficios se les consideraban establecimientos de segundas letras y no en todos los estados se abrió este tipo de enseñanza.

Lo que deseamos poner en claro, en este apartado, es cómo se dio el paso de una educación basada en lo estético a una educación más industrial. Con los gobiernos porfiristas, la Escuela de Artes y Oficios tenía una enseñanza asentada en lo estético, más encaminada al arte. Mientras, con los gobiernos revolucionarios, se trastocó este modelo para centrarse en la educación de tipo industrial. El egresado de este plantel pasó de ser de un artesano, con una sensibilidad artística muy refinada, a un obrero que debía incrustarse en las fábricas manufactureras.

Esta Escuela de Artes y Oficios era parte de una institución, el Hospicio de Niños de Guadalupe. Dicho establecimiento se fundó con la finalidad de dar abrigo y sustento a los huérfanos de la capital y lugares circunvecinos. Pero poco a poco se fue convirtiendo en una escuela de segundas letras muy importante, a tal grado que los padres de la clase media inscribían aquí a sus hijos, ya fuera como internos o externos.

Hasta donde hemos podido investigar, el proceso de enseñanza-aprendizaje de los oficios, en la Nueva Galicia, era mediante un contrato notarial, en el cual se estipulaba que el maestro artesano se obligaba a enseñarle todos sus conocimientos a su alumno, además de darle de comer y vestirlo. Por otro lado, el alumno estaba obligado a ser obediente, aprender con esmero y servirle de ayudante al mismo artesano. El sistema de aprendizaje gremial, en los obrajes y talleres artesanales, estaba basado en la tradición oral, es decir, los artesanos se iban pasando los secretos del oficio mediante la palabra hablada, eran pocos los conocimientos en los que se utilizaba un manual.

Como lo señala René Amaro Peñaflores en un ensayo, *Educación popular, ilustración y escuelas de artes y oficios en Zacatecas 1780-1870*, las ideas ilustradas justificaron la formación teórica, práctica y moral de los artesanos; por otro lado, el autor también hace referencia a los problemas que tuvieron los primeros gobiernos independientes para la fundación de este tipo de escuelas.<sup>1</sup>

Otro texto del propio Amaro Peñaflores, denominado *La educación popular de los artesanos. Aprendizaje y formación moral en Zacatecas*,<sup>2</sup> se refiere a las ideas y conceptos ilustrados del siglo xviii. Explora cómo las

<sup>1/</sup> René Amaro Peñaflores, «Educación popular, ilustración y escuelas de artes y oficios en Zacatecas, 1780-1870», en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La Educación y la formación de hombres nuevos en Zacatecas en el siglo xix*, uaz, uam, México, pp. 133-168.

<sup>2/</sup> René Amaro Peñaflores, «La educación popular de los artesanos. Aprendizaje y formación moral en Zacatecas a fines del siglo xviii», en *Revista del Taller Regional de Investigación Educativa*, Vol. 4, Núm. 8, julio-diciembre 2002, pp. 27-33.

ideas del español Campomanes influyeron en la formación de artesanos, desde la moral y lo técnico. Cabe señalar que Amaro Peñaflores, en dicho artículo, también investiga algunos contratos de aprendizaje que se establecían en Zacatecas durante la Colonia, entre la familia del aprendiz y el maestro artesano. En sus comentarios finales resalta que, el proceso educativo de los artesanos, estaba también fundamentado en la doctrina cristiana y la enseñanza de las primeras letras, lo cual es significativo si tomamos en cuenta que, antes de las reformas borbónicas y de estas ideas ilustradas, no era necesario que los aprendices de artesanos supieran leer.

Quizá uno de los artículos que más se acerca a nuestro objeto de estudio, y que se relaciona directamente con la temática, es «Las escuelas de artes y oficios en Zacatecas durante el siglo xix»,<sup>3</sup> del mismo Amaro Peñaflores. En este artículo, su autor analiza cómo fue el proceso de formación de tales escuelas a partir de la República federal, de qué forma se establecieron en el estado de Zacatecas y cómo promovieron la formalización de los saberes de los artesanos. Asimismo, Amaro Peñaflores hace mención de los antecedentes de la Escuela de Artes y Oficios que estuvo en el Hospicio de Niños de Guadalupe. No obstante, el presente estudio se distancia del artículo de Amaro Peñaflores en los límites cronológicos, así como de la metodología. Amaro Peñaflores centra su publicación en la escuela de la Bufa y le da un carácter más económico que social.

Para poder comprender este fenómeno, tengo que explicar lo que es la formación de los artesanos, el gusto, capacidad de juicio, sentido común, *habitus*, saber cotidiano y la misma tradición como fuente de conocimiento, entre otros conceptos. El aprendizaje en un taller se da a través de una formación: «[...] pasa a ser algo muy estrechamente vinculado al concepto de cultura, y designa en primer lugar el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del

<sup>3/</sup> René Amaro Peñaflores, «Las escuelas de artes y oficios de Zacatecas durante el siglo xix», en Francisco García González (coord.), *Historia de la educación en Zacatecas: su enseñanza y escritura*, upn 321, Zacatecas, 2001, pp. 100-113.

hombre».<sup>4</sup> En los talleres artesanales se les proporcionaba a los aprendices una formación, es decir, se tradujeron sus capacidades naturales en situaciones culturales. Precisamente, la formación va más allá del cultivo de capacidades previas, pues, en dicho proceso, cada individuo se apropia por entero de aquello en lo cual y a través de lo cual éste se forma.

En efecto, la formación no se entiende aquí sólo como la que ofrecen las escuelas, la sistematizada, sino todo aquello que incide, positivamente, en el sujeto del conocimiento. La familia, iglesia, sociedad, escuela, son algunas de las instituciones que propician la formación. Para nuestro caso específico, el taller fue y ha sido un espacio privilegiado para formar individuos. Porque no sólo se les instruyó a los sujetos en todo el proceso técnico, sino que fueron aprendiendo todos los conocimientos y tradiciones que acompañan al oficio de tejedor, por ejemplo. Como bien lo señala Gadamer, la formación es ascenso a la generalidad, una tarea humana. Requiere el sacrificio de la particularidad a favor de la generalidad.<sup>5</sup> La idea es que en cuanto el ser humano adquiere un poder, una habilidad, gana con ello un sentido de sí mismo. En efecto, el artesano, cuando transforma la materia en algo hermoso, no sólo forma su arte, sino también se forma a sí mismo, en este sentido, es correcto afirmar que el trabajo forma técnica, social y moralmente.

La formación comprende un sentido general de la medida y la distancia respecto a sí mismo y, en esta medida, un elevarse por encima de sí mismo hacia la generalidad. En tal sentido, es importante comprender qué tipo de formación tuvieron los artesanos que realizaron este tipo de obras. Tanto los artífices, como el taller en el cual aprendieron, están insertos en un contexto socio-histórico, el cual ya hemos comentado. Pero sí es importante resaltar que el ambiente que estaba implícito en su formación como tejedores, de alguna manera, los determinó.

<sup>4/</sup> Hans G. Gadamer, *Verdad y método*, Tomo i, Sígueme, Salamanca, España, 1999, p. 39.

<sup>5/</sup> *Ibid.*

Debo hacer hincapié en que a principios del siglo xx, y durante sesenta años o más, Guadalupe prácticamente no cambió en lo general, permaneció fiel a su espejo diario, como diría el poeta Ramón López Velarde. Continuó prevaleciendo un ambiente artístico que envolvía al pueblo, ciertamente, era un contexto pueblerino donde todo el arte que se conocía era el que estaba plasmado en el Museo del Convento, pinacoteca de la Colonia. La Escuela de Artes y Oficios y sus maestros desempeñaron, como veremos, un papel trascendental en la conformación de dicha situación, de igual manera, los distintos artistas que realizaron su obra aquí, desde Manuel Pastrana hasta Miguel Juárez o Jaime Ortiz Domínguez. Rol semejante desempeñaron la religión católica, los grupos de teatro de aficionados, los diferentes talleres artesanales, las fiestas populares, como la morisma.

El saber práctico de los artesanos, la *phronesis*, es una forma de saber distinta. En primer lugar, está centrada hacia la situación concreta, en consecuencia tiene que acoger las circunstancias en toda su infinita variedad. Acoger y dominar, éticamente, una situación concreta requiere subsumir lo dado bajo lo general, esto es, bajo el objetivo que se persigue. Como decía José Ortega y Gasset, «soy yo y mi circunstancia». La circunstancia específica de los artesanos de Guadalupe les ayudó a construir su conocimiento, no sólo de su arte, sino también de la vida.

La Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe concretó una serie de ambiciones no sólo del gobierno, sino también de los ciudadanos zacatecanos, ampliamente acariciadas a lo largo del siglo xix. Uno de los objetivos de este ensayo es mostrar cómo se dio el paso de dicha institución, de la beneficencia social por parte de los gobierno porfiristas, a ser una escuela industrial durante los gobiernos revolucionarios. El modelo educativo cambió y no sólo eso, también se transformó el carácter del plantel. ¿Realmente los gobiernos revolucionarios hicieron un bien al pueblo, transformando una institución de beneficencia en una escuela industrial de corte capitalista?

### las artes y los oficios

La relación entre las artes y los oficios, a través de la historia, ha sido dialéctica. Un hecho más sobresaliente, en el proceso de la institucionalización del arte, respecto de la artesanía, es la formación de las ciudades modernas. En el período medieval, el predominio ideológico de la Iglesia brindaba una contraposición nítida entre artes liberales y artes serviles o mecánicas. La educación de las artes mecánicas era opuesta a la de las liberales, se trataba de una técnica abstracta, reservada para las clases sociales privilegiadas.

La clase baja del pueblo, los campesinos, pequeños comerciantes y todo hijo de ciudadano de recursos limitados tenían la posibilidad de colocar a su vástago de aprendiz en un taller, donde aprendían a leer, escribir, un oficio, así como rudimentos de matemática y geometría, aplicables al oficio. Las corporaciones eran quienes reglamentaban el aprendizaje.

Tanto en la Edad Media como en el Renacimiento, la enseñanza de las artes liberales se impartía en las facultades de arte, donde se obtenía el título de bachiller y, luego, el de maestro de arte. Estos títulos permitían acceder a las facultades superiores.

En el Medioevo se designa con el término «artes» a las artes liberales, que son siete y se dividen en dos grupos: el *Trivium* (gramática, retórica y dialéctica) y el *Quadrivium* (aritmética, geometría, astronomía y música). Por otra parte, San Agustín considera la música como ciencia matemática. A fines de la Edad Media, el desarrollo de la vida urbana irá ocasionando ciertas modificaciones, que cristalizarán en el Renacimiento. Anteriormente, los *artistas-artesanos* medievales estaban insertos en las cortes de monarcas y nobles; poco a poco, en las ciudades se irán desarrollando nuevas condiciones para el ejercicio de las habilidades artesanales.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Antonio Bonet Correa (coord.), *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*, Colección Manuales, Arte, Cátedra, España, 1994.

En el siglo xiv encontramos configurado, desde un punto de vista social, un tipo de «artista» que era, en primer lugar, un artesano, pero cuyo trabajo se realizará en algún bullicioso centro metropolitano.

La agrupación de los artesanos en «gremios», favorecida por el contexto urbano en que se desarrollaba su actividad, presentaría una doble vertiente respecto a la diferenciación institucional del arte. Por un lado, los artistas alcanzaron mayor prestigio en la ciudadanía, debido a la influencia de las funciones orgánicas y corporativas que desempeñaban los *gremios*. Éstos elevaron el prestigio social de sus miembros. En oposición, el fijar y perpetuar una tradición técnica tendía a nivelarlos, dejando de lado la creatividad e individualidad. Comenzaron así los conflictos entre artistas y gremios, iniciándose la búsqueda de la independencia institucional que, junto con el prestigio social de los artistas, encontraría su soporte ideológico en la expansión del humanismo.

Poco a poco se fueron consolidando los argumentos de que todo artista plástico debería poseer sólidos conocimientos en matemáticas y anatomía, para acercarse a un «humanista» y tener la dignidad de un hombre de letras, separándose del artesano. Los pintores y escultores que deseaban acercarse a las artes liberales, trataban de demostrar que su «arte» requería conocimientos teóricos. Ghiberti, Vitruvio y Leonardo aconsejaban el estudio de la historia, matemática, filosofía, para ser digno de las artes liberales.

El soporte ideológico más profundo y sistemático, de la nueva institucionalización autónoma del arte, es el movimiento neoplatónico de Florencia. La capacidad creativa será la que, al entender de la época, separará el trabajo artesanal de la creatividad del artista, que hará de él un personaje semi-divino. Las artes plásticas alcanzarán el nivel de la poesía y se producirá la ruptura con las actividades artesanales. La compleja mediación ideológica y conceptual del neoplatonismo, como soporte de la nueva consideración social del arte, se ve favorecida por un público burgués en las ciudades junto con la configuración mercantil que iban adquiriendo las actividades artísticas. La adquisición de obras de arte era un respaldo económico y elevaba el status social del cliente.

El esfuerzo de las artes plásticas por emanciparse de las artesanías, se consolida con el «sistema de las Bellas Artes», institución fundamental en el proceso de diferenciación entre los artistas plásticos y los artesanos manuales. Anthony Blunt dice: «Las academias trataron las artes como temas científicos, era preciso enseñar tanta teoría como práctica [...]». Si bien, las academias le dieron impulso al arte, luego lo llevaron al estancamiento, al «academicismo», por ende, la crisis del siglo xix marcaría el inicio del arte de nuestro tiempo. Las academias dieron lugar a los «salones de exposiciones», por ello, entre el producto artístico y el público aparecería la «crítica del arte». El 1791, el «salón» quedó abierto a todos los artistas y no sólo a los miembros de las academias. Posteriormente, surgieron los «museos». Todo lo cual lleva a la autonomía del arte en el mundo moderno.

En México, las artes y los oficios comenzaron a sistematizarse a finales del siglo xviii, con las reformas borbónicas e ideas ilustradas que venían de Francia. En esos años se creó otra importante entidad, la Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos, fundada en 1781 e inaugurada el 4 de noviembre de 1785, donde, además, de enseñarse el arte arquitectónico, se incluyeron las obras públicas e ingeniería y, en 1788, el Jardín Botánico.

Existe un caso singular todavía durante el México colonial, cuando, a instancias del virrey segundo Conde de Revillagigedo, se determina establecer escuelas de hilado y tejido bajo nuevas técnicas, «en las que se aprovecharía la habilidad manual de los indígenas, a fin de integrarlos a una producción de la que se alejaban por el oprobioso trato recibido generalmente en los obrajes», uno de dichos planteles se establece, en 1792, en el poblado de Tixtla, hoy Guerrero, «sería el primer establecimiento experimental para la enseñanza técnica y fabril que se instituyera en la Nueva España a nivel público».<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Ma. de los Ángeles Rodríguez, «Historia de la educación técnica», en Luz Elena Galván Lafarga (coord.), *Diccionario de Historia de la Educación de México*, inah-cesu-ciesas, cd, 2002.

Junto con los capitales que se invirtieron para establecer las primeras industrias —textiles sobre todo— e impulsar las antiguas —la minería, por ejemplo—, se vio la urgencia por contar con personal capacitado para trabajar en las fábricas, todo ello condujo al establecimiento de las primeras escuelas técnicas oficiales, como la Nacional de Artes y Oficios, creada por decreto presidencial el 19 de abril de 1856. Sobre este plantel hay que advertir que existieron varios decretos para establecerlo, el primero fue en 1833, firmado por el propio Comonfort, en un momento en que luchaba al lado de Santa Anna, lo cual no llegó a realizarse; otro más en 1843, esta vez por el propio Santa Anna como presidente.

Si bien, el proceso ya había iniciado con la instalación de varias escuelas técnicas y/o industriales de carácter privado, como las creadas junto o dentro de las fábricas, finalmente, el plantel en cuestión fue inaugurado en marzo de 1857, con más de 100 alumnos, procurando la asistencia de estudiantes pensionados de diferentes lugares de la República. Fue instalado en el bello edificio de San Jacinto, junto con la Escuela de Agricultura, donde se impartían, entre otras, las cátedras de mecánica, herrería, diseño, carpintería, talabartería, plomería, tejido e hilado, sastrería, hojalatería, alfarería y tornería. A finales de siglo, en 1892, se le incorporó la Escuela Práctica de Maquinistas, escenario que empezaría a enfocar, a tales instituciones, hacia un nivel superior de enseñanza. Después de la Ley Barrera en 1867, se le otorgó el edificio secularizado del Convento de mujeres de San Lorenzo, donde permaneció hasta 1959, fecha en que se cambió a la Unidad Profesional de Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional.<sup>8</sup>

Gracias a la Constitución de 1857, empezaron a establecerse una serie de escuelas de artes y oficios en diversos estados, aunque los problemas políticos no permitieron su instalación en forma general hasta después de la asonada del Plan de Tuxtepec, cuando el gobierno de Porfirio Díaz

<sup>8</sup> *Ibid.*

las impulsó. Para 1900 funcionaban en las siguientes ciudades: Pachuca, Aguascalientes, Campeche, Toluca, Saltillo, Morelia, San Luis Potosí —aquí una para hombres y otra para mujeres—, así como en Guadalajara, esta última fundada ya al arribo del siglo xx, en 1900.

Asimismo, durante este periodo, se crearon escuelas de artes y oficios en instituciones de beneficencia pública o social, como Casas de Niños Expósitos, o bien, cárceles; uno de estos casos fue la Escuela de Artes y Oficios de Puebla, dependiente de la beneficencia pública del estado. En algunos casos se dio sólo la instalación de algunos talleres, como complemento a otra enseñanza, por ejemplo, la Escuela Industrial de Huérfanos, establecida en el edificio del Tecpan, que antes era un asilo de jóvenes. Esto se realizó para instruir y educar a la «clase desheredada», ubicándose talleres y otros cursos —entre los primeros estaban imprenta, tejeduría, carpintería, sastrería y zapatería—. Aunque también se impartía instrucción primaria, con lectura, escritura, aritmética, cálculo elemental, gramática castellana, moral cristiana, música y dibujo.

#### la escuela en el porfiriato

Prácticamente, la Escuela de Artes y Oficios se fundó en la época que la historiografía de México ha denominado como Porfiriato. Es cierto que tuvo sus antecedentes en 1862 y quizá un poco antes, en el Hospicio de la Bufo.<sup>9</sup> Mas fue en dicha época que se consolidó y sistematizó su organización.

En la historia de México, se denomina Porfiriato al periodo de 31 años durante el cual gobernó el país el general Porfirio Díaz, en forma intermitente desde 1876 (al término del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada) —con la pequeña interrupción del presidente Manuel González,

<sup>9</sup> René Amaro Peñaflores, «Artesanía y ciudadanía en Zacatecas en el siglo xix», en René Amaro Peñaflores (coord.), *Relaciones de poder, procesos sociales y conflictos políticos en Zacatecas*, uaz, conacyt, Zacatecas, 2008, pp. 165-193.

quien rigió de 1880 a 1884—, hasta mayo de 1911, en que renunció a la presidencia por la fuerza de la Revolución Mexicana, encabezada por Francisco I. Madero y los hermanos Flores Magón. Fue un periodo de estabilidad y mucho progreso económico en el país, pero, asimismo, de severas desigualdades sociales (pobreza que aún prevalece en la actualidad), que terminó con el inicio del citado movimiento armado.<sup>10</sup>

Presintiendo que el presidente Lerdo de Tejada intentaría reelegirse, Porfirio Díaz se levantó en armas, de nuevo. Formado en las luchas por la Reforma y contra la intervención extranjera, Díaz gozaba de gran prestigio entre los militares, y de renombre en los círculos políticos del país. *Con el triunfo del Plan de Tuxtepec, llegó a la presidencia de México para gobernar el periodo que comprende de 1876 a 1911, con un breve intermedio durante el gobierno de Manuel González. En los 31 años del Porfiriato se construyeron, en México, más de 19,000 kilómetros de vías férreas, con la inversión extranjera, además, el país quedó comunicado por la red telegráfica, realizándose inversiones de capital extranjero y se impulsó la industria nacional.*<sup>11</sup>

El avance de la instrucción fue favorecido por el positivismo y su representante mexicano, Gabino Barreda. Durante el Porfiriato se sentaron las bases de la educación pública, que siempre fue respaldada por los intelectuales de índole liberal. En 1868, todavía durante el gobierno de Juárez, se promulgó la Ley de Instrucción Pública, que no fue aceptada por la Iglesia Católica. Joaquín Baranda, ministro de Instrucción Pública, desarrolló una campaña de conciliación con la Iglesia y aplicó, a la educación, el aspecto positivista, sin dejar de lado el humanismo. Se buscaba que todos los alumnos tuvieran acceso a la enseñanza básica, pero, para ello, se tuvo que enfrentar a caciques y hacendados, además de la falta de vías de comunicación en las zonas rurales. La instrucción primaria

<sup>10</sup> Josefina Zoraida Vázquez, *Una Historia de México*, sep—Editorial Patria, México, 1994.  
<sup>11</sup> *Ibid.*

superior se estableció en 1889 y tuvo, por objeto, crear un vínculo entre la enseñanza elemental y la preparatoria.<sup>12</sup>

Como dice Milada Bazant, uno de los primeros pasos del régimen porfirista, en este rubro, fue la reorganización de la primaria superior, aumentando los cursos a cuatro años, con la especificación de que los dos primeros tendrían un carácter general y común a los alumnos, mientras los dos últimos serían de una enseñanza especial cuyo objeto era «iniciar a los educandos en determinados principios elementales de ciencias, artes u oficios de positiva utilidad para la vida social».<sup>13</sup>

El Hospicio de Niños de Guadalupe era uno de los siete planteles de dicha índole en nuestro país, plenamente apadrinados por el grupo de los positivistas.<sup>14</sup> Bajo el gobierno del general Porfirio Díaz, los establecimientos de beneficencia pública mejoraron considerablemente, merced a la renovación de infraestructura, o bien, la construcción total de edificios, como el Hospicio de Niños en la ciudad de México, el cual constaba de dos amplios departamentos, uno para infantes y otro para niñas, construidos conforme a las necesidades pedagógicas.<sup>15</sup>

El 20 de Enero de 1878 se instauró el Hospicio de Niños de Guadalupe, Zacatecas, con el lema *Labor improbus omnia vincit*, a iniciativa del titular del poder ejecutivo, Trinidad García de la Cadena. El gobernador ofreció una pieza oratoria en la cual se brindaban los mejores augurios a la institución:

El digno zacatecano Jefe Político de la capital d. Casimiro Amozurrutia excitó la caridad de varios señores de Zacatecas y formó una sociedad privada el año de 1869 con objeto de reunir a los mendi-

<sup>12/</sup> Bazant, *op. cit.*

<sup>13/</sup> *Idem*, p. 36.

<sup>14/</sup> *Idem*, p. 328.

<sup>15/</sup> Francisco Larroyo, *Historia comparada de la educación en México*, Porrúa, México, 1970, p. 366.

gos en un Hospicio, a cuyo efecto pidieron al Ejecutivo del Estado el edificio que corona la montaña de la Bufa; fue éste el primer pensamiento de una obra por la cual serán bendecidos los autores que acabo de mencionar; y nació de su filantropía por primera vez, una reunión de niños, ancianos y personas miserables abandonados y entregados antes a la mendicidad. Los buenos oficios del mismo Jefe Político poco a poco convirtieron aquella casa en un establecimiento civil, sostenida por la suscripción de los asociados y por el auxilio que el gobierno comenzó a prestar tomando parte en aquella obra de beneficencia. Late en mi corazón un dulce sentimiento, al recordar que al frente del Ejecutivo, yo recibí en nombre del Estado, en 1869, la responsabilidad de sostener a los asilados en todo lo que no bastaran los donativos voluntarios y data desde entonces el Hospicio como establecimiento civil. No es aquí contener su historia: básteme decir que al pisar la Bufa el memorable 26 de noviembre de 1876, me pareció el asilo más que fundación caritativa, una casa de corrección. Vino en esto la idea del Gobierno de reformar aquella, y el señor d. Genaro Raigosa expidió el decreto el 17 de marzo del año próximo pasado, que fundó una Junta de Beneficencia, encargada de atender con todo empeño al establecimiento del Hospicio. A los señores d. Ramón C. Ortiz, d. Manuel Darquí, Dr. Francisco Solís y Jefe Político Antonio S. Dávila, que la forman, se deben todos los trabajos preparatorios para establecer la nueva obra de beneficencia en esta casa y a su decidido empeño y en muchos casos a sus fondos particulares, la instantánea transformación de ella, convirtieron de lúgubre convento, en un espléndido asilo de caridad.<sup>16</sup>

<sup>16/</sup> ahez, J. Trinidad García de la Cadena, Alocución pronunciada por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado en la Inauguración en el Hospicio de Niños el 20 de Enero de 1878. Zacatecas, Tipografía del Hospicio, 1878.



En dicho evento también tomó la palabra Francisco Solís, rememorando los trabajos de adecuación del edificio, al tiempo que el asilado Ángel Sánchez leyó una poesía de gratitud. En su discurso, el doctor Solís aseguraba: «Nada más a propósito para la regeneración social de un país que extender los beneficios de la educación a las clases proletarias que son las más numerosas aquí y nada más justo que impartirles ese bien con la magnificencia y esplendor que corresponden a quien debe hacer con ellos el oficio de padre. Los huérfanos y los desvalidos son hijos del estado».<sup>17</sup> En ese año apareció el Reglamento General de dicho establecimiento,<sup>18</sup> el cual contaba con diez capítulos y 61 artículos. El edificio que se escogió, como sede del hospicio, fue el Ex-Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe, para lo cual se tuvieron que realizar algunas modificaciones al mismo:

El 1° de Enero de 1878 fue aprobado el plano que levantó el topógrafo Sixto Espinoza, en las instalaciones del antiguo Colegio de Propaganda Fide de Nuestra señora de Guadalupe [...] El 17 siguiente llegaron 100 alumnos procedentes del Hospicio de la Bufa. Pero fue hasta el 7 de marzo de ese año cuando se firmaron las escrituras por medio de las cuales el p. Fr. Juan Crisóstomo Gómez, teniente cura, cedió al estado el resto del convento y además dos casas de su propiedad situadas al poniente del mismo con el objeto de levantar el pórtico del nuevo establecimiento. En la parte restante del edificio, es decir, donde ahora se encuentra el noviciado, el 16 de septiembre de 1881 se estableció el Asilo de Niñas, no sin antes haber fraccionado la huerta y el potrero que en parte fueron vendidos a los vecinos.

<sup>177</sup> ahez, Fondo Arturo Romo, Colección Hemeroteca, *El Defensor de la constitución*, martes 19 de febrero de 1878, N° 22.  
<sup>188</sup> ahez, Fondo Ayuntamiento, Serie Hospicios y beneficencia.

Para levantar la portada del Hospicio se echaron abajo los lavaderos, el asoleadero, la panadería, el horno, la puerta de pobres, etc. Esta portada fue originalmente inspirada en la del Hospicio de Niños Expósitos de Florencia, pero el proyecto original debido a los ingenieros Luis G. Córdoba y José Árbol y Bonilla fue reformado. Su construcción, que se inició en 1880 tuvo varias suspensiones y por fin quedó inconclusa en 1892. Su ejecución se debió hasta entonces en parte al constructor José Refugio Reyes. El labrado correspondió el maestro Francisco Valle, mismo que completó las dos alas, inauguradas una el 15 de septiembre de 1905 y otra el 16 de septiembre de 1907.<sup>19</sup>

En él se encontraba, como ya hemos mencionado antes, la Escuela de Artes y Oficios así como un plantel de instrucción primaria, por lo que no sólo se les ofrecía asilo a niños, entre cinco y catorce años, huérfanos de padre, madre o ambos, sino también educación y un oficio que podrían desempeñar al salir del mismo. No obstante, la Junta de Beneficencia, conformada por personas de alta solvencia moral presididas por el gobernador, podía admitir a algunos niños que no reunieran las características anteriores y que, por algún motivo especial, sus padres decidieran educarlos en dicho establecimiento. Para el acceso de los futuros asilados, se presentaba acta de bautismo o certificado del Juez de Registro Civil. El director del hospicio era el encargado de llevar el expediente de cada hospiciano. Iniciaba con la petición de ingreso, presentando sus documentos y con la aprobación a ello. Asimismo, los hijos de padres viciosos o irresponsables, que por la autoridad competente les eran separados, podían entrar pagando cuota mensual o no, según fuere el caso.

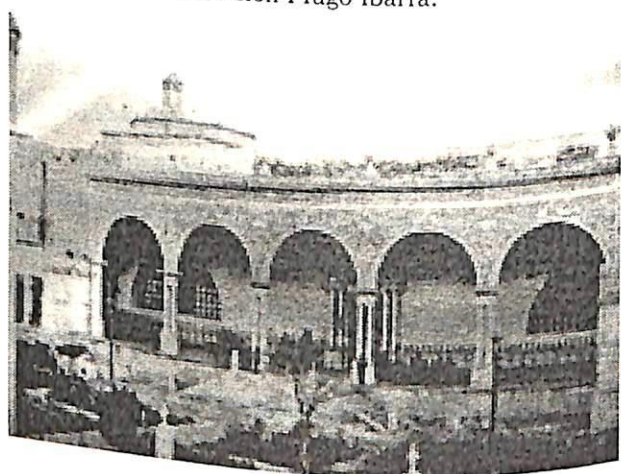
Este hospicio ocupaba un área de 22,752 metros cuadrados, con varias secciones: dormitorios, cocina, comedores, aulas, talleres, huerta,

<sup>199</sup> Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Compendio histórico del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas*, uaz, Zacatecas, 1979, p. 107.

lavandería, aljibe —que estaba en el patio principal—, después contó con enfermería, dirección y las habitaciones del director, salón para la banda, bodega de alimentos. El 7 de febrero de 1878 se expidió el Reglamento Interno, en el cual se estableció la normatividad del mismo, compuesto por veinte artículos, los cuales no sólo eran para los asilados, sino también para los catedráticos y maestros de los talleres.

Imagen 1

Fachada sin terminar de la Escuela de Artes y Oficios,  
Colección Hugo Ibarra.



El terreno del hospicio era de un área irregular: lindaba, por el norte, con el templo de la Virgen de Guadalupe y la calle Independencia; por el poniente, con el mismo templo, el jardín principal y la calle del Palo Verde; por el sur, con el arroyo, la casa de Juan Sánchez y las propiedades de la señoras Medina (que luego fueron compradas por el gobierno para modificarlas para el mismo establecimiento), y por el oriente, con la calle de Reforma.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> «Informe del director del Hospicio de Niños de Guadalupe, señor Elías Amador», en Jesús Aréchiga, *Memoria de Gobierno*, 1896.

El inmueble estaba dividido en varias secciones. En el vestíbulo tenía, y aún conserva en su fachada, cinco arcos sostenidos por columnas dobles. En el extremo sur del mismo se encontraba situada la oficina telegráfica del estado y la entrada a la casa del director. En el extremo norte estaba un cuarto que colindaba con el templo. El frente del vestíbulo ocupaba un jardín, que en la actualidad todavía existe, circulado por una balaustrada de cantera y hierro, en cuyo centro se hallaba la entrada principal del hospicio con un arco. La dirección quedaba situada en el zaguán del pórtico, tenía dos piezas solamente: una consagrada al despacho del director, mientras la otra servía de escritorio. La primera estaba decorada con sencillez, pero tenía los bustos y retratos al óleo de Manuel Darquí, Ramón C. Ortiz y Jesús Aréchiga.<sup>21</sup>

El primer patio contaba, en el centro, con un pequeño jardín con barandal de madera. En la planta baja de dicho espacio se situaba la panadería con cinco piezas y un pequeño patio, uno de los cuartos se aprovechaba para expedir el pan, otros dos para el amasijo y los restantes para diversos usos de la misma artesa.<sup>22</sup> Habría que recordar que, hasta 1888, la panadería era un taller más al cual asistían a aprender los alumnos.

En el mismo patio residía la escuela de instrucción primaria: un salón amplio con suficiente luz y ventilación, con una capacidad para 120 alumnos. Este recinto contenía bancas, mapas, cartas murales, libros y demás textos indispensables para la enseñanza. En el muro sur del salón se encontraba una alegoría al óleo de la diosa Minerva, realizada por el pintor José Vargas.<sup>23</sup>

Después del pasillo estaba el segundo patio, allí se hallaban el almacén de la comida, los talleres de carrocería, zapatería, la bodega de artefactos, un cuarto de ropería, otro que servía para vaciar cilindros, encuadernación e imprenta y el botiquín. En dicho espacio estaba también

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> *Ibid.*

el aljibe (que aún se conserva), depósito subterráneo para recoger agua de la lluvia y cuya capacidad era suficiente para contener hasta 20,000 barriles. En el tercer solar —al que le llamaban «Gimnasio»— se localizaban seis pequeños gabinetes que servían para castigar, con encierro, a los alumnos que cometían alguna falta. Allí estaba también un baño de regadera para el aseo semanal de los expósitos, con su respectivo reposadero y guardarropa.<sup>24</sup>

El taller de hilados y tejidos ocupaba cinco extensos salones: uno para telares, otro destinado a las máquinas de hilar y cardar; el tercero, consignado a las máquinas de cardar y picar la lana; otro más donde ponían a secar los barraganes y bayetones; por último, un quinto reservado a la prensa de los tejidos y para guardar la lana hilada. El almacén de tintorería ocupaba dos piezas en el pasillo que daban a la huerta, en el cual también estaba un cuarto que servía de depósito de alumbrado. En el cuarto patio se encontraban la tintorería para la lana, la cochera, la habitación de guarniciones, una bodega de pasturas y caballerizas para 30 equinos. En el quinto patio quedaba el motor de las máquinas de hilar y cardar lana, una pieza para guardar dicho material, así como un lavadero. En ese mismo patio existía una fragua, que ocupaba cuatro piezas comunicadas entre sí y suficientemente amplias.<sup>25</sup>

La huerta dominaba un área de 840 metros cuadrados. Ésta tenía dos pequeñas piezas y un zaguán que daba a la calle Independencia. En dicha huerta se cultivaban algunas legumbres y árboles frutales, como higueras, parras, granados, albaricoques, membrillos, manzanas, moras y perales, de estos últimos había una colección de 18 especies distintas. Gracias a un motor de aire de sistema americano y un aparato hidráulico con cubetas de madera, construido en el mismo hospicio, extraían el agua para el riego, sacándola de una buena noria arreglada con cal y canto que

<sup>24/</sup> Ibidem.

<sup>25/</sup> Ibidem.

estaba en los terrenos de la huerta, la cual producía suficientes verduras para la cocina del hospicio.<sup>26</sup>

En el segundo piso del edificio se encontraban las habitaciones del director, las cuales constaban de una antesala, sala, tres recámaras y comedor; se hallaban decoradas convenientemente y tapizadas con gobelinos hechos en el mismo hospicio. Los dormitorios constaban de doce salones de diversos tamaños, ocupados con más de 200 catres de hierro, todos estaban bien ventilados, con bastante luz y comunicados entre sí, de modo que formaban un solo cuarto corrido. Contiguo a éste se hallaba la habitación de aseo diario, provista de bandejas y demás útiles necesarios.<sup>27</sup>

La cocina tenía dos piezas amplias, una despensa, un cuarto para cocineros y el comedor general, capaz de contener a más de 200 internos. Tanto éste como la cocina contaban con suficientes mesas y baterías de aluminio; las hornillas de la misma eran de hierro. Frente a la cocina estaba el salón de las clases de dibujo y pintura, dividido en cuatro piezas o cuartos grandes. Asimismo, el salón de música, de banda y orquesta con los útiles necesarios.<sup>28</sup>

La biblioteca constaba de dos estancias grandes y un par de libreros de madera tallada por los alumnos. Allí se encontraban libros de historia, literatura, ciencias, artes y miscelánea. Contiguos a ésta quedaban los talleres de sastrería y hojalatería, ocupando un salón cada uno. Es de resaltar que los pensionistas estuviesen en un cuarto aparte de los asilados, donde había 25 camas y no catres e inmediatamente su pieza de limpieza diaria.<sup>29</sup> La enfermería era un salón dividido por dos falsos plafones, donde se podían alojar hasta doce enfermos. Estaba convenientemente ventilada y disfrutaba de buenas condiciones higiénicas.

<sup>26/</sup> Ibidem.

<sup>27/</sup> Ibidem.

<sup>28/</sup> Ibidem.

<sup>29/</sup> Ibidem.

Tal era la distribución del espacio al interior del edificio del hospicio. Es de subrayarse dos cosas: primera, el taller de hilados y tejidos era el más grande y contribuía bastante al sostenimiento del plantel. Segunda, para 1896 había pensionados que pagaban una suma por aprender allí las artes y oficios, a quienes se les destinaba un espacio distinto para dormir y asearse. También llama la atención que el director viviera en el mismo edificio, esto indica que seguía muy de cerca el progreso y buena conducta de los niños. No se sabe si los maestros de primaria o de los talleres, igualmente, residían allí.

#### organización interna

Como lo afirma Mílada Bazant, uno de los aciertos educativos del Porfiriato lo fueron sin duda, las escuelas de artes y oficios. Los pedagogos de esta época estaban conscientes de la importancia de encauzar al niño, en cierta manera, a desarrollar alguna habilidad manual. Como otros tantos planes educativos del Porfiriato, las escuelas de artes y oficios tomaron como ejemplo a las de Francia. El Conservatorio de Artes y Oficios de París, creado en 1873, tenía por objeto ocuparse de los artesanos e instruir al pueblo. En su inicio, la Escuela de Artes y Oficios de México, siguiendo la influencia francesa, contaba con un elenco de materias muy teórico. Aunque también había varios talleres, nunca atrajo muchos alumnos, pues el programa era demasiado elevado para interesar a las clases populares.<sup>30</sup>

De 1884 a 1888 estuvo como gobernador del estado de Zacatecas Marcelino Morfín Chávez, un quesero de Cotija, Michoacán, quien llegó a ese puesto gracias a los favores hechos a Porfirio Díaz. Para dicho periodo fungió, como director de la Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe, José M. Miranda, quien en su informe declaraba:

<sup>30</sup> Bazant, *op. cit.*, p. 112.

El Hospicio de Niños y el Asilo de niñas establecidos en Guadalupe, han tenido una acertada dirección, y por consiguiente, además de mejorar sus condiciones materiales, se ha logrado establecer un orden y disciplina perfectos. Las clases de enseñanza, se han aumentado y perfeccionado; de manera que todos los jóvenes y niñas asilados, al salir de esos establecimientos, podrán subvenir por sí mismos su subsistencia, y serán miembros útiles a la sociedad; porque sabrán un arte, un oficio o una profesión. Además de varios jóvenes que se han incorporado en algunas bandas de música otros han ingresado como oficiales en varios talleres y últimamente, tres niñas han recibido el título de profesoras de enseñanza primaria.<sup>31</sup>

Hasta donde hemos podido investigar, la administración de Morfín Chávez no fue muy audaz, sin embargo, como buen comerciante, apoyó bastante ese ramo y procuró que no hubiera desfalcos durante su gestión como gobernador. En su administración, Morfín Chávez fundó el Montepío del Hospicio, tanto el de Guadalupe como el de Zacatecas, para que dicha institución tuviera los recursos económicos necesarios para su manutención. Sin embargo, su imagen se manchó con la sangre del general Trinidad García de la Cadena, mandado asesinar por Porfirio Díaz.

La instrucción elemental de los alumnos de la escuela, en este periodo, era como sigue: cátedra de dibujo, escuela para sordomudos, cátedra de música vocal e instrumental, telegrafía y gimnasia. Además, contaba con los talleres de imprenta, sastrería, zapatería, carpintería, obraje, taller de hilados, carrocería y fragua.<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Memoria de Gobierno del Señor Marcelino Morfín Chávez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 1888, Imprenta del Hospicio, ahms, Fondo Impresos.

<sup>32</sup> Ibidem.

El director del plantel, José M. Miranda, se había dado a la tarea de hacer algunas modificaciones al currículo que llevaban los alumnos:

Durante mi permanencia en el Establecimiento han quedado definitivamente instaladas las tres cátedras siguientes: la una para el aprendizaje del idioma inglés, la otra para el de piano y la tercera para el de la Telegrafía. Para el establecimiento de estas cátedras fue movida la Dirección, por la necesidad en que está todo mexicano de instruirse de esta materia, dadas las estrechas relaciones que unen a México con los Estados Unidos del Norte. Quedó encargado de dicha cátedra, como profesor, el Señor Dr. Don Aurelio Padilla.

La segunda de las cátedras mencionadas, creyó muy necesaria implantarla esta Dirección, segura, como está, de que el aprendizaje del piano es la base sobre la que descansa toda buena educación musical. También esta nueva cátedra quedó a cargo del Sr. Dr. Aurelio Padilla. En cuanto a la de Telegrafía, sólo vio esta Dirección que al establecerla en el Hospicio, ensanchaba la instrucción de los alumnos, quienes, si acompañaban el aprendizaje de esta materia con el del idioma inglés, habrían alcanzado una carrera que podía serles útil para su porvenir. Don Ignacio Amador, Jefe de la Oficina Telegráfica de esta Villa, es el encargado de tal asignatura.<sup>33</sup>

Fueron muy importantes estas modificaciones, pues no sólo se tenía una enseñanza de calidad en la escuela de instrucción primaria, donde veían las materias académicas, sino que también llevaban idiomas, aprendían un arte o oficio y encima telegrafía. De tal suerte que los egresados de esta institución salían muy bien preparados, no sólo académicamente, que ya era decir, sino en la formación para el trabajo. Parece ser que ningún graduado de la Escuela de Artes y Oficios se quedaba sin trabajo.

<sup>133/</sup> *Ibidem.*

Asimismo, cabe señalar que tales disposiciones estaban acordes con la pedagogía moderna, que indicaba que la instrucción tenía que ser objetiva, es decir, basada en los conocimientos prácticos.

El 16 de agosto de 1886 se instauró, en el Hospicio de Niños de Guadalupe, un Monte de Piedad, haciéndose préstamos en él con el módico interés del 3% mensual. Hasta junio de 1888 se habían invertido, en dicho Montepío, 11,600 pesos y se obtuvieron ganancias por 3,200 pesos en los cuatro años anteriores. El 5 de mayo del mismo año se estableció otro Montepío, en la capital de Zacatecas, que dependió directamente del Hospicio de Niños.<sup>34</sup>

El director, José M. Miranda, había juzgado conveniente comprar una nueva máquina para el taller de hilados y tejidos, pues las manufacturas de este taller, las cuales se distribuían a muchas partes del país, eran las que más utilidades dejaban a la institución. De igual forma, se compraron varias máquinas para el taller de zapatería. Es de señalarse que ambos talleres no sólo funcionaban como tal, sino que también eran considerados girros comerciales del plantel. Lo mismo sucedía con el taller de panadería.<sup>35</sup>

El director terminó su informe diciendo:

Todos los departamentos en que están establecidas las oficinas, han sido aseados convenientemente, y algunos, como el dedicado a la cátedra de música instrumental, en el que está la escuela, en el que ocupa la fragua y el destinado para comedor, han sido casi reconstruidos, habiéndose dotado a todos ellos, de muchos útiles de que carecían. Para la cátedra de dibujo se formó un salón, construyéndose los suficientes restiradores, banquillos, muestreros por conducto del Profesor Sr. Manuel Pastrana, se han pedido los modelos y útiles que él ha creído necesarios [...] Para la escuela de

<sup>134/</sup> *Ibidem.*

<sup>135/</sup> *Ibidem.*

sordo mudos se hizo un salón de tres piezas contiguas, se abrieron tres ventanas y de ese mismo salón, quedó destinada una parte para Biblioteca, quedando separada del salón de clases por una barandilla de madera.<sup>36</sup>

En 1893, el antiguo profesor y ex director de la Escuela de Artes y Oficios, profesor Luis Galindo, fue encargado, por parte del gobierno de Jesús Aréchiga, de efectuar un balance general de los gastos realizados en dicho plantel educativo. En ese momento, la escuela estaba dirigida por el profesor Cleto Muro Sandoval. El profesor Galindo aseguraba en su informe:

En la Villa de Guadalupe de Zacatecas, a los diez días del mes de Enero de 1893, por disposición del Supremo Gobierno me constituí como Visitador de Hacienda del Estado en las oficinas del Hospicio de Niños, con el objeto de practicar en dicho establecimiento una visita; siéndome grato consignar que tanto el corte de caja que verifique el día citado como el practicado hoy al terminar, resultaron las existencias conformes con el libro respectivo; que las manufacturas, deshilados y tejidos, las de carrocería, imprenta, encuadernación y los víveres en almacén, resultaron perfectamente de acuerdo con las cantidades que rezan en el Balance general del 31 de diciembre de 1892, que la partida de 46,446 pesos 57 centavos denominada «útiles y enseres» que comprende la propiedad del Hospicio en los diferentes Talleres, resultó de conformidad con los inventarios, y por último, que al comprobar las utilidades que ha producido cada Taller éstas resultaron conformes con el beneficio de 16,328 pesos 39 centavos que arroja el balance general antes dicho. Y a petición del señor Cleto Muro Sandoval, y para su

<sup>136</sup> *Ibidem.*

satisfacción expido la presente acta, hoy que termina la visita en el Hospicio, a 4 de febrero de 1893.<sup>37</sup>

Este informe nos permite ver las cantidades de dinero tan grandes que manejaba la Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe. La producción de los talleres le permitía tener, en sus arcas, miles de pesos. No obstante, el mismo visitador, profesor Luis Galindo, hizo llegar al gobierno de estado otro informe muy distinto al que le cedió al director Muro Sandoval, quien se quejó del visitador pues, según él, el profesor Galindo no fue fiel en su informe.

Según el profesor Galindo, se le hicieron al salón de la escuela una serie de modificaciones, lo cual permitió que se dividiera en cinco partes, por un costo de 700 pesos. Asimismo, el visitador de Hacienda manifestaba que la alimentación de los expósitos era raquítica y poco conveniente para todas las actividades que tenían que hacer. A esto respondió el director Muro Sandoval, que la magra cantidad que recibía para alimentar a los hospicianos no le alcanzaba más que para darles un desayuno de café, leche y una torta de pan; la comida estaba compuesta de cuatro plátanos y la cena, de dos más, por lo que el director no comprendía porque el profesor Galindo aseguraba que los alumnos tenían tan poca comida.<sup>38</sup>

En el informe que envió al gobierno, el profesor Galindo también manifestaba que los alumnos de ese plantel eran poco educados, pues cuando acudió al refectorio, varios de los niños se pusieron a hablar mientras él les dirigía la palabra. Esto lo desmintió también el director del Hospicio, el señor Cleto Muro, ya que, citando dos cartas de Rafael Cristerna y José Villegas, celadores de la institución, muestra cómo el profesor Galindo falseó en algo la información.<sup>39</sup>

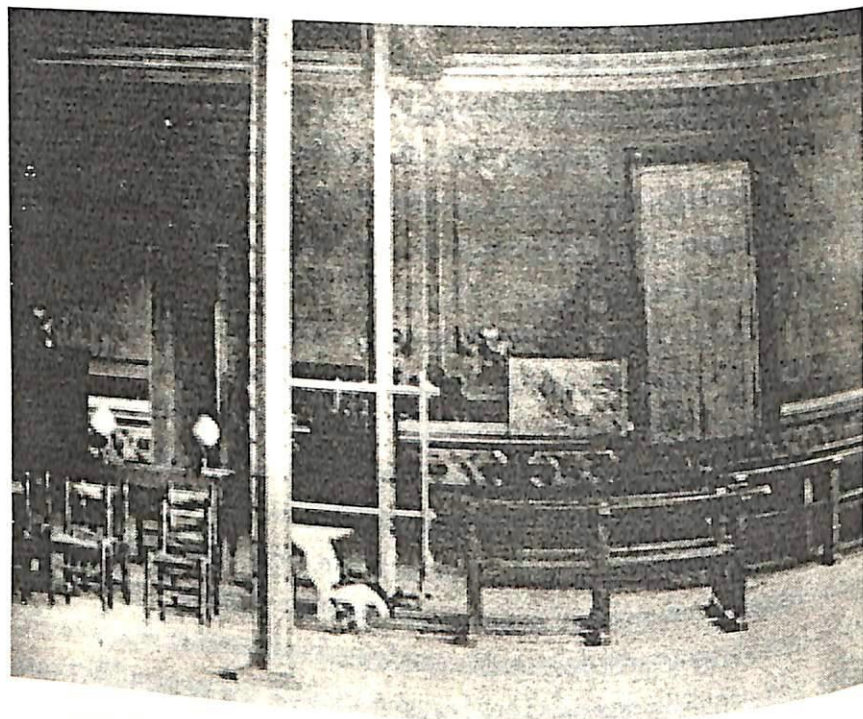
<sup>137</sup> Memoria de Gobierno de Jesús Aréchiga, ahms, Fondo Impresos.

<sup>138</sup> *Ibidem.*

<sup>139</sup> *Ibidem.*

Imagen 2

Interior de un salón de la Escuela de Artes y Oficios. Fuente: ahez.



Quizá todo ello se debió a que el profesor Luis Galindo buscaba ser de nuevo director de dicho plantel. Habría que recordar que, años antes, había fungido como tal y, por cuestiones políticas, había dejado el puesto. La dirección del Hospicio de Niños, donde se encontraba la Escuela de Artes y Oficios, era un cargo de confianza que cambiaba de acuerdo con el gobernador en turno.

Con respecto a la conducta de los hospicianos, el director señala que:

No puede tampoco esta Dirección aceptar la culpa que señala el informe por la falta de vigilancia, indispensable para 203 alumnos, porque si el Congreso suprimió en el nuevo presupuesto la partida destinada para el sostenimiento de un celador, no es posible

que podamos aceptar ese defecto como equitativo. Dirigirse al Gobierno para la reparación de esa necesidad, era el deber del señor Galindo, pero acumular a esta Dirección el peso de tan gratuitas inculpaciones que solo el legislador puede remediar es la mayor de las injusticias. Convenga también el señor Galindo en los métodos que la pedagogía moderna ha establecido para la educación de la juventud contemporánea, métodos que no se inspiran en la tradicional palmeta, ni el despotismo del maestro. Hoy el niño aprende recreándose y nunca se restringe su libertad, ni su voluntad se sujeta al duro cartabón de la tiranía de aquellos dolorosos tiempos que, por fortuna, pasaron.<sup>40</sup>

Es importante señalar que el director del plantel esgrime aquí las ideas modernas sobre la educación, por lo que uno se da cuenta que no era un inculto en el tema. Además, en cierto sentido, tiene razón, la Escuela de Artes y Oficios la tomó el gobierno como una unidad productiva, de la cual echaba mano y poco a poco fue menguando el presupuesto que se le daba. Uno de los principales causantes de que esta institución se fuera el traste fue, paradójicamente, el mismo gobierno.

De igual forma, se quejaba el visitador de Hacienda de que los niños del hospicio siempre andaban sucios y desaliñados. Mas la respuesta del director es netamente previsible: ¿cómo quería el profesor Galindo que los alumnos «tuvieran la camisa limpia y las manos aterciopeladas como Señorita», si siempre estaban metidos en los talleres? Lo cual también era cierto, los alumnos se formaban como artesanos, sólo en las fotos que se tomaban para los informes de gobierno, salían limpios y bien arreglados.

Yo apelaría —dice el director— a la conciencia honrada de las innumerables personas que han visitado este establecimiento, al

mismo personal de Gobierno que ha menudo lo frecuente y a las personas foráneas que continuamente lo visitan, y si todavía no quedara satisfecho el señor Galindo le mostraría diferentes periódicos, tanto mexicanos como extranjeros, describiendo, para satisfacción mía y honra de los zacatecanos, el adelanto de este Hospicio y sobretodo la higiene que se observa en todo él. Prueba de ello es que a pesar de las terribles epidemias que hace tantos meses nos amenazan sólo ha habido dos casos muy benignos por cierto, entre 300 personas que vivimos bajo su abrigo.

Es muy interesante lo que menciona aquí el director. Efectivamente, el Hospicio de Niños de Guadalupe era una de las instituciones que más pavoneaba el gobierno del estado. En el libro *Picturesque Mexico* se menciona, como una de las mejores instituciones de la entidad, a la Escuela de Artes y Oficios, así como la manera en que, en distintas exposiciones universales, ganó medallas. El que la Escuela de Artes y Oficios fuera referida en publicaciones nacionales o extranjeras hablaba muy bien de dicha institución. Desgraciadamente, los malos manejos de sus directivos fueron mermando su economía.

Finalmente, después de esta reyerta entre el visitador de Hacienda, profesor Luis Galindo, y el director del plantel, Cleto Muro Sandoval, la Comisión de Hacienda y Gobernación, de la Legislatura del Estado de Zacatecas, se inclinó a favor del visitador y despidió al director Cleto Muro Sandoval.

De 1893 a 1896, la Escuela de Artes y Oficios sufrió una serie de transformaciones importantes, las cuales se debieron a los requerimientos que los mismos hospicianos y la sociedad demandaban. El número de asilados que se educaban era de 200, sin contar a los pensionistas, los cuales habían variado de cinco a diez en esos años. Asimismo, se hallaban alumnos externos cuyos padres querían que se formaran en esta institución y asistían a las clases de educación elemental, superior, o bien, a los talleres. En tal periodo, Elías Amador fue su director.

Para la alimentación, vestuario, enseñanza y otros gastos que habían originado los 200 hospicianos, el gobierno del estado suministró las siguientes cantidades:

Cuadro I  
Presupuestos para el Hospicio de Guadalupe, 1896.

Año	Presupuesto anual (pesos)
1893	12,239.00
1894	30,036.00
1895	35,146.00
1896	25,765.00
Total	138,632.00

Fuente: «Informe que la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios en Guadalupe rinde al Supremo Gobierno del Estado», en Jesús Aréchiga, *Memoria de Gobierno*. Imprenta del Hospicio de Niños, Guadalupe, Zacatecas, 1896.

No obstante, lo que realmente gastó la Escuela de Artes y Oficios, en esos años, fue la considerable cantidad de 339,151.91 pesos; los 200,529 salían de lo que el mismo plantel producía con sus talleres, los dos Montepíos bajo su cargo y la lotería que se efectuaba cada fin de mes. Esto nos habla que esta institución manejaba cantidades que sólo la Escuela Normal o el Instituto de Ciencias tenían en sus arcas, de ahí la importancia de dicho establecimiento.

Las ocupaciones u oficios que había en este cuatrienio eran hilados y tejidos de lana, carrocería y carpintería, imprenta y encuadernación, fraguera, sastrería y zapatería, además de los estudios de las escuelas primaria y nocturna, clases de música vocal e instrumental, dibujo, idioma inglés y francés, telegrafía, historia y teneduría de libros, que también cursaron más de cien alumnos internos y asistentes externos.



Imagen 3

Alumnos en un taller, Fuente ahez.



Al taller de hilados y tejidos concurrían 25 alumnos de medio tiempo al año y cinco externos, de los cuales, según palabras de Elías Amador, 17 salieron aprovechados y algunos se quedaron como trabajadores del mismo taller. Feliciano Cristerna era el maestro oficial y, bajo su dirección, se realizaron distintos tejidos de lana por una cantidad de 50,831 pesos, lo que da un promedio de 12,708 pesos al año.

La lana consumida para hacer dichos tejidos fue de 5,390 arrobas, esto es, 111 arrobas por mes, cada una de las cuales costaba seis pesos. Las utilidades libres en este taller se calculaban en 4,000 pesos anuales y los artículos que allí se hacían eran sarapes de varias clases, cobertores, gabanes, frazadas, tilmas, bayetones, barraganes, alfombras, jergas finas y corrientes, tapetes así como mantillas para caballo. Los alumnos más aventajados se habían quedado a trabajar, en dicho taller, como oficiales y quienes no se podían acomodar ahí, salieron a trabajar en otros lugares de la región, por ejemplo, personas como Juan Martínez, Arnulfo Germes,

Herminio Macías, Juan Ávila, José Loera, Tomás Campos, Herón Caldera, Reginaldo Viramontes, Refugio Ortega, Antonio Lechuga, Juan Robles, José Campos, Abelardo Gutiérrez, Jesús Dávila, Rafael Márquez, Ismael Robles, Cleofas Calles.<sup>41</sup>

Al taller de carrocería asistían 20 alumnos, de los cuales terminaron su formación, como artesanos, 10. Las mejoras que se hicieron a este taller fueron las siguientes: se compró una pequeña máquina para serrar madera, un aparato denominado borrego para ajustar los tacos a las ruedas de los carruajes y un torno de hierro. Los trabajos realizados en este taller fueron obras de carrocería, muebles y objetos de carpintería, todo ello a cargo del maestro Quirino Arenas, cuyos alumnos eran Adolfo Campos, Guadalupe Mojarro, Jesús Aguilar, Manuel Barrón, José Tovar, Refugio Monjarrez, Eusebio González, Genaro Carrillo, Gerónimo Jiménez, Francisco Mora, Epigmenio Hernández, Lauro Oliveros, Antonio Portillo, José Peñafort, Encarnación Cano, Demetrio Basurto, Victoriano García, Joaquín López e Ignacio Abrego.<sup>42</sup>

El taller de fragua se hallaba subordinado al anterior y en esa época recibió 12 alumnos, de los cuales egresaron ocho. En este taller se hacían herrajes para la carrocería, catres de hierro, así como balastradas del mismo material y herrería artística en general. Para este tiempo se compró un aparato para arreglar los ejes de los carros, otro para doblar llantas, un taladro vertical y una forja nueva. El maestro de este taller fue Genaro García y, su ayudante, Félix García. Los alumnos fueron Pascual Medina, Silverio Castillo, Francisco Morales, Joaquín Sánchez, José Montes, Porfirio López, José Ma. Muñoz, Prisciliano Briones, Tomás Valtierra, José María Muro, Cruz Martínez y Brígido Torres.<sup>43</sup>

En cuanto al taller de imprenta, éste contaba con 32 alumnos, de los cuales, 23 terminaron satisfactoriamente su formación como impre-

<sup>41</sup> Ibidem.

<sup>42</sup> Ibidem.

<sup>43</sup> Ibidem.

sores. En el cuatrienio cuando estuvo Elías Amador como director, se le dotó a este taller de tipos nuevos y de los útiles más indispensables para los trabajos tipográficos que se hacían en él. Los maestros que estuvieron a cargo de tal área, en esos cuatro años, fueron Félix B. Echeverría, Irineo Ruiz y Félix T Pérez. Los nombres de los impresores egresados eran Ramón Navarro, José Rodríguez, Zeferino Salas, Juan Macías, Alejandro Ugarte, Luis Borrego, Samuel Mercado, José Márquez, Isaac Ramírez, Andrés Camacho, Miguel Vasallo Lara, Manuel Gutiérrez, Francisco Villegas, Matías Carreón, Román Guerrero, Ildefonso Cenoz, Juan F. Velázquez, José López, José Sandoval, Juan José Márquez, Rafael Villasana, Juan Sánchez, Guadalupe Arellano, Calos Belloc, Luis Reza, José Aubanel, Julio Lechuga, Francisco Domínguez, Manuel Cos, Alberto Mesa, Jesús Alfaro, Juan Sosa y Guadalupe Espinosa.<sup>44</sup> Llama la atención que éste era el taller más concurrido de la Escuela de Artes y Oficios, mas no es de extrañarse si tomamos en cuenta que el número de alfabetizados creció durante el Porfiriato y, por tanto, el número de periódicos, revistas así como folletines impresos.

La encuadernación anexa al taller de imprenta tuvo 20 alumnos, de los cuales, doce salieron bien capacitados. De aquí egresó Antonio Ponce, quien fungió como maestro durante muchos años en el Hospicio González Echeverría de Fresnillo. Otro de los alumnos sobresalientes fue Gilberto Elías, que se había quedado como oficial en el taller de la escuela en cuestión. El maestro de encuadernación fue Pedro Lomas y de esta área salieron, como encuadernadores, Miguel Domínguez, Manuel Guerra, Gilberto Elías, Ignacio Velasco, Isidoro Gómez, Ezequiel Villalpando, Antonio Ponce, Alfonso Cortés, Jesús Berumen, Luis del Valle, Guillermo Dévora, Aurelio Villegas y Manuel Arteaga.<sup>45</sup>

Al taller de zapatería concurrieron, en este lapso, 37 alumnos, de los cuales, 24 adquirieron todos los conocimientos para hacer zapatos de

<sup>44/</sup> *Ibidem.*

<sup>45/</sup> *Ibidem.*

los más finos, con los diseños de última moda. En este taller se elaboraron 800 pares de calzado para los alumnos de la misma escuela, así como 500 para el asilo de niñas. Se contaba con seis máquinas para hacer zapatos: una servía para cortar suelas, otra para amoldar tacones, una más para clavar, otra para coser el calzado y dos últimas para los quehaceres propios del ramo. También tenía dos aparatos de costura de cortes, junto con un surtido suficiente de hormas y plantillas de acero para cortes de suela y tacones de diferentes modelos. El maestro de este taller era Agustín Bustamante y los zapateros egresados fueron Manuel Pedroza, Eleno Pérez, Antonio Caldera, Trinidad Arceo, Francisco Raigosa, José de los Santos, Luz Lozano, José Gómez, Benjamín Hernández, Ángel Carrera, Blas y Luis Covarrubias, Aurelio Ramírez, Ignacio Suárez, Onofre Varela, Prisciliano Briones, Joaquín Sánchez, Perfecto Pérez, Rafael Valenzuela, Andrés del Río, Jesús María Tovar, Rafael Valero, José Varela y Macario Lamas.<sup>46</sup>

La sastrería era un taller de los regularmente concurridos, tuvo, para esa época, 23 alumnos, de los cuales, 12 egresaron como maestros de la tijera. Las máquinas de coser con que contaba eran diez, sólo que algunas de ellas ya estaban bastante deterioradas. Este taller se ocupaba, principalmente, de elaborar y reparar el vestuario propio de los hospicianos, junto con la ropa de cama. Sin embargo, los egresados aventajados estaban capacitados para hacer cortes más finos, tanto de casimires como de vestidos para mujeres. El maestro era Gregorio C. González y los sastres graduados fueron Dagoberto Hernández, Pedro Arias 1° y 2°, José Gutiérrez, Ambrosio Herrera, Jesús Bonilla, Petronila Báez, Nicolás Estrada, Tomás Salas, José Ávila, Juan Reyes y Antonio Cornejo.<sup>47</sup>

La instrucción de primeras letras y de segundas también era una preocupación de las autoridades de la Escuela de Artes y Oficios. No sólo se enseñaba un oficio, sino que se les daba una formación integral a los alumnos. Además, recibían clases de inglés, francés, telegrafía, tene-

<sup>46/</sup> *Ibidem.*

<sup>47/</sup> *Ibidem.*

duría de libros, dibujo, pintura. En la administración de Elías Amador como director del plantel, el balance de la matrícula fue el siguiente:

Cuadro 2  
Matrícula de la Escuela de Artes y Oficios, 1893-1897.

Periodo escolar	Alumnos turno diurno	Alumnos turno nocturno
1892 a 1893	131 alumnos	78 alumnos
1893 a 1894	120 alumnos	94 alumnos
1894 a 1895	187 alumnos	74 alumnos
1895 a 1897	184 alumnos	60 alumnos
Total	622 alumnos	306 alumnos

En los cuatro años referidos presentaron exámenes 488 estudiantes en la escuela diurna y 260 en la nocturna, habiendo sido aprobados 430 en la primera y 231 en la segunda. La enseñanza superior consistía en música vocal e instrumental, dibujo, teneduría de libros (elementos básicos de contabilidad y administración), inglés, francés, historia universal y telegrafía. Los adelantos que tenían los alumnos, en esta materias, eran significativos según los mismos profesores.

Como señala Milada Bazant, en el Porfiriato, el dibujo, por razones obvias, estuvo muy ligado al trabajo manual. En esa época, el enfoque de esta asignatura era diferente al actual, a pesar de que se enseñaba el de ornato, «se hacían ejercicios de copia y de inventiva, con figuras curvilíneas y mixtilíneas que presentaban objetos y útiles relativos a las artes y oficios». La finalidad de esta materia era, pues, de carácter práctico más que artístico, aunque, desde luego, también se entendía como la iniciación del hombre a la educación estética. Se consideraba, sobretodo, como un elemento indispensable para el trabajo futuro del artesano.<sup>48</sup>

<sup>48/</sup> Bazant, *op. cit.*, p. 74.

Una de las clases importantes en el hospicio fue la de dibujo y pintura. Para que los hospicianos se formaran como diestros artesanos en su oficio, se consideraba que debían saber dibujo y pintura, tanto para que reprodujeran patrones como desarrollar sus propios diseños. La clase de pintura y dibujo estaba encaminada al academicismo, es decir, se les inculcaba que hicieran copias fieles de los modelos de yeso u otros materiales. El dibujo de la naturaleza era muy importante, porque podía servir para entender las clases positivistas u objetivistas de la primaria, o bien, de los mismos talleres. Conocer los puntos de fuga, los contrastes y la anatomía de los cuerpos era un imperativo dentro de estas clases. No estaban abiertas a las corrientes contemporáneas del arte, porque no lo necesitaban, sólo requerían de las nociones básicas para saber representar las máquinas y hacer bocetos.

Esta cátedra siempre ha sido atendida por la dirección con preferencia convencida de la utilidad del dibujo para todo artesano; y muy grato me es informar que hay alumnos verdaderamente aprovechados, cuyos dibujos han merecido los elogios tanto de los jurados de examen, como de personas que han visitado el establecimiento.<sup>49</sup>

Uno de los principales maestros de esta clase fue Manuel Pastrana, quien estudió en la antigua academia de San Carlos y retornó para enseñar su arte en Zacatecas, en diversas instituciones como el hospicio. Otro de los docentes importantes fue Oscar León, nacido en la capital de la entidad, quien probablemente fue alumno de Manuel Pastrana y, después de un tiempo alejado del estado, regresó para impartir clases en el plantel que nos ocupa.

Con las pinturas de los alumnos y las asiladas se realizaban exposiciones en vestíbulo del Teatro Fernando Calderón, o bien, en el local co-

<sup>49/</sup> ahms, Fondo Impresos, *Informe que el Director del Hospicio de Niños rinde al Supremo Gobierno*, Imprenta del Hospicio de niños.

mercial del hospicio, sito en el mercado de la capital. Asimismo, se contó con la presencia del maestro Jesús M. García, quien realizó algunos de los retratos de franciscanos que se encuentran en la Pinacoteca de Guadalupe y, posiblemente, enseñó dibujo a Jesús Salmón y a José Ruelas.

En la última década del Porfiriato, la Escuela de Artes y Oficios recibió una serie de maquinaria que ayudó bastante al desempeño de sus actividades. Al taller de hilados y tejidos le fue cedido un telar netamente eléctrico, con lo que se pudieron realizar una gran cantidad de sarapes, cobijas, frazadas, bayetas, jergas. Lo mismo sucedió con el taller de imprenta, al cual se le compró una impresora *Optimus* de la más alta calidad y que funcionaba con electricidad. En el taller de zapatería ocurrió lo propio, así como en todos los establecimientos. Esto produjo que en los talleres ya no se hicieran manufacturas, sino que se llevaran a cabo trabajos en serie y una producción en masa, lo cual correspondía a los avances industriales que estaba teniendo el país. La mayoría de los lugares donde se pudiera encontrar empleo ya contaban con máquinas muy sofisticadas.

#### los cambios de la revolución

La Revolución Mexicana fue la primera rebelión social del siglo xx, cuya etapa o fase armada duró de 1910 a 1920. Empezó como una insurrección en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, que ya tenía más de treinta años en el poder. El movimiento fue liderado por el intelectual y teórico político Francisco I. Madero, quien con su lema «sufragio efectivo, no reelección» cristalizó el descontento alrededor del país en contra del dictador. Esta fase terminó con el exilio de Díaz en París y el triunfo de Madero en las elecciones democráticas de 1911.

La segunda fase de la Revolución comenzó con el desacuerdo entre la antigua clase burguesa porfirista y Madero. Con el apoyo de los Estados Unidos y su embajador en México, Henry Lane Wilson, el presidente electo y el vicepresidente, José María Pino Suárez, fueron asesinados

en 1913, imponiéndose Victoriano Huerta como líder del país. No obstante, debido a las acciones de otros revolucionarios que lucharon contra el gobernante ilegítimo, Huerta huyó a los Estados Unidos en 1914.

Después de estas dos fases, la Revolución se convirtió en un movimiento social, con Emiliano Zapata (en el sur) y Pancho Villa (en el norte) luchando por causas colectivas, como una reforma agraria, justicia social y educación. No obstante, ambos revolucionarios tuvieron que hacer compromisos con los liberales constitucionalistas, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón.

La tercera fase fue la culminación del movimiento armado, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, reconocida por haber sido una legislación liberal social y la primera de su tipo en el mundo, que aún rige al México de hoy. La Constitución garantizó reformas y derechos liberales (civiles así como políticos), además de sociales (reforma agraria y legislación laboral progresista). El ideal de la Revolución era crear una ciudadanía moderna, con derechos y alfabetismo. La Constitución de 1917 fue, quizás, el logro más alto de este movimiento.

Uno de los episodios revolucionarios que marcó para siempre, tanto a la ciudad de Zacatecas como a sus vecinos, fue la batalla de 1914. Como se sabe, a partir del movimiento maderista surgieron varios grupos armados en diversos puntos del país. En Zacatecas, tanto Luis Moya como Pánfilo Natera pronto acudieron al llamado de Francisco I. Madero. Después, con la Decena Trágica, los huertistas y demás advenedizos se otorgaron el poder. Para entonces, Francisco Villa ya había alcanzado algunas victorias en Chihuahua. Pánfilo Natera solicitaba desesperadamente ayuda a Carranza, con el fin de tomar la plaza de Zacatecas, mas don Venustiano, que era muy moroso, se tardaba bastante. Entonces Natera solicitó ayuda a Francisco Villa, quien no se la negó. La División del Norte tomó Zacatecas en junio de 1914, lanzando un terrible ataque a las fuerzas espurias de Victoriano Huerta. Esta batalla se consideró dentro del movimiento revolucionario, como una de las más importantes. Zacatecas era un fuerte bastión centralista y puerta de entrada al centro

del país. Después de esta batalla, nada frenó a Villa para llegar hasta la capital mexicana.<sup>50</sup>

Esta ofensiva provocó gran cantidad de muertes, muchas de ellas de civiles. Los cuerpos se amontonaban y quemaban en distintos lugares. No había tiempo para un entierro común. La peste y las posibles epidemias provocaban que los vecinos rociaran los cadáveres con petróleo y les prendieran fuego. Aunque, al parecer, actualmente no hay sobrevivientes de aquella época en Zacatecas o Guadalupe, aún se cuenta lo estrepitosa que fue dicha batalla.

Interrumpidos los vientos de fronda, tanto la capital del estado como Guadalupe fueron recuperando un poco de lo que habían tenido, pero nada cambió, fue siempre igual, «fiel a su espejo diario». La gente vivía de milagro, como la «sota moza», al día y sin la posibilidad de transformación sustancial.

Entre 1910 y 1928, la Escuela de Artes y Oficios sufrió una serie de transformaciones que trajeron, como consecuencia, su debilitamiento paulatino. Como se sabe, en este periodo se dieron muchos gobiernos legítimos y otros no tanto; hubo muchos gobernadores y distintas administraciones que tomaron las riendas de Zacatecas. J. Guadalupe González fue candidato a diputado federal en 1910, poco después lo convocó a sus filas Francisco I Madero. Cuando triunfó el maderismo, Guadalupe González asumió interinamente el gobierno de Zacatecas.

Durante el periodo de J. Guadalupe González, parece que las actividades de la Escuela de Artes y Oficios no se pararon:

Al encargarme del Gobierno había 164 internos de gracia y para completar el número de los que admite el Reglamento faltaban 34, número que fue prontamente cubierto, concediéndose el ingreso al

<sup>50/</sup> Sergio Candelas Villalba, *La Batalla de Zacatecas*, Zacatecas, Gobierno del Estado, 1989, p. 45.

plantel a niños verdaderamente necesitados que se encuentran en el caso de la ley.

A la escuela que comprende los cuatro años de enseñanza elemental y dos de superior concurren 127 alumnos que en su generalidad, a juzgar por los reconocimientos que mensualmente se practican, manifiestan aprovechamiento y buena conducta especialmente los del primer año elemental.

A la escuela nocturna establecida a fines de julio concurren 54 alumnos que en el día trabajan en los talleres y no han terminado la instrucción elemental.<sup>51</sup>

Era obvio que los conflictos bélicos iban a aumentar la cantidad de niños huérfanos y si a esto le añadimos las epidemias y enfermedades que asolaron al estado por aquellos años, era de esperarse a muchos infantes menesterosos. Lo cierto es que los gobiernos que se establecieron en Zacatecas, después de 1910, no tenían claro que es lo que se debería hacer en materia de política educativa. Muchas fueron administraciones impuestas que sólo duraron meses o semanas. Viviendo a salto de mata y con el Jesús en la boca, difícilmente se podría avanzar. Sin embargo, es importante señalar que la Escuela de Artes y Oficios había nacido en el Porfiriato, mas los revolucionarios no la veían con malos ojos, además, por fortuna, los gruesos muros del antiguo colegio franciscano eran un buen resguardo.

Según el mismo gobernador, J. Guadalupe González:

A los talleres concurren 78 alumnos distribuidos en los departamentos de Imprenta y Encuadernación, Hilados y Tejidos, Zapatería, Carrocería, Fragua y Sastrería, habiendo salido [sic] de presentar sus servicios a la sociedad 9 que terminaron ya su aprendizaje.

<sup>51/</sup> J. Guadalupe González, *Informe de Gobierno del Gobernador Interino...*, 1910, Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas.

El número de alumnos que está formada actualmente la banda es de 37, de los cuales 9 ingresaron hace poco tiempo a cubrir las respectivas vacantes que dejaron los que se han separado con objeto de ingresar a la Banda del Estado y a la del 23° Batallón que reside en Monterrey. Aquello debido al empeño y dedicación del Director de dicha agrupación.<sup>52</sup>

Como vemos, la educación que al principio del periodo revolucionario estuvieron recibiendo los alumnos de esta escuela, aún era como en las administraciones porfiristas. Pasando el tiempo veremos que el paradigma pedagógico cambió y, con ello, la forma de organizar dicha institución. Como ya habíamos comentado en otro lado, la Banda de Música del plantel tenía bastante importancia, de tal surte que era requerida en muchos actos oficiales, tanto del estado como del municipio de Guadalupe.

Previsiblemente, las utilidades de los diferentes talleres decrecieron debido a los sucesos bélicos, por lo que los precios de las manufacturas del taller de hilados y tejidos, por ejemplo, tuvieron que menguar un 10%. Los talleres de imprenta y encuadernación continuaron regularmente con sus actividades y pudieron obtener una ganancia de 441 pesos. En la sastrería y la zapatería, las utilidades obtenidas fueron de 662 pesos.<sup>53</sup>

En el informe del mes de julio del mismo año, J. Guadalupe González les informaba a los pocos diputados que había aún en Zacatecas, que la Escuela de Artes y Oficios:

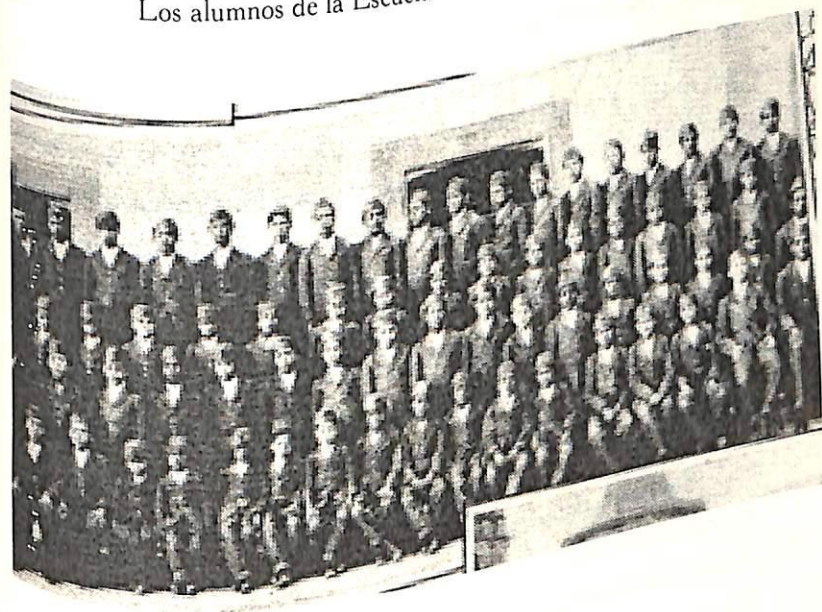
Sostiene en la actualidad 201 asilados de los cuales 143 concurren a la escuela y el resto a los distintos talleres del plantel. A la escuela nocturna de reciente creación, concurren, de 8 a 9 de la noche, 54 alumnos, que en el día trabajan en los talleres.

<sup>52</sup> Ibidem.

<sup>53</sup> Ibidem.

Desde el día 15 de julio último quedó establecida una cátedra de dibujo, como auxiliar necesario para los alumnos que se dedican a las artes manuales. La asistencia ha sido de 24 alumnos que han demostrado dedicación y empeño por el aprendizaje. La asistencia a la cátedra de telegrafía es de 13, que cursan el primer año, uno el segundo y dos que están ya en la práctica; en la telegrafía, escritura en máquina e inglés concurren 25 alumnos, logrando algunos, por su aplicación, y aprovechamiento, hacer importantes adelantos, en ejercicios prácticos de conservación y rápida escritura al dictado.<sup>54</sup>

Imagen 4  
Los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios en 1920.



Fuente: Periódico Orientación.

<sup>54</sup> Ibidem.

Llama la atención que el gobernador interino hizo efectivo lo que mencionaba en su anterior informe, es decir, incorporó más alumnos a la escuela. Además, cabe señalar que las máquinas empezaron a tener un papel preponderante en la formación de los alumnos. Es cierto que siguieron teniendo clases de dibujo, pero, aparte de la clase de telegrafía, se les empezó a enseñar a escribir en máquina, algo que no en todas las instituciones se practicaba. Poco a poco se fue transformando la concepción que se tenía de una educación basada en el arte y los oficios, por una más comercial e inclinada a la industria.

La idea porfiriana de la beneficencia atendida por el Estado y particulares, dio un giro durante el periodo revolucionario, con el postulado de responsabilidad social colectiva emanado de los anhelos de justicia social e igualdad de derechos para todos, que fueron principios rectores de la Constitución de 1917. Precisamente, ésta confiere al Estado facultades de intervención sobre la sociedad mexicana, que buscan asegurar que los derechos no fueran sólo prerrogativas, sino partes irrenunciables de la vida cotidiana en «medidas como la educación obligatoria y laica, o la prohibición de emplear a menores en el trabajo, en lo relacionado con la asistencia a los extremadamente pobres, se reconocía como obligación del Estado atenderles, pero solamente en la medida en que los recursos lo permitieran».

Cuando estuvo como gobernador Luis Medina Barrón, las cosas no cambiaron mucho en la Escuela de Artes y Oficios. Para 1914:

A los exámenes practicados en noviembre del año próximo pasado, que sustentaron los alumnos de la escuela primaria, se presentaron 116 alumnos de enseñanza elemental y 39 de superior, habiendo terminado 24 niños la primaria y 17 la segunda. De estos últimos 6 ingresaron al Instituto y a la Escuela Normal, 2 se inscribieron como cadetes en el Ejército, 2 trabajan en el comercio y los restantes permanecen aún en el Hospicio, aprendiendo algún oficio y dedicándose al estudio de las materias que en él se cursan. Los demás alumnos que trabajan en los talleres concurren a la escuela

nocturna en la que se enseñan las mismas materias que en los de la diurna [sic], habiendo presentado examen 11 alumnos de segundo año elemental; 26 de 3° y 18 de 4° con regulares calificaciones.<sup>55</sup>

Este informe fue hecho algunos meses antes de la toma de la ciudad de Zacatecas por las fuerzas villistas. Luis Medina Barrón ha pasado a la historia como un gobernador solícito con los huertistas. Vemos pues que, a pesar de los disturbios que estaba viviendo el estado de Zacatecas, la Escuela de Artes y Oficios no interrumpió sus actividades. También hemos de subrayar el respeto que mereció la institución, tanto por gobiernos legítimos como por los ilegítimos. Esto es evidente, pues al ser la escuela una institución de beneficencia difícilmente se le podría atacar, lo que no sucedió con el Instituto de Ciencias, que sí fue clausurado.

En 1917 aún seguía como gobernador interino Luis Medina Barrón y, en su informe que dictó al congreso local, aseguraba que:

Esta importante institución, que en su vida normal a llegado a ser una de las primeras en el país en su especie, ha podido, no obstante las circunstancias de la época, sostener su funcionamiento de manera bastante satisfactoria. El departamento de Hilados y Tejidos de lana no ha interrumpido sus trabajos, beneficiado por la demanda de artefactos de lana que se deja sentir en todos los mercados de consumo, en previsión del alza que tendrá que afectarlos cuando sea propicia la estación.<sup>56</sup>

La carestía que se propicio con el movimiento armado era previsible, mas, como vemos, la Escuela de Artes y Oficios ayudó con sus talleres a que

<sup>1551</sup> Informe de Gobierno de Luis Medina Barrón en Periódico Oficial, Tomo lli, número 25, Miércoles 1° de abril de 1914.

<sup>1561</sup> Informe de Gobierno de Luis Medina Barrón en Periódico Oficial, Tomo lli, número 25, 8 de julio de 1917.

no fuera tan cruda. Es cierto que los mismos alumnos tenían muchas necesidades, pero la producción excedente la podían ofrecer a precios módicos a los vecinos de Guadalupe y Zacatecas.

Hasta antes de 1921, los gobiernos que habían emanado de la Revolución no habían podido establecer una política educativa firme que les permitiera dar solución a los rezagos que en esa materia se tenía. Con José Vasconcelos y la creación de la Secretaría de Educación Pública la situación cambiaría; lo mismo sucedió con la política cultural, tan bien manejada por el filósofo oaxaqueño.

Como parte de esa política cultural derivada de la Revolución Mexicana, y a iniciativa del profesor Andrés M. Robles, la Escuela de Artes y Oficios fundó lo que sería su primer y único órgano de difusión, la revista *Zacatecas*. El número uno apareció en abril de 1925, con un perfil pedagógico-literario, buscando ofrecer la reflexión de los miembros de este plantel. En el editorial, el profesor Andrés M. Robles aseguraba que:

Esta publicación ve la luz en momentos que la familia mexicana cansada y agotada por tres lustros de cruenta lucha emprendida para alcanzar un positivo mejoramiento económico, educativo y social; vuelve los ojos hacia los hombres de buena voluntad que acallando egoísmos, con la palabra y el ejemplo, con hechos que no dejan lugar a duda, se preocupan por alcanzar la reorganización nacional en todos los órdenes. Nuestros pasos allá van encaminados, y el fin que perseguimos, es contribuir en la medida de nuestras fuerzas y con los escasos medios de que disponemos, a la educación, dando a conocer lo bueno que nuestro estado tiene y ha tenido.<sup>57</sup>

En ese primer número, aparte de los ensayos del profesor Robles, aparecieron colaboraciones de José Vasconcelos, un ensayo histórico de Al-

<sup>57/</sup> Andrés M. Robles, editorial en *Zacatecas*, Revista mensual ilustrada, órgano del Hospicio de Niños de Zacatecas, Guadalupe, Abril de 1925, Año I, N° 1.

fonso Toro sobre el Convento Franciscano de Zacatecas, una poesía de Ramón López Velarde y otros artículos más. En la revista *Zacatecas* correspondiente a septiembre y octubre de 1925, números 5 y 6, aparecen buenos artículos, entre los que destacan «Poetas Zacatecanos», con una interesante biografía del poeta Ignacio Flores Maciel, oriundo de Guadalupe, así como un par de poesías suyas tituladas «La balada de la espina» y «Lear».

Contiene también un artículo dedicado al Instituto de Ciencias, titulado «Importancia del Instituto de Ciencias de Zacatecas, como Centro Cultural y Educativo», donde aparece una foto del doctor Ignacio Hierro. Aparece igualmente un texto que se titula «Un Establecimiento Benemérito que Honra a Zacatecas», en el que aparece el ingeniero Ambrosio Romo, entonces director del Instituto de Ciencias de Zacatecas. Se encuentra, asimismo, la fotografía y una carta de la señorita Luz Romo, reina de las últimas Fiestas Patrias en Zacatecas, quien:

Con gentil desprendimiento, propio de las almas plenas de amor hacia los desheredados de la fortuna, cedió al Asilo de Niñas de Guadalupe la suma que el Ing. Ambrosio Romo, padre de aquella, le había asignado para los gastos que originara su exaltación a Soberana del cariño popular. El fragmento de la bella carta que enseñamos, revelará el alma delicada de la hermosa damita zacatecana, mejor que todo lo que pudiéramos expresar nosotros acerca de ella.<sup>58</sup>

Esta revista atendía las políticas culturales de la época, pero, además, su visión parecía ser provinciana, es decir, mostraba lo que era y había sido el estado de Zacatecas. De alguna manera trataba de retomar la historia de la materia y las personas e instituciones que la conformaban. La publicación era el último reducto del paradigma organizacional y pedagógico.

<sup>58/</sup> *Zacatecas*, Revista Ilustrada, Octubre de 1925.



gico que se tenía del plantel en tiempos del porfiriato. Lo que sucedería después era producto también de las políticas nacionales con respecto a este tipo de escuelas.

transformación en escuela industrial  
«trinidad garcía de la cadena»

No cabe duda que la Revolución Mexicana impulsó este sistema, ya que estaba de acuerdo con los fines sociales y económicos que se pretendían alcanzar. Lamentablemente, durante los primeros años, la misma lucha impidió que se desarrollara el área, a pesar de algunos intentos. Fue durante el gobierno de Venustiano Carranza, cuando éste invitó a Félix Palavicini —ingeniero egresado del Conservatorio de Artes y Oficios de París— a ocupar el cargo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, entonces se llevaron a cabo varias acciones, por ejemplo, habría que recordar que fue el mismo Palavicini quien, por encargo de Justo Sierra, hizo un estudio sobre este tipo de escuelas en Europa y Estados Unidos.

Palavicini, como secretario, estuvo de 1914 a noviembre de 1916, cuando ya formaba parte de los inquietos ideólogos del movimiento, preocupado por la educación revolucionaria. Por ello fue que al gobierno de Carranza le correspondió el mérito de incorporar la idea de la enseñanza técnica en el proyecto revolucionario y definir la educación nacional, aún cuando los problemas políticos que todavía habría de sufrir el país impidieron que tales planes consolidaran.<sup>59</sup>

El gobernador en turno, Fernando Rodarte, ex-alumno del hospicio, realizó una serie de modificaciones a la Escuela de Artes y Oficios. El 23 de mayo de 1926 se realizaron las gestiones y reformas administrativas necesarias para que, en el antiguo hospicio, se intensificaran las activi-

<sup>59</sup> Rodríguez, *op. cit.*

dades de los talleres, creándose otros, pero más industrializados. Esta reforma, según el gobierno, respondía a los cambios modernos que estaba sufriendo el país; con dicha finalidad, el plantel dejó de ser hospicio para convertirse en escuela industrial.<sup>60</sup>

En septiembre de 1927, el número de alumnos era de 82, todos recibían instrucción primaria elemental en el primero, segundo, tercero y cuarto grados, además, concurrían en grupos proporcionales a las clases de telegrafía, taquigrafía, dibujo, música instrumental y vocal. Los talleres que en ese momento funcionaban eran el de imprenta, con 22 alumnos; sastrería y zapatería, ambos con 13; carpintería, 10, y bonetería, con 8. En ese tiempo, la imprenta «Refugio Guerra», que era de las autoridades federales, pasó a instalarse en la escuela. Tal departamento recibió, con este hecho, un gran impulso, pero todavía faltaban muchas mejoras por hacer para que la enseñanza fuera más eficaz. Los trabajos de impresiones, tanto oficiales como particulares, ejecutados durante el último año importaban la suma de 5,458 pesos.<sup>61</sup>

En el taller de hilados y tejidos, único que funcionaba bien, se estaban llevando a cabo algunas reformas. El valor de la obra que produjo, en los primeros cuatro meses de 1927, fue de 1,919 pesos. En el taller de zapatería se confeccionaba el calzado que necesitaban los niños, así como el requerido para el Asilo de Niñas, ya que se tenía la capacidad de producir, por lo menos, 110 pares al mes.<sup>62</sup> No obstante, dichas transformaciones surtieron poco efecto, debido a que no se inyectaron los recursos necesarios para que esta nueva escuela tuviera todo el instrumental y las máquinas precisas para llevar a cabo su labor de instrucción. El gobierno del estado creía que por el sólo decreto, las circunstancias históricas iban a cambiar.

<sup>60</sup> Orientación, Zacatecas, Zac., domingo 26 de mayo de 1926.

<sup>61</sup> Fernando Rodarte, *Informe Anual del Gobierno del Estado de Zacatecas*, marzo de 1927, Talleres de Nazario Espinoza, Zacatecas, 1927, p. 29.

<sup>62</sup> *Ibidem.*

### conclusiones

Las políticas educativas del Porfiriato, en cuanto a las artes y los oficios, estaban más inspiradas en las ideas francesas y cierto positivismo medio romántico. De tal suerte que se ponderaban más el arte, el dibujo, la música, que lo técnico e industrial. Se brindaban clases de francés, pues la mayoría de los manuales venían de la Ciudad Luz, mientras que el inglés se comenzó a enseñar más como una necesidad laboral, pues muchos de los alumnos de esta escuela salían a trabajar a Estados Unidos.

Del plantel que nos ocupa salían verdaderos artistas con un bagaje cultural bastante amplio. No sólo sabían un arte u oficio, sino que además estaban capacitados para dibujar, pintar e interpretar música vocal o instrumental. Algunos se especializaban en telegrafía y otros en la taquimecanografía, que se estaba poniendo de moda.

Obviamente, la generación de la Revolución Mexicana quería cortar sus nexos con sus padres putativos porfirianos, por lo que todas las instituciones que tuvieran el tufo de esa época eran transformadas. La Escuela de Artes y Oficios era bien vista por la mayoría del pueblo, pues era una institución de beneficencia, por lo que fue respetada por los primeros gobiernos revolucionarios. Pero, los gobiernos de los treinta, que traían en la boca la palabra modernización, trataron, con magros resultados, de establecer una escuela industrial. Lo anterior venía aparejado con la creciente necesidad de industrialización del país. No obstante, el gobierno del estado de Zacatecas no contaba con los suficientes recursos para equipar, en toda la medida, a dicho plantel, por lo que se vio la necesidad de cederlo a la federación, con todo y edificio.

La formación que los alumnos recibían se trastocó. Puede parecer una perogrullada, más el cambio trajo, como consecuencia, que la calidad educativa bajara considerablemente. Después que fue considerada escuela industrial, se finalizaron las clases de dibujo, música, pintura, inglés, francés. Los talleres se convirtieron, más que en un espacio de formación

colectiva, en pequeños giros donde los niños dejaban de ser alumnos para convertirse en trabajadores sin salario.

El paradigma organizacional que se fue transformando a partir de las políticas educativas y culturales nacionales, además de los conflictos bélicos conocidos, provocó que esta institución declinara poco a poco, hasta llegar a convertirse en la Escuela Hijos del Ejército, donde, definitivamente, la instrucción se militarizó. Esta medida se tomó, según las autoridades del momento, por la falta de organización administrativa de los directivos del plantel. Poco después, el establecimiento se transformaría en el Internado Federal para Varones N° 9 «J. Trinidad García de la Cadena», hasta su clausura en 1987. Aún falta por estudiar y analizar la otra parte de la vida institucional, después de 1930.

# Siglas y referencias

siglas

blac / Benson Library American Collection.

Colección: Genaro García.

agn / Archivo General de la Nación.

Fondo: Justicia, Archivo volumen 165.  
Hemeroteca Siglo xix.

ahmg / Archivo Histórico Municipal de Guadalajara.

ahetz / Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

Fondo: Arturo Romo Gutiérrez.

Colección Hemeroteca.

Fondo: Ayuntamiento.

Serie: Hospicios y beneficencia.

Serie: Enseñanza.

Serie: Reglamentos y Bandos.

Fondo Poder Legislativo.

- Serie: Leyes, Decretos y Reglamentos.  
 Serie: Comisión de Instrucción Pública.  
 Fondo: Poder Ejecutivo.  
 Serie: Gobernadores.  
 Fondo: Jefatura Política.  
 Serie: Instrucción Pública.  
 Subserie: Generalidades.  
 ahms / Archivo Histórico Municipal de Sombrerete.  
 Fondo: Impresos.  
 arcz / Archivo de la Real Hacienda de Zacatecas.  
 Fondo: Cargos y datas.  
 bcez / Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas.  
 bce-ea / Biblioteca de Colecciones Especiales «Elías Amador».  
 be-mm / Biblioteca Estatal «Mauricio Magdaleno».  
 acih-uaz Archivo del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

## impresos

- Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe*, Zacatecas, s. e., 1895.  
 J. Trinidad García de la Cadena, «Alocución pronunciada por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado en la Inauguración en el Hospicio de Niños el 20 de Enero de 1878», Zacatecas, Tipografía del Hospicio, 1878.  
*Informe Anual del Gobierno del Estado de Zacatecas de Fernando Rodarte*, Talleres de Nazario Espinoza, Zacatecas, 1927.  
*Memoria que el Secretario del Estado y del Despacho de Gobernación presenta al sexto congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno, 1871.  
*Ley Orgánica de Instrucción Primaria. Programas de Enseñanza y Reglamento de dicha ley*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños, dirigida por F.B. Echeverría, 1891.

- Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio de Guadalupe, dirigida por F.B. Echeverría, 1893.  
*Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1897*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe, a cargo de Félix T. Pérez, 1897  
*Ley para la Instrucción Pública en el Estado*, en *Decreto Núm. 41. Colección de Leyes de Enseñanza Pública, expedidas por el h. Congreso del Estado*, Zacatecas, Impreso por Francisco Villagrana, 1868.  
*Memoria del Gobierno de Jesús Aréchiga*, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Imprenta del Hospicio, 1896.  
*Memoria de Gobierno del Señor Marcelino Morfín Chávez*, Gobernador del Estado de Zacatecas, Imprenta del Hospicio, 1888.  
*Noticia estadística de Zacatecas formada por el c. Elías Amador*, [Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios].  
*Colección de leyes y decretos del h. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1892-1894*, edición de F. Medina Barrón, Zacatecas, Tipografía del Hospicio dirigida por Irineo Ruiz, 1896.  
*Colección de leyes y decretos del h. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1894-1896*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio a cargo de Félix T. Pérez, 1897.  
*Colección de leyes y decretos de Zacatecas del siglo xix*, Disposiciones de 22 de febrero de 1879 a 31 de octubre de 1879, s. n., Zacatecas, 1879.  
 Zacatecas. *Leyes, etc.: Colección de leyes de enseñanza pública expedidas por el h. Congreso del Estado*, ed. de El Defensor de la Reforma, reimpresa en la Tipografía de Tostado, á cargo de José M. Villagrana, Zacatecas, 1870.  
 Zacatecas. *Leyes, etc.: Colección de leyes y decretos expedidos por el Legislativo del Estado libre y soberano de Zacatecas: comienza en el mes de setiembre de 1878 y concluye en agosto de 1880*, Imprenta de Comercio á cargo de Ireneo Ruiz, calle del correo, Zacatecas, 1880.  
 Zacatecas. *Leyes, etc.: Colección de leyes y decretos: expedidos por el Congreso del Estado: comienzan el día 16 de setiembre de 1880 y termi-*

- Serie: Leyes, Decretos y Reglamentos.  
 Serie: Comisión de Instrucción Pública.  
 Fondo: Poder Ejecutivo.  
 Serie: Gobernadores.  
 Fondo: Jefatura Política.  
 Serie: Instrucción Pública.  
 Subserie: Generalidades.
- ahms / Archivo Histórico Municipal de Sombrerete.  
 Fondo: Impresos.
- arcz / Archivo de la Real Hacienda de Zacatecas.  
 Fondo: Cargos y datas.
- bce-z / Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas.  
 bce-ea / Biblioteca de Colecciones Especiales «Elías Amador».  
 be-mm / Biblioteca Estatal «Mauricio Magdaleno».  
 acih-uaz / Archivo del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

## impresos

- Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe*, Zacatecas, s. e., 1895.
- J. Trinidad García de la Cadena, «Alocución pronunciada por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado en la Inauguración en el Hospicio de Niños el 20 de Enero de 1878», Zacatecas, Tipografía del Hospicio, 1878.
- Informe Anual del Gobierno del Estado de Zacatecas de Fernando Rodarte*, Talleres de Nazario Espinoza, Zacatecas, 1927.
- Memoria que el Secretario del Estado y del Despacho de Gobernación presenta al sexto congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno, 1871.
- Ley Orgánica de Instrucción Primaria. Programas de Enseñanza y Reglamento de dicha ley*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños, dirigida por F.B. Echeverría, 1891.

- Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio de Guadalupe, dirigida por F.B. Echeverría, 1893.
- Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1897*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe, a cargo de Félix T. Pérez, 1897
- Ley para la Instrucción Pública en el Estado*, en Decreto Núm. 41. Colección de Leyes de Enseñanza Pública, expedidas por el h. Congreso del Estado, Zacatecas, Impreso por Francisco Villagrana, 1868.
- Memoria del Gobierno de Jesús Aréchiga*, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Imprenta del Hospicio, 1896.
- Memoria de Gobierno del Señor Marcelino Morfín Chávez*, Gobernador del Estado de Zacatecas, Imprenta del Hospicio, 1888.
- Noticia estadística de Zacatecas formada por el c. Elías Amador*, [Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios].
- Colección de leyes y decretos del h. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1892-1894*, edición de F. Medina Barrón, Zacatecas, Tipografía del Hospicio dirigida por Irineo Ruiz, 1896.
- Colección de leyes y decretos del h. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1894-1896*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio a cargo de Félix T. Pérez, 1897.
- Colección de leyes y decretos de Zacatecas del siglo xix, Disposiciones de 22 de febrero de 1879 a 31 de octubre de 1879*, s. n., Zacatecas, 1879.
- Zacatecas. Leyes, etc.: *Colección de leyes de enseñanza pública expedidas por el h. Congreso del Estado*, ed. de El Defensor de la Reforma, reimpresa en la Tipografía de Tostado, á cargo de José M. Villagrana, Zacatecas, 1870.
- Zacatecas. Leyes, etc.: *Colección de leyes y decretos expedidos por el Legislativo del Estado libre y soberano de Zacatecas: comienza en el mes de setiembre de 1878 y concluye en agosto de 1880*, Imprenta de Comercio á cargo de Irineo Ruiz, calle del correo, Zacatecas, 1880.
- Zacatecas. Leyes, etc.: *Colección de leyes y decretos: expedidos por el Congreso del Estado: comienzan el día 16 de setiembre de 1880 y termi-*

- nan el 31 de agosto de 1882. Ed. de *El Defensor de la Constitución*, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe, dirigida por Ireneo Ruiz, Zacatecas, 1887.
- Zacatecas. Leyes, etc.: *Colección de leyes y decretos: expedidos por el Congreso del Estado: comienzan el día 16 de setiembre de 1882 y terminan en 15 de marzo de 1883*. Primer periodo. Ed. de *El Defensor de la Constitución*, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe, dirigida por Ireneo Ruiz, Zacatecas, 1887.
- Zacatecas. Leyes, etc.: *Ley orgánica de instrucción primaria: programas de enseñanza y reglamento de dicha ley para los establecimientos primarios del Estado*, Imprenta del Hospicio de Niños, Zacatecas, 1891.
- Zacatecas. Leyes, etc.: *Ley de instrucción secundaria y profesional*, Tipografía del Hospicio de Guadalupe, dirigida por F.B. Echeverría, Zacatecas, 1893.
- Zacatecas. Leyes, etc.: *Reglamento de la ley de instrucción secundaria y profesional*, Tipografía del Hospicio de Guadalupe, dirigida por F.B. Echeverría, Zacatecas, 1893.
- Zacatecas. Leyes, etc.: [Colección de leyes y decretos del h. Congreso del Estado libre y soberano de Zacatecas: comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1902 a 1904], s. n., Zacatecas, 1904.
- Zacatecas: *Memoria administrativa del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas: correspondiente al cuatrienio de 1904 a 1908: siendo Gobernador Constitucional el c. Lic. Eduardo G. Pankhurst*, Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe, Zacatecas, 1909.

## hemerografía

- Boletín de Instrucción Primaria*.  
*El Inspector de la Instrucción Primaria*.  
*El Liberal*, Años iii-iv, Núms. 161, 192, Zacatecas, 1895, 1896.

- La Crónica Municipal*.  
*Orientación*, Zacatecas, mayo de 1926.  
*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*.  
*Periódico Oficial*, abril de 1914.  
*Periódico Oficial*, de Julio de 1917.  
*Zacatecas*, Revista Mensual Ilustrada, órgano del Hospicio de Niños de Zacatecas, Guadalupe, Abril de 1925, Año i, N° 1.  
*Zacatecas*, Revista Ilustrada, Octubre de 1925.

## bibliografía

- acevedo hurtado, José Luis, «La educación ilustrada en Zacatecas: la Casa de Estudios de Jerez, 1832-1837», Tesis Maestría en Humanidades Área Historia, uaz, Zacatecas, 2002.
- acosta frías, Martha, «De la instrucción a la educación. La formación de las mujeres en e Porfiriato zacatecano», Tesis de Maestría, Maestría en Humanidades, Área Historia, uaz, 2008.
- aguilar castañón, David Eduardo, «Catálogo del Archivo Histórico de la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho. 1900-1908. Apuntes para la historia de las escuelas normales y primarias anexas de Zacatecas», Tesis de Licenciatura, Licenciatura en Historia, uaz, 2003.
- aguirre lora, María Esther Aguirre Lora, *Rostros históricos de la educación. Miradas, estilos, recuerdos*, México, cesu-unam/fce, 2001.
- alvarado, Lourdes, *La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo xix*, 2ª ed., unam, iisue, México, d.f., 2009.
- amador, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas, 1810-1857*, Tomo ii, Talleres tipográficos «Pedrosa» / pri, Aguascalientes, 1943.
- \_\_\_\_\_, *Elementos de geografía del estado de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1894.
- amador, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas*, Zacatecas, Partido Revolucionario Institucional, Comité Directivo Estatal, 1982.

- amaro peñaflares, René, «Educación y laicidad en Zacatecas, 1867–1895», en Memoria del xi Encuentro Internacional de Historia de la Educación. Espacios, tiempos y trascendencias, somehide, Universidad Veracruzana, noviembre de 2008.
- \_\_\_\_\_, «Artesanía y ciudadanía en Zacatecas en el siglo xix», en René Amaro Peñaflares (coord.), *Relaciones de poder, procesos sociales y conflictos políticos en Zacatecas*, uaz, conacyt, Zacatecas, 2008, pp. 165–193.
- \_\_\_\_\_, «La construcción de la ciudadanía en Zacatecas: las corporaciones artesanales y la instrucción para el trabajo en el siglo xix», en *Revista Investigación Científica*, vol. 2, núm. 3 (Número especial), cd, Zacatecas, uaz, 2006.
- \_\_\_\_\_, «Escuelas de primeras letras, diputación provincial y federalismo en Zacatecas, 1820–1835», en Francisco García González Francisco y René Amaro Peñaflares, *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (Siglo xix)*, upn–321, cozcyt, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2004, pp. 45–71.
- \_\_\_\_\_, «La educación popular de los artesanos. Aprendizaje y formación moral en Zacatecas», en *Revista del Taller Regional de Investigación Educativa*, 8, 4, (julio – diciembre), 2002.
- \_\_\_\_\_, «Las escuelas de artes y oficios de Zacatecas durante el siglo xix», en Francisco García González (coord.), *Historia de la educación en Zacatecas: su enseñanza y escritura*, upn, Zacatecas, 2001, pp. 100–113.
- \_\_\_\_\_, «Educación popular, ilustración y escuelas de artes y oficios en Zacatecas, 1780–1870», en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflares (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres nuevos en Zacatecas en el siglo xix*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2003, pp. 133–168.
- \_\_\_\_\_, «La educación en Zacatecas durante el siglo xix», en *Fuentes, Estudios Humanísticos y Sociales*, Vol. 1, Núm. 1, primavera de 1999, pp. 119–142.

- \_\_\_\_\_, y Francisco Betancourt Núñez, «Aprendizaje y artesanía en Zacatecas en el siglo xix», en *Educando hoy*, Revista Universitaria de Análisis educativo, vol. 7, núm. 6, upn, Zacatecas, agosto de 1999, pp. 3–12.
- azuela bernal, Luz Fernanda, *Tres sociedades científicas en el Porfiriato. Las disciplinas, las instituciones y las relaciones entre la ciencia y el poder*, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, Universidad Tecnológica de Netzahualcóyotl, Instituto de Geografía, unam, México, 1996.
- ávila gamboa, María Esther, «La obra educativa de los jesuitas en Zacatecas», en Francisco García González (coord.), *Historia de la educación en Zacatecas: Su enseñanza y escritura*, Zacatecas, upn Unidad Zacatecas, 2001, pp. 35–53.
- baranda, Manuel, «Memoria del secretario de estado y del despacho de justicia e instrucción pública», en Anne Staples, *Educación panacea del México Independiente*, sep/ediciones el Caballito, México, 1985.
- \_\_\_\_\_, «Plan General de Estudios de la República Mexicana», Oficinas de Gobierno, Zacatecas, 7 de octubre de 1843.
- \_\_\_\_\_, «Memoria del secretario de estado y del despacho de justicia e instrucción pública...», en Anne Staples, *Educación panacea del México Independiente*, op. cit., pp. 111–139.
- bazant, Milada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.
- \_\_\_\_\_, «Lecturas del Porfiriato», *Historia de la lectura en México: Seminario de Historia de la Educación en México*, 2ª ed., El Colegio de México, México, d.f., 1997, pp. 205–242.
- bonet correa, Antonio, (coord.), *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*, Colección Manuales, Arte, Cátedra, España, 1994.
- briseño senosian, Lillian, «La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato», en *Historia Mexicana*, Tomo lv, Núm. 2, 2005, pp. 419–460.
- burnes ortiz, Arturo, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546–1876)*, México, El arco y la lira, 1990.

- camacho sandoval, Salvador, *Modernización educativa en México, 1982-1998: el caso de Aguascalientes*, iea, uaa, Aguascalientes, 2002.
- candelas villalba, Sergio, *La Batalla de Zacatecas*, Zacatecas, Gobierno del Estado, 1989.
- casillas, José María, *Elementos de geografía universal y particular de la república mexicana y del estado de Zacatecas*, Tipografía del Hospicio de Niños, Guadalupe, 1899.
- castañeda, Carmen, *La educación en Guadalajara durante la Colonia 1552-1821*, El Colegio de Jalisco/El Colegio de México, Guadalajara, 1984.
- comnons, Áurea, *Las Intendencias de la Nueva España*, México, unam, 1993.
- contreras betancourt, Leonel, *La instrucción pública y las escuelas de primeras letras en la ciudad de Zacatecas, 1785-1814*, Fotocopias, a cargo del autor, Zacatecas, 2004.
- \_\_\_\_\_, *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la primera república federal, 1823-1835*, México, upn, 2005.
- \_\_\_\_\_, «Fundación de las cátedras en la Casa de Estudios de Jerez», en Mariana Terán Fuentes (coord.), *Mucho más que dos UAZ/175*, uaz, 2007, pp. 217-220.
- \_\_\_\_\_, *Ignacio Ribott y la enseñanza de las matemáticas en las escuelas de primeras letras de Zacatecas en el siglo xix*, México, upn, upn-Universidad Zacatecas, cozcyt, Plaza y Valdés, 2009.
- contreras santoyo, Marcela y Marco Antonio Flores Zavala (recolectores), *Zacatecas y sus constituciones (1825-1996)*, Zacatecas, Gobierno del Estado de Zacatecas-uaz, 1997.
- costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, fce, 1996.
- del castillo troncoso, Alberto, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2006.
- del hoyo, Eugenio, *La ciudad en estampas. Zacatecas 1920-1940*, Artes de México-sep-conaculta, México, 1996.

- de la mota y escobar, Alonso, «Ciudad de nuestra señora de las Zacatecas», en *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, Porrúa, 1940.
- Educación laica*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1898.
- esparza carvajal, Regina y coautores, «La Escuela Normal Lancasteriana y su influencia en las bases del Sistema de formación de maestros, los grandes momentos del Normalismo», México, Biblioteca del Mejoramiento Profesional del Magisterio, 1986.
- esparza sánchez, Cuauhtémoc, *Compendio Histórico del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas*, uaz, Zacatecas, 1979.
- \_\_\_\_\_, «José Árbol y Bonilla: un científico zacatecano», p. 10-31, en *Zacatecas: anuario de historia*, No. 2, uaz, Centro de Investigaciones Históricas, Zacatecas, 1979.
- esquivel contreras, María Inés, «De la novedad a la necesidad. El crecimiento de la educación preescolar en Zacatecas, 1940-1980», Tesis de Maestría, Maestría en Humanidades, Área Historia-uaz, 2007.
- flores olague, Jesús, de vega, Mercedes, kuntz ficker, Sandra y del alizal, Laura, *Breve historia de Zacatecas*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/fce/El Colegio de México, 1996.
- flores olague, Jesús, et. al., *La fragua de una leyenda. Historia mínima de Zacatecas*, México, Noriega Editores, 1996.
- flores olague, Jesús, Mercedes de Vega, et. al., *Breve historia de Zacatecas*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1997.
- \_\_\_\_\_, *Glosa histórica de Zacatecas*, La Fragua a.c., Universidad de Colima/El Trapecio Oscilante, 2002.
- flores zavala, Marco Antonio, *El grupo masón en la política zacatecana 1880-1914*, Asociación de Investigaciones Filosóficas «Francisco García Salinas», Zacatecas, México, 2002.
- florescano, Enrique e Isabel Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, sep-inah, 1973.



- gadamer, Hans G., *Verdad y método*, Tomo i y ii, Sígueme, Salamanca, España, 1999.
- galván, Luz Elena, «En la construcción de una historia. Educación y educadores durante el porfiriato», en Lucía Martínez (coord.), *Indios, peones, hacendados y maestros. Viejos actores para un México nuevo (1821–1943)*, México, upn, Tomo i, 1994, pp. 175–203.
- garcía berumen, Elisa Itzel y René Amaro Peñaflores, «La educación en el siglo xix, un lugar: Zacatecas», en *Educando Hoy*, vol. 7, Núm. 4, upn–321, mayo 1998, pp. 29–37.
- garcía berumen, Elisa Itzel, «Un acercamiento a la historiografía sobre la educación en Zacatecas», en *Educando Hoy. Revista universitaria de análisis educativo*, Vol. 7, Núm. 6, upn–Unidad Zacatecas, agosto 1999, pp. 13–20.
- garcía gonzález, Francisco (coord.), *Historia de la Educación en Zacatecas: su enseñanza y Escritura*, upn–321, Zacatecas, 2001.
- \_\_\_\_\_, *Conciencia e Inteligencia en Zacatecas. Sociedad, educación, historia (1350–1890)*, uaz, Colección El Arco y La Lira, Zacatecas, México, 1988.
- \_\_\_\_\_, «Artesanos, aprendices y saberes en la Zacatecas del siglo xviii», en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 83–98.
- \_\_\_\_\_, *Familia y sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano 1750–1830*, Colegio de México, uaz, 2002.
- \_\_\_\_\_, y René Amaro Peñaflores (coords.), *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (siglo xix)*, uaz–sec–upn, 2004.
- garcía hernández, Ben Hur, «Visiones e imágenes en torno a la enseñanza de la moral en el estado de México durante el porfiriato», en *Memorias del x Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, 2<sup>a</sup> 2006.
- guerra, François–Xavier, *México: del antiguo régimen a la Revolución*, 2<sup>a</sup> ed., Fondo de Cultura Económica, México, d.f., 1991, t. i.
- gutiérrez g., José Antonio, «El Instituto Superior de la Purísima Con-

- cepción, el primer centro de educación superior de Aguascalientes», en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, vol. ii, anuies, uabc, unam, Mexicali, b.c., México, d.f., 2001, págs. 117–126.
- hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo xxi, 1999.
- \_\_\_\_\_, *Justo Sierra, un liberal del Porfiriato*, fce, México, 1997.
- hernández aguilar, Olivia, «Una biblioteca académica del siglo xix: los libros en el Instituto Literario de Zacatecas», Tesis Maestría Humanidades–Historia, uaz, Zacatecas, 2005.
- hoyo, Bernardo del, «Montserrat, la Mina Descubridora», en *Boletín Eclesiástico*, Zacatecas, Diócesis de Zacatecas, mayo–junio de 1996, Números 5 y 6.
- ibarra ortiz, Hugo, «Vida cotidiana y educación en el Hospicio de Niños de Guadalupe, Zacatecas (1878–1910)», en Francisco García González y René Amaro Peñaflores (coords.), *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (siglo xix)*, México, uaz/upn–sec–cozyt, 2004, pp. 169–194.
- ibarra ortiz, Hugo, *El hospicio de niños de Guadalupe: Educación, Artes y Oficios (1878–1928)*, México, upn–321, 2009.
- jauregui, Luis, «Las reformas borbónicas», en *Gran Historia de México Ilustrada*, Planeta, México, conaculta–inah, 2001, Vol. iii, pp. 41–60.
- kuri breña, Daniel, *Zacatecas. Civilizadora del norte*, Imprenta Universitaria, México, 1959.
- langue, Frédérique, «Francisco Rendón, intendente americano: La experiencia zacatecana», en *Relaciones*, Núm. 53, Zamora, El Colegio de Michoacán, invierno de 1993, pp. 73–86.
- lares, Teodosio, *Informes del Instituto Literario*, Imprenta de Gobierno, Zacatecas, 27 de agosto de 1847.
- \_\_\_\_\_, *Elementos de psicología*, Aniceto Villagrana, Zacatecas, 1849.
- \_\_\_\_\_, *Reglamento General de Estudios*, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, No. 4451, México, 13 de junio de 1855, pp. 453–518.

- larroyo, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, Porrúa, México, 1970.
- latapí sarre, Pablo, *La moral regresa a la escuela*, México, unam, 1999.
- loaeza, Soledad, «La Iglesia y la educación en México. Una historia en episodios», en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia y nación (Actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez)*. i. *Historia de la educación y enseñanza de la historia*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 173–193.
- magallanes delgado, María del Refugio, «Las cartillas rústicas: educación a favor del campo novohispano a fines del siglo xviii», en *Conocimiento, memoria y utopía*, Sociedad Mexicana de Historiadores de la Educación, No. 3, 2007, pp. 31–53.
- \_\_\_\_\_, «Educación moral en Zacatecas durante el Porfiriato», *Memoria del ix Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, Mérida, Yucatán, 2007.
- \_\_\_\_\_, «Enseñanza de la Moral Práctica en Zacatecas durante el porfiriato», en *Memoria del vii Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana*, *Contactos, cruces y luchas en la historia de la educación latinoamericana*, Buenos Aires Argentina, 2007.
- \_\_\_\_\_, «Educación, asociaciones y prensa en Zacatecas, 1870–1910», en *Memoria del xi Encuentro Internacional de Historia de la Educación. Espacios, tiempos y trascendencias*, somehide, Universidad Veracruzana, noviembre de 2008.
- meneses, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1821–1911*, México, Porrúa, 1983.
- miranda francisco, Olivia, «En torno a la relación filosofía–política en Félix Varela», en *Memoria del coloquio internacional del Instituto de Filosofía*, Imagen Contemporánea, La Habana, 1999, pp. 38–50.
- musacchio, Humberto, (coord.), *Diccionario enciclopédico de México*, México, Andrés León Editor, Tomo 2, 1990.
- o'gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, Ed. Porrúa, México, 1966.

- ortega mares, María del Rosario, «Las misiones culturales y las escuelas normales rurales en Zacatecas, 1921–1935», *Tesis de Maestría*, Maestría en Humanidades, Área Historia–uaz, 2006.
- pedrosa, José E., *Memoria sobre Instrucción Primaria en el Estado de Zacatecas, 1887–1888*, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe, 1889.
- pérez toledo, Sonia, «La instrucción pública en Zacatecas durante las primeras décadas del siglo xix», en Sonia Pérez y René Amaro (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres «nuevos» en Zacatecas en el siglo xix*, México, uaz/uam, 2003, pp. 49–85.
- \_\_\_\_\_, «Nuevo país, nuevos hombres. La instrucción pública en Zacatecas», en *Signos*, Anuario de Humanidades, año x, uam–i, 1996, pp. 279–314.
- pescador serrano, Teresa, «De la hogareña y decente instrucción para niños a la moderna formación de los profesores en el partido de Zacatecas», *Tesis de Maestría en Educación*, upn–321, 2000.
- piñera ramírez, David (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, 4 v., anuies, uabc, unam, Mexicali, México, 2001.
- quintanilla, Susana, «Historiografía de la educación superior, 1980–2000», en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, vol. ii, anuies, uabc, unam, Mexicali, México, d.f., 2001, págs. 666–673.
- ramos dávila, Roberto, et al., *zacatecas. Síntesis Histórica*, Zacatecas, Centro de Investigaciones Históricas, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995.
- rangel gaspar, Eliseo, *Francisco García Salinas, «Tata Pachito»*, México, Talleres Gráficos del Magisterio, 1984.
- riños zúñiga, Rosalina, «La creación de un plan de estudios moderno en el Instituto Literario de Zacatecas (1832–1854)», en Margarita Menegus (comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder siglos xviii y xix*, unam, México, 2001.

- \_\_\_\_\_, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821–1853*, unam/Plaza y Valdez, México, 2005.
- \_\_\_\_\_, *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas (1754–1854)*, México, unam/Ayuntamiento de Zacatecas, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Educación y transición en Zacatecas. De la Colonia al México independiente (1754–1854)*, México, unam, 1995.
- \_\_\_\_\_, «Separar y homogeneizar. Instrucción pública y ciudadanía en Zacatecas, 1825–1845», en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad...*, pp. 87–132.
- \_\_\_\_\_, *Formar ciudadanos: sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821–1853*, México, cesu–unam/Plaza Valdés, 2005.
- \_\_\_\_\_, *Making citizens: civil society and popular mobilization in Zacatecas, Mexico, 1821–1853*, Degree Doctor of Philosophy, University of Pittsburgh, Pittsburgh, 2002.
- rivera de bernárdez, Joseph, «Descripción breve de la muy noble ciudad de Zacatecas», México, Imprenta de Joseph Bernardo de Hogal, ministro e impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en toda la Nueva España, año de 1732.
- robles, Andrés M., «El Hospicio de niños», en *Zacatecas*, Revista mensual del Hospicio de Niños, t. i, Vol. 1, abril de 1925.
- robles berumen, Ciro, «Difusión e institucionalización de la ciencia moderna en Zacatecas (1732–1850)», en *5ª Jornadas de Investigación de la Universidad Autónoma de Zacatecas*, 25 al 29 de junio del 2001, uaz, Zacatecas, 2001, (consulta 12 de octubre 2009), [en línea] «www.uaz.edu.mx/.../cd%20Jornadas%202000%20%202001/.../he18.doc».
- rodríguez, Ma. de los Ángeles, «Historia de la educación técnica», en Luz Elena Galván Lafarga (coord.), *Diccionario de Historia de la Educación de México*, inah–cesu–ciesas, cd, 2002.
- román gutiérrez, Ángel, «El colegio de niñas de los ángeles custodios de María Santísima. Religiosidad y educación femenina en Zacatecas (1720–1824)», Tesis de Maestría, colmich, 2002.

- sánchez gastélum, Jorge Luis, «El Colegio Rosales: una institución de educación superior en el siglo XIX», en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, vol. ii, anuies, uabc, unam, Mexicali, México, 2001, págs. 73–93.
- sifuentes carlos, Fidel, «La escuela normal de la Constitución. Formación de preceptores y educación en Zacatecas (1825–1835)», Tesis de Maestría en Historia, uaz, 2002.
- solana, Fernando, reyes, Cardiel y bolanos, Raúl (coords.), *Historia de la educación pública en México*, México, sep/fce, 1999.
- somohano martínez, Lourdes, *Sistemas de aprendizaje gremial en obrajes y talleres artesanales en Querétaro (1780–1815)*, Colección Historiografía queretana, Vol. viii, Gobierno del Estado de Querétaro, Querétaro, 2001.
- staples, Anne, *Educación: panacea del México Independiente*, sep/ediciones El Caballito, México, 1985.
- tanck estrada, Dorothy, *La educación ilustrada, 1786–1836*, El Colegio de México, México, 1998.
- \_\_\_\_\_, *Pueblos de indios y educación en el México Colonial*, México, El Colegio de México, 1999.
- terán fuentes, Mariana, «De la escuela al púlpito», en Francisco García González (coord.), *Historia de la educación en Zacatecas... op. cit.*, pp. 54–69.
- \_\_\_\_\_, «Los orígenes de la educación cívica, Zacatecas, 1800–1828», en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad... op. cit.*, pp. 17–48.
- tenti fanfani, Emilio, *El arte del buen maestro: el oficio de maestro y el Estado educador, ensayos sobre su origen y desarrollo en México*, Pax, México, d.f., 2ª ed., 1999.
- topete del valle, Alejandro, «Información de Méritos y servicios de Juan de Tolosa», en *Anuario Histórico de Zacatecas*, uaz, México, 1978, N° 1, pp. 161–185.
- valencia, Pedro de, «Relación de nuestra señora de los Zacatecas, sacada

- de la información que, por mandado del Consejo, en ella se hizo el año de mil seiscientos ocho», en *Humanistas Españoles, Pedro de Valencia*, Obras completas, Volumen v, Relaciones de Indias, 2, México, Estudio introductorio y notas históricas a cargo de Jesús Paniagua Pérez, León, España, 1995.
- varela, Félix, *Lecciones de Filosofía*, Obras, Editorial Imagen Contemporánea, La Habana, Tomo i, 1997.
- vázquez de knauth, Josefina Zoraida, «La república restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva», en Josefina Zoraida Vázquez (introducción y selección), *La educación en la historia de México, Lecturas de Historia Mexicana* 7, México, El Colegio de México, 1992, pp. 93–104.
- \_\_\_\_\_, «El federalismo mexicano, 1823–1847», en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/fce/Colegio de México, 1993, pp. 15–50.
- \_\_\_\_\_, *Una Historia de México*, sep–Editorial Patria, México, 1994.
- vidal, Salvador, «Señor Francisco García Salinas, Tata Pachito», en *Homenaje a Francisco García Salinas*, Zacatecas, uaz, 1997.
- \_\_\_\_\_, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas del señor Elías Amador, 1867–1910*, T. iii y iv, Ed. Álvarez, Aguascalientes, México, 1959.
- \_\_\_\_\_, *Miscelánea. Datos de la Época Colonial comprendidos en los años 1578–1810*, Zacatecas, 1972.
- zamacois, Niceto de, *Historia de México*, J.F., Parres y Comp., Editores, México, 1880.
- zea, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, fce, México, 1988.

## Sobre los autores

René Amaro Peñaflores

E-mail: reneap2002@yahoo.com.mx

Doctor en historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Docente investigador de la misma casa de estudios. Investigador nacional y perfil docente Promep. Miembro de la Sociedad Mexicana de Historiadores de la Educación (Somehide). Sus líneas de investigación son historia social de la educación e historia del trabajo, siglos xix–xx. Es autor de los siguientes títulos: *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas, 1780–1870* (2002) y *Beneficencia, ciudadanía y acción política. Las sociedades de socorros mutuos en Zacatecas, 1870–1912* (2010). Es coordinador y coautor de los siguientes libros: *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres «nuevos» en Zacatecas en el siglo xix* (2003); *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas, siglo xix* (2004); *Relaciones de poder, procesos sociales y conflictos políticos en Zacatecas. De la colonia a la etapa porfirista* (2008). Ha sido coautor

de *Tiempo, historia y enseñanza. Acercamiento a la metodología del historiador y al estudio del Este de Asia* (2004) y *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas* (2010).

María del Refugio Magallanes Delgado

E-mail: rmdhistoria@yahoo.com.mx

Doctora en historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Es docente investigadora de la misma institución. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1 y de la Sociedad Mexicana de Historiadores de la Educación. Autora de los libros: *Sin oficio, beneficio ni destino. Los vagos y los pobres en Zacatecas, 1786-1862* (2008) y *Bandolerismo, poder y justicia en Zacatecas, 1867-1872* (2007). Coautora de los libros: *Voces en ascenso. Investigaciones sobre mujeres y perspectiva de género* (2010), *Federalismo, autonomía y representación en Zacatecas* (2009) y *Relaciones de poder, procesos sociales y conflictos políticos en Zacatecas. De la colonia a la etapa porfirista* (2008). Autora de los artículos: «La educación básica en Zacatecas. Problemas estructurales, emergentes y soluciones posibles en el marco del federalismo educativo» (2009); «El diplomado: una alternativa para la investigación educativa» (2009) y «Educación asociaciones y prensa en Zacatecas, 1870-1912» (2008).

Leonel Contreras Betancourt

E-mail: leocobet@yahoo.com.mx

Estudió en la Escuela Normal Rural de San Marcos y la especialidad en Historia en la Escuela Normal Superior de México. Cursó la maestría en Ciencias Sociales en Universidad Autónoma de Zacatecas y el doctorado en Historia Colonial en la misma institución. Es profesor investigador de la Universidad Pedagógica Nacional, sede Zacatecas, desde el año de 1990. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 2005 e integrante de la Sociedad Mexicana de Historiadores de la Educación (Somehide). Sus principales

publicaciones son las siguientes: *Historia y geografía de Zacatecas* (libro de texto para tercero de secundaria); *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la primera república federal, 1823-1835*; (coordinador); *Didáctica e historia de la educación en Zacatecas*. Es coautor de los siguientes libros: *Democracia sindical y cultura política. El movimiento democrático magisterial de Zacatecas de 1989*; *mdmz: victoria en la derrota (crónica de las jornadas magisteriales en Zacatecas. Primavera de 1989)*. Sus dos últimos libros se titulan: *Ignacio Ribott y la enseñanza de las matemáticas en las escuelas de primeras letras de Zacatecas en el siglo xix* (2010) y *Las escuelas de primeras letras de la Intendencia de Zacatecas, 1785-1812*.

José Luis Acevedo Hurtado

E-mail: acevedo390@yahoo.com.mx

Licenciado y maestro en Humanidades, Área Historia, por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Autor del título *Casa de Estudios de Jerez: dos investigaciones (1832-1837)*. Es coautor de los libros *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas, siglo xix* y *Primer libro de actas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas 1825-1829*. Ha publicado artículos sobre educación e historia del Instituto Literario de Zacatecas y del Supremo Tribunal de Justicia. Formó parte del proyecto de investigación «De las intendencias a la federación, Zacatecas 1780-1910» (Conacyt-uaz). Ha trabajado la temática de justicia e instrucción pública en Zacatecas, siglo xix y la historia de la educación secundaria en México. Actualmente es docente investigador de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Zacatecas.

Olivia Hernández Aguilar

E-mail: olivehera@hotmail.com

Licenciada en Biblioteconomía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y maestra en Humanidades, Área Historia, por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Su tesis de maestría está dedicada

a los libros, los lectores y la biblioteca del Instituto Literario de Zacatecas en el siglo xix. Es docente de la Coordinación de Bibliotecas y responsable del Centro de Información Bibliográfica del Campus Siglo xxi de la Universidad Autónoma de Zacatecas de 2005 a 2009. Ha colaborado en publicaciones y ha presentado ponencias sobre el tema de la historia de las bibliotecas y de la historia de la educación en Zacatecas en diversos foros nacionales. Actualmente cursa el doctorado en Historia en la uaz, con un tema relacionado con la historia de la educación superior y la cultura científica en Zacatecas porfirista.

Hugo Ernesto Ibarra Ortiz

E-mail: hueribor@yahoo.com.mx

Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Zacatecas, desde 1997. Es licenciado en Educación Primaria por la Escuela Normal «Manuel Ávila Camacho» y licenciado en Humanidades, Área de Filosofía, por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Es maestro y doctor en Ciencias Humanas por el Colegio de Michoacán. Es autor del libro *El Hospicio de Niños de Guadalupe, educación, artes y oficios, 1878-1928* (2009). Ha trabajado en coautoría los títulos *Historia de la educación en Zacatecas, su enseñanza y escritura* (2001); *Estudios sobre educación en Zacatecas* (2002); *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (siglo xix)* (2004); *Didáctica e historia de la educación en Zacatecas* (2005); *Pasado, presente y porvenir de la humanidades y las artes ii* (2010). Es coordinador de la revista de la Universidad Pedagógica Nacional: *Educando hoy*.

## Tabla de contenido

Agradecimientos

7

Introducción

9

*Entre lo viejo y lo nuevo de la mano de la ilustración: sinopsis de las escuelas de primeras letras en Zacatecas, 1785-1834*

Leonel Contreras Betancourt

27

*Los estudios preparatorios en Zacatecas (1812-1850)*

José Luis Acevedo Hurtado

61

*Educación y laicidad  
en Zacatecas, 1867–1895*

René Amaro Peñaflores

89

*Dilemas en la enseñanza de  
la moral laica en Zacatecas porfirista.  
Libros y escuela laica versus escuela confesional*

María del Refugio Magallanes Delgado

103

*La educación superior a fines del siglo xix.  
Planes de estudio en el Instituto de Ciencias  
de Zacatecas (1868–1904)*

Olivia Hernández Aguilar

137

*La Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe.  
Del Porfiriato a la Revolución*

Hugo Ibarra Ortiz

177

*Siglas y referencias*

227

*Sobre los autores*

243



De manera reciente, la historia social de la educación se ha visto favorecida por los historiadores profesionales en Zacatecas. Un vasto conglomerado de ensayos, artículos, tesis y publicaciones de libros han enriquecido el citado ámbito de la historiografía local. Sin embargo, a pesar de tales esfuerzos e interés académico por la historia de la educación zacatecana, ésta aún se encuentra en construcción, dado que los trabajos anteriormente señalados adolecen de una mayor profundización al reflexionar y fundamentar sus explicaciones en la teoría social. El presente libro, constituido por seis artículos, busca cubrir varias de las lagunas historiográficas señaladas, tanto por su temática como por su temporalidad, misma que recorre desde la última etapa del México novohispano hasta el término de la Revolución iniciada en 1910.

ISBN: 978-607-9087-03-6



9 786079 1087036